REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA
Exptes. 151PP640814-15-16-17-18-19
151PP640820-21-22-23-24
151PP639915
FNB/ALD/VMG

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS Y AUTORIZA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE NERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
Vº Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DECUC. DTO.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

SANTIAGO, 20 DIC 2018

EXENTO Nº 472/.- VISTOS:

Estos antecedentes; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión Nº 78 de septiembre de 2018; los Oficios Ord. N°s. 629 y 666 de 10 y 19 de diciembre de 2018, de la División de Bienes Nacionales; el D.L. Nº 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.S. Nº 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Bienes Nacionales, tiene como uno de sus objetivos estratégicos la gestión intencionada y eficiente de los inmuebles fiscales, administrando y disponiendo de éstos con el propósito de promover la actividad económica y el empleo en las regiones de nuestro país.

Que, en este marco y en virtud del compromiso del Gobierno de Chile de impulsar el desarrollo de las energías renovables no convencionales ("ERNC"), según está definido en la Política Energética de Chile 2050, el Ministerio de Bienes Nacionales ha venido priorizando el desarrollo de este tipo de proyectos en propiedades fiscales, implementando las medidas necesarias para que las ERNC constituyan el 60% de la matriz energética nacional al año 2035 y al menos un 70% de la generación eléctrica para el año 2050.

Que, el Ministerio de Energía en el Eje N° 4 de su Ruta Energética 2018-2022, plantea la necesidad del país de contar con energía baja en emisiones y avanzar hacia un mundo más limpio, diversificando y ampliando la matriz energética, potenciando las energías locales renovables y considerando los costos y la geografía donde éstas serán instaladas.

Que, la oferta de terrenos fiscales que el Ministerio de Bienes Nacionales realiza para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, es un aporte para los ejes de la Ruta Energética 2018-2022.

D E C R E T O :

I.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se adjudicarán en concesión de uso oneroso los inmuebles fiscales ubicados en la Región de Arica y Parinacota, los que con sus planos, superficies e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo I:

1.- **Lote "A"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 304,63 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

2.- **Lote "B"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 304,63 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

3.- **Lote "C"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 250,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

4.- **Lote "D"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 250,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

5.- **Lote "E"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 250,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

6.- **Lote "G"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 280,55 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

7.- **Lote "H"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 300,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

8.- **Lote "I"**, Pampa Camarones, ubicado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15102-2506-C.R., de una superficie de 350,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

9.- **Sector Pampa Dos Cruces**, ubicado en la comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15101-1999-C.R., de una superficie de 120,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

10.- **Sector Pampa Dos Cruces**, ubicado en la comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15101-1550-C.R., de una superficie de 445,40 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

11.- **Sector Pampa Dos Cruces**, ubicado en la comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15101-3080-C.R., de una superficie de 26,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

12.- **Ruta A-31 s/N°, Pampa Chaca**, ubicado en la comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Plano N° 15101-1794-C.R., de una superficie de 120,00 hás.; inscrito en inscripción Global a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1935.

II.- Apruébanse las Bases Administrativas y sus Anexos(6) que forman parte del presente decreto, que regirán la licitación y la adjudicación de Concesiones de Uso Oneroso de terrenos fiscales para el desarrollo de Proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) en la Región de Arica y Parinacota, cuyo texto es el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

BASES DE LICITACIÓN PARA PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Diciembre 2018

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

INDICE:

1.	Introducción.	3
2.	Objetivo de la licitación.	3
3.	Marco normativo aplicable.	3
4.	Glosario.	4
5.	Requisitos generales de los oferentes.	6
6.	Costos de participación.	6
7.	Gastos del contrato.	6
8.	Idioma de la licitación.	7
9.	Moneda de la oferta.	7
10.	Cronograma de la licitación.	7
11.	De los terrenos fiscales.	7
12.	De la renta concesional.	8
13.	Proyecto ERNC a ejecutar en el inmueble concesionado.	10
14.	Plazo de vigencia del contrato y Etapas o Períodos del Proyecto.	11
15.	De las garantías. Normas comunes a las garantías.	11
16.	Garantía de seriedad de la oferta.	13
17.	De las garantías de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.	14
18.	Presentación de las ofertas.	14
19.	Vigencia de la oferta.	16
20.	Recepción y apertura de las ofertas.	16
21.	Procedimiento de evaluación de las ofertas.	16
22.	Evaluación de las ofertas.	17
23.	Adjudicación de la concesión.	18
24.	Suscripción del contrato y decreto aprobatorio.	18
25.	Entrega material del inmueble.	19
26.	Documentos del contrato.	19
27.	De la transferencia del contrato.	19
28.	Conducción de las operaciones.	19
29.	Otras obligaciones del Concesionario.	20
30.	Del dominio de las obras y mejoras.	21
31.	Otorgamiento del contrato en garantía.	21
32.	Exención de responsabilidad del Fisco.	21
33.	Prestación de servicios.	21
34.	Fiscalización del contrato.	21
35.	Multas.	21
36.	Facultades del Ministerio de Bienes Nacionales.	22
37.	De las obligaciones del MBN.	22
38.	Término del contrato de concesión.	22
39.	Restitución de los terrenos fiscales: Plan de abandono.	23
40.	De la solución de controversias.	24
41.	Procedimiento de comunicación, consulta y aclaraciones a las bases.	24
42.	Conocimiento y aceptación de las presentes bases de licitación.	24
43.	Notificaciones derivadas del contrato de concesión.	24

ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACION

Anexo I : Antecedentes
Anexo II: Formulario Oferta
Anexo III: Opinión Legal
Anexo IV: Designación apoderado Judicial
Anexo V: Boletas de Garantía
Anexo VI: Oferta Económica

6

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en adelante e indistintamente el "Ministerio" o "MBN", tiene como uno de sus objetivos estratégicos la gestión intencionada y eficiente de los inmuebles fiscales, administrando y disponiendo de éstos con el propósito de promover la actividad económica y el empleo en las regiones de nuestro país.

En este marco y en virtud del compromiso del Gobierno de Chile de impulsar el desarrollo de las energías renovables no convencionales ("ERNC"), según está definido en la Política Energética de Chile 2050, que apunta a implementar las medidas necesarias para que las ERNC constituyan el 60% de la matriz energética nacional al año 2035 y al menos un 70% de la generación eléctrica para el año 2050, el Ministerio de Bienes Nacionales ha venido priorizando el desarrollo de este tipo de proyectos en propiedades fiscales, ubicadas principalmente en el Norte Grande del país.

Además, el Ministerio de Energía en el Eje N° 4 de su Ruta Energética 2018-2022, plantea la necesidad del país de contar con energía baja en emisiones y avanzar hacia un mundo más limpio, diversificando y ampliando la matriz energética, potenciando las energías locales renovables y considerando los costos y la geografía donde éstas serán instaladas. Así mismo, la Ruta Energética promueve la coordinación entre los organismos del Estado, entre ellos el Ministerio de Bienes Nacionales y el de Energía, con la finalidad de mejorar la gestión pública en todos aquellos aspectos que incidan en el desarrollo de proyectos de energías renovables, lo que en este caso se ha materializado con la cooperación de ambas carteras, dentro de sus competencias específicas, en la elaboración de las presentes bases de licitación. Así mismo, el Ministerio de Energía tiene a disposición del público una red de monitoreo del recurso eólico y solar denominada "Campaña de medición del recurso Eólico y Solar"[1] en la cual consta información del recurso medido principalmente en el Norte del Grande del país, además de sus Exploradores del Recurso Eólico y Solar, disponibles en su sitio web www.energia.gob.cl[2].

De esta forma, la oferta de terrenos fiscales que el Ministerio de Bienes Nacionales realiza para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales es un aporte para los ejes de la Ruta Energética 2018-2022.

En atención a lo señalado anteriormente, el MBN hace un llamado a Licitación pública para concesionar onerosamente el uso de los inmuebles fiscales que se singularizan a continuación, para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de Licitación.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la licitación es ofrecer en concesión de uso oneroso los inmuebles fiscales que se señalan a continuación, para la ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales.

Se deberá ejecutar un proyecto de generación de ERNC, en los términos que señalan las presentes Bases. El Concesionario podrá siempre ejecutar un Proyecto de capacidad instalada superior a la mínima comprometida, si ello resulta conveniente a sus intereses y no contraviene a lo estipulado en las presentes bases de licitación. En caso que el Proyecto adjudicado requiera, a futuro, ampliar la superficie del terreno concesionado, no será posible solicitar una ampliación de la misma, sino que esta nueva área será objeto de un nuevo proceso de licitación.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

Sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, la normativa aplicable al desarrollo de proyectos de generación de energía en base a renovables es la siguiente:

- Decreto Ley N° 1.939, de 1977, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado o Fiscales.
- Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Ley General de Servicios Eléctricos (Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y

[1] http://walker.dgf.uchile.cl/Mediciones/
[2] http://www.minenergia.cl/exploradorsolar/ y http://walker.dgf.uchile.cl/Explorador/Eolico2/

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica).

- Decreto Supremo N° 327, de 1998, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos.
- Circulares emitidas durante el proceso de Licitación con el propósito de enmendar, rectificar o aclarar las Bases Administrativas o cualquiera de sus Anexos.
- Ley 20.936, de fecha 20 de julio de 2016 que "establece un nuevo Sistema de transmisión eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional". Del Ministerio de Energía.

4. GLOSARIO.

Las siguientes palabras y frases, para cuyos efectos la utilización de letras mayúsculas se aplica como un criterio de distinción, tienen en las presentes Bases y para efectos de interpretación de las mismas, el significado que a continuación se especifica:

- **Adjudicatario**: Oferente, persona jurídica chilena o extranjera, a quien se adjudica una Concesión sobre terrenos fiscales para el desarrollo del Proyecto.

- **Anexo:** Todos y cada uno de los anexos identificados en las presentes Bases de Licitación.

- **Año Contractual:** corresponde a cada período de doce meses contado desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Bases o Bases de Licitación:** Son las presentes Bases de Licitación para la Concesión de uso oneroso de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, incluyendo sus anexos y circulares aclaratorias.

- **Capacidad Instalada:** Para efectos de estas Bases se entenderá por capacidad instalada:

  i) Proyectos Fotovoltaicos: la suma de potencias nominales de los inversores que se utilicen en el proyecto. La potencia nominal de cada inversor será la indicada en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

  ii) Proyectos Eólicos: la suma de potencias nominales eléctricas de los aerogeneradores, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

  iii) Proyectos de Concentración Solar de Potencia: la suma de potencias nominales de los generadores eléctricos acoplados a las turbinas a vapor, cuya fuente energética provenga de la energía solar. La potencia nominal de cada generador será la indicada en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

  En todo lo no previsto anteriormente se recurrirá a los estándares técnicos de la industria de las ERNC.

- **Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional (ex CDEC):** Es el Organismo Técnico e Independiente encargado de la Coordinación de la Operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

- **Circular o Circular Aclaratoria:** Documento o documentos emitidos por el Ministerio de Bienes Nacionales y dirigidos a todos los posibles interesados, que enmiendan, rectifican, adicionan o aclaran las presentes Bases de Licitación.

- **Concesión:** Es el derecho real que se otorgará al Concesionario Adjudicatario para que use y goce el o los inmuebles fiscales de conformidad al Proyecto comprometido.

- **Concesionario o Concesionaria o Sociedad Concesionaria:** Es la persona jurídica de nacionalidad chilena, con quien el MBN suscribirá el Contrato de Concesión, que para efectos de estas Bases, deberá ser el Adjudicatario o una Sociedad constituida por éste en caso de ser procedente, la que necesariamente deberá reunir los requisitos previstos en el D.L. 1939 de 1977.

- **Contrato de Concesión de Terrenos Fiscales para el desarrollo de Proyectos de energías renovables no convencionales, o simplemente "Contrato" o "Contrato de**

REPUBLICA DE CHI... MINISTER...

8

Concesión": Es el Acto Jurídico por el cual se perfecciona la Concesión entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el adjudicatario, en virtud del cual se establecen los derechos y obligaciones que regirán la Concesión Onerosa, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases, el cual será elaborado por el MBN y se suscribirá con el/la Concesionario/a.

- **Días o Días Corridos:** Corresponden a los días contados de lunes a domingo, incluidos los días festivos. En el evento que un plazo venciere en un día sábado, domingo o festivo, se entenderá que éste se cumple el día hábil administrativo, siguiente. Para efectos de estas Bases, los plazos de días corresponden a días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario, en cuyo caso se indicará que el plazo de que se trata es de "días hábiles administrativos".

- **Garantías:** Corresponden a las garantías establecidas en las presentes Bases.

- **Ingresos Anuales de Inyección:** Ingresos generados, en un año calendario, por las inyecciones de energía, valorizadas a costo marginal instantáneo en el punto de conexión del proyecto al Sistema Eléctrico Nacional.

- **Inmueble o Terreno Fiscal:** Corresponde al terreno de propiedad del Fisco de Chile que el MBN entrega en Concesión de Uso Oneroso.

- **MBN o Ministerio:** Ministerio de Bienes Nacionales.

- **MW:** Megavatio.

- **Oferente(s):** Persona(s) jurídica(s), chilena(s) o extranjera(s), que presentan una oferta.

- **Proyecto:** Corresponde a la ejecución y operación de un proyecto de generación de energía renovable no convencional cuya potencia deberá ser igual o superior a la exigida en el numeral 13 de las presentes Bases de Licitación, e incluye todas las inversiones necesarias para lograr este objetivo, las que serán de cargo y riesgo del Concesionario, tales como obras de infraestructura general, construcciones, equipamiento y habilitación.

- **Período o Etapa de Estudios y Construcción:** Es el tiempo que se inicia con la suscripción del contrato y expira cuando comienza en Período o Etapa de Operación del proyecto.

- **Período o Etapa de Operación:** Corresponde al tiempo que transcurre inmediatamente después de finalizado el Periodo o Etapa de Estudios y Construcción y termina con el vencimiento del plazo total de la Concesión. Esta etapa o período se inicia cuando se acompaña al MBN un certificado emitido por el Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en el cual se indique los MW construidos y la fecha de entrada en operación o, en su defecto, la fecha de la primera sincronización de Proyecto.

- **Porcentaje de Energía Inyectada:** Se refiere al porcentaje de los Ingresos Anuales de Inyección que deberá ofrecer cada licitante en su oferta económica, como concepto de Renta Variable a pagar al MBN desde el inicio del Periodo o Etapa de Operación.

- **Renta o Renta Concesional:** Suma en dinero expresada en UF, que deberá pagar anualmente la Concesionaria al MBN por la concesión otorgada y que se encuentra conformada por la Renta Mínima Anual y por la Renta Variable Anual.

- **Renta Mínima Anual:** Corresponde a la renta concesional mínima anual que ha sido fijada por el MBN, de acuerdo a la legislación vigente (D.L. N°1939, 1977).

- **Renta del Período o Etapa de Estudios y Construcción:** Corresponde a la Renta Concesional mínima anual que el Concesionario deberá pagar para las Etapas de Estudios y de Construcción del Proyecto y que corresponde a la Renta Mínima Anual establecida en estas Bases de Licitación.

- **Renta del Período o Etapa de Operación:** Corresponde a la Renta que deberá pagar el Concesionario al MBN durante la Etapa de Operación del Proyecto. Dicha renta equivaldrá al valor de la Renta Mínima Anual más la Renta Variable Anual.

- **Renta Variable Anual:** Es el monto en UF obtenido al aplicar el Porcentaje de Energía Inyectada que ha sido ofertado por el Concesionario, aplicado sobre los Ingresos Anuales de

Inyección valorizados a costo marginal instantáneo en el punto de conexión del Proyecto al Sistema Eléctrico Nacional.

- **Sección:** Se refiere a cualquier acápite de estas Bases.
- **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
- **Unidad de Fomento o UF:** Corresponde a la unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial. En el evento de que la Unidad de Fomento se elimine como Unidad de reajustabilidad por la autoridad competente, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejare de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento (UF) del último día del mes anterior al que dejare de existir ésta última.

Para todos los propósitos de estas Bases, excepto para los casos expresamente previstos en este mismo documento, se entenderá que:

- Los términos definidos en las presentes Bases incluyen el plural y singular y viceversa y, cuando se usen en el sentido definido, se expresarán comenzando la palabra con mayúscula;
- Las palabras que tengan género, incluyen ambos géneros;
- A menos que se señale de otro modo, todas las referencias a estas Bases y las expresiones "por este medio", "por las presentes", "aquí", "aquí señalado" y otras similares, se refieren a estas Bases como un todo y no a una sección, anexo u otra subdivisión de las mismas Bases en particular;
- Cualquier referencia a "incluye" o "incluyendo" significará "incluyendo, pero no limitado a"; y
- Cualquier referencia a Contratos o acuerdos, incluyendo estas Bases, significará tal acuerdo o Contrato con todos sus anexos y apéndices, así como sus enmiendas y complementaciones.

5. REQUISITOS GENERALES DE LOS OFERENTES.

Podrán presentar ofertas en la presente licitación personas jurídicas, chilenas o extranjeras. Sólo para el caso de que el Adjudicatario sea una persona jurídica extranjera, deberá constituir una persona jurídica chilena para los efectos de la celebración del Contrato, la que necesariamente deberá reunir los requisitos previstos en el D.L. N° 1939 de 1977.

No podrán participar en la presente licitación quienes tengan litigios pendientes con el Ministerio de Bienes Nacionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 del D.F.L. N°1/19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18575. No se considerarán para estos efectos, las demandas judiciales de constitución de servidumbres mineras.

6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN.

Serán de cargo de los oferentes todos los costos inherentes y/o asociados a su participación en la licitación, a la preparación y presentación de sus ofertas, no siendo el MBN, en ningún caso, responsable por estos costos.

7. GASTOS DEL CONTRATO.

Serán de cargo y costo exclusivo del Adjudicatario todos los gastos relacionados con la celebración del Contrato, derechos notariales, inscripciones, pago de impuestos, entre otros, y los que se produzcan por este concepto hasta la liquidación final.

8. IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

La oferta, así como toda la documentación relativa a ella, deberá redactarse en idioma español. No obstante, los antecedentes que originalmente se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados de una traducción al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la misma.

Para efectos de interpretación y resolución de eventuales discrepancias durante la Licitación y posterior desarrollo del Contrato, el idioma oficial será el español.

9. MONEDA DE LA OFERTA.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la oferta económica deberán ser expresados en Unidades de Fomento, en adelante "UF".

10. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

El cronograma de la Licitación es el que se presenta a continuación:

Publicación del Aviso de Licitación	23/12/2018
Bases de Licitación disponibles en el portal web www.bienesnacionales.cl	24/12/2018
Período de consultas	Desde 24/12/2018 hasta el 22/01/2019
Publicación circulares aclaratorias	Hasta el 12/02/2019
Recepción de ofertas	23/05/2019 (de 10:00 a 12:00 hrs.)
Apertura de las ofertas	23/05/2019 (12:30 hrs.)

Los plazos que dependen del Ministerio no son fatales. Los plazos son meramente referenciales, pudiendo ser modificados por el MBN por razones de interés fiscal.

11. DE LOS TERRENOS FISCALES.

Los inmuebles fiscales que se ofrecen se ubican en la región de Arica y Parinacota, y son los siguientes:

Nº	Inmueble Fiscal	Región	Comuna	N° Plano	Superficie (há)	Valor Comercial (UF)
1	Pampa Camarones, lote A	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	304,63	6.093
2	Pampa Camarones, lote B	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	304,63	6.093
3	Pampa Camarones, lote C	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	250	5.000
4	Pampa Camarones, lote D	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	250	5.000
5	Pampa Camarones, lote E	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	250	5.000

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

6	Pampa Camarones, lote G	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	280,55	5.611
7	Pampa Camarones, lote H	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	300	6.000
8	Pampa Camarones, lote I	Arica y Parinacota	Camarones	15102-2506-CR	350	7.000
9	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	15101-1999-CR	120	12.000
10	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	15101-1550-CR	445,4	44.540
11	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	15101-3080-CR	26	2.600
12	Pampa Chaca	Arica y Parinacota	Arica	15101-1794-CR	120	12.000

Copia de las inscripciones de dominio junto con sus respectivos certificados, así como de los planos y sus respectivas Minutas de Deslindes, se incluyen en ANEXO I de estas bases de licitación.

12. DE LA RENTA CONCESIONAL.

12.1 La Renta Concesional es el monto expresado en UF que deberá pagar anualmente el Concesionario al MBN por la concesión adjudicada. La Renta Concesional está compuesta por la Renta Concesional Anual Mínima fijada en estas Bases más la Renta Variable Anual ofrecida por el Concesionario. Para el Período o Etapa de Estudios y Construcción, la renta anual a pagar por el concesionario será la Renta Concesional Mínima Fijada en estas Bases. A su vez, para el Período o Etapa de Operación, la renta anual a pagar corresponderá a la Renta Concesional Mínima más la Renta Variable Anual ofrecida por el concesionario.

12.2 Renta del Período o Etapa de Estudios y Construcción:

12.2.1 La Renta del Período o Etapa de Estudios y Construcción corresponde a la Renta Concesional Mínima Anual a pagar por el Concesionario, la que ha sido fijada por el Ministerio, previa propuesta de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional. Ello, según se indica en la tabla a continuación:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

Nº	Inmueble Fiscal	Región	Comuna	Valor Comercial (UF)	Renta Minima Anual (UF)
1	Pampa Camarones, lote A	Arica y Parinacota	Camarones	6.093	366
2	Pampa Camarones, lote B	Arica y Parinacota	Camarones	6.093	366
3	Pampa Camarones, lote C	Arica y Parinacota	Camarones	5.000	300
4	Pampa Camarones, lote D	Arica y Parinacota	Camarones	5.000	300
5	Pampa Camarones, lote E	Arica y Parinacota	Camarones	5.000	300
6	Pampa Camarones, lote G	Arica y Parinacota	Camarones	5.611	337
7	Pampa Camarones, lote H	Arica y Parinacota	Camarones	6.000	360
8	Pampa Camarones, lote I	Arica y Parinacota	Camarones	7.000	420
9	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	12.000	720
10	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	44.540	2.672
11	Pampa Dos Cruces	Arica y Parinacota	Arica	2.600	156
12	Pampa Chaca	Arica y Parinacota	Arica	12.000	720

12.2.2 La Renta Concesional Mínima Anual deberá ser pagada al contado, por año anticipado, en pesos chilenos y según la equivalencia de la UF al día de su pago efectivo, debiéndose pagar la primera de ellas al momento de suscribirse la escritura pública de concesión, y las restantes se devengarán por cada Año Contractual, debiendo ser pagadas dentro de los 10 primeros días hábiles administrativos del Año Contractual.

El incumplimiento en el pago de la primera Renta Concesional Mínima Anual al momento de suscribirse la respectiva escritura pública de concesión, dará lugar a que se deje sin efecto la concesión y se haga efectivo el cobro del documento de garantía de seriedad de la oferta.

12.2.3. El Adjudicatario, en caso alguno, podrá proponer que se impute como abono al pago de la Renta Concesional Mínima Anual, el monto de la garantía de seriedad de la oferta acompañada.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

12.3 Renta del Periodo o Etapa de Operación:

12.3.1 La Renta del Periodo o Etapa de Operación corresponde al monto expresado en UF que pagará el Concesionario anualmente durante todo el plazo de Operación del Proyecto, en su equivalente en pesos al momento del pago efectivo. Dicha renta equivaldrá al valor de la Renta Concesional Mínima Anual más la Renta Variable Anual.

12.3.2 La Renta Variable Anual es el monto en UF obtenido al aplicar el Porcentaje de energía Inyectada ofertado por el Concesionario, por los Ingresos Anuales de Inyección valorizados a costo marginal instantáneo en el punto de conexión del proyecto al Sistema Eléctrico Nacional.

La Renta Variable Anual deberá ser acreditada por la información emitida por el Coordinador, mediante informes mensuales o anuales que indiquen los Ingresos Anuales de Inyección del proyecto.

Para efectos de calcular y pagar la Renta Variable, una vez emitido por el Coordinador el balance definitivo para cada mes, o bien su reliquidación posterior, se definirá su monto mensual en UF para dicho balance mensual o posterior reliquidación, al valor de la UF del último día del mes respectivo. Hecho lo anterior, se sumarán los montos mensuales definitivos del año calendario anterior que corresponda pagar. Al monto resultante de la suma indicada, se aplicará el Porcentaje de Energía Inyectada ofertada.

La Renta Variable Anual se pagará hasta el día 10 de abril de cada año calendario, o el siguiente día hábil administrativo si aquel fuere inhábil, una vez emitido por parte del Coordinador el balance definitivo del mes de diciembre del año anterior. En caso que el balance definitivo del Coordinador fuera emitido después del 10 de abril, la Renta Variable Anual deberá ser pagada dentro de los 5 días hábiles administrativos posteriores a la emisión del balance definitivo.

Lo anterior, sin perjuicio que producto de los procesos de reliquidación, posteriores al pago de la Renta Variable Anual, se produzca una diferencia en los Ingresos Anuales de Inyección que implique un saldo a favor de cualquiera de las partes, ya sea el Concesionario o el MBN. En tal caso, la diferencia deberá ser pagada o reembolsada a la otra parte, en su caso, en un plazo de 20 días contados desde la fecha de la reliquidación.

12.4 El incumplimiento del pago oportuno de la Renta Concesional dará derecho al MBN para cobrar al Concesionario el interés máximo que la ley permite estipular para operaciones reajustables, sobre el total de la renta insoluta y hasta la fecha de pago efectivo, sin perjuicio del reajuste que proceda por la variación de la UF.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en caso de que el Concesionario se encuentre en mora en el pago de la Renta Concesional, el MBN podrá poner término a la Concesión, según lo establecido en el número 38 de estas Bases.

13. PROYECTO ERNC A EJECUTAR EN EL INMUEBLE CONCESIONADO.

El Concesionario deberá desarrollar en el inmueble concesionado un proyecto de ERNC cuya relación entre superficie y capacidad instalada cumpla al menos:

7 * capacidad instalada en instrumento generación fotovoltaica (MW) + 12 * capacidad instalada en instrumento de generación Eólica o de Concentración Solar de Potencia (MW) > superficie del terreno concesionado (ha).

Lo anterior significa que, en el caso de proyectos de tecnología solar fotovoltaica, el Concesionario deberá desarrollar al menos un MW por cada 7 hectáreas de terrenos fiscales concesionados.

En el caso de proyectos de tecnología eólica y/o concentración solar de potencia, el Concesionario deberá desarrollar al menos un MW por cada 12 hectáreas de terrenos fiscales concesionados

El proyecto de ERNC podrá combinar distintos tipos de energía, en la medida que la potencia instalada por estos tipos de tecnología permita cumplir la relación antes citada.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

El proyecto podrá sufrir modificaciones relacionados al tipo de tecnología utilizada para generación ERNC, como también de la proporción de cada tecnología de cada proyecto, manteniendo siempre la relación MW – Superficie, antes señalada.

En las superficies solicitadas se deberán incluir la totalidad de las obras e inversiones necesarias para lograr este objetivo, las que serán de cargo y riesgo del Concesionario, tales como obras de infraestructura general, construcciones, equipamiento y habilitación.

El Concesionario podrá siempre ejecutar un Proyecto de capacidad instalada superior a la mínima comprometida y utilizando las tecnologías de energías renovables que para estos fines estime pertinente, si ello resultare conveniente a sus intereses, sin que sea necesario requerir para ello autorización alguna del MBN, bastando sólo con una comunicación formal dirigida al MBN al momento de comenzar la construcción.

14. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y ETAPAS O PERÍODOS DEL PROYECTO.

14.1. El plazo de vigencia de la Concesión será de 40 años contados desde la fecha de la suscripción del Contrato de Concesión.

14.2. El plazo ya referido, que comprende la concesión, se divide en dos etapas o períodos de desarrollo: el Período de Estudios y Construcción, y el Período de Explotación u Operación.

14.3 **Periodo de Estudios y Construcción:** Este periodo tendrá una duración máxima de setenta y dos (72) meses contados desde la suscripción del Contrato de Concesión y expirará al comenzar el Periodo de Operación del Proyecto.

En el evento de poner término anticipado al Contrato de Concesión, ya sea en el período de estudios o construcción, el Concesionario deberá pagar el costo de salida correspondiente al pago de una renta concesional, sin perjuicio del derecho del MBN de hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del Contrato.

14.4. **El Período de Explotación u Operación.** Corresponde a la etapa durante la cual se cumple la finalidad de esta Licitación, esto es, la generación de ERNC, a través de un Parque Solar Fotovoltaico, Eólico o una Planta de Concentración Solar de Potencia, cuya capacidad instalada debe cumplir con la regla señalada en el numeral 13 anterior. Esta etapa se iniciará cuando se acompañe al MBN certificado emitido por el Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional o por quién éste determine, en el cual se indique los MW construidos y la fecha de la entrada en operación, o en su defecto la fecha de la primera sincronización de la Central Generadora de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional; y finaliza con el vencimiento del plazo total de la concesión. En caso que a la fecha de emitir el certificado no exista el Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional, el certificado será emitido por quien las partes designen de común acuerdo. El MBN quedará facultado para practicar una auditoría técnica respecto de la información presentada. Los costos asociados a estas auditorías técnicas serán de cargo del Concesionario.

14.5. Durante el período de Explotación u Operación, el Concesionario podrá poner término anticipado a la Concesión, debiendo restituir el inmueble Fiscal Concesionado al Ministerio de Bienes Nacionales. Junto a lo anterior, el Ministerio hará efectivo el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, sin que opere devolución de suma alguna pagada por concepto de renta concesional. Para hacer uso de esta opción de término anticipado y para que tenga lugar la restitución, el Concesionario deberá comunicar por escrito su voluntad de poner término anticipado al Contrato, con una antelación de a lo menos un año de la fecha en que se restituya el inmueble, y acompañar en esa misma oportunidad el respectivo Plan de Abandono referido en el numeral 39.

15. DE LAS GARANTÍAS. NORMAS COMUNES A LAS GARANTIAS.

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las garantías que deban ser constituidas en virtud de las presentes Bases, sin perjuicio de las condiciones particulares que más adelante se puedan señalar para cada una de ellas.

15.1 Instrumento de garantía: El MBN aceptará solamente como instrumentos de garantía los siguientes:

15

i. Boletas Bancarias, emitidas en UF, a nombre de la "Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Arica y Parinacota", pagaderas a la vista y con carácter de irrevocables e incondicionales. Sólo serán admisibles instrumentos emitidos por entidades bancarias que cuenten con sucursal en la región de Arica y Parinacota.

ii. Pólizas de Seguro de Ejecución Inmediata, emitidas en UF, a favor de la "Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Arica y Parinacota". En el Contrato de Seguro se deberá indicar expresamente su cobertura respecto de todas y cada una de las obligaciones señaladas en las presentes Bases y Decreto Adjudicatorio, referidas a la Garantía de Seriedad de la Oferta. Tratándose de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en el Contrato de Seguro deberá incluirse expresamente la cobertura de las multas o cláusulas penales establecidas en el Contrato de Concesión, causadas por el o los incumplimientos graves de una o más de las obligaciones en que pudiere incurrir eventualmente la Concesionaria. La Póliza de Seguro deberá ser extendida por Compañías de Seguro domiciliadas en Chile, especializadas en el otorgamiento de este tipo de instrumentos de garantía y crédito.

15.2 Plazo y glosa: El plazo y la glosa que cada garantía deberá contener, se señala más adelante en la singularización de cada una de ellas.

15.3 Prohibiciones y restricciones: La Concesionaria renuncia en este acto y desde ya, a trabar embargo, prohibición o a tomar cualquier otra medida que pueda dificultar el derecho del Ministerio de hacer efectiva(s) la(s) garantía(s) presentadas.

15.4 Renovación garantías: Salvo que expresamente se indique lo contrario, será responsabilidad de la Concesionaria mantener vigente las garantías durante todo el período que ellas están llamadas a garantizar, según se indicará más adelante, más 90 días. Si por cualquier razón el documento de garantía fuera a vencer antes del término del período que éste debe garantizar, la Concesionaria tendrá la obligación de renovar los documentos de garantía antes señalados con a lo menos quince (15) días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de su vencimiento, o el que se indique más adelante. El incumplimiento de estas obligaciones dará derecho al MBN para hacer efectiva la garantía respectiva, y percibir la totalidad de los valores provenientes de su cobro a título de multa.

15.5 Ejecución de las garantías: El MBN tendrá derecho a hacer efectiva las garantías presentadas, sin necesidad de requerimiento, trámite ni declaración judicial o arbitral ni administrativa, ni previa autorización de la Concesionaria, en caso de verificarse una o más causales de incumplimiento grave de las obligaciones del Contrato de Concesión, debidamente acreditada por el Ministerio, sin derecho a reembolso alguno. Lo anterior es, sin perjuicio de la aplicación y cobro de las multas devengadas y la eventual terminación del Contrato. El cobro de las garantías, no obsta a que el MBN pueda solicitar, además, la indemnización de los perjuicios moratorios y compensatorios que procedan.

De igual forma, el MBN está facultado para hacer uso de estas garantías, si no tuviere en su poder otros haberes de la Concesionaria suficientes para pagar, hacer provisiones o reembolsarse, por cualquier concepto relacionado con el Contrato, como por ejemplo las multas contractuales o daños a la propiedad del Fisco, no pudiendo en caso alguno la garantía responder a daños ocasionados a terceros a causa de acciones u omisiones de la Sociedad Concesionaria, sus contratistas o subcontratistas.

15.6 Responsabilidad del Concesionario: Será de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Concesionaria el emitir correctamente las garantías de acuerdo a lo establecido en el ANEXO V, y entregarlas en la fecha y lugar establecidos.

15.7. Caución. Esta tiene por objeto garantizar todas y cada una de las obligaciones del Contrato y en especial el pago de la renta concesional durante la vigencia de la concesión.

15.8. Costo de las garantías. El costo de las garantías será de cuenta y cargo del oferente o Concesionario. El MBN no reembolsará estos costos ni los de ninguna otra garantía que éste deba contratar en relación con la presente licitación y el eventual Contrato a que dé lugar.

15.9. Aclaración y constancia. Las garantías se entienden que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de las Bases y del Contrato, y su cobro no impide que el MBN demande, además, la correspondiente indemnización de perjuicios moratorios y compensatorios, y/o la terminación del Contrato.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

16. DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

16.1. Con el objeto de garantizar la seriedad de la oferta en el proceso de licitación pública, el o los interesados deberá entregar en original al momento de presentar su oferta, una garantía por un monto equivalente a dos rentas concesionales mínimas, la que deberá ser tomada a favor de la "Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Arica y Parinacota".

16.2. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser de 240 días contados desde la fecha de recepción de las ofertas. Esta garantía deberá ser extendida de acuerdo al modelo contenido en ANEXO V.

16.3. La garantía será devuelta a él o los oferentes cuyas ofertas no fueran aceptadas una vez que se suscriba el Contrato de Concesión, o bien desde la publicación en la página web del MBN del decreto que declara la licitación desierta, para cuyo efecto el oferente deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito. Dicho trámite de devolución tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles administrativos, contados desde el día que se ingrese la solicitud en la Oficina de Partes de la "Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Arica y Parinacota".

16.4. El Oferente tiene la obligación de renovar el documento de garantía antes señalado con a lo menos quince (15) días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de su vencimiento y así sucesivamente hasta la suscripción del Contrato de concesión.

16.5. Tratándose del Adjudicatario, la garantía de seriedad de la oferta le será devuelta dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción conforme por parte del MBN de la copia de la inscripción de la escritura pública de Concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente, y su anotación marginal en la inscripción de dominio fiscal correspondiente. Lo anterior, se aplicará en el evento de que el MBN no haya ejercido su derecho a ejecutar esta garantía.

16.6. El Adjudicatario tiene la obligación de renovar el documento de garantía antes señalado con a lo menos quince (15) días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de su vencimiento y así sucesivamente hasta la recepción conforme por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Arica y Parinacota de una copia de la inscripción de la escritura pública de la concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente, y de su anotación marginal en la inscripción de dominio fiscal correspondiente. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la garantía.

16.7. Cuando el Oferente o el Adjudicatario en su caso, hayan incurrido en cualquiera de las siguientes conductas, el MBN tendrá derecho a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin necesidad de fallo judicial, según sea el caso:

a. Hacer en cualquiera de los documentos contenidos en su oferta, una declaración falsa respecto de un hecho relevante o incurrir en una conducta que sea contraria a cualquier declaración contenida en los documentos de la oferta.
b. No constituir la Sociedad Concesionaria, si corresponde.
c. No concurrir a la suscripción del Contrato y no efectuar la inscripción y anotación en los plazos establecidos en estas Bases.
d. Tratándose del Oferente que resulte Adjudicatario, no sustituir la garantía de seriedad de la oferta por la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en la oportunidad señalada en estas Bases.
e. En el evento que no se renovaren oportunamente las boletas de garantía.
f. Por retirar la Oferta mientras ésta permanezca vigente en conformidad a estas Bases.
g. Incurrir en cualquier otro incumplimiento de las obligaciones relevantes establecidas en las presentes Bases.

16.8. La ejecución de la garantía antes señalada, es sin perjuicio del derecho del MBN a determinar la inmediata exclusión del oferente, y del derecho del MBN a perseguir el pago de las demás indemnizaciones que procedan en contra del Adjudicatario, en caso que los perjuicios directos efectivamente experimentados excedan al monto de la garantía de seriedad de la oferta, quedando el MBN liberado para adjudicar la oferta al segundo oferente mejor evaluado.

17. DE LAS GARANTÍAS DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con el objeto de garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Contrato de Concesión, el Concesionario quedará obligado a constituir sucesivamente a favor del Ministerio las siguientes garantías, al inicio de cada uno de los períodos que se pasan a indicar:

17.1. **Garantía para el Período de Estudios y Construcción:** Tiene por objeto garantizar el Concesionario cumpla sus obligaciones durante ambos períodos y su monto será igual al 20% del valor comercial del inmueble fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones, indicado en el numeral 11 en la columna correspondiente a "Valor Comercial (UF)". En caso que el Concesionario decida ejercer su derecho a no continuar con el desarrollo del proyecto, renunciando a la Concesión, deberá notificar esta situación formalmente al Ministerio, quien ejecutará la garantía para el Período de Estudios y Construcción. Esta garantía deberá tener una vigencia de 75 meses contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión respectivo.

En el evento de verificarse que el Concesionario no esté desarrollando el Proyecto, la falta de recepción de esta notificación formal dentro del período de Estudios, se entenderá como una renuncia expresa del Concesionario a la concesión, dándose término anticipado, inmediato y de pleno derecho a ésta, pudiéndose de inmediato ejecutar la garantía. Lo mismo ocurrirá si el Concesionario no acompaña oportunamente la garantía del período de Explotación u Operación a que se refiere el numeral siguiente. La glosa de la garantía deberá decir **"Para garantizar obligación Período Estudio y de Construcción de la Concesión adjudicada por Decreto Exto. N° <N°> de fecha <fecha> de MBN".**

17.2. **Garantía para el Período de Explotación u Operación:** Junto con el inicio del período de Explotación u Operación, el Concesionario deberá acompañar una nueva garantía para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión para ese período, y en especial, el que dice relación con la inyección de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional. Esta garantía deberá tener una vigencia por todo el tiempo que reste desde el término del Período de Estudios y Construcción y hasta el término del plazo de la concesión, más un plazo adicional de 12 meses, y su monto será igual al 50% del valor comercial fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones, señalado para cada uno de los inmuebles singularizados en el numeral 11 en la columna correspondiente.

18. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

18.1. La oferta constituye una declaración solemne del Oferente, la cual deberá ser pura y simple, no sujeta a ningún tipo de condición, y constará de los siguientes documentos:

i. Antecedentes Generales y;
ii. Oferta Económica.

18.2. En caso que la oferta se presente sujeta a condición, dicha condición se tendrá por no escrita, subsistiendo la oferta de manera pura y simple.

18.3. La Oferta deberá ser entregada en dos (2) sobres cerrados, firmadas por el Oferente y caratuladas:

a) Sobre Nº 1 "Antecedentes Generales"
b) Sobre Nº 2 "Oferta Económica"

Los Sobres deberán ser presentados separadamente y deberán indicar en su exterior la leyenda siguiente:

- "Señores Ministerio de Bienes Nacionales".
- "Identificación del Oferente": Nombre del Oferente.
- "Identificación del Sobre": Según corresponda, se deberá señalar si se trata de Antecedentes Generales u Oferta Económica.
- Referencia: "Licitación para la Concesión de Terrenos Fiscales para Proyectos de Energía Renovable no Convencional".

18.4. Todos los documentos contenidos en dichos sobres deberán entregarse foliados y firmados por el representante legal en cada una de sus hojas, separadas en carpetas, en original o en copias autorizadas ante Notario.

18.5. Los únicos documentos válidos para la presentación de la oferta son los Anexos impresos entregados por el MBN o reproducciones de los mismos. Por lo tanto, cualquier discrepancia en los formularios que presente el Oferente con respecto a los entregados por el MBN, que puedan inducir a errores en la evaluación de la oferta, serán de exclusiva responsabilidad del Oferente.

18.6. La información que el oferente entregue al Ministerio, como asimismo, la que en el futuro le entregue con motivo de la ejecución del Proyecto, deberán ser fiel expresión de la verdad, por lo que si se comprobare falsedad de la información entregada, o de la que en el futuro se entregue, se harán efectivas las responsabilidades penales y civiles que en derecho correspondan, sin perjuicio de la posibilidad de poner término a la Concesión por incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria.

18.7. **Sobre Nº 1: Antecedentes Generales.**

A) Identificación del Oferente: El Oferente deberá indicar claramente su identificación y razón social, de conformidad al ANEXO II.

B) Opinión legal: El Oferente deberá entregar una opinión legal elaborada por un abogado, que contenga, a lo menos, un análisis sobre la existencia de la Sociedad oferente, señalando si ésta y los poderes de sus mandatarios y representantes se encuentran vigentes, de conformidad al modelo acompañado en el ANEXO III, y que sus mandatarios y representantes están facultados para presentarse a la licitación y asumir las obligaciones establecidas en el Contrato.

C) Personas jurídicas constituidas en el extranjero: En el caso de las personas jurídicas extranjeras, ellas deberán presentar los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su representación legal, de acuerdo a la legislación que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil, según se hubieren identificado en la opinión legal antes indicada, y acompañando una traducción libre al español de los mismos documentos en el caso de que los originales de tales documentos se hayan emitido en lengua extranjera.

D) Personas jurídicas constituidas en Chile: En el caso de las personas jurídicas constituidas en Chile deberán presentarse los siguientes antecedentes:

- Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, con sus respectivas inscripciones y publicaciones. Todos los documentos deberán presentarse debidamente legalizados.
- Certificado de vigencia de la sociedad. El Oferente deberá presentar certificado de vigencia de la sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una antigüedad no superior a treinta (30) Días a la recepción de las ofertas; o certificado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Identificación del Representante Legal. Respecto del Oferente, se deberá acompañar fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la sociedad (anverso y reverso) y copia legalizada de los documentos que acrediten su personería.
- Certificado de vigencia de la personería del representante legal de la sociedad oferente, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a treinta (30) Días a la Recepción de las Ofertas.
- Designación de apoderado judicial: El Oferente deberá designar dos (2) apoderados judiciales con capacidad para recibir notificaciones; designación que deberá realizarse en los términos del modelo que se acompaña en el ANEXO IV. La designación de los apoderados judiciales deberá realizarse mediante mandato otorgado por escritura pública.

18.8. **Sobre Nº 2: Oferta Económica.**

La Oferta Económica que el o los Oferentes formulen para los efectos de postular a la adjudicación de la Licitación de uno o más terrenos fiscales señalados en el punto Nº 11, deberá presentarse en los términos de estas Bases, y deberá expresar el Porcentaje de Energía Inyectada que se ofrece, es decir, el porcentaje respecto de los Ingresos Anuales generados por las inyecciones de energía valorizadas a costo marginal instantáneo en el punto de conexión del proyecto al Sistema Eléctrico Nacional, como concepto de Renta Variable a pagar al MBN desde

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

el inicio del Periodo de Operación y hasta el término de la concesión. Este Porcentaje de Energía Inyectada deberá contener dos cifras decimales, como concepto de Renta Variable a pagar al MBN desde el inicio del Período de Operación y hasta el término de la concesión.

19. VIGENCIA DE LA OFERTA.

Cada oferta permanecerá vigente por un plazo de 180 días, a contar de la fecha de recepción de las ofertas.

Si el MBN lo estima necesario, podrá prorrogar el plazo de validez de las Ofertas, antes de su vencimiento, por un plazo máximo de 60 días adicionales. En caso de prórroga de la validez de las Ofertas, también deberán reemplazarse las boletas de garantía de seriedad de la oferta por otras boletas de igual monto y que cumplan con los requisitos indicados en la Sección 17 de las presentes Bases, y cuyo plazo de vigencia será el que determine MBN.

20. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.

20.1. Las Ofertas serán recibidas, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota, ubicada en calle 7 de junio N°188, de la ciudad de Arica, entre las 10:00 y las 12:00 horas, del último día hábil del plazo de 152 días corridos contados desde la fecha de publicación (inclusive) de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional, y en un diario de circulación regional. No se recibirán ofertas después de la hora señalada, y las presentadas no podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/o adicionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 21.11 de las presentes Bases.

20.2. La apertura de las ofertas se realizará en un acto público, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota a las 12.30 horas, conducido por una Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyos integrantes y quien actúe como Ministro de Fe serán designados por la Autoridad Regional.

20.3. En el evento que no se presentaren ofertas, el MBN informará oportunamente dicha situación a través de su página web, www.bienesnacionales.cl. Sección "Licitaciones" o bien, directamente a licitaciones.bienes.cl.

20.4. El MBN estará expresamente facultado para postergar la fecha de la presentación de las ofertas, informándolo hasta las 10:00 am del mismo día fijado para su recepción, situación que se dará a conocer a los oferentes través del portal web del MBN.

21. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

21.1. En el acto de Recepción y Apertura de Ofertas, la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas procederá a abrir los sobres Nº 1 "Antecedentes Generales", Nº 2 "Oferta Económica", y verificará si se han incluido todos los antecedentes solicitados en las Secciones 18.7. y 18.8. de las presentes Bases.

21.2. En primer lugar, se procederá a constatar que se adjunte la garantía de seriedad de la oferta. Se eliminará automáticamente a todo oferente que no hubiese acompañado la garantía de seriedad de la oferta y, por consiguiente, no se verificarán sus antecedentes, los que serán devueltos sin abrir en el mismo acto.

21.3. No se considerará válida ninguna oferta que no esté conforme a lo exigido, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 21.11. de las presentes Bases. No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, que los Oferentes cambien o rectifiquen su oferta económica.

21.4. Del acto de recepción y apertura de ofertas de los sobres Nº 1 y Nº 2, se levantará un acta por los integrantes de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los integrantes de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas y, por los asistentes que lo deseen, donde se dejará constancia de los documentos recibidos; de los devueltos si procediere; de la oferta económica y de las observaciones que formulen los asistentes y la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas.

21.5. El MBN, a través de una Comisión de Evaluación procederá a la evaluación del contenido del sobre Nº 1 "Antecedentes Generales" y del sobre Nº 2 "Oferta Económica", de acuerdo al factor de evaluación establecido en el número 22 de estas Bases.

21.6. La Comisión de Evaluación estará integrada por las siguientes personas:

- La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota, o quien designe como su representante.
- El Jefe de la División Jurídica del MBN, o quien designe como su representante.
- El Jefe de la División de Bienes Nacionales del MBN, o quien designe como su representante.

21.7. Las ofertas que hayan sido calificadas favorablemente por la Comisión de Evaluación, serán sometidas a consideración del Ministro de Bienes Nacionales, quien deberá resolver sobre la adjudicación de la Concesión del inmueble respectivo.

21.8. Durante el proceso de evaluación, las ofertas que a criterio de la Comisión de Evaluación no cumplan con los requisitos mínimos exigidos serán rechazadas, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 21.11. de las presentes Bases.

21.9 La Comisión de Evaluación deberá evaluar y calificar las ofertas dentro del plazo de 50 días contado desde la fecha de la recepción y apertura de las mismas.

21.10. La Comisión de Evaluación sesionará en la fecha y lugar que establezca el Ministerio de Bienes Nacionales.

21.11. Rectificación de errores u omisiones.

En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el MBN. Para estos efectos, el MBN notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, notificación que se entenderá practicada el tercer día siguiente hábil administrativo a su recepción en la oficina de correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles administrativos para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el MBN. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se tendrá por no presentada. Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley 19.880, el MBN podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

22. EVALUACIÓN DE LAs OFERTAs.

22.1 Sólo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos estipulados en las Bases Administrativas serán evaluadas. **La adjudicación de la Licitación se realizará al Oferente que obtenga la calificación más alta entre todos los interesados, en conformidad con las reglas que se señalan a continuación:**

Nº	Factores evaluación	Ponderación
1	Porcentaje de Energía Inyectada	60%
2	Renta Mínima Anual	20%
3	Capacidad Instalada (MW)[3]	20%
	Total	**100%**

[3] En atención a lo indicado en el punto 13, para evaluar las ofertas en este aspecto, la capacidad instalada ofrecida se multiplicará por un factor de 7 (en el caso de instrumento generación fotovoltaica), o por un factor de 12 (en el caso de instrumento generación eólica o concentración solar de potencia).

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
BIEN

Criterios de evaluación: Cada factor se calificará con nota de 1.0 (uno) al 7.0 (siete), siendo evaluada con nota 7.0 (siete) la que presente la mejor oferta en cada factor, respectivamente. Se evaluará con nota 1.0 (uno) el factor respecto del cual no se reciba oferta o se ofrezca el mínimo (v. gr. 0% en Porcentaje de Energía Inyectada, 0 UF de Renta Mínima Anual, 0 MW de capacidad instalada).

22.2 En caso de existir un empate entre dos o más ofertas, el MBN se reservará la facultad de declarar desierta la adjudicación, o bien fijará un nuevo plazo de un máximo de diez días, para que aquellos oferentes que empataron presenten una nueva oferta económica, la que necesariamente deberá ser igual o superior a la originalmente presentada y para lo cual se aplicará el procedimiento de evaluación ya establecido en estas Bases.

22.3 La Comisión Evaluadora evacuará un acta que incluirá el análisis de las ofertas presentadas.

23. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN.

23.1. La Propuesta Pública se adjudicará, respecto de cada inmueble, por Decreto Exento del Ministerio de Bienes Nacionales dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de apertura y recepción de las ofertas.

23.2. El extracto del Decreto Exento que dispone la adjudicación de la Concesión Onerosa a uno o más inmuebles, deberá publicarse en el Diario Oficial, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la dictación del acto administrativo adjudicatorio.

23.3. El decreto que dispone la adjudicación de la concesión, se notificará a todos los oferentes por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica, mediante carta certificada, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos contado desde la fecha de su dictación, para los efectos de iniciar las gestiones necesarias para suscribir el respectivo Contrato de Concesión. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil administrativo a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

23.4. No obstante lo anterior, el MBN tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas, por causas debidamente fundadas, de acuerdo a los intereses del Fisco. En este caso, los Oferentes no tendrán derecho a indemnización o compensación alguna.

24. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DECRETO APROBATORIO.

24.1. La Minuta del Contrato de Concesión será redactada por un abogado de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales, y la escritura pública del Contrato de Concesión deberá ser firmada por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota en representación del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales y, por el representante legal del Concesionario, dentro del plazo de 30 días hábiles administrativos contado desde la fecha de la publicación del extracto del decreto de adjudicación en el Diario Oficial.

24.2. Dicho Contrato de Concesión se regirá por la normativa contenida en el D.L. Nº 1.939 de 1977, por las presentes Bases, por el decreto que disponga la adjudicación de la Concesión y, demás disposiciones legales que le sean aplicables.

24.3. El Contrato deberá otorgarse por escritura pública en la notaría designada por el MBN. Todos los costos asociados al mismo serán de exclusivo cargo del Adjudicatario.

24.4. Suscrito el Contrato de Concesión, este deberá ser aprobado mediante el acto administrativo correspondiente.

24.5. Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el Contrato referido, el Adjudicatario deberá inscribir en el registro de hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo la escritura pública de Concesión, así como también anotará ésta al margen de la inscripción de dominio del respectivo predio, todo ello dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de la notificación del decreto aprobatorio del Contrato, la que se efectuará por carta certificada y que se entenderá practicada desde el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

24.6. El Adjudicatario deberá entregar copia de la escritura y certificación de la anotación marginal para su archivo en el MBN.

24.7. El incumplimiento por parte del Adjudicatario de las obligaciones señaladas en el número 24.1. y 24.5, será declarado por el Ministerio mediante decreto y permitirá que se deje sin efecto la adjudicación, haciendo efectivo el documento de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta calificada, o bien, declarar desierta la licitación, según convenga a los intereses fiscales, mediante el acto administrativo correspondiente.

25. ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE.

25.1. Se dejará constancia que la entrega formal y material del inmueble objeto de la concesión otorgada, se realiza en el mismo acto de suscripción del contrato respectivo, en el cual el representante habilitado de la concesionaria tendrá por recibido expresamente dicho inmueble, para todos los efectos.

25.2. El(los) inmueble(s) fiscal(es) se concesiona(n) como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra(n), con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.

25.3. El Fisco no responderá de ocupaciones por parte de terceros que afecten al inmueble fiscal, siendo de responsabilidad del Concesionario su desocupación, renunciando desde ya a cualquiera reclamación o acción en contra del Fisco por estas causas, sin perjuicio de la colaboración que el MBN pueda prestar para estos efectos.

26. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

26.1. El Contrato incorporará las Bases de Licitación con todos sus Anexos y circulares aclaratorias.

26.2. En caso de discrepancia o contradicción entre tales documentos, primará en primer lugar lo establecido en el Contrato y en segundo lugar lo establecido en las Bases de Licitación, sus Anexos y Circulares Aclaratorias.

27. DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO.

El Concesionario podrá transferir la concesión como un todo, comprendiendo todos los derechos y obligaciones que emanen del Contrato de Concesión. Dicha transferencia sólo podrá hacerse a una persona jurídica de nacionalidad chilena, en los términos previstos en el artículo 62 A del D.L. 1939, de 1977.

28. CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES.

28.1. La Sociedad Concesionaria asume la total responsabilidad técnica, económica y financiera del emprendimiento y la totalidad de los riesgos asociados. Consecuentemente, todo dato o información suministrada en las presentes Bases reviste carácter meramente informativo, no asumiendo el MBN responsabilidad alguna respecto de los mismos.

28.2. La Sociedad Concesionaria tiene la obligación de obtener, a su costo, todos los permisos o autorizaciones que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto.

28.3. Cuando las leyes o reglamentos exijan como requisito ser propietario del terreno en que recae la concesión, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar los permisos, la aprobación de los planes de manejo y la asistencia técnica y crediticia que se requieran para construir o realizar en el inmueble concesionado las inversiones necesarias para el cumplimiento del Proyecto aprobado.

28.4. La Sociedad Concesionaria será responsable por el terreno fiscal concesionado, velando por su cuidado durante todo el plazo de la concesión.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

28.5. La Sociedad Concesionaria entenderá que toda la información entregada al Ministerio, como asimismo, la que en el futuro le entregue con motivo del Contrato, Proyecto y sus anexos, son y serán fiel expresión de la verdad, estando en pleno conocimiento de que si se comprobare falsedad de la información entregada por el Concesionario, o de la que en el futuro entregue, se harán efectivas las responsabilidades penales y civiles que en derecho correspondan, sin perjuicio de la posibilidad de poner término a la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria.

28.6. El Concesionario desarrollará el Proyecto como una persona diligente y prudente, y en concordancia con las mejores prácticas y políticas de un gestor de este tipo de Proyectos.

28.7. La Sociedad Concesionaria es responsable del funcionamiento, financiamiento, suministro e instalación de equipos, ejecución de las obras y obtención de los permisos necesarios, así como operar, mantener y explotar las instalaciones durante todo el plazo de la concesión en conformidad con lo que se establezca en el Contrato.

29. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.

Además de las obligaciones contenidas en el decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve y la legislación aplicable, la Sociedad Concesionaria se obligará a lo siguiente:

29.1. Obligación de notificar al Ministerio de Bienes Nacionales: El Concesionario se obliga a dar inmediata notificación escrita al MBN de:

i. El comienzo de cualquier disputa o proceso con cualquier autoridad gubernamental en relación al inmueble o terreno concesionado;
ii. Cualquier litigio o reclamo, disputas o acciones, que se entablen con relación al inmueble o terreno concesionado y los derechos que el Fisco tiene sobre el mismo;
iii. La ocurrencia de cualquier incidente o situación que afecte o pudiera afectar la capacidad del Concesionario para operar y mantener el inmueble objeto de este Contrato;
iv. La ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que haga imposible, para el Concesionario, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente Contrato de Concesión.

29.2. Obligaciones exigidas en legislación especial:

i. Durante la vigencia del Contrato la Sociedad Concesionaria deberá cumplir con la normativa vigente, en especial con la normativa que rige las zonas fronterizas en los casos en que el inmueble se encuentre emplazado en ellas. Asimismo, tiene la obligación de obtener todos los permisos y autorizaciones sectoriales que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto, considerando que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta del D.L. mil novecientos treinta y nueve y sus modificaciones, cuando las leyes y reglamentos exijan como requisito ser propietario del terreno en que recae la Concesión, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar todos los permisos y aprobaciones que se requieran para realizar en el bien inmueble concesionado las inversiones necesarias para el cumplimiento del Proyecto.

29.3. Otras obligaciones específicas del Concesionario: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, la Sociedad Concesionaria queda sujeta, además, a las siguientes obligaciones:

i) Deberá considerar toda aquella obra que proporcione seguridad vial en cumplimiento con las consideraciones ambientales y normas de vialidad nacional del Ministerio de Obras Públicas.

ii) La Sociedad Concesionaria, deberá entregar anualmente, durante todo el período de la Concesión una "Declaración Jurada de Uso", cuyo formulario será entregado por la Seremi y a través de la cual informará al Ministerio de Bienes Nacionales sobre el estado y uso del inmueble asignado.

iii) La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con toda la normativa ambiental vigente, en especial con la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente número diecinueve mil trescientos y su Reglamento. Asimismo, tiene la obligación de obtener todos los permisos y autorizaciones sectoriales que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

30. DEL DOMINIO DE LAS OBRAS Y MEJORAS.

Los equipos, infraestructura y mejoras que introduzca, construya o instale la Sociedad Concesionaria, así como los nuevos elementos que incorpore para su mantenimiento, pertenecerán exclusivamente a la Sociedad Concesionaria, al igual que aquellos elementos o equipos que conforme al Plan de Abandono deba separar o llevarse sin detrimento del inmueble fiscal. Aquellos elementos o equipos que deban permanecer en el terreno fiscal, de acuerdo al Plan de Abandono antes señalado, pasaran a dominio del MBN de pleno derecho, sin obligación de pago alguno para el Fisco, en el momento que se produzca la restitución del inmueble.

31. OTORGAMIENTO DEL CONTRATO EN GARANTÍA.

De acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 20.190 podrá constituirse prenda sobre el derecho de concesión onerosa sobre bienes fiscales constituido al amparo del artículo 61 del D.L. 1939, de 1977, por lo cual la Sociedad Concesionaria podrá otorgar en garantía el derecho de concesión que emane del Contrato los ingresos o los flujos futuros que provengan de la explotación de la concesión, con el solo objeto de garantizar cualquiera obligación que se derive directa o indirectamente de la ejecución del Proyecto. Dicha prenda deberá inscribirse en el registro de prendas sin desplazamiento en conformidad a lo dispuesto en el Título IV de la Ley Nº 20.190 y además deberá anotarse al margen de la inscripción de la concesión efectuada en el registro de hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente.

32. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 D del D.L. 1939, de 1977, el Fisco no responderá por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de la obra o de la explotación de la misma se ocasionaren a terceros después de haber sido celebrado el Contrato de Concesión, los que serán de cargo de la Concesionaria.

33. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Concesionaria podrá celebrar los Contratos de prestación de servicios que estime pertinentes para la construcción y operación del Proyecto, en cuyo caso se mantendrán inalteradas las obligaciones asumidas por la Concesionaria, sin perjuicio de su obligación de incluir en los Contratos que celebre con los prestadores de servicios las mismas obligaciones que asumirá en el Contrato que suscriba con el MBN, en lo que sea pertinente y directamente relacionado a la construcción del Proyecto y posterior operación del mismo.

34. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.

34.1. El MBN controlará el fiel cumplimiento del Contrato en todos sus aspectos, pudiendo realizar las inspecciones que estime pertinentes y recabar de la Sociedad Concesionaria toda información que resulte relevante para la ejecución de los trabajos, sin limitación alguna, según el formato, oportunidad y los medios técnicos que determine el MBN.

34.2. Cualquier incumplimiento o cumplimiento parcial de los requerimientos formulados por MBN, lo facultará para aplicar la correspondiente multa que se establezca en el Contrato, en relación a la Sección 35 de estas Bases.

35. MULTAS.

35.1. En caso de incumplimiento, cumplimiento parcial o infracción de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria establecidas en el Contrato de concesión, el MBN podrá aplicar una multa a título de pena contractual, hasta por un monto máximo de 1.000 UF, por cada una de las obligaciones que hayan sido incumplidas.

35.2. La multa será fijada prudencialmente por el Subsecretario de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada a proposición del Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota. La resolución antes referida será notificada a la Concesionaria

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

mediante carta certificada, la cual se entenderá practicada desde el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

35.3. El Concesionario tendrá el plazo de treinta días para pagar la multa o reclamar de su procedencia, por escrito, ante la Subsecretaría de Bienes Nacionales. Si la Sociedad Concesionaria no reclama por la aplicación o monto de la multa dentro del plazo antes señalado se tendrá ésta por no objetada, sin que se puedan interponer reclamos con posterioridad. El reclamo suspenderá el plazo para el pago de la multa, y deberá ser resuelto dentro de los treinta días siguientes a su presentación. El pago de la multa no eximirá a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.

35.4. El no pago de la multa dentro del plazo establecido al efecto, constituirá causal de incumplimiento grave de las obligaciones del Contrato de Concesión. Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones establecidas en las presentes Bases de Licitación, especialmente la facultad para hacer efectivas las garantías establecidas y del derecho del Ministerio de exigir la indemnización de perjuicios moratorios y compensatorios que en derecho corresponda y la de terminar el contrato en los casos que proceda.

35.5. A fin de establecer la procedencia de las multas antes señaladas, la Concesionaria no estará exenta de responsabilidad ni aún en los casos en que los incumplimientos sean consecuencia de contratos que celebre con terceras personas.

36. FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

36.1. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho de declarar la suspensión del proceso licitatorio, facultad que podrá ejercer hasta el momento previo a que se inicie el período de recepción de las ofertas establecido en el número 20 de las presentes Bases.

36.2. También se reserva el derecho de declarar desierta la licitación por razones fundadas, si a su juicio ello resultase necesario o conveniente para el resguardo del interés fiscal.

36.3. Las medidas antes señaladas no originarán responsabilidad alguna al Fisco frente a los Oferentes de la licitación o de terceros, lo que los participantes en la licitación aceptan expresa e irrevocablemente, por el solo hecho de presentar su oferta.

36.4. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento por parte del Adjudicatario a las obligaciones y condiciones establecidas en las presentes Bases.

37. DE LAS OBLIGACIONES DEL MBN.

37.1. El MBN asume como única obligación la de garantizar que ella es la propietaria exclusiva del terreno fiscal que se licita y que nadie turbará la concesión de la Concesionaria amparándose en la calidad de titular del dominio de dichos terrenos fiscales.

37.2. El MBN mantendrá las facultades legales de administración y disposición respecto de la totalidad de las áreas no concesionadas ni adjudicadas en virtud de estas Bases de Licitación. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que el MBN podrá constituir servidumbres sobre el inmueble objeto de la concesión para amparar caminos y/o tendidos de infraestructura, tales como cables eléctricos, cables de telecomunicaciones, cañerías u otros, siempre que éstos no afecten considerablemente la construcción u operación del Proyecto. En este contexto, se entenderá que el Adjudicatario acepta expresamente la referida facultad del Ministerio.

38. TÉRMINO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

38.1. Sin perjuicio de lo que se establezca en él, las causales de término del Contrato, serán las que se señalan a continuación:

a. Cumplimiento del plazo del Contrato.
b. Ejercicio de la opción de poner término anticipado a la Concesión de conformidad a lo dispuesto en los numerales 14.3 y 14.5 de las presentes Bases de Licitación.

c. Mutuo acuerdo entre el MBN y la Concesionaria. El MBN sólo podrá concurrir al acuerdo si los acreedores que tengan constituida prenda a su favor consintieren en alzarla o aceptaren previamente, y por escrito, dicha extinción anticipada.
d. Ocurrencia de algún hecho o circunstancia que haga imposible usar o gozar del bien para el objeto de la concesión.
e. Incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria. Se considerarán como tales, sin que éstas tengan el carácter de taxativas, las siguientes:

- No constitución o no renovación o reconstitución de las garantías en los plazos previstos en el Contrato.
- Retraso no autorizado en el inicio del período de operación.
- Entrega de información técnica o económica maliciosamente falsa o incompleta.
- Que la Concesionaria no cumpla o no ejecute cualquiera de las obligaciones significativas que se estipulen en el Contrato, tales como la falta de ejecución o abandono de las obras de construcción del Proyecto; o uso del terreno distinto al objeto de la concesión.
- No pago de la renta concesional.
- No pago oportuno de las multas aplicadas por el MBN.

38.2. De acuerdo a lo que con mayor detalle se señalará en el Contrato, declarado el incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria por el Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 63 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977, se extinguirá el derecho de la Concesionaria para explotar la concesión y el Ministerio procederá a designar un interventor, que sólo tendrá las facultades necesarias para velar por el cumplimiento del Contrato de concesión, siéndole aplicables las normas del artículo 200, números 1 al 5 de la ley N° 18.175, sobre quiebras. Este interventor responderá de culpa leve.

38.3. El Ministerio deberá proceder, además, a licitar públicamente y en el plazo de 180 días corridos, contado desde la declaración, el Contrato de Concesión por el plazo que le reste. Las Bases de la Licitación deberán establecer los requisitos que habrá de cumplir la nueva Concesionaria. Al asumir la nueva Concesionaria, cesará en sus funciones el interventor que se haya designado.

38.4. La declaración de incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria hará exigibles los créditos que se encuentren garantizados con la prenda que ésta hubiere otorgado. Ellos se harán efectivos en el producto de la licitación con preferencia a cualquier otro crédito, siendo el remanente, si lo hubiere, de propiedad de la primitiva Sociedad Concesionaria.

38.5. El incumplimiento del pago oportuno de la renta anual constituye causal de incumplimiento grave de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria. No obstante lo anterior, el Concesionario podrá subsanar tal incumplimiento dentro de los cuarenta días siguientes al vencimiento de cada período de pago; atraso que dará derecho al MBN para cobrar una multa equivalente a un uno por ciento de la renta Concesional por cada día de atraso durante todo dicho período.

38.6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente numeral, y en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 62 c) del Decreto Ley 1.939 de 1977, quedará expresamente señalado en el Contrato que, en caso de no pago de la renta Concesional dentro del plazo estipulado o dentro del plazo de subsanación antes señalado, se producirá el término automático y de pleno derecho a la Concesión, sin necesidad de solicitar la constitución del Tribunal Arbitral, debiendo restituirse el inmueble fiscal de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases.

39. RESTITUCIÓN DE LOS TERRENOS FISCALES: PLAN DE ABANDONO.

La Sociedad Concesionaria deberá restituir los inmuebles otorgados en concesión, al menos un día antes de su término, cualquiera sea la causal. El inmueble deberá restituirse de acuerdo a lo establecido en el plan de abandono, que la Sociedad Concesionaria deberá elaborar, siguiendo los estándares internacionales de la industria en esta materia, y someter a la aprobación del MBN con una anticipación de al menos un año al término del plazo de la concesión. A falta de acuerdo sobre el plan de abandono, la Concesionaria deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones en que lo ha recibido al inicio de la concesión, retirando cualquier construcción o elemento existente y dejando el terreno libre de escombros, todo ello de conformidad con la normativa entonces vigente. Para el caso que la Sociedad Concesionaria no retire todos los activos de su propiedad o no entregue el inmueble en las condiciones antes señaladas, el MBN podrá exigir el cumplimiento forzado de la obligación y/o podrá cobrar a la Sociedad

Concesionaria el pago de los gastos que implique el retiro de dichos bienes, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato y/o disponer de cualquier forma de los activos de la Sociedad Concesionaria y/o declarar que estos activos han pasado a dominio del MBN de pleno derecho sin derecho a pago al Concesionario. En caso que el Contrato de Concesión termine por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, éste contara con un plazo de sesenta días a contar de la declaratoria de incumplimiento grave efectuada por el tribunal arbitral o del término automático del Contrato por no pago de la renta concesional, para proceder con el retiro de los activos; transcurrido el cual, el MBN procederá según lo antes señalado.

40. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o reclamaciones que se produzcan con motivo de la interpretación o aplicación del Contrato de Concesión o a que dé lugar su ejecución, serán resueltas por un Tribunal Arbitral designado en conformidad con el artículo 63 del D.L. Nº 1.939, de 1977.

41. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.

41.1. Los interesados podrán hacer preguntas y solicitar aclaraciones o precisiones a las Bases de Licitación y a los demás documentos que rigen la presente licitación, dentro de los 20 días hábiles administrativos contados desde la fecha de publicación de las Bases en la página web del MBN.

41.2. Estas consultas y solicitudes de aclaraciones deberán ser formuladas por escrito y enviadas al MBN vía correo electrónico a **licitaciones@mbienes.cl,** hasta el plazo indicado en el párrafo anterior. No se considerarán las consultas efectuadas con posterioridad a esa fecha; tampoco serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sean enviados a otro destinatario y/u otra dirección, aunque éste pertenezca también al Ministerio de Bienes Nacionales.

41.3. Las respuestas y aclaraciones o precisiones serán emitidas por el Ministerio de Bienes Nacionales en comunicaciones formales denominadas "Circulares Aclaratorias de las Bases de Licitación". Dichas circulares aclaratorias serán publicadas en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales. Aún no existiendo solicitud de aclaración, el Ministerio podrá de oficio emitir Circulares Aclaratorias.

41.4. Estas Circulares podrán implicar enmiendas, rectificaciones, adiciones o aclaraciones de las presentes Bases o de cualquier otro documento de la Licitación, las que deberán ser comunicadas hasta dentro de los 15 días hábiles contados desde la fecha final para presentar consultas.

41.5. Será responsabilidad de cada interesado verificar en la fecha establecida la disponibilidad de estos documentos.

41.6. El Ministerio de Bienes Nacionales no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de las Circulares que se emitan.

42. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el licitante declara en forma expresa conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases, sus Anexos y Circulares, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas.

43. NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

Todas las notificaciones, avisos, informes, instrucciones, renuncias, consentimientos u otras comunicaciones que se deban entregar en cumplimiento del contrato de concesión que se celebre, serán en español, debiendo realizarse por carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente. La Concesionaria deberá siempre mantener inscrito, al margen de la inscripción del Contrato de Concesión en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, el

REPUBLICA DE C... MINISTERIO SUR

domicilio ante el cual el Ministerio deberá enviar las notificaciones que correspondan de conformidad con el Contrato y el nombre del representante ante el cual deben dirigirse dichas notificaciones. Este domicilio deberá estar emplazado en el radio urbano de la misma comuna en la que se ubica la Seremi o bien dentro del radio urbano de la misma comuna en que se emplacen las oficinas centrales del Ministerio.

ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN

ANEXO I: ANTECEDENTES.

Se detallará una lista de los antecedentes que el MBN, respecto a cada uno de los inmuebles objeto de la presente licitación, pondrá a disposición de los oferentes, y que formarán parte de las Bases, los cuales podrán ser descargados desde el portal web del MBN, www.bienesnacionales.cl o bien, directamente desde licitaciones.bienes.cl.

- Plano de inmueble.
- Minuta de deslindes.
- Avalúo Fiscal del Sistema de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado de la Secretaría Regional Ministerial que versa sobre la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y límites del Estado.
- Certificado del Secretario de la Comisión Especial de Enajenaciones.
- Certificado Inscripción de Dominio emitido por la SEREMI.
- Inscripción de Dominio del Inmueble, en la que consta el estado de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones y Litigios.

REPUBLICA DE CHI...

ANEXO II: FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES

I.- DATOS DEL OFERENTE				
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono /fax		Ciudad	Estado Civil	

Firma del Oferente

ANEXO III: OPINION LEGAL.

Señores
Ministerio de Bienes Nacionales
Santiago

<Lugar>, <Fecha>,

De mi consideración:

Actuando como abogados de <Sociedad>, una compañía organizada bajo las leyes de <origen>, en relación al proceso de Licitación de la Concesión de terrenos fiscales para Proyectos de ERNC, convocado por el Ministerio de Bienes Nacionales (en adelante MBN), podemos informar lo siguiente:

(a) La Sociedad <Sociedad>, en adelante la "compañía", es una Sociedad válidamente constituida y existente bajo las leyes de <origen>, según el siguiente detalle. (Deberá describirse la constitución de la Sociedad y cada una de las modificaciones, citando escrituras, inscripción y publicación de los extractos respectivos).

(b) El poder otorgado a don <nombre apoderado>, que consta de <descripción>, mediante el cual se le facultó para asumir y dar cumplimiento a todas las obligaciones y compromisos que resultan de las Bases de Licitación de la Concesión de terrenos fiscales para Proyectos de ERNC, del MBN de <fecha> y sus modificaciones, y en especial para suscribir el Contrato de Concesión, designar apoderado judicial y suscribir toda otra documentación pertinente, es un poder válidamente otorgado por la compañía bajo las leyes de <origen> y se encuentra vigente a esta fecha.

(c) Que el sometimiento de <Sociedad> a tribunales arbitrales y la designación por su parte de un apoderado judicial, son actos jurídicos que no contrarían los estatutos de la compañía ni el derecho público de <origen> y que son exigibles a la compañía de conformidad a sus términos.

Sin otro particular,

(Nombre y firma del Abogado)

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO IV: MODELO DE DESIGNACION DE APODERADO JUDICIAL.

"REPERTORIO N°:

DESIGNACION DE APODERADO JUDICIAL

<Mandante>

A

<Mandatario>

Y OTRO

En Santiago de Chile, a <días> de <mes> de dos mil <año>, ante mi <nombre Notario>, Notario Público, titular de la <Notaría> Notaría, con oficio en calle <domicilio Notaría>, comparecen: <Sociedad>, en adelante también la "Compañía", Sociedad del giro de su denominación, constituida de conformidad a las leyes de la República de <origen>, representada por don <representante>, de nacionalidad <nacionalidad>, de estado civil <estado civil>, de profesión <profesión>, cédula de identidad/pasaporte número <número>, ambos domiciliados en <domicilio>, y exponen:

Sin perjuicio de cualquier designación de mandatarios para recibir notificaciones judiciales que se hayan hecho o que se hagan en el futuro, adicionalmente, don <nombre>, en representación de <nombre> *(Nombre del Miembro/Oferente)*, confiere poder especial a don <nombre> y a don <nombre> (*Ambos deben ser abogados autorizados para ejercer en Chile y residentes permanentes en Chile*), para que, actuando cualquiera de ellos indistinta y separadamente, pueda recibir, para y en representación de la Compañía, notificaciones y requerimientos judiciales, en cualquier gestión, procedimiento o juicio ante un tribunal chileno, cualquiera que fuese el procedimiento aplicable o el tribunal o autoridad que tuviere encomendado su conocimiento, que diga relación con el proceso de Licitación y adjudicación de la Licitación de la Concesión de terrenos fiscales para Proyectos <eólicos, solares, etc.>, convocado por el Ministerio de Bienes Nacionales. **PRESENTES A ESTE ACTO** don <nombre> y don <nombre>, chileno, de estado civil <estado civil>, abogado, cédula nacional de identidad número <N°>, y don <nombre>, chileno, de estado civil <estado civil>, abogado, cédula nacional de identidad número <N°>, ambos domiciliados para estos efectos en <domicilio>, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: que aceptan el poder especial que se otorga en esta cláusula y se obligan a no renunciar al mismo sin el consentimiento del Ministerio de Bienes Nacionales en cuyo beneficio ha sido establecido. La Compañía declara que el poder que por este acto se otorga no revoca ningún poder otorgado con anterioridad a esta fecha y que, en el evento de otorgar otros poderes en el futuro, no se entenderán por ese hecho revocados los poderes otorgados en el presente instrumento. El presente poder especial podrá ser revocado por la Compañía siempre que, simultáneamente con su revocación y en el mismo instrumento, la Compañía designe un nuevo mandatario judicial, que cuente con la aprobación del Ministerio de Bienes Nacionales, con las mismas facultades y en los mismos términos de esta cláusula, nuevo mandatario que además deberá ser un abogado autorizado para ejercer en Chile y residente permanente en Chile. La personería de don <nombre> para actuar en representación de la Compañía consta del instrumento otorgado en <lugar de otorgamiento y fecha>. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Anotada la presente escritura en el Repertorio de instrumentos públicos con esta misma fecha. Se da copia. Doy fe. [Firmas]."

ANEXO V: MODELOS DE BOLETA DE GARANTIA.

Modelo de la Garantía de Seriedad de la Oferta

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: *"Para garantizar la seriedad y el fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, para la Concesión de Terrenos Fiscales para Proyectos de ERNC del MBN."*

Modelo de la Garantía Período Estudios y Construcción

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: "Para garantizar obligación Periodo Estudio y Construcción de la Concesión adjudicada por Decreto Exto. < N° > de <fecha> del MBN y sus modificaciones".

Modelo de la garantía de Período de Operación o Explotación

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: "Para garantizar el fiel, integro y oportuno cumplimiento del contrato de concesión adjudicado por Decreto Exto. < N° > de < fecha > del MBN y sus modificaciones".

En el caso de hacerse efectiva estas boletas, el pago de la garantía se hará sin consideración a observaciones u objeciones que pudiera formular el tomador.

ANEXO VI: OFERTA ECONOMICA.

<Sociedad> representado por <individualización oferente> viene en presentar la siguiente Oferta Económica para adjudicarse la Licitación de la Concesión de Terrenos Fiscales para Proyectos de ERNC convocada por el MBN, respecto del inmueble ubicado en <xxx>, plano <número>, <superficie>.

- Porcentaje de Energía Inyectada: <monto> %
- Renta Mínima Anual: <monto> UF
- Capacidad Instalada: <monto> MW

(Firma Oferente)

Nota: El Porcentaje de Energía Inyectada ofrecido u ofertado deberá contener dos cifras decimales.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACION.

ANEXO 1: ANTECEDENTES.

Se detallará una lista de los antecedentes que el MBN pondrá a disposición de los oferentes y que formarán parte de las Bases, los cuales podrán ser descargados desde el portal web del MBN, www.bienesnacionales.cl.

Antecedentes Comunes

Los inmuebles que se detallan a continuación se encuentran amparados por una inscripción global que rola a nombre del Fisco de Chile a fojas 25 vuelta, N° 60, en el Registro de Propiedad del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

- Inscripción de Dominio del Inmueble, en la que consta el certificado de Dominio Vigente, Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones y Litigios.
- Se hace presente que los inmuebles que se detallan a continuación, se encuentran situados en zona fronteriza por lo cual, previo a su adjudicación, deberá solicitarse autorización a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

ANTECEDENTES INDIDUALES DE CADA INMUEBLE

Anexo 1.1. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.2 Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.3. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.4. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.5. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.6. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.7. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.8. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.9. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.10. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.11. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

Anexo 1.12.Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en Ruta A - 31 S/N, sector Pampa Chaca, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

REPUBLICA DE CHILE

Un Peso

EGA.-/

OFICIO N° 991 /2018 Bs. Ns. Arica

AMPLIACIÓN CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CERTIFICA: Que ampliando el Certificado de Hipotecas y Gravámenes del inmueble inscrito a fojas 25 vta. Nº 60 del año 1935 y revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica de los años 1950 a 1986, por **FISCO DE CHILE,** el inmueble señalado en dicho certificado no registra hipoteca ni gravamen al último año indicado.- Se deja constancia que la referida inscripción registra notas marginales de arrendamientos y servidumbres posteriores al último año indicado.- La documentación posterior al año 1986, no ha ingresado a este Archivo.----------/

IQUIQUE, 26 JUL. 2018

ARCHIVO NACIONAL CONSERVADORA CHILE

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
CONSERVADORA
ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

AMPLIACIÓN CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

CERTIFICA: Que ampliando el Certificado de Prohibiciones e Interdicciones del inmueble inscrito a fojas 25 vta. Nº 60 del año 1935 y revisados los índices de los Registros de Prohibiciones e Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de Arica de los años 1950 a 1986, por **FISCO DE CHILE**, el inmueble señalado en dicho certificado no registra prohibición ni interdicción al último año indicado.- Se deja constancia que la referida inscripción registra nota marginal de medida precautoria posterior al último año indicado.- La documentación posterior al año 1986, no ha ingresado a este Archivo.----------/

IQUIQUE, 26 JUL. 2018

ARCHIVO NACIONAL CONSERVADORA CHILE

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
CONSERVADORA
ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Compraventa: inscrita a fojas 3301 vuelta, N°: 3668 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de la Asociación Indígena AYLLU QHANTATI ANICAN Y PASIVALOSA, por una superficie de 11,83 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 38.- Santiago 21 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile.

—— o ——

Compraventa: inscrita a fojas 3342, N°: 3707 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de don Lorenzo José García Flores, por una superficie de 2,00 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 39.- Santiago 21 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile.

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1312 vta, N°: 1218 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de Arica Solar Generación 1 S.P.A., por una superficie de 511,25 mt.2, para instalación eléctrica. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 47.- Santiago 27 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1379 vta., N°: 1276 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A., por una superficie de 1,9 Hectáreas, para instalación eléctrica. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 48.- Santiago 27 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1380 vta., N°: 1277 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de la EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A., por una superficie de 1,23 Hectáreas, para instalación eléctrica. Queda agregado al oficio al Registro de Documento bajo el N°: 49. Santiago 27 de Diciembre de 2017.

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO SUBSE

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1309, N°: 1215 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de la ASOCIACIÓN INDÍGENA AYMARA PROLONGACIÓN ALTO NATALES PASOLARANCAGUA, por una superficie de 11.827,50 mt.2, para instalación de acueducto. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 50.- Santiago 27 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1310 vta., N°: 1216 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de ARICA SOLAR GENERACIÓN 1 S.P.A., por una superficie de 1628,30 mt.2., para servidumbre de tránsito. Queda agregado al Oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 51.- Santiago 27 de Diciembre de 2017.

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

—— o ——

Servidumbre: inscrita a fojas 1311 vta., N°: 1217 del Registro de Hipotecas del año 2017, a favor de ARICA SOLAR GENERACIÓN 1 S.P.A., por una superficie de 1546,95 mt.2., para instalación eléctrica. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el N°: 52.- Santiago 27 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

—— o ——

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
3
ARICA

Conservador de Bienes Raíces Arica Fernando Rafael Manterola Salas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, PROHIBICIONES E INTERDICCIONES DE LA INSCRIPCIÓN DE FOJAS 25 VTA. Nº 60 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE ARICA DEL AÑO 1935, otorgado el 21 de Agosto de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces Arica Fernando Rafael Manterola Salas.-
Bolognesi 306, Arica.-
Carátula Nº: 119144 .-
Arica, 21 de Agosto de 2018.-

Nº Certificado: 123458125736.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Exema. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458125736.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: 123458125736.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES N...
Pag: 1/3

... de Bienes ... Agricola, ... Aguas y Archivero Judicial 3 ARICA SALAS

AMPLIACION CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Ampliando el certificado de Prohibiciones e Interdicciones del inmueble inscrito a fojas 25 vta. N° 60 del año 1935, y revisados los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, de este Conservador, por sus índices respectivos, desde el año mil novecientos ochenta y seis a la fecha, por FISCO DE CHILE, Certifico: que registra las siguientes inscripciones: **1) Medida Precautoria a fojas 1593 Nº 484 del año 2011;**

Arica, veinte de Agosto del año dos mil dieciocho.-

P.G.S.

DOCUMENTO IMPRESO ES SOLO UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL. VERIFICAR SIEMPRE VALIDEZ Y AUTENTICIDAD EN www.fojas.cl CON EL NUMERO DE CERTIFICADO.

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTER...

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Cincuenta Centavos

383

Continuación notas de fs. 25 ta. vta. del Registro de Propiedad.

Transfirió el dominio parte a fs. 263 Nº 257.- Arica, 6 de octubre de 1961.

Transfirió el dominio lote 20 manz. 346, a fs. 197 Nº 285.- Arica, 30 de octubre de 1961.

Transfirió el dominio lotes A, B. Colpas a fs. 366 Nº 363.- Arica, 16 de noviembre de 1961.

Transfirió el dominio lote 18 manz. 336, a fs. 380 Nº 380.- Arica, 30 de noviembre de 1961.

Transfirió el dominio lote 27 manz. 346, a fs. 392 Nº 392.- Arica, 18 de noviembre de 1961.

Transfirió dominio hijuela 2-i; 4, 4-a; 4-b; 4-c; 4-d; 4-e; 4-f; 4-g; 4-h; 4-i; 4-j; 10-a; 11-a; 12 y 11-b; 216, 222.- Arica, 30-1-70.-

Transfirió dominio Lote 17 manz. 795.- Arica, 28-6-74.

Transfirió dominio sitio manz. 25, del Pueblo a fs. 236, Nº 863.- Arica 12-7-74.

Transfirió dominio Lotes 23, 24 manz. 4-B, 9, 31, 36, 1 30, 54 lotes, 937, Nº 859.- Arica, 10-7-74.

Transfirió dominio hijuela 7, 22, 30, 14, 33, 19 lotes, 43, a 1044 Nº 54.- Arica, 9-9-74.

Transfirió dominio Lote Valle Blanco, 375 Nº 35.- Arica, 10-1-75.

Transfirió de dominio Lote 16 manzana 335, a fs. 412 fte. Nº 414.- Arica, 30 de diciembre de 1961.-

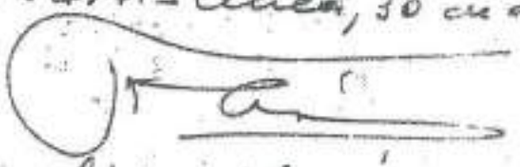

Transfirió lote 32 manzana 346, a fs. 413 Nº 415.- Arica, 30 de diciembre de 1961.-

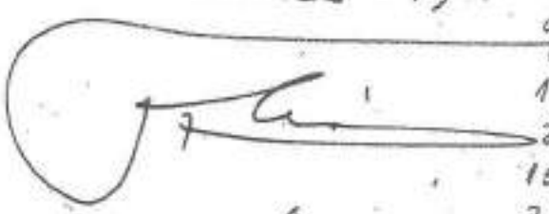

Transfirió de dominio Lote 1 manzana 336, a fs. 87 fte. Nº 95.- Arica 12 de marzo de 1962.-

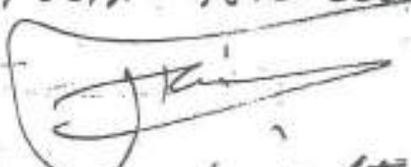

Transfirió de dominio lote 3 manzana 345, a fs. 122 Nº 187.- Arica, 31 de marzo de 1962.-

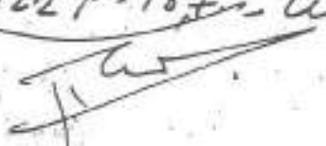

Transfirió de dominio sitio 38, manzana 346, a fs 310 fte. Nº 348.- Arica, 4 de agosto de 1962.

Transfirió de dominio parte, fs. 516 fte Nº 577.- Arica, 19 de diciembre de 1962.-

Transfirió de dominio sitio 5 manzana 342, a fs. 449 fte. Nº 491.- Arica, 31 de agosto de 1963.-

Transfirió dominio sitio 1, manz. 18, Putre a fs 940v. Arica, 17-7-75.-

Transfirió de dominio sitio 3 manz 52, Pobl Putre a fs. 1110 y 1119.- Arica 10-7-74.-

Transfirió de dominio, hijuela Nº 39/46/1/22/72/281/36/241/148/155/157/238/245/252/259/287/30, a fs. 1229v. Nº 1239.- Arica 7-10-74.-

Transfirió de dominio hijuela Nº 58, Valle de Putre, a fs 1280, Nº 1285.- Arica, 15-10-74.-

Transfirió de dominio hijuela Nº 3, a fs. 1321, Nº 1321.- Arica 24-10-74.-

Transfirió de dominio hijuela Nº 37, 84, 36- Valle Belen, a fs. 1328, Nº 1324 Arica 26-10-74.-

Transfirió dominio hijuela Nº 13, 193-A, de Putre, a fs. 1397v. Nº 1396.- Arica 25-11-74.-

Transfirió dominio hijuela 250, Valle Pinta, fs. 969, Nº 898.- Arica, 29-7-75.-

Transfirió dominio hijuelas 44, 44 bis a, 46, 8, 8 bis, lote 6, a fs. 975, Nº 897.- del Valle de Belén.- Arica, 30-7-75.-

REPUBLICA DE CHILE
VALIDO PARA EL BIENIO 1935 - 36
Cincuenta Centavos

Transfirió dominio hijuela 41, lote a, 6, 6, lote a de la hijuela 18, hijuela 6, lote a, b y d, a fs. 1404 vta. Nº 1266.- Arica, 10-11-75.-

384

50

Transfirió dominio sitio en la manzana Nº 115, a fs. 556 ta. Nº 610.- Arica, 22 de octubre de 1963.-

Transfirió dominio lote 38 manzana 335, a fs. 567 ta. Nº 578.- Arica, 4 de diciembre de 1963.-

Transfirió dominio, Lotes de Putre, Socoroma, Belén y de Chapiquiña, fs. 987 vta. Nº 325.- Arica, 24-3-77.-

Transfirió dominio parte a fs. 242 Nº 26.- Arica, 10 de Enero de 1964.-

— o —

Transfirió dominio, hijuela 28, Valle de Belén, a fs. 1154 vta. Nº 29.- Arica, 4-4-77.-

Transfirió dominio parte a fs. 229 Nº 253.- Arica, 11 de Mayo de 1964.-

— o —

Transfirió dominio parte a fs. 350 Nº 386, Arica, 30 de Julio de 1964.-

Transfirió dominio sitio frente al publicado este en la manzana de la Ex. a fs. 1159 vta. Nº 484, Arica, 22-4-77.-

Transfirió dominio parte a fs. 423 vta Nº 467.- Arica, 31 de Agosto de 1964.-

— o —

Transfirió dominio hijuela 1 compuesta de tres lotes, ubicada en Sobraya, valle de Lluta, a fs. 1770 vta. 1067.- Arica, 26-4-77.-

Transfirió dominio parte a fs. 436 Nº 479.- Arica, 10 de Septiembre de 1964.-

— o —

Transfirió dominio parte a fs. 510 vta Nº 554.- Arica, 20 de Octubre de 1964.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transfirió dominio, predio en la [illegible] fs. 1493, Nº 1483.- Arica, 10-12-76.-

Transferió dominio Hijuela - Transferió dominio Hijuelas 1ª - 1ª b - 1ª c - 1ª d - 1ª e - 1ª f - 1ª g - 1ª h - 1ª i - 1ª j - 1ª k - 1ª l - 1ª m - 1ª n - 1ª o - 1ª p - 1ª q - 1ª r - 1ª s - 1ª t - 1ª u - 1ª v - 1ª w - 1ª x - 1ª y - 1ª z - 1ª A, 233, 242, 10 B, Valle Chaca, Molinos, Lote a - Lote b - Lote c - Lote d - Lote e - Lote f - Lote g - Lote h - Lote i - Lote j - Lote k - Lote l - Lote m - Lote n - Lote o - Lote p - Lote q - Lote r - Lote s - Lote t - Lote u - Lote v - Lote w - Lote x - Lote y - Lote z - Lote A - Lote B - Lote C - Lote D - Lote E - Lote F - Lote G - Lote H - Lote I - Lote J - Lote K - Lote L - Lote M - Lote N - Lote O - Lote P - Lote Q - Lote R - Lote S - Lote T - Lote U - Lote V - Lote W - Lote X - Lote Y - Lote Z - Lote AA - Lote BB - Lote CC - Lote DD - Lote EE - Lote FF - Lote GG - Lote HH - Lote II - Lote JJ - Lote KK - Lote LL - Lote MM - Lote NN - Lote OO - Lote PP - Lote QQ - Lote RR - Lote SS - Lote TT - Lote UU - Lote VV - Lote WW - Lote XX - Lote YY - Lote ZZ - Lote AAA - Lote BBB - Lote CCC - Lote DDD - Lote EEE - Lote FFF - Lote GGG - Lote HHH - Lote III - Lote JJJ - Lote KKK - Lote LLL - Lote MMM - Lote NNN - Lote OOO - Lote PPP - Lote QQQ - Lote RRR - Lote SSS - Lote TTT - Lote UUU - Lote VVV - Lote WWW - Lote XXX - Lote YYY - Lote ZZZ - Lote AAAA - Lote BBBB - Lote CCCC - Lote DDDD - Lote EEEE - Lote FFFF - Lote GGGG - Lote HHHH - Lote IIII - Lote JJJJ - Lote KKKK - Lote LLLL - Lote MMMM - Lote NNNN - Lote OOOO - Lote PPPP - Lote QQQQ - Lote RRRR - Lote SSSS - Lote TTTT - Lote UUUU - Lote VVVV - Lote WWWW - Lote XXXX - Lote YYYY - Lote ZZZZ, a fs. 539 - nº 512. - Arica, 17 - 4 - 75. -

Transferió de dominio parte a fs. 12 ota. nº 12. - Arica, 6 de Enero de 1965. -

Transferió dominio, Lote a, b, y c, a fs. 15 04 v. nº 1493. - Arica 24-12-74

Transferió de dominio parte a fs. 49 ota nº 54. - Arica, 4 de Febrero de 1965

Transferió dominio, Lote 38, 46, Hijuela 2ª 28, a fs. 152 nº 1518. - Arica 31-12-74

Transferió de dominio parte a fs. 76 ota nº 84. - Arica, 5 de Marzo de 1965. -

Transferió dominio, Lote 2, manz. 3 Putre, a fs. 80, nº 17 - Arica, 17-1-

Transferió de dominio parte a fs. 116 ota nº 127. - Arica, 12 de Abril de 1965. -

Transferió dominio, Lote 1, 2, Valle Lluta, a fs. 180 nº 194. Arica 29-1-75

Transferió de dominio parte a fs. 144 nº 157. - Arica, 28 de Abril de 1965

Transferió dominio Hijuela nº 46, Valle Lluta a fs. 232, nº 272. - Arica, 11-2-75

Transferió de dominio parte a fs. 250 ota nº 273. - Arica, 29 de Julio de 1965. -

Transferió dominio Hijuelas 26, 105, 171, 229, Valle de Putre, a fs. 267 nº 266. - Arica, 11-2-75

Transferió de dominio parte a fs. 294 ota nº 422. - Arica, 14 de Octubre de 1965. -

Transferió dominio Hijuela 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª, 30ª, 31ª, 32ª, 33ª, 34ª, 35ª, 36ª, 37ª, 38ª, 39ª, 40ª,

Transfirió dominio predio valle de Chaca, calpa. a fs. 796 v. nº 751. - Arica, 16 - 6 - 75. - — o —

Transfirió dominio predio valle de Lluta a fs. 119 v. nº 142. - Arica, 25 - 6 - 75.

REPUBLICA DE CHILE
VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Cincuenta Centavos

Transfirió dominio hijuela 163, 29, 45, 12, de Putre, a fs. 912, nº 842. - Arica, 14 de Julio de 1975. -

385

Transfirió dominio parte a fs. 696 v. nº 740. - Arica, 12 de noviembre de 1968. -

Transfirió dominio parte a fs. 435 vta. nº 476. - Arica, 22 de Julio de 1970. -

— o —

Transfirió dominio, hijuelas Valle Putre y Alcorona, fs. nº 5. 270 101, 106, 10, 11, 16, a fs. 777, nº 732. - Arica, 6 de Junio de 1971. -

Transfirió dominio parte a fs. 436 vta nº 477. - Arica, 22 de Julio de 1970. -

Transfirió dominio sitio 14 a fojas 23 vta nº 26. - Arica, 19 de Enero de 1971. -

— o —

Transfirió dominio, sitio 5, Mza. 26, Pueblo de Putre, a fs. 702 nº 669. - Arica, 23 - 5 - 75. — o —

Transfirió dominio sitio 8 de la manzana 38 a fojas 34 vta nº 38. - Arica, 25 de Enero de 1971. -

Transfirió dominio sitio 7 manzana 38 a fojas 35 vta. nº 39. - Arica, 25 de Enero de 1971. - Este y anteriores 'este' no valen.

Transfirió dominio hijuela 282 a manzana 282 B - 289 - y 91, Valle de Putre. - a fs. 699 v. nº 667. - Arica, 23 - 5 - 75. — o —

Transfirió dominio parcela 200 Valle de Putre a fojas. 94 a nº 107. - Arica, 4 de Enero de 1971. -

Transfirió dominio hijuela 146 Valle de Putre, a fs. 701 nº 668. - Arica, 23 - 5 - 75. — o —

Transfirió dominio sitio situado en el Valle de Azapa Alto Ramirez a fs. 271 nº 328. - Arica, 10 de Marzo de 1971. -

Transfirió dominio, hijuela 186, Valle de Putre, a fs. 504 v. nº 510. - Arica, 21 - 4 - 75. -

Transfirió dominio, hijuela 201, Valle de Putre, a fs. 643, nº 716. - Arica, 1 - 2 - 75

Transfirió dominio sitio 2 manz. 22 Pob. Putre, a fs. 269 nº 251. - Arica, 1 - 2 - 75

Transfirió dominio hijuelas 60, 61, 62, 24, Valle de Putre, a fs. 1 nº 1 Arica, 1 - 2 - 75

Transfirió dominio, sitio manz. 38, Pob. Putre, a fs. 233 nº 276. - Arica, 1 - 2 - 75

Transfirió dominio hijuela Valle de Lluta, sector

Transfirió de dominio predio sector Sobraya, a fs. 96 v. nº 981.- Arica, 21 de Junio de 1971.-

Transfirió de dominio, sitio 10, manzana 47, Putre, a fs. 902, nº 1053.- Arica, 13 de Julio de 1971.-

Transfirió de dominio, sitio 3, manz. 27, Putre, a fs. 982 v. nº 1182.- Arica, 2 de Agosto de 1971.-

Transfirió de dominio sitio nº 1 manzana nº 9, Timar, a fs. 1264 nº 1446. Arica, 30 de Octubre de 1971.-

Transfirió de dominio parte a fs. 1264 nº 1446.- Arica, 30 de Octubre de 1971.-

Transfirió de dominio a fs. 1430 nº 1605.- Arica, 28 de Diciembre de 1971.-

Transfirió de dominio a fs. 116 nº 113.- Arica, 11 de Febrero de 1972

Transfirió de dominio sitio 8, manz. 32, a fs. 194, nº 184.- Arica, 7 de Marzo de 1972.-

Transfirió de dominio sitio 11, manz. 38, a fs. 279 v. Nº 226.- Arica, 21 de Marzo de 1972.-

Transfirió de dominio, sitio 6, manzana 26, a fs. 94 v. nº 454.- Arica, 14 de Junio de 1972.-

Transfirió dominio predio Valle de Lluta, a fs. 17 2/3 a fs. 105 nº 989.- Arica 21-8-75.-

Transfirió dominio, Vigiola 276 Valle de Lluta, a fs. 1128 v. nº 1092.- Arica, 2-9-75.-

Transfirió dominio, sitio 24, mz. 10, Manana predio Lluta a Valle Azapa, a fs. 1535 v. nº 1845.- Arica, 19-12-75.-

Transfirió dominio Vigiola 280, Valle de Lluta, a fs. 9, nº 10.- Arica, 12-1-

Transfirió dominio sitio 8, mz. 26, Pob. Putre, a fs. 46 v. nº 46.- Arica, 27-1-76.-

Transfirió Miguel a) 112, 195, 201, b) 19, 130 A, 276, c) Valle de Putre, a fs. 162 v. nº 159.- Arica 3-3-76.-

Transfirió dominio predio Valle de Lluta, a fs. 168 nº 176.- Arica, 4-3-76.-

Transfirió dominio sitio 7, mz. 5, Pob. Chile, a fs. 171 nº 177.- Arica, 4-3-76.-

Transfirió dominio sitio 3-A, mz. 49, Pob. Pueblo de Putre, a fs. 454 v. nº 450.-

Transfirió dominio sitio 3-B, mz. 46 Pob. Pueblo de Putre, a fs. 224 v. nº 350

Transfirió dominio sitio 3-B, mz. 40, Pueblo de Putre, a fs. 283, nº 260.- Arica 6-4-76.-

REPÚBLICA DE CHILE
VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Cincuenta Centavos

386

Transfirió dominio, Hijuelas Valle de Codpa que a continuación se detallan: - Hijuela 17 lote a, Hijuela 17 lote b, Hijuela 17 lote c, Hijuela 17 lote d, Hijuela 17 lote e,

a fs. 855, 856 y 857 - Arica, 29-7-76. -

Transfirió de dominio, Hijuelas nos. 23, 22 del Valle de Lluta, a fs. 1317 v. nº 1082. - Arica, 26-10-76. -

Transfirió de dominio, Hijuela nº 2, compuesta de 3 lotes: Lote "a", Lote "b", y Lote "c", "Valle de Codpa", a fs. 140 v. nº 688. - Arica, 18-6-77.

Transfirió de dominio Hijuela 21, 49, 224, 220, 226, Lote 21, 49, 224, 220, 226, 93, 195, a fs. 190 v. nº 193. - Arica, 30-1-78

Transfirió de dominio predio fiscal, Valle Codpa, a fs. 314, nº 301. - Arica, 17-2-78

Transfirió de dominio, Hijuela nº 99/100, transferido del Valle Codpa. a fs. 548 v. nº 489. - Arica, 26 de Junio de 1972. -

Transfirió de dominio, sitio 11, manz. 48 de Putre, a fs. 657 v. Nº 407. - Arica, 28 de Junio de 1972. -

Transfirió de dominio, Lote 87 a fs. 561 v. nº 501. - Arica, 30 de Junio de 1972. - Lote 91, Lote 112 y Lote 117. -

Transfirió de dominio, Hijuela nº 8, 2ª 3/10, nº 502 de Putre, a fs. 564, nº 503, - Arica, 3 de Julio de 1972. -

Transfirió de dominio, Lote C, Putre, a fs. 565 nº 504. - Arica, 4 de Julio de 1972. -

Transfirió de dominio, Hijuela 18, Codpa - Arica, 5 de Julio de 1972. - a fs. 568 v. Nº 507

Transfirió de dominio, Hijuela 13, 122, 205, 42, Lote 42, 61, 176, 237, a fs. 591 v. nº 528. - Arica, 13 de Julio de 1972. -

Transfirió de dominio, sitio 12, manz. 25, a fs. 598, nº 532. - Arica, 17 de Julio de 1972. -

Transfirió de dominio, Hijuelas 9, 9a, 22, 22a, 22 b, 22 c, 22 d, a fs. 1374 v. nº 627. - Arica, 14-8-78. -

REPÚBLICA DE C. MINISTERIO BIE

Transfirió dominio, hijuelas nos. 147, 147, 105. a fs. 617 nº 551.- Arica, (Veintiuno) 21 de Julio de 1972.- Entre paréntesis "Veintiuno" vale.-

Transfirió de dominio, lote 9 parcela Tercera denominada Quiate, a fs. 1373 nº 666.- Arica 14-6-77

Transfirió de dominio, sitios 2 y 3, manz. 20, Putre, a fs. 685, nº 616.- Arica, 17 de Agosto de 1972.-

Transfirió de dominio terrenos Exc. 15 a fojs 9150 807.- arica, 16-5-78.-

Transfirió de dominio, sitio 4, manz. 35, Putre, a fs. 685 v. nº 617.- Arica, 17 de Agosto de 1972.-

Transfirió de dominio terrenos Exc. 6. a fojs 7160 808.- arica, 16-5-78.-

Transfirió de dominio sitio 14 manzana 48, Putre, a fs. 723 vta. nº 668.- Arica, 28 de Agosto de 1972.-

Transfirió de dominio terrenos Exc. 28. a fojs 9170 809.- arica, 16-5-78.-

Transfirió (derechos) dominio hijuela 14 y 23 de Codpa, a fs. 9342-675.- Arica, 30 de Agosto de 1972.- Entre paréntesis no hizo falta.- Agrpe.-

Transfirió dominio predio rural denominado Pueblo de Putre a fojs 1806 vta. nº 1699.- arica 21-8-78.-

Transfirió dominio hijuela 4 y 5 de Codpa a fs. 820 nº 748.- Arica, 4 Octubre 1972.-

Transfirió de dominio minas de Cº de Cuya a fojs 1/2 Sobre 699.- Arica

Transfirió dominio hijuela 105 de Codpa, a fs. 825 v nº 773.- Arica, 20 de Octubre 1972.-

Transfirió dominio, terrenos denominados Chagüina, Valle de Murta, a fs. 22+1 v. nº 2078.- arica, arica - 11-78

Transfirió dominio hijuelas 58, 283 A, 284B Putre - a fs. 832 nº 780.- Arica, 24 Octubre 1972.-

Transfirió de dominio, lugar Guañacagua, a fs. 856 nº 802.- Arica, 2 de Noviembre de 1972.-

REPUBLICA DE C...

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO 1935 - 36

Un Peso

Transfirió de dominio, lote 1, a fs. 2358, nº 2276. Arica, 8 de Agosto de 1979.-

Transfirió de dominio, lijuelas 33, 57, 165, 190, a fs. 866, nº 822.- Arica, 3 de Noviembre de 1972.-

Transfirió de dominio, lote 25, a fs. 2452 v. nº 2373.- Arica, 13 de Agosto de 1979.-

Transfirió de dominio, sitios 6 y 7, manz. 47, a fs. 890 v. nº 833.- Arica 15 de Noviembre de 1972.-

Transfirió de dominio lote 34, a fs. 2609 nº 2523. Arica, 21 de agosto de 1979.-

Transfirió de dominio, lijuela 8, 53, 36 y 207, a fs 908 nº 849.- Arica, 20 de Noviembre de 1972.-

Transfirió de dominio lote 3, chacabuco 460, a fs. 2637, nº 2554.- arica 28 de agosto de 1979.-

Transfirió de dominio, sitio 11, manz. 42, a fs 913, nº 853.- Arica, 22 de Noviembre de 1972.-

Transfirió de dominio sitio 1 manzano 9 a fs. 923 y nº 863.- Arica 27 Noviembre 1972.-

Transfirió de dominio, lote 9, a fs. 2793 v. nº 2690.- arica, 3 de Septiembre de 1979.-

Transfirió de dominio lijuelas 1, 2, 5 y 3, a fs. 924 nº 864.- Arica, 28 de Noviembre de 1972.-

Transfirió de dominio, sitios 5, manz. 27., a fs. 23, nº 21.- Arica, 10 de Enero de 1973.-

Transfirió de dominio, terreno Pobl. Portal, a fs. 2891 v. nº 2768.- Arica, 10 de Septiembre de 1979.-

Transfirio de dominio sitio 9, manz 28, a fs. 184 N° 211.- arica, 27 de marzo de 1973.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUR

Transfirió de dominio sitio 1 de la manzana 48, a fojas 206 N° 223.- Arica, 4 de abril de 1973.-

Transfirió de dominio, sitio 3, manz. 14, Pob. Socoroma, a fs. 310, Nº 325.- Arica, 28 de Mayo de 1973.-

Transfirió de dominio, sitio 4 lote a, a fs. 377 v. Nº 384.- Arica, 18 de Junio de 1973.-

Transfirió dominio, sitio 4 Valle Putre, a fs. 557 v. Nº 557.- Arica, 23 Agosto 1973.-

Transfirió dominio, hijuela 117, 127, Valle Putre, a fs. 654 Nº 663.- Arica, 20-9-73-

Transfirió dominio, sitio 5, manz. 47, Pob. Putre, a fs. 758 v. Nº 765.- Arica, 2-11-73-

Transfirió dominio, sitio 93 y 123, a fs. 978, Nº 1005.- Arica, 27-12-73

Transfirió dominio a fs. 178, Nº 186.- Arica, 18-2-74-

Transfirió dominio, hijuela 109, Codpa, a fs. 209, Nº 222.- Arica, 23-2-74-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO

Transfirió de dominio distrito 16 valle, Ulluta, a fs. 209 v Nº 223.- Arica, 25-2-74

Transfirió de dominio, terreno Playa Los Gringos, Zona Industrial Pesquera, a fs. 718 v. Nº 720.- Arica 4 de Abril de 1979.-

Transfirió de dominio, terreno Playa Los Gringos, Zona Industrial Pesquera, a fs. 1284 Nº 1263.- Arica, 16 de Mayo de 1979.-

Transfirió de dominio lote 2-24, alto Ramírez a fs. 2985 v. vta. Nº 2960.- Arica, 8-X-79

Transfirió de dominio terreno Sobraya a fs. 3076 v. Nº 3026 - Arica 25 de Octubre de 1979.-

Transfirió de dominio, lote 17, alto Ramírez, a fs. 3092 v. Nº 3041.- Arica 31 de Octubre de 1979.-

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36

Un Peso

Transfirió dominio, lote 14, Valle Codpa, a fs. 208 v. nº 269.- Arica, 7 de Febrero de 1980.-

Transfirió dominio, lujuela 82, Pute. a fs. 263, nº 287.- Arica, 11-3-74-

Transfirió de dominio, lote 14, alto Ramirez, a fs. 3098 v. nº 3046.- Arica, 5 a noviembre de 179.-

Transfirió dominio, Terreno Playa, los Quiñenes, a fs. 212, nº 252.- Arica, 8 de Febrero de 1980.-

Transfirió dominio, retiro 13, manz. 47, Pute, a fs. 391, nº 417, Arica, 8-4-74

Transfirió de dominio lote 28, alto ramirez a fs. 3316 v. nº 3154.- arica 21 de noviembre de 1979.-

Transfirió dominio, Cujuela 68 y 24, del Valle Belén, a fs. 401 v. nº 429.- Arica, 8-4-74

Transfirió dominio, Terreno sector las Riberas, Valle Azapa, a fs. 433, nº 462.- Arica, 18-4-74-

Transfirió de dominio, lote 21, alto Ramirez, a fs. 3294, nº 3206.- Arica, 4 de Diciembre de 1979.-

Transfirió de dominio Pas. Alto Oriente nº 1214, Pobl. Manuel Bajiafico, Valle Lluta, a fs. 214, nº 214- Arica 8 de Febrero de 1980-

Transfirió dominio, lujuela 6, 18, 203 y 42, a fs. 512, nº 538.- Arica, 3-5-74-

Transfirió de dominio a fs. 253, nº 254, lujuela 97 51.- Arica, 21 de Febrero de 1980.-

Transfirió dominio, lujuela 80 y 29, a fs. 535 v. nº 557.- Arica, 8-5-74-

Transfirió de dominio, terreno Valle de Azapa-Sobrante a fs. 3327, nº 3234.- Arica, 12 de Diciembre de 1979.-

Transfirió dominio, lujuelas 27 y 70, a fs. 546, nº 567.- Arica, 10-5-74

Transfirió de dominio terreno, Pobl. Alcerreca, a fs. 296, nº 291.- Arica, 27 de Febrero de 1980.-

Transfirió dominio, lujuelas 149, 150, 11 y 25, a fs. 566, nº 585.- Arica, 15-5-74-

Transfirió de dominio, lujuela 4, Valle Codpa, a fs. 3354, nº 3266.- Arica 17 de Diciembre de 1979.-

Transfirió dominio, lujuelas 10 y 10-A, a fs. 592 vº nº 611.- Arica, 22-5-74-

REPUBLICA DE CHILE

Transfirió el dominio, terreno Pueblo de Socoroma, a fs. 299, nº 294, Arica, 28 de diciembre de 1980.-

Transfirió dominio, sitio 14, manz. 25, Pueblo, a fs. 623, nº 641, Arica, 29-5-74.-

Transfirió dominio, lote 147, hijuela 37, 69, a fs. 651 v. nº 675.- Arica, 3-6-74

Transfirió de dominio, (terreno) hijuela Sector Chacarilla Codpa, a fs. 66, nº 626. Arica, 8 de enero de 1980. Este instrumento no vale sin el timbre correspondiente.

Transfirió dominio, hijuela 19, a fs. 673 v. nº 698.- Arica, 6-6-74

Transfirió dominio, sitio 4, manz. 39, Pueblo, a fs. 682, nº 706.- Arica, 8-6-74

Transfirió dominio, hijuelas 4, 8, 16 y 22, a fs. 680 v. nº 705.- Arica, 7-6-74

Transfirió dominio, hijuela 66, a fs. 683 v. nº 708.- Arica, 7-6-74-

Transfirió dominio, predio Valle Lobuta, a fs. 682 v. nº 707.- Arica, 8-6-74-

Transfirió dominio, hijuela 30, Valle Belén, a fs. 722, nº 746.- Arica, 12-6-74

Transfirió dominio, lote a, lote b, del Valle Codpa, a fs. 754 v. nº 777.- Arica, 22-6-74-

Transfirió dominio, predio sector Chapisca, lote a, a fs. 76 a, nº 227.- Arica, 27-6-74-

Pasa a fojas 25 del Registro de Prohibiciones.-

Transfirió de dominio, lote B, Sota a, Las Riveras, Ogaya, a fs. 18 v. nº 199. Arica, 1º-2-74

Transfirió de dominio, hijuela nº 59, Codpa, a fs. 168 v. nº 1629.- Arica, 27 de Junio de 1979.-

Pueblo de Codpa
Transfirió de dominio a fojas 2972 nº 2950, Arica 5 de octubre de 1979.-

Transfirió de dominio a fojas 2971 v nº 2949 Población Santuarios, Arica 5 de Octubre 1979.

Transfirió de dominio a fojas 2963 nº 2941 Población Alcerreca Ampliación Comunal Igual Lagos, Arica, 3 de Octubre de 1979.-

Transfirió de dominio a fojas 2971 nº 2954. Lote E Olta Ramirez. Arica, 6 de Octubre de 1979.-

51

426 25

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36.
Un Peso

Continuación anotaciones al margen de la inscripción de fojas 25 v. nº 60 del Registro de Propiedad.-

" Transferido el lde 20, manzana 305 Pobl. Vicuña Mackenna, según consta de la inscripción Nº 201; fojas 266 del Registro de Propiedad de Arica del año 1981.- Santiago, 25 de Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferido sitio fiscal Valle de Lluta, Sector Molinos, sup. 800 m². según consta de la inscripción Nº 1197, fojas 1390 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1981".- Santiago, 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferida hijuela ubicada en Sector Chacarrilla, Codpa según consta de la inscripción Nº 1186, fojas 1380 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1981.- Santiago, 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferido terreno ubicado en Sector El Laucho, sup. 7.265,80 m². según consta de la inscripción Nº 1317, fojas 1512 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1981".- Santiago 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferido terreno situado en Sobraya, Valle Azapa sup. 13,10 hectáreas según consta de la inscripción Nº 1335, foja 1530 del Registro de Propiedad de Arica del año 1981".- Santiago 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

"Transferido Lote A y B ubicados en Quebrada de Murmuntane, Comuna de Putre, según consta de la inscripción Nº 1666, fojas 1881 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1981".- Santiago, 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferido sitio 4 manzana 28 Pobl. Putre, según consta de la inscripción de fojas 91 v. Nº 99 del Registro de Propiedad de Arica del año 1982.- Santiago, 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

" Transferidas hijuelas 16, 16 a; 16 b, 16 c; 16 e y 17 a, según consta de la inscripción Nº 99, fojas 92 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1982".- Santiago, 25 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

REPUBLICA DE C... MINISTERIO...

(Sigue a la vuelta)

Transferido lote A de la Playa El Laucho, Sector Costanera Sur, según consta de la inscripción Nº 395, fojas 381 v. del Registro de Propiedad de Arica del año 1988.- Santiago, 28 Abril de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 275, fojas 240 del Registro de Propiedad del año 1988.- Santiago, 19 Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 317, fojas 277 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 316, fojas 276 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 314, fojas 276 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 207, fojas 269 vta. del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 306, fojas 268 vta. del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno según inscripción Nº 304, fojas 267 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 303, fojas 266 vta. del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno según inscripción Nº 302, fojas 265 vta. del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 301, fojas 265 del Registro de Propiedad del [illegible].- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 300, fojas 264 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

(Sigue al frente p. 26)

Continuación Anotaciones de inscripción de fjs 25 vta. Nº 60 del Registro de Propiedad.

56

427 24

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 299, fojas 263 del Registro de Propiedad del año 1984.- Santiago, 19 de Mayo de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 125, fojas 120 v. del Registro de Propiedad del año 1985.- Santiago, 16 Julio de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 438, fojas 446 del Registro de Propiedad del año 1985.- Santiago, 16 julio de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 635, fojas 609 del Registro de Propiedad del año 1985.- Santiago, 16 Julio de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido parte del terreno, según inscripción Nº 874, fojas 843 del Registro de Propiedad del año 1985.- Santiago, 16, Julio de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Transferido Lote 64-C, Zona Industrial, según inscripción Nº 1798 de fojas 1761 vta. del Registro de Propiedad del año 1982.- Santiago, 8 Agosto de 1986.-

Javier González Echenique
Conservador Archivo Nacional

Según D/S Nº 979 de 9/11/98, del Ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a doña Alba Benita Castillo Maldonado, sobre parte del sitio, específicamente el lote 9, de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramírez"; cuya inscripción rola a fs. 681, Nº 1510 del Reg. de Prop. del año 1999.- STGO, 11/10/99

María Eugenia Barahona Matus
Conservadora del Archivo Nacional

- Según D/S Nº 796, de 5 NOV. de 1998, del Ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a doña Victoria Lorena Astorga Alvarado, sobre parte del sitio, específicamente el lote 12 de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramírez", cuya inscripción rola a fs. 674, Nº 533, del Reg. de prop. del año 1999.- STGO, 11/10/99

María Eugenia Barahona Matus
Conservadora del Archivo Nacional

- Según D/S Nº 1.056, de fecha 10/12/98, del Ministerio de Bs. Nacionales, consta que se otorgó título gratuito de dominio a doña María Elena Castillo Maldonado, sobre parte del sitio, específicamente el inmueble singrado como lote 11, de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramírez", cuya inscripción rola a fojas 660, Nº 523 del Registro Prop. del año 1999.- STGO 11/10/99.-

María Eugenia Barahona Matus
Conservadora del Archivo Nacional

- Según D/S Nº 897, de 5/11/98, del Ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a doña Juana Marta Cuevas Jiménez, respecto parte del terreno a continuación el inmueble singrado como lote 15, de una sup. de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramírez", cuya inscripción rola a fs.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

680, Nº 539 del Reg. del año 1999.- Stgo. 11/10/98.-

Observado no relacionado con lo ordenado
Conservador Archivo Nacional (S).-

Transferido parte del dominio del inmueble del texto, a nombre de don José Gualberto Fuenzalida Morales de piso, según consta de inscripción de fojas 406, Nº 335 del Reg. de Propd. del año 1999.- Stgo, 13/10/99.-

María Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Según D/S.Nº 901, de 5/11/98, del M. de Bs. Nacionales, se concedió parte del dominio del texto, a nombre de María Roxana Chogne Canario, especificamente el lote 19, de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 670, Nº 539, del Reg. de Prop. del año 1998.- Stgo, 13/10/98.-

Ma Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora de Archivo Nacional.-

Según D/S Nº 894, de 5/11/98 del Ministerio de Bs. Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María del Carmen Castillo Guerrero, sobre parte del texto, especificamente el lote Nº7, de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 632, Nº 533 del Regis-tro de prop. del año 1998.- Stgo, 12/10/1998.-

Ma. Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional

Según D/S. Nº 895 de 5/11/98, del ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María del Carmen Guerrero Arenas, sobre parte del texto, especificamente, el lote Nº 6 de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 673, Nº 532 del Reg. de prop. del año 1998.-

Stgo, 13/ oct. 98

Ma. Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional

Según D/S Nº 973, de 9/11/98, del Ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernando Enrique Moreno Aguilera, sobre parte del texto, especificamente, el lote Nº 8, de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 675, Nº 534 del Reg. de Prop. del año 1999.- Stgo, 15/10/99.-

María Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional (S)
Entre paréntesis S/ vale.-

Según D/S Nº 900, de 5/11/98 del Ministerio de Bienes Nacionales, consta que se concedió a nombre de Adelina Isabel Rodriguez Araya, título de dominio gratuito, sobre parte del texto, especificamente, el lote 17, de una superficie de 920,00 m², del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 671, Nº 530 del Reg. de Prop. del año 1999.- Stgo, 15/10/99.-

María Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del texto, a nombre de don José Edgardo Valdés Jiménez, según consta de inscripción de fojas Nº 562, del Reg. de Prop. del año 1999.- Stgo, 15/10/99

María Eugenia Bauzá Hachin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBS

58

428 27

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

Según D/S Nº 899, de 5/11/98, del ministerio de Bs. Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de doña [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote Nº25, de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 678, Nº 537 del Registro de prop. del año 1999.- STGO, 21/10/1999.-

Mª. Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 897, de 5/11/98, del ministerio de Bs. nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Delsi Ramírez, sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote Nº5, de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 682, Nº 541, del Reg. de Prop. del año 1999.-

Mª. Eugenia Barrientos Martín.
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 978, de 9/11/98, del ministerio de Bienes nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Fortunata Juana Chanta Cuitas, sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote Nº4, de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 679, Nº 538, del Registro de prop. del año 1999.- STGO 21/10/1999

Mª. Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 977, de 9/11/98, del ministerio de Bienes nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de doña [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote 3 de una superficie de 920,00 m² del lugar denominado "alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 683, Nº 542, del Reg. de prop. año 1999.- STGO. 21/10/99.-

Mª. Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 972, de 9/11/98 del ministerio de Bs. nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de don [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo específicamente el lote Nº16 de una superficie de 920,00 m², del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fojas 677, Nº 536, del Reg. de Prop. del año 1999.- STGO, 21/10/1999.-(STGO. 21/10) .. Entre paréntesis no vale.-

María Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 975, de 9/11/98, del M. de Bs. nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de don [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote 13 de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 676 Nº 535 del Reg. de prop. del año 1999.- STGO, 21/10/99.-

María Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 976, de 9/11/98, del M. de Bienes nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de doña [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote Nº20, de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez", cuya inscripción rola a fs. 684, Nº 543, del Reg. de prop. del año 1999.- STGO, 21/10/99.-

María Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

Según D/S Nº 1059, de 10/11/98, del M. de Bs. nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a favor de don [illegible] sobre parte del inmueble de cultivo, específicamente el lote Nº2 de una superficie de 920.00 m² del lugar denominado "Alto Ramirez" cuya inscripción rola a fojas 685, Nº 544 de Reg. de prop. del año 1999.- Stgo, 21/10/99

Mª. Eugenia Barrientos Martín
Conservadora del Archivo nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

Transferido parte del centro, específicamente el lote Nº 73, de una superficie de 5.000 m² del lugar denominado Quebrada de Acha, a nombre de Carlos Ruperto López Cuentas, a fojas s/n Nº 659 del Reg. de prop. del año 1999. - Stgo, 29/10/99

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador Archivo Nacional (S)

Según D/S Nº 1390, de 16/12/1997, del Ministerio de Bienes Nacionales, consta que se concedió título gratuito de dominio a don Héctor Segundo Castro Garrido, sobre parte del centro, específicamente el lote Nº 22, de una superficie de 10.800,00 m², del lugar denominado Alto Ramírez, cuya inscripción rola a fs. 1938, Nº 1221, del Registro de Propiedad del año 1998. - Santiago, 02 de noviembre de 1999.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Leonel Domingo Cortés Vidolo, específicamente el lote Nº 90, del lugar denominado Quebrada de Acha, de una superficie de 5.700 m², según consta de inscripción de fs. 2545, Nº 1682, del Registro de Propiedad del año 1998 - Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Claudio Tomas Tito Ortiz, específicamente el lote Nº 15, del lugar denominado Quebrada de Acha, de una superficie de 1.400 m², según consta de inscripción de fs. 2524, Nº 1661, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/1999.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Manuel Antonio Rojas Adones, específicamente el lote Nº 96, del lugar denominado Quebrada de Acha, de superficie de 6.322 m², según consta de inscripción de fs. 2389, Nº 1536, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/1999.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Elsa Amalia Mango García, específicamente el lote Nº 86, del lugar denominado Quebrada de Acha, de una superficie de 5.250 m², según consta de inscripción de fs. 2238, Nº 1645, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/1999.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Tarapacá, específicamente el lote (Nº) A, de una superficie de 38.590,50 m² del lugar denominado Camino a los Pozuelos - Distrito de Arica, según consta de inscripción de fs. 4026, Nº 2705, del Registro de Propiedad del año 1995.- Entre paréntesis (Nº) no rola - Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE
MINISTE

429

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

Transferido parte del inmueble a nombre de don Friedrich Renard Hermann Brand, de propiedad ubicada en el Valle de Azapa, de una superficie de 4.520 m², según consta de inscripción de fs. 3801, Nº 2059, del Registro de Propiedad del año 1995.- Stgo, 02 de Noviembre de 1999

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Sandra Patricia Solares Pacheco, específicamente el lote Nº 20, de una superficie de 5.125 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 2703, Nº 1807, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Marisol Rosario Solares Pacheco, específicamente el lote Nº 21, situado en el lugar denominado Quebrada de Acha, Segundo Sector, según consta de inscripción de fs. 2816, Nº 1895, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 2 de Noviembre de 1999.-

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Manuel Jesús Rojas Alvarez, específicamente el lote Nº 19, de una superficie de 5.125 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fojas 2833, Nº 1910, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Celedina Gómez Blaine, específicamente el lote Nº 102, de una superficie de 6.078 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripcion de fs. 1058, Nº 863, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Luis Hubtin Romero Menacho, específicamente el lote Nº 93, de una superficie de 6.314 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1336, Nº 883, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Juan Agustín Vargas Sanchez, específicamente el lote Nº 58, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1410, Nº 909, del Reg. de Prop. del año 1998.- Stgo. 02/11/99.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

María Eugenia Barrientos Hartin
Conservadora Archivo Nacional

pasa a fs 24, Reg. Minario

continuación a fs siguiente

Por Resolución Exenta Nº 233, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito de dominio a nombre de doña Nilda Eugenia Alvarez, cuya inscripción rola a fojas 3893 Nº 3618 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 05 de julio de 2004.-

61

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 235, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito de dominio, a nombre de don Manuel Humberto Ruiz Aponte, cuya inscripción rola a fojas 3833 Nº 3426 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 05 de julio de 2004.-

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 184 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Adrian Francisco Mella Carjes, cuya inscripción rola a fojas 3613 Nº 3428 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 05 de julio de 2004.-

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Nº 173, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Luz Isabel Soto Ruiz, cuya inscripción rola a fojas 3794 (sic) Nº 3411 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 05 de julio de 2004.- Todo enmendado no vale.-

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 189 de 9 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Faustina Aguilera Pondé, cuya inscripción rola a fojas 3810, Nº 3429 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 5 de julio de 2004.-

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
del Archivo Nacional.-

Por Resolución Exenta Nº 230, de 26 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Manuel Angel Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 3383, Nº 3293 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago 6 de julio de 2004.-

María Eugenia Campillos Hardin
Conservadora
del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE C...

pasa a fs 31 del Reg. Hipotecario de este libro. C. Cinco de Letras

C)

62 (381)

31

391

Cepeda J. Pedro	Mercolmes y Cia Ltda.	G. Junin	5	H
Caja N. de Ahorros	Gonzalez Juan	P. Lynch 781	7 vta.	5
Caja N. de Ahorros	Organum Manuel	21 Mayo 589	8	6
Caja N. de Ahorros	Quiroz Arturo	Arturo Prat	8 vta	7
Caja N. de Ahorros	Herrera A. Isolina	18 de Setiembre	10 v.	9
Caja N. de Ahorros	Santiago Morales	San Marcos 312	11 v.	10
Caja N. de Ahorros	Iglero Domingo	Yungay 57H	14 v.	14
Caja N. de Ahorros	Francisco Laredo	Maipo 224	17 v.	19
Caja Emp. Publicos	Chacaltana Eduardo	Sotomayor	18	20
Chacaltana Eduardo	Caja Emp. Públicos	Sotomayor	18	20
Caja N. de Ahorros	Llanos H. María	21 Mayo 736	18 vta.	21
Cánepa y Cia.	Gárate Aurora	Baquedano 615	21 v.	26
Caja N. de Ahorros	Ceballos C. Anibal	Yungay 396	24	29
Ceballos C. Anibal	Caja N. de Ahorros	Yungay 396	24	29

Por Resolución Exenta Nº 172, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió dicho gravamen de dominio a cabo este del Canon 1120, según inscripción que rola a fojas 5617, Nº 3453 del Registro de Propiedad del año 1903.- Santiago, 12 de julio de 2004.-

María Loyola Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del centro, especificamente el Lote B y C, del sector denominado "El Alto" a favor de la "Empresa Constructora Guzman y Lamain Limitada", según consta de inscripción de fojas 7447, Nº 216 del Registro de Propiedad del año 2.004.- Stgo, 12 de julio de 2004.-

María Loyola Barrientos Hallin
Conservadora del
Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

Desarmen y Cía. Cepeda y Pedro J. Jurado F.

Transferido a parte del dominio del centro a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Guayaquil, según Compra de Posesión de fojas 1581 N° 922 del Registro de Propiedad del año 2003.- Portoviejo, 19 de julio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional.-

Pasa a fs 4821 Indice de Comercio

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Carlos Arellano Huanca, de una superficie de 0,82 Hectáreas, del sector denominado Valle de Lluta, según consta de inscripción de fs. 1703, Nº 1111, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Marcial Huamani Huanca, específicamente el lote Nº 8, de una superficie de 5.600 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1729, Nº 1136, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Cipriano Ramirez Ramirez, específicamente el lote Nº 94, de una superficie de 6.052 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1732, Nº 1141, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Ana Elizabeth Linares Cutipa, específicamente el lote Nº 18, de una superficie de 5.406 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 3596, Nº 2428, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 20/06/00.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Adolfo Carlos Roque Roque, específicamente el lote Nº 9, de una superficie de 6.351 m², del lugar denominado Quebrado de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3678, Nº 2494, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 20/06/00.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Carlos Estanislao Linares Marca, específicamente el lote Nº 92, de una superficie de 6.223 m², del lugar denominado Quebradura de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3646, Nº 2468, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 20/06/00

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE
MINISTE

REPUBLICA DE CHILE
VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

509
24

que terminan de mil novecientos treinta y cinco, que contiene veintitrés (23) fojas y diez y seis (16) inscripciones, siendo la última la correspondiente a la Aprobación de Estatutos de la Sociedad anónima denominada Club Hípico de Arica.- No hay observación que hacer.- Arica, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.-

---

Continuación anotaciones al margen de la inscripción de fs. 25 vta, Nº 60 del Registro de Propiedad.

Transferido parte del inmueble del centro a nombre de don Enrique Worthington Manzabal Vazquez, específicamente el Lote Nº 22, de una superficie de 5.250 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1524, Nº957, del Reg. de Prop. del año 1998.- Stgo. 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de José Manuel Cochi Cuevas, específicamente el Lote Nº 56, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1636, Nº 1076, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Enrique Tenorio Miranda, específicamente el Lote Nº 21, de una superficie de 6.000 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1576, Nº 1004, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 02/11/99.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Braulio Hilario Ancere Cerro, específicamente el Lote Nº 20, de una superficie de 5.400 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de fs. 1686, Nº 1099, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 02/11/99.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

66

25 - 516

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO

1935 - 36

Un Peso

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Francisca Aurora Pardo, específicamente el lote Nº 22, de una superficie de 5.220 m² del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3378, Nº 2262, del Registro Propiedad del año 1998.- Stgo. 20/06/2000.-

María Eugenia Barrientos Herbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Ernestina Manani Villegas, específicamente el lote Nº 16, de una superficie de 5.112 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3369, Nº 2254, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 20 de junio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Herbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Claudio Chaque Chaque, específicamente el lote Nº 17, de una superficie de 5.256 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3366, Nº 2250, del Registro de Propiedad del año 1998.- Santiago 20 de junio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Herbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Alejandro Manani Vica, específicamente el lote Nº 95, de una superficie de 6.187 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3054, Nº 2044, del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 20 de junio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Herbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Zenon Gutierrez Loredo, específicamente el lote Nº 33, de una superficie de 5040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3936, Nº 2605, del Registro de Propiedad del año 1998.- Santiago 03/03/2000.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, A nombre de doña Isabel Verónica Alvarez Chagreebarbe; Específicamente el lote Nº 71, de una superficie de 5.040 m², del Lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 3853, Nº 2636, del Registro de Propiedad del año 1.998.- Stgo. 03/07/2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, A nombre de don Sergio Torpel Vasquez Pinto, específicamente el lote Nº 4, de una superficie de 5187 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de inscripción de Fs. 2340, Nº 1819, del Registro de Propiedad del año 1999.- Stgo 03/08/00.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, A nombre de don Jaime Raul Reyes Montoya, de una superficie de 0,51 hectáreas, del lugar denominado Alto Ramirez, según consta de inscripción de Fs 1443, Nº 1067, del Registro de Propiedad del Año 1999.- Stgo. 03/07/00.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Germon Eustaquio Flores Vera, especificamente al Lote Nº 58, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según consta de la inscripción de Fs. 45, Nº 39, del Registro de Propiedad del año 1.998.- Stgo 03/08/2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de doña María Isabel Guzmán Lupton, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de fs 131, Nº 111 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 03 de julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de Reberina Panaivi Nuñez, de una superficie de 5.040 M², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de fs 118, Nº 100 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 03 de julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (S) del
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA

68

26.-

511

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

Transferido el dominio, una parte del inmueble, a nombre de doña Luisa Fuentes González Catalán, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 93, Nº 84 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 03 de Julio de 2000.-

Regina Solís.
Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de don Darío José Vergara Rojas, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 84, Nº 78 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís
Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de don Alejandro Pedro Vilca Pinto, de una superficie de 5952 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 75, Nº 67 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís
Regina Solís Jara
Conservador (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre don Luis Solares Zamorano, de una superficie de 6648 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 70, Nº 64 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís
Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de don Eladio Fermín Alcon Alcon, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 42, Nº 34 del Registro de Propiedad del año 1998.- Santiago, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís
Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble, a nombre de don Claudio Olave Silva, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fs. 4966, Nº 2852 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo. 03, de julio de 2000.-

Regina Solís
Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

REPÚBLICA DE [illegible]
MINISTERIO

Transferido parte del inmueble, a nombre de doña Emiliana Mamani Sujeta, de una superficie de 6.120 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de fs. 4593, nº 2840 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Rosalia Pena Vizcarra, de lote Nº 85, (superficie) del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de Fs. 4255, Nº 2464 del Registro de Propiedad del año 1997.- Entre paréntesis (superficie) no vale.- Stgo, 03 de julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Johnny Richard Troncoso Moreno, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de Fs. 4156, Nº 2406 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo, 03 de Julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Nidia Isabel Medina Corrales, especificamente el lote Nº 80, de una superficie de 5.000 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de Fs. 4181, Nº 2428, del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo. 03 de julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Marina Quispe Quispe, especificamente el lote Nº 88, de una superficie de 5.220 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de Fs. 4241, Nº 2454 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo 03/07/2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Germán Honorato Ramirez Castillo, especificamente el lote Nº 27, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Acha, según inscripción de Fs. 4149, Nº 2599 del Registro de Propiedad del año 1997.- Stgo 03/07/00.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (s) del
Archivo Nacional

REPÚBLICA DE

27.-

51

REPUBLICA DE CHILE
VALIDO PARA EL FRANQUEO
1935 - 36
Un Peso

Transferido parte del inmueble del centro, a favor de don Héctor Gonzalo Manuel Becerra, específicamente el lote N° 54, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fojas 4130, N° 2584 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Pinto
Regina Pinto Jara
Conservadora (S)
Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a favor de don Manuel Gustavo Vergara Díaz, específicamente el Lote N° 23, de una superficie de 5375 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha Segundo Sector, según inscripción de fojas 4128, N° 2682 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Pinto
Regina Pinto Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a favor de Silvia Claudina Riquelme Astudillo, específicamente el Lote N° 37, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fojas 4093, N° 2552 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Pinto
Regina Pinto Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a favor de Jorge César Vergara Vásquez, específicamente el Lote N° 45, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fojas 4046, N° 2512 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Pinto
Regina Pinto Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a favor de Adelina Marca Díaz, específicamente el Lote N° 20, de una superficie de 6.000 m², del lugar denominado Quebrada de Ocha, según inscripción de fojas 4044, N° 2510 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Pinto
Regina Pinto Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE

transferido parte del inmueble del centro, a nombre de Jorge Joaquín Tamo, específicamente el lote Nº 86, de una superficie de 5.040 m², del Pago denominado Chalada de Cota, según inscripción de fojas 24, Nº 24 del Registro de Propiedad del año 1997.- Santiago, 3 de julio de 2000.-

Regina Gallo
Regina Gallo Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 2.189, de fecha 22 de Noviembre de 1994, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña (E) Hortensia Estibalit Rivera Arriagada, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Pachica a Codpa, específicamente el lote Nº 1, de una superficie de 2.540 m². Inscripción fs. 9572, Nº 2861, de 1996 Santiago, 10 de julio 2.000. Entre paréntesis no vale (E). - Entre líneas: "Inscripción vale". Inscripción vale a fs. 9572, Nº 2861, de 1996 - vale.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 1845, de fecha 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título de dominio gratuito a nombre doña Elizabetth Virginia Ríos Marquez, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 6, de una superficie de 2.520 m². Inscripción a fs. 1314, Nº 1429, año 1994.- Santiago 10 de julio de 2000. Entre líneas: "Inscripción vale a fs. 1314, Nº 1429, año 1994, vale".

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 1.893, de fecha 31 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título de dominio gratuito a nombre de don Juan Eudes Altima Kawaya, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 12, de una superficie de 1.760 m². - Stgo 10 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 2862, de fecha 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título de dominio gratuito a nombre de don Julio Segundo Ríos Vilca, cuya inscripción rola a fojas 1128, Nº 1499 del Registro de Propiedad del Año 1996, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 29, de una superficie de 1.560 m². - Stgo 10 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

79

28.-

513

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO

1935 - 36

Un Peso

Por Decreto Supremo Nº 1.898, de fecha 10 de diciembre de (1993) 1993 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a doña Homero Reinalde Altiva Herrera, cuya inscripción rola a Fs. 1725, Nº 1498, del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, ubicada en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote 2, de una superficie de 2.380 m². - Santiago, 10 de julio de 2000. Exhibe fotocopia (1994) no vale.-

María Eugenia Barrientos Hadrin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 2557, de fecha 10 de diciembre de 1993 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña María del Carmen Rios Vilca, cuya inscripción rola a fs. 1729, Nº 1497, del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 24, de una superficie de 1.340 m². - Stgo, 10 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientos Hadrin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 2576, de fecha 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Claudina Yanta, cuya inscripción rola a fs. 1722, Nº 1495, del Registro de Propiedad del año 1.994, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en camino público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 23, de una superficie de 1.280 m². - Stgo, 10 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientes Hadrin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 1860, de fecha 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Dolores Godoy Rocha, cuya inscripción rola a fs. 1723, Nº 1496, del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en camino público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 28, de una superficie de 1.840 m². - Stgo, 10 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientes Hadrin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 2.561, de fecha 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Juan de Dios Godoy Rocha, cuya inscripción rola a Fs. 1721, Nº 1494, del Registro de Propiedad del año 1.994, sobre parte del inmueble del centro, ubicado en Camino Público de Codpa a Pachica, específicamente el lote Nº 22, de una superficie de 1.180 m². - Stgo, 10 de julio de 2.000. -

REPUBLICA DE C...

María Eugenia Barrientes Hadrin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 86, de 7 de Abril de 1998 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Emilio Enrique Choque Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2413, Nº 1560 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 6, de la manzana "H", situado en el poblado de Copahuira", de una superficie de 130,50 m².- Stgo, 17 de Julio de 2000.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (S) del
Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 105, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Mario Mamani Zarate, cuya inscripción rola a fs. 2414, Nº 1561 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 5, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Copahuira", de una superficie de 141,20 m², Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 84, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don (Emisio Enrique) Andres Huanca Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2418, Nº 1558 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 4, de la manzana "I", situado en el "Poblado de Copahuira", de una superficie de 132,65 m².- Stgo, 20 de Julio de 2000.- cuya parentesis (Emilio Enrique) no vale.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 88, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Dionicio Leon Zarate Zarate, cuya inscripción rola a fs. 2412, Nº 1559 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 2, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Copahuira", de una superficie de 181,80 m².- Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 82, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Tiburcio Choque Choque, cuya inscripción rola a fs. 2407, Nº 1556, del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 1, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Copahuira" de una superficie de 190,20 m².- Stgo, 20 de Julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 83, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Fidel Bermanejido Mamani Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2410, Nº 1554 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 4, de la manzana "F", situado en el "Poblado de Copahuira", de una superficie de 221,50 m².- Stgo, 20/7/2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 80, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Luis Segundo Llanos Vargas, cuya inscripción rola a fs. 2402, Nº 1553 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 2, de la manzana "H", situado en el "Poblado de Copahuira", de una superficie de 222,00 m².- Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

60

pase a fs. 3ra. del Registro Especial
de Prender.

REPÚBLICA DE C...

Continuación de anotaciones marginales de la inscripción de fojas 25 vuelta, Nº 60 del Registro de Propiedad

Por Decreto Supremo Nº 81, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Damián Mamani Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2408, Nº 1555 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 4, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 186,10 m². Stgo, 10 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 78, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de doña Reina Maldonado Humire, cuya inscripción rola a fs. 2405, Nº 1552 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 1, de la manzana "D", situado en el "Poblado de Zapahuira" de una superficie de 319,50 m². Stgo, 20 de Julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 79, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de doña Felipa Sánchez Mamani, cuya inscripción rola a fs 2406, Nº 1553 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 3, de la manzana "H", situado en el "poblado de Zapahuira", de una superficie de 86,20 m². Stgo, 20 de Julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 77, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de Dominio a nombre de doña Lidia Victoria González Mamani, cuya inscripción rola a fojas 2404, Nº 1551 del Registro de Propiedad del año 1998 signado como sitio Nº 3, de la manzana "F", situado en el Poblado de Zapahuira, de una superficie de 226,10 m². Stgo 20 de Julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 76, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de doña Lidia Vicenta Choque Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2403, Nº 1550 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 3, de la manzana "J", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 436,80 m². Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 75, de 7 de abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de Dominio a nombre de doña Natalinda Flora Mamani Mamani, cuya inscripción rola a fojas 2402, Nº 1549 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 4, de la manzana "H", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 240,80 m². Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE

75

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

4.-

522

Por Decreto Supremo Nº 72, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título gratuito de dominio a doña Hilda Eugenia Mamani Mamani, cuya inscripción rola a fojas 2397, Nº 2540 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 3, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Zapahuira" de una superficie de 217,90 m²./ Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 73, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título gratuito de dominio a nombre de doña Victoriana Sánchez, cuya inscripción rola a fs. 2400, Nº 2547 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 4, de la manzana "G", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 562,10 m²./ Stgo 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 74, de 7 de Abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título gratuito de dominio a nombre de doña Elana Virginia Mamani Mamani, cuya inscripción rola a fs. 2401, Nº 2548, del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 1, de la manzana "F", situado en el "Poblado de Zapahuira" de una superficie de 409,00 m².- / Stgo 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional

Por Decreto Supremo Nº 71, de 7 de abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Herminia Mamani Zárate, cuya inscripción rola a fs. 2398, Nº 2545 del Registro de Propiedad del año 1998.- sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 5 de la manzana "H", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 238,00 m².- / Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 70, de 7 de abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Celedonia Maldonado Jiménez, cuya inscripción rola a fs. 2397, Nº 2544 del Registro de Propiedad del año 1998.- sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 2, de la manzana "F", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 388,85 m².- / Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 69, de 7 de abril de (19)98, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Gerardo Fernández Fernández, cuya inscripción rola a fs. 2396, Nº 2543 del Registro de Propiedad del año 1998 sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio Nº 1 de la manzana "A", situado en el "Poblado de Zapahuira", de una superficie de 308,30 m².- / Stgo, 20 de julio de 2000.- entre paréntesis no vale.-

María Eugenia Barrientos Martin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE

Por Decreto Supremo nº 163, de 7 de abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Danilo Sánchez Navarro, cuya inscripción rola a fs. 2395, nº 1642 del Registro de Propiedad del año 1997, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio nº 2 de la manzana "A", situado en el "Poblado de Zapallar"; de una superficie de 167,40 m². (Stgo, 20 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo nº 67, de 6 de abril de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Sánchez Manzani, cuya inscripción rola a fojs 2394, nº 1741 del Registro de Propiedad del año 1998, sobre parte del inmueble del centro, signado como sitio nº 3 de la manzana "A", situado en el "Poblado de Zapallar"; de una superficie de 205,80 m².- Stgo. 24/07/2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo nº 74, de 9 de noviembre de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Marlene de las Nieves Contreras Contreras, cuya inscripción rola a fs. 523, nº 569 del Registro de Propiedad del año 1999, sobre parte del inmueble del centro, signado con el lote nº 17, situado en "Alto Ramírez", de una superficie de 20 m².- Stgo 24 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo nº 2.663, de 10 de diciembre de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Hilda Ester Altina Herrera, cuya inscripción rola a fs. 1712, nº 1485 del Registro de Propiedad del año 1999, sobre parte del inmueble del centro, signado con el lote nº 30, situado en "camino público de Codpa a Padrica", de una superficie de 2.560 m².- Stgo 24 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo nº 2.859, de 10 de diciembre de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Magdalena Castillo Herrera, cuya inscripción rola a fs. 1717, nº 1486 del Registro de Propiedad del año 1999, sobre parte del inmueble del centro, signado con el lote nº 27, situado en "camino público de Codpa a Padrica", de una superficie de 2.560 m².- Stgo 24 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

REPUBLICA de CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36
Un Peso

77 5.-

523

Por Decreto Supremo Nº 2.852, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Amanda Liliannette Rondero Ríos, cuya inscripción rola a fs. 1719, Nº 1492 del Registro de Propiedad del año 1.994, sobre frente del inmueble del centro, signado con el lote Nº 16, situado en "camino público de Colpa a Pachica", de una superficie de 760 m². - Stgo 24 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.

Por Decreto Supremo Nº 2.853, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don José Manuel Acevedo Carmona, cuya inscripción rola a fs. 1720, Nº 1493 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre frente del inmueble del centro, signado con el lote Nº 21, situado en "camino público de Colpa a Pachica", de una superficie de 1.660 m². - Stgo 24 julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2.849, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Maximo Francisco Rocha Attina, cuya inscripción rola a fs. 1718, Nº 1490 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre frente del inmueble del centro, signado con el lote Nº 19, situado en "camino público de Colpa a Pachica", de una superficie de 1.690 m². - Santiago, 24 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2.844, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Ricardo Camilo Montecinos Ore, cuya inscripción rola a fs. 1716, Nº 1489 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre frente del inmueble del centro, signado con el lote Nº 5, situado en "camino público de Colpa a Pachica", de una superficie de 2.300 m². - Stgo. 24 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2.842, de 10 diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Victoria Emilia Attina Herrera, cuya inscripción rola a fs. 1715, Nº 1488 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre frente del inmueble del centro, signado con el lote 3, situado en "camino público de Colpa a Pachica", de una superficie de 2.240 m². - Stgo 24 de julio de 2.000.

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.

Por Decreto Supremo Nº 2.843, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Adelfina Vilca Cayo, cuya inscripción rola a Fs. 1811, Nº 1964 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado con el Lote Nº 9, situado en "caminos públicos de Codpa a Pachica", de una superficie de 2.240 m². - Stgo. 24 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2856, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de doña Julia Aracelia Flores Jerónimo, cuya inscripción rola a fs. 1704, Nº 1477 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado con el Lote Nº 25, situado en camino público de Codpa a Pachica, de una superficie de 3.000 m². - Stgo. 24 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2848, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de los señores Octavio Ríos Vilca, cuya inscripción rola a fs. 1705, Nº 1478 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado como Lote Nº 11, situado en camino público de Codpa a Pachica, de una superficie de 2.760 m². - Stgo. 24 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2854, de 10 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Oscar Cristóbal Flores Jerónimo, cuya inscripción rola a Fs. 1706, Nº 1479 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado como Lote Nº 20, situado en camino público de Codpa a Pachica, de una superficie de 1720 m². - Stgo. 24 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2853, de 10 de Diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Felipe Teodoro Vega Allina, cuya inscripción rola a fs. 1708, Nº 1481 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado como lote diecinueve, situado en el Poblado de "Pachica", de una superficie de 3.700 m². - Stgo 31 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Por Decreto Supremo Nº 2851, de 10 de Diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede título gratuito de dominio a nombre de don Nicodemo Damián Allina Herrera, cuya inscripción rola a fs. 1707 Nº 1480 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, signado como lote Nº 17, situado en el Poblado de "Pachica", de una superficie de 1380 m². - Stgo 31 de julio de 2000. -

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
ARICA

79

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1935 - 36

Un Peso

6.—

5[illegible]

Por Decreto Supremo, N° 2844, de 20 de Diciembre de 1995, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito a nombre de doña Vilma del Carmen Godoy Andaur, cuya inscripción rola a fs. 1709, N°1426 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, singnado como Lote N°10, situado en el Poblado de "Pachica", de una superficie de 3.240 m². Stgo. 31 de julio de 2000.—

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.—

Por Decreto Supremo N° 2846, de 20 de Diciembre de 1995, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito a nombre de doña Edith Guillermina Fajardo Vilca, cuya inscripción rola a fs. 1710, N° 1463 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre parte del inmueble del centro, singnado como Lote N° 7, situado en el Poblado de "Pachica", de una superficie de 1.280 m². Stgo. 31 de julio de 2000.—

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional—

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Digna del Carmen Rivas Vilca, según corresponde del Lote N° 75, de una superficie de 5.230 m², del lugar denominado "Quebrada de Aldea", según inscripción de Fs. 399, N° 290 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Manuel Antonio Catalán Jeria, especificamente el Lote N° 35, de una superficie de 5.090 m², del lugar denominado "Quebrada de Aldea", según inscripción de Fs. 673, N° 409 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Edith Alicia Hernandez Bustamante y don Manuel Sebastian Caceres Pancay, especificamente el Lote N° 24, de una superficie de 6.250, del lugar denominado "Quebrada de Aldea", según inscripción de Fs. 181, N° 176 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientes Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Luis Sarajo Lagos Figueroa, especificamente el Lote N° 22, de una superficie de 5.250 m², del lugar denominado "Quebrada de Aldea", según inscripción de Fs. 619, N° 570 del Registro de Propiedad del año 1.998. Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientes Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

80

Transferida parte del inmueble del centro, a nombre de don Carlos Alberto Baldizán Rodríguez, específicamente el Lote Nº 28, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de Fs. 408, Nº 251 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferida parte del inmueble del centro, a nombre de doña Mentina del Carmen Navarro Navarro, específicamente el Lote Nº 29, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de Fs. 421, Nº 273 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Pedro Astudillo Cortés, específicamente el Lote Nº 29, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de Fs. 438, Nº 380 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Fanny Epifanio Macedo Cuevas, específicamente el Lote Nº 2, de una superficie de 5.124 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de Fs. 449, Nº 383 del Registro de Propiedad del año 1.998.- Stgo. 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 2850, de 10 de diciembre de 1993, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de doña Nidia Iranda Altina Herrera, cuya inscripción rola a fs. 6728, Nº 1491 del Registro de Propiedad del año 1994.- sobre una parte del inmueble del centro, signado como Lote Nº 16, ubicado en el poblado de "Pachica", de una superficie de 3.510 m².- Stgo. 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 4.193, de 31 de diciembre de 1993, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Andres Altina Herrera, cuya inscripción rola a fs. 6727, Nº 1501 del Registro de Propiedad del año 1994, sobre una parte del inmueble del centro, signado como lote Nº 12, ubicado en el poblado de "Pachica", de una superficie de 1760 m².- Stgo. 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Nuria Sonia Pavez Sanhueza, específicamente el Lote Nº 10, de una superficie de 5.297 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de fojas 2625, Nº 2022 del Registro de Propiedad del año 1999.- Stgo. 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo nacional.-

REPUBLICANO

Pasa a fs. 81 vta. del Registro de Prenda Industrial.-

Continuación de anotaciones marginales de la inscripción de fs. 25 vuelta, Nº 60 del Registro de Propiedad

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Luis Enrique Vergara Rojas, específicamente el lote Nº 26, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de fs. 2007, Nº 1947 del Registro de Propiedad del año 1999.- Stgo 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Isolde Fabricia Castillo Orrandon, específicamente el lote Nº 28, de una superficie de 5.406 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de fs. 2588, Nº 1863 del Registro de Propiedad del año 1999.- Stgo 31 de julio de 2000.

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Onofre Nicolino Marque, específicamente el lote Nº 62, de una superficie de 5.040 m², del lugar denominado "Quebrada de Acha", según inscripción de fs. 172, Nº 147 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 31 de julio de 2000

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de la sociedad Agrícola Tarapaca Limitada, específicamente los inmuebles situados en el Valle de Lluta, según inscripción de fs. 18, Nº 16 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Juan Carlos Gutierrez Cruz específicamente el lote Nº 64, de una superficie de 5.040 m2, del lugar denominado "Quebrada de Acha, según inscripción de fs. 497, Nº 250 del Registro de Propiedad del año 1998. - Stgo.- 31 de julio de 2.000. -

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional. -

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de la "Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A.", específicamente los lotes A, con una superficie de 3,89 hectáreas y lote C, una superficie de 5,34 hectáreas, situados en Ribera Sur del Río Lluta y Oriente de Ruta cinco, según inscripción de fs. 647, Nº 388 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo 31 de julio de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIO

535

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1934 - 35
Un Peso

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Rosa Elena Rojas Soto, específicamente la parcela Nº 13, del sector Alto Ramírez-Azapa de una superficie de 10.720 m², cuya inscripción rola a fs. 2898 vta., Nº 1540 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo, 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro a nombre de don Oscar Omar Mena Mena, sobre un terreno situado en el Valle de Azapa, cuya inscripción rola a fs. 1964, Nº 1230 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo, 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de la Empresa Pesquera Epirnca S.A", sobre un terreno denominado "Zona Industrial Pesquera", de una superficie de 1 Hectáreas, 6 áreas, cuya inscripción rola a fs. 1950 vta., Nº 1217 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Manuel Antonio Madrid Aquino, específicamente los lotes A y B, ubicados en el kilometro 15, de una superficie de 70 áreas, situados en Valle de Azapa, según inscripción de fs. 1930 vta., Nº 1196 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo 31 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Mario Anselmo Rivas Villagrán, específicamente el Lote Nº 84, de una superficie de 5.250 m², del Lugar denominado "Quebrada de Acha, según inscripción de fs. 1927, Nº 899 del Registro de Propiedad del año 2.000. - Stgo. 04 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de Rodolfo del Carmen Rojas Gomez, y don Juan de Dios Cabrera Saavedra, específicamente el inmueble situado en "Cerro Chuzo", de una superficie de 28 hectáreas con 20 Areas, según inscripción de fs. 4397, Nº 2582 del Registro de Propiedad del año 1991.- Stgo. 04 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPUBLICA

Transferido parte del inmueble del centro a nombre de don José Manuel Acevedo Acevedo, sobre la propiedad ubicada en el kilometro 19, del Valle de Azapa, de una superficie de 50 áreas, según inscripción de fs. 1177, Nº 1175 del Registro de Propiedad del año 1991.- / Stgo, 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Juana Lamp Jimenez, especificamente el lote Nº 2, del lugar denominado Cooperativa Avícola Porcina Alto Ramirez, de una superficie de 10.000 m², según inscripción de fs. 2066, Nº 1838 del Registro de Propiedad del año 1991. / Stgo, 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

El transferido parte del dominio del inmueble del centro a nombre de María Gloria Cepeda Medina, especificamente el lote Nº 3, del lugar denominado Cooperativa Avícola Porcina Alto Ramirez, de una superficie de (14.500,) 14.220 m², según inscripción de fs 236, Nº 278 del Registro de Propiedad del año 1991.- entre paréntesis (14.500) no vale.- Stgo / 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora archivo nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Victoria Violeta Chamble Ramos, especificamente el lote Nº 4, del lugar denominado Alto Ramirez - Azapa, de una superficie de 2 hectáreas, según inscripción de fs. 670, Nº 646 del Registro de Propiedad del año 1991.- Stgo, 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de la Municipalidad de Putre, sobre el inmueble fiscal situado en calle Baquedano, de una superficie de 2.200 m², cuya inscripción rola a fs. 3031, Nº 1827 del Registro de Propiedad del año 1990.- Stgo, 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Miguel Alfonso Mascopules Jorratt, especificamente los lotes A y B, del lugar denominado Valle de Azapa, de una superficie de 1,73 hectáreas, según inscripción de fs. 4180, Nº 2769 del Registro de Propiedad del año 1994.- Santiago, 07 de julio de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

El transferido parte del dominio del inmueble del centro a nombre de Sociedad Química e Industrial del Boraz Limitada, sobre la propiedad ubicada en Carretera Internacional de Arica a La Paz, Kilometro 70, de una superficie de 226 hectáreas, según inscripción de fs 5491, Nº 2438 del Registro de Propiedad del año 1992.- Stgo, 07 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

El transferido parte del dominio del inmueble del centro a nombre de doña María Marcela Hernández Cárdenas, especificamente el lote Nº 27, del lugar denominado Alto Ramirez, de una superficie de 6.920 m², según inscripción de fs. 1037, Nº 758 del Registro de Propiedad del año 1993.- Stgo, 07 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor de don Gabriel Cornejo Yañez, del lugar denominado Valle de Azapa, de una superficie de 1,64 hectáreas, según inscripción de fs 1049 Nº 895 del Registro de Propiedad del año 1993.- Stgo, 07 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harbin
Conservadora del Archivo Nacional.-

81

536

REPUBLICA DE CHILE

VALEDO PARA EL BIENIO
1934 - 35
Un Peso

Vale $ 8.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Leopoldo Parra Canales, del lugar denominado "Valle de Chacá", de una superficie de 10, 00 hectáreas, según inscripción de fs. 1509 vta., Nº 1030 del Registro de Propiedad del año 1989 - Stgo. 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña María Sandra Calle Nina, del lugar denominado "Las Cuevitas", del Valle de Azapa, de una superficie de diez hectáreas cincuenta y nueve áreas, según inscripción de fs. 3834 vta., Nº 2523 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo. 10/08/2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de Rosa Elena Rojas Salas, específicamente la parcela Nº 19 del Sector "Alto Ramírez, de Azapa", de una superficie de 10.720 m², según inscripción de fs. 2845 vta., Nº 1870 del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo. 10 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Norma Inés Condore Mamani, del lugar denominado "San Miguel, Kilometro 12 del Valle de Azapa", de una superficie de 2.200 m², según inscripción de fs. 1554, Nº 1327, del Registro de Propiedad del año 1989.- Stgo. 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Luis Felipe Jirón Huanca, del lugar denominado "San Miguel, Kilometro 12, del Valle de Azapa", de una superficie de 3.110 m², según inscripción de Fs. 1566, Nº 1333, del Registro de Propiedad del año 1.989.- Stgo. 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Donado parte del inmueble del centro, específicamente el Lote B, en el lugar denominado Morro de Arica, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, según consta de inscripción de fs. 287, Nº 228 del Registro de Propiedad del año 1.994.- Stgo. 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Concedido gratuitamente parte del dominio del centro a favor de don Florencio Fernandez, especificamente el lugar denominado "Quebrada de Aroma", comuna Alto Hospicio de una superficie de seis hectareas y seis áreas, comuna de Pozo, Provincia de Tamarugal, según inscripción de Fs. 3851, Nº 1975, del Registro de Propiedad del año 1989.- Santiago 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido en forma gratuita parte del dominio del centro, a favor de la Asociación Protectora de Menores de Arica, especificamente el terreno ubicado en calle Lautaro Nº 640 segunda Sección de Septima Linea, de una superficie de 2.387 m², según inscripción de Fs. 2926, Nº 1963 del Registro de Propiedad del año 1989.- Santiago, 14 de agosto de 2.000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Paulina Ogate Rojas, del lugar denominada "Lotes Agricola y Porcino Alto Ramírez, según inscripción de fojas 10 vta. Nº 16 del Registro de Propiedad del año 1989.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Ignacio Anibal Miranda Ramírez, del lugar situado en el Kilometro 18, Azapa de esta ciudad, de una superficie de 1,38 Hectáreas, según inscripción de fojas 986, Nº 704 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Rodolfo Saavedra Hurtado Olivares, especificamente el Kilometro 12, del lugar denominado "Valle de Azapa" de esta ciudad, de una superficie de 2.000 m², según inscripción de fs. 781, Nº 595 del Registro de Propiedad del año 1990.- Arica, 14/8/2000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de don Alino del Carmen Marin, especificamente el inmueble ubicado en Valle de Azapa, Kilometro 12, de esta ciudad, según inscripción de fs. 498 Nº 478 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo nacional.-

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor del "Club Portuario de Campo", especificamente el inmueble ubicado en el Valle de Lluta (Kilometro 11, de una superficie de 2,27 Hectáreas según inscripción de fs. 370 vuelta Nº 362 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Bannister Hardin
Conservadora del Archivo nacional.-

REPUBLICA

86

537

9

REPUBLICA DE CHILE

VALIDO PARA EL BIENIO
1934 - 35
Un Peso

El transferido parte del dominio del inmueble del antes, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lanco, una superficie de 5.132 m², según consta en inscripción de fs. 347 vta, Nº 337 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

El transferido en forma gratuita, parte del dominio del inmueble, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lamarao: Escuela Básica, ubicado en el número 45, según inscripción de fs. 346 vuelta, Nº 336 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

El transferido en forma gratuita, parte del dominio del inmueble, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lamarao, Escuela Básica, ubicado en el número 36, de una superficie de 2.405 m², según inscripción de fs. 348, Nº 338 del Registro de Propiedad del año 1990.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

El transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Patricia Elizabeth Flores Vergara, específicamente la parcela Nº 18, del lugar denominado Alto Ramírez, de una superficie de 6.440 m², según inscripción de fs. 1432, Nº 2501 del Registro de Propiedad del año 1989.- Santiago, 14 de agosto de 2000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

El transferido gratuitamente parte del dominio del centro, a favor de la Ilustre Municipalidad de Angol, específicamente en el "Valle de Elicura" de una superficie de 773,28 m², según inscripción de fs. 2402, Nº 1976 del Registro de Propiedad del año 1.993.- Santiago, 14 de Agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Decreto Supremo Nº 1.186, de 22 de agosto de 1994, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concede Título gratuito de dominio a nombre de don Casimiro García Flores, cuya inscripción rola en fs. 2849, Nº 2103, del Registro de Propiedad del año 1993, sobre faja del dominio del centro, del lugar denominado "Sector Quiquitana", de una superficie de 3 hectáreas.- Santiago 21 de agosto de 2.000.-

María Eugenia Barrientos Harlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Transferido frente del inmueble del centro, a nombre del Servicio Nacional de Obras Sanitarias, según inscripción de fojas 4087, Nº 2488, del Registro de Propiedad del año 1969.- Este fraccionado (Publicos) no vale.- Santiago, 22 de Marzo de 2001.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del inmueble del centro, a nombre de Televisión Nacional de Chile, según inscripción de fojas 9922, Nº 2619 del Registro de Propiedad del año 1995, Stgo, 22 de Marzo de 2001.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del dominio del inmueble del centro, a nombre de la Corporación "Nacional de la Cámara de la Construcción, según inscripción de fojas 2556, Nº 1934 del Registro de Propiedad del año 1998, Stgo, 22 de Marzo de 2001.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido en forma gratuita, frente del dominio del inmueble del centro, a nombre de don María Humire Rosado, del lugar denominado "Población Pueblo de Colonama", de una superficie de 325 m²; según inscripción de fojas 1581, Nº 1265 del Registro de Propiedad del año 1999.- Stgo, 22 de Marzo de 2001.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del dominio del inmueble del centro a nombre de don Vicente Elias Quispe Maldonado, según inscripción de fojas 3760, Nº 2561 del Registro de Propiedad del año 1998.- Stgo, 22 de Marzo de 2001.

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del dominio del inmueble del centro a nombre de las Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapaca S.A., según inscripción de fojas 4498, Nº 2258 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Arica del año 2.000.- Stgo, 01 de Julio de 2002.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del dominio del inmueble del centro, a nombre de la Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapaca S.A., según inscripción de fojas 4630, Nº 2437 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Arica, del año 2000.- Stgo, 01 de Julio de 2002.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido frente del dominio del inmueble del centro, a nombre de don José Agustin Zapa Cornido, según inscripción de fojas 3783, Nº 1826 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Arica del año 2.000.- Stgo, 01 de Julio de 2.002.-

María Eugenia Barrientos Haldin
Conservadora del Archivo Nacional.-

REPÚBLICA DE CHILE
ARICA
ARCHIVERO
"S" [illegible] fiel [illegible] de la [illegible]
[illegible] de [illegible] de 60

		5 (continuación)		
Soc. Sucesión Manuel Jaramillo Ltda.		Form. Sociedad	16	12
Sucesión Manuel	Jaramillo Ltda.	Sociedad	16	12
Soc. Anónima Club	Hípico de Arica	Estatutos	23	16

— Nada de la foja 9 vuelta, del Registro de Prenda Industrial. — (Foja 25 vta N°60).—

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a nombre de doña Silvia Waleska González Cuni, según inscripción de fojas 2683, N° 1265 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2.000.— Stgo, 04 de julio de 2002.—

J. Upeo Art
María Eugenia Barrientos Hadad
Conservadora del Archivo Nacional.—

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de "Corporación de Fomento de la Producción" según inscripción de fojas 3018, N° 1524 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2.001.— Stgo, 04 de julio de 2.002.—

J. Upeo Art
María Eugenia Barrientos Hadad
Conservadora del Archivo Nacional.—

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de Doña Silvia María Challapa Mamani, según consta de inscripción de fojas 1473, N° 1269 del Registro de propiedad del año 2001.— Stgo 10/07/02

J. Upeo Art
Mª Eugenia Barrientos Hadad
Conservadora del Archivo Nacional.—

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Gladys Alejandra Valle Valle, según consta de inscripción de fojas 1488, N° 1282 del Registro de prop. del año 2001.— Stgo 10/07/02.—

J. Upeo Art
Mª Eugenia Barrientos Hadad
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Carlos Leonardo Valdés Andrade, según consta de inscripción de fojas 3396, N° 2183 del Reg. de prop. del año 2001, Stgo, 19/07/02.—

J. Upeo Art
Mª Eugenia Barrientos Hadad
Conservadora del Archivo Nacional

[redacted]

Apéndice

documentos agregados al final de este Registro de Comercio.-

Nº 1 Fjs 1 Derecho autorización Club Hípico Arica Comp. imp. 16.-

Transferido parte del inmueble del centro a nombre de doña Maritza Hilda Pinto, según consta de inscripción de fojas 4490, Nº 2654 del Reg. de Prop. del año 2001. Stgo 12/07/02.-

Cn. Eduardo Fuentes Hardy
Conservador del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Oswaldo de Jesús Urqueta, según consta de inscripción de fojas 1916, Nº 881 del Registro de Propiedad del año 2.000.- Stgo 01 de julio de 2002.-

María Eugenia Fuentes Hardy
Conservadora del Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de la Ilustre municipalidad de Arica, según consta de inscripción de fojas 6079, Nº 9344 del Registro de Propiedad del año 2001.- Santiago, 01 de julio de 2002.-

Mª Eugenia Fuentes Hardy
Conservadora del Archivo Nacional

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de don Hector Felix Castro Cholela, según consta de inscripción de fojas 325, Nº 377 del Registro de Propiedad del año 1.990.- Santiago, 15 de julio de 2002.-

Regina Solís Jara
Conservadora (S)
Archivo Nacional.-

Transferido parte del inmueble del centro, a nombre de doña Virginia Flores Olguín, según consta de inscripción de fojas 2077, Nº 868 del Registro de Propiedad del año 2002 Santiago 17 de junio de 2002.-

Regina Solís Jara
Conservadora (S)
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE

Transferido parte del dominio del centro, a nombre de doña Juana Beatriz Santibañez Hernandez, según consta de inscripción de fojas 5542, Nº 2834 del Registro de Propiedad del año 2.002.- Stgo, 26 de Marzo de 2003.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (S)
Archivo Nacional.-

Transferido parte del (dominio) inmueble del centro, a nombre de doña Magdalena Roque Olavide, según consta de inscripción de fojas 5696, Nº 2703 del Registro de Propiedad del año 2002.- Otras penitencias no rolan.- Stgo, 26 de Marzo de 2003.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (S)
Archivo Nacional.-

Decreto supremo Nº 016 de 22 de agosto de 1999, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Federico Jacob Elsas, según inscripción rola a fojas 3849, Nº 2703 del Registro de Propiedad del año 1995, sobre el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado "Fundo Quilpotrenco", comuna de Pumanque, de una superficie de tres hectáreas. Santiago, 30 de marzo de 2003.-

Regina Solís

Regina Solís Jara
Conservadora (S)
del Archivo Nacional.-

Transferido parte del centro, según consta de inscripción de fojas 1727, Nº 1600 del Reg. de Prop. del año 1994, a favor de don Juan Antonio Herrera.-
Stgo, 12/04/05.-

M. Veloso
M. Veloso Zamora
Damián Ros Ibáñez.-
Conservador del Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor de don Jaime Alvarez Vargas, según consta de inscripción de fojas 139, Nº 262 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 18 de Mayo de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor de doña Florentina Díaz Ulloa, según consta de inscripción de fojas 353, Nº 309 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 18 de Mayo de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor de doña Claudia Paulina Cuevas Cadari; según consta de inscripción de fojas 525, Nº 462 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 18 de Mayo de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE

91

Corresponden a la Mza. de fs. 253 Ts. Nº 60
Año 1935.-

484

Transferido parte del dominio del inmueble del centro, a favor de don Pedro Marcos Ayca Mamani, doña Juana Rosa Ayca Mamani y don David Moisés Ayca Mamani, según consta de inscripción de fojas 1453, Nº 833 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago 18 de Mayo de 2004.-

María Eugenia Bernales Morales
Conservadora
Archivera (S)

Por Resolución Exenta Nº 247 de 3 de Noviembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eudosio Lardo Mollo, cuya inscripción rola a fojas 1206, Nº 638 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 18 de Mayo de 2004.-

María Eugenia Bernales Morales
Conservadora
Archivera (S)

Adjudicado parte del centro a favor de la "Comunidad Inmuebles Educacionales Soto Espinoza Sociedad anónima" o "Colegio Mailcache S.A." según consta de inscripción de fs 760, Nº 226 del Registro de propiedad del año 2004.- Stgo, 17/05/04.-

M. Eugenia Bernales Morales
Conservadora e Archivera Nacional

Transferido parte del centro, a favor de doña Carolina Soledad Lanza Ayca, según consta de inscripción de fojas 243, Nº 213 del Registro de propiedad del año 2004.- Stgo, 17/05/04

M. Eugenia Bernales Morales
Conservadora del Archivo Nacional.-

por Resolución Nº 171, de 1º 09-2003.- del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a don Leoncio Daniel Manzanares Mamani, sobre parte del centro; de 1 superficie de 211,65 m², cuya inscripción rola a fojas 5377, Nº 3287 del Reg. de prop. del año 2003.- Stgo-17/05/04.-

M. Eugenia Bernales Morales
Conservadora del Archivo Nac.

por Res. Exta Nº 188, de 09/09/03, del M. Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a don Fermín Rafael Chocue Chamorro, sobre parte del centro con una superficie de 2.334,58 m.² cuyas inscripciones de dominio rolan a fs 5376, Nº 3286 del R. de propiedad del año 2003.- Stgo, 17/05/04.-

M. Eugenia Bernales Morales
Conservadora del Archivo Nacional

- Constituyese servidumbre, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L Nº1 de 1982 del Ministerio de Minería, sobre parte del Cuatro, del polígono V uno - V dos - V tres - C cuatro, correspondientes a 2,59 hectáreas, a favor de la Empresa de transmisión Eléctrica Cruzmel S.A., para establecer una subestación de electricidad denominada "Subestación principal Arica". Dicha concesión es definitiva, la servidumbre se encuentra inscrita a fojas 533, Nº 277 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2004.-

Santiago, 17/04/04

María Eugenia Barrientos Hartlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Resolución Nº 186 de 09 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Osmar Edgar Valdés Tapia, cuya inscripción rola a fojas 5499, Nº 3357 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 14 de Junio de 2.004.-

María Eugenia Barrientos Hartlin
Conservadora del Archivo Nacional.-

Por Resolución Exenta Nº 168 de 1 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de José Abel Jeremías Vivar, cuya inscripción rola a fojas 5472, Nº 3339 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 14 de junio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hartlin
Conservadora
del Archivo Nacional.-

Por Resolución Exenta Nº 187, de 9 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Julián Patricio Zárate Oré, cuya inscripción rola a fojas 5512, Nº 3346 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 14 de junio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hartlin
Conservadora
del Archivo Nacional.-

Por Resolución Exenta Nº 190, de 9 de septiembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de Dominio a nombre de doña Clementina Lucrecia Vivar Colque, cuya inscripción rola a fojas 5481, Nº 3401 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 19 de julio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hartlin
Conservadora del
Archivo Nacional.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Por Resolución Exenta Nº 213, de 10 de Octubre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de Dominio a nombre de don Ricardo Antonio Tapia Larba cuya inscripción rola a fojas 5295, Nº 2514 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 19 de julio de 2004.- 485

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional.-

Por Resolución Exenta Nº 214, de 10 de Octubre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de Dominio a nombre de don Ricardo Antonio Tapia Larba, cuya inscripción rola a fojas 5870 Nº 3639 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 19 de julio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional.

Por Resolución Exenta Nº 255, de 12 de noviembre de 2003, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gregorio Luciano Guaglia Manzanares, cuya inscripción rola a fojas 3951, Nº 3711 del Registro de Propiedad del año 2003.- Santiago, 19 de julio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional.-

Transcripción al dominio del inmueble del punto a favor de don Gregorio Segundo Carvajal Alegre; según consta de inscripción de fojas 2189, nº 1926 del Registro de Propiedad del Conservador del año 2003.- Santiago, 19 de julio de 2004.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 162, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Javier Enrique Carvajal Reyes, cuya inscripción rola a fojas 2317, Nº 1905 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 155, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Alberto Reyes Reyes, cuya inscripción rola a fojas 2315, Nº 1903 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 154, de 12 de Agosto de 2004 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Eudes Pérez Godoy, cuya inscripción rola a fojas 2313, Nº 1901 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 153, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Walter Soto Calle cuya inscripción rola a fojas 2312, Nº 1900, del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 152, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Eduardo Rojas Rojas, cuya inscripción rola a fojas 2310, Nº 1898 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hardin
Conservadora
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE

Por Resolución Exento Nº 165, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Isabel Patricia Calle Calle, cuya inscripción rola a fojas 2735 Nº 1764 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 15 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 160, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Marcelino Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 2739 Nº 1761 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 166, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Jacqueline Flores Soto Calle, cuya inscripción rola a fojas 2737, Nº 1765 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 136, de de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Elías Canio Flores, cuya inscripción rola a fojas 2723 Nº 1746 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 150, de de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María del Carmen Olivares Leyton, cuya inscripción rola a fojas 2720 Nº 1758 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 170 de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ximena Isabel Calle Manani, cuya inscripción rola a fojas 2730, Nº 1768 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 169 de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yolanda María López Calle, cuya inscripción rola a fojas 2734, Nº 1772 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.- Este protesis no vale

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 161, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hubberto Leyton Flores, cuya inscripción rola a fojas 2736, Nº 1774 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 164, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Otilia Lucía Flores Manani cuya inscripción rola a fojas 2722, Nº 1760 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 157, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Johanna Elizabeth Carvajal Leyton, cuya inscripción rola a fojas 2719, Nº 1757 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 05 de junio de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 168 de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Elena Simona Calle Gonzalez, cuya inscripción rola a fojas 2733, Nº 1767 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 152 de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Calle González cuya inscripción rola a fojas 2732, Nº 1770 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 159 de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hilda Cecilia Calle Calle, cuya inscripción rola a fojas 2738, Nº 1777 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 167, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Carmen Rosa Rojas Flores, cuya inscripción rola a fojas 2721, Nº 1759 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago 29 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 315, de 28 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Cecilia del Carmen Almendra Pérez, cuya inscripción rola a fojas 3918, Nº 3230 del Registro de Propiedad del año 2005. San Pedro, 05 de junio de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 163, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Segundo Tapia Tapia, cuya inscripción rola a fojas 2731, Nº 1763 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 158, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José Manuel Lopez Calle, cuya inscripción rola a fojas 2735, Nº 1773 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 22 de Mayo de 2006.-

María Eugenia Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 162, de 12 de Agosto de 2004 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana (Ana) Daniela Soto Calle, cuya inscripción rola a fojas 2729, Nº 1762 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 29 de Mayo de 2006.- Este protesis no vale

María E. Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 313 de 28 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio, a nombre de doña Rosa Mardel Bravo Cortés, cuya inscripción rola a fojas 4319 Nº 3231 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago 05 de Junio de 2006.

María E. Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

(SAG)

Viene a fojas 689 de este Repertorio.

91

Para Comp
Javier Rojas Dela

Protocolizo Mandatos de inscripción de fojas 250 vta. Nº 60, año 1875.-

516

Por Resolución Exenta Nº 127, de 04 de Diciembre de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Antonio Chaparro Cabrera, cuya inscripción rola a fojas 3093 con el Nº 3937 del Registro de Propiedad del año 2005, Santiago, 08 de Junio de 2006.-

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 134, de 07 de Diciembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Amanda Huenca Vicente, cuya inscripción rola a fojas 3403 Nº 5317 del Registro de Propiedad del año 2005, Santiago, 08 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 205, de 12 de Junio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Mariano Chaparro Cabrera, cuya inscripción rola a fojas 09, Nº 99 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 08 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 204, de fecha 12 de Junio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Chaparro Cabrera, cuya inscripción rola a fojas 110, Nº 100 del Registro de Propiedad del año 2006. (Este predio es un solo). Santiago, 08 de Junio 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 276, de 28 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Jesús Lazo Lazo, cuya inscripción rola a fojas 3402 Nº 5242 del Registro de Propiedad del año 2005, Santiago, 13 de Junio 2006.-

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 232, de 28 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ilda Antonia Vivo Romani, cuya inscripción rola a fojas 3202 Nº 5224 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 283, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Sigifredo Nolla Nolla, de fecha 28 de Noviembre de 2005, cuya inscripción rola a fojas 3305 Nº 5220 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 210, de 12 de Junio de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Martínez Ortiz Manuel, cuya inscripción rola a fojas 113 Nº 103 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 212, de 12 de Junio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Pascual Chaparro Cabrera, cuya inscripción rola a fojas 112 Nº 102 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 206, de 12 de Junio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Lazo Lazo, cuya inscripción rola a fojas 111, Nº 101 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 275, de 28 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Lazo Lazo, cuya inscripción rola a fojas 3410, Nº 5223 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 216, de 28 de Junio de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Segundo Lobos Varela, cuya inscripción rola a fojas 3414, Nº 5223 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 13 de Junio de 2006.-

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 301, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juanamelle del Carmen Rastello Reyes, cuya inscripción rola a fojas 3693, Nº 2360 del Registro de Propiedad del año 2005 Santiago, 13 de Junio de 2006.-

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 168, de 12 de Agosto de 2004, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Mariano Ortiz Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 2518, Nº 1956 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 13 de Junio de 2006.

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 311, de 08 de Noviembre de 2005 de 08 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Bernina Ignacia Alfaro Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 3609, Nº 2395 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 13 de Junio de 2006.-

[signature]
María Eugenia Barrales Harbin
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 176 del Ministerio de Bienes Nacionales, a 28 de febrero de 2006, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Custodio Eliodoro Alvarado, cuya inscripción rola a fojas 1141, Nº 963 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 27 de junio de 2006.-

Nancy E. Barrientos Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 284, del Ministerio de Bienes Nacionales, de 13 de julio de 2006, se concedió título gratuito de dominio a nombre de Santiago Fernando Nanni Oriundi, cuya inscripción rola a fojas 3863, Nº 2670 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy E. Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 285, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Sandro Francisco Nanni, cuya inscripción rola a fojas 3865, Nº 2650 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy E. Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 288, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Angélica Mayorga Hasbi, cuya inscripción rola a fojas 3866, Nº 2651 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy E. Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 289, del 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yanileth Alejandra Contreras Mendoza, cuya inscripción rola a fojas 3867, Nº 2652 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy Eugenia Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 290 de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Nelson Nanni Castro cuya inscripción rola a fojas 3868, Nº 2653 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy Eugenia Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 282, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Abdel Olivero Salazar, cuya inscripción rola a fojas 3869, Nº 2654, del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.

Nancy E. Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 291, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Enrique Barrientes Hurtado, cuya inscripción rola a fojas 3870, Nº 2655 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy Eugenia Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 292, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Myrta Lagos Rodríguez, cuya inscripción rola a fojas 3872, Nº 2657 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 03 de Mayo de 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 281, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Reinaldo Sandro de Villa Navarro, cuya inscripción rola a fojas 3845, Nº 2660 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 05 de Mayo de 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 287, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hadet Lucía Reyes Hidalgo, cuya inscripción rola a fojas 3847, Nº 2662 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 05 de Mayo de 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 273, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Eduardo Chandía Cuentas, (o Hernán del) cuya inscripción rola a fojas 3877, Nº 2667 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 14 de Mayo de 2007.- (este párrafo no vale)

María Teresa Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 280, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Nelson Nanni Castro cuya inscripción rola a fojas 3866, Nº 2653 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy Eugenia Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 283, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, de concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Abdel Olivero Salazar, cuya inscripción rola a fojas 3869, Nº 2654, del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 07 de Agosto de 2006.

Nancy E. Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 286, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Alan José Luis Fernández Yáñez, cuya inscripción rola a fojas 3870, Nº 2655 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 07 de Agosto de 2006.-

Nancy Eugenia Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 279, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luisa Marina Báez Reyes, cuya inscripción rola a fojas 3871, Nº 2666 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 05 de Mayo de 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 230, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Miguel Angel Ayala Zambrano, cuya inscripción rola a fojas 3863, Nº 2658 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 05 de Mayo 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 293, de 13 de julio de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Elba Francisca Ortiz Ramírez, cuya inscripción rola a fojas 3876, Nº 2661 del Registro de Propiedad del año 2006 Santiago, 05 de Mayo de 2007.-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº (3878) 292, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio, a nombre de don Luis Antonio Olavarría Burgueño, cuya inscripción rola a fojas 3880 Nº 2663, del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 05 de Mayo 2007.- (este párrafo no vale).-

Osvaldo Villarroel Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 274, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito a nombre de don Julio Felipe Soto Blanco, cuya inscripción rola a fojas 3882, Nº 2665 del Registro de Propiedad del año 2006 Santiago, 14 de Mayo de 2007.-

María Teresa Barrientes Hurtado
Conservadora
Archivo Nacional

REPÚBLICA DE C...

Por Resolución Exenta Nº 265 del 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rodolfo Fuentes Sanz, cuyo inscripción rola a fojas 3881, Nº 2666, del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 19 de Mayo de 2007.-

Por Resolución Exenta Nº 267 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Antonio Cortes Jara, cuya inscripción rola a fojas 3885 Nº 2670 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 19 de Mayo 2007.-

Por Resolución Exenta Nº 274 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Diana Angela Contreras Díaz, cuya inscripción rola a fojas 3888, Nº 2673 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 22 de Mayo 2007.-

517

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 266, de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Antonio Blanco Guiñez, cuya inscripción rola a fojas 3887, Nº 2672 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago 22 de Mayo de 2007.-

Por Resolución Exenta Nº 253, de 12 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rodolfo Antonio Olivares Castillo, cuya inscripción rola a fojas 3890, Nº 2675 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 22 de Mayo de 2007.-

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hipotecado parte del centro, según consta de inscripción de fojas 682, Nº 352 del Registro de Hipotecas y del año 2007.-

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional.

Por Resolución Exenta Nº 268 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Pablo Reyes Rodriguez, cuya inscripción rola a fojas 3886, Nº 2671 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 22 de Mayo 2007.-

Por Resolución Exenta Nº 258 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Antonio Quiroz Quiroz, cuya inscripción rola a fojas 3884, Nº 2669 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago 22 de Mayo de 2007.-

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 269 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Carlos Pedro Alvarez Zuñiga, cuya inscripción rola a fojas 3889 Nº 2674 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago 22 de Mayo de 2007.-

Por Resolución Exenta Nº 270, de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio, a nombre de don Oscar Ramiro Valdés, cuya inscripción rola a fojas 3892, Nº 2677 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 22 de Mayo de 2007.-

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 271, de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hugo Soto Navarro, cuya inscripción rola a fojas 3887, Nº 2668 del Registro de Propiedad del año 2006 Santiago 19 de Mayo de 2007 Este poder no vale

Por Resolución Exenta Nº 263 de 13 de Julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eduardo Rodolfo Olivares Castillo, cuya inscripción rola a fojas 3893, Nº 2678 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 28 de Mayo de 2007.-

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

Hernán Eugenio Fernández Herbin
Conservador
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
SUBROGANTE

Por Resolución Exento Nº 254 de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Justino Norberto Mansilla, cuya inscripción rola a fojas 3854 Nº 2619 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 28 de Mayo de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez H.
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 256, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José Osvaldo Zapata Pinto, cuya inscripción rola a fojas 3895, Nº 2680 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 28 de Mayo de 2007.

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 257, de 13 de julio de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Ursula Carvajal Moreno, cuya inscripción rola a fojas 3896 Nº 2681 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 28 de Mayo de 2007.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento (Nº (182) 162, de 20 de julio de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Laura Aravena Pardo, cuya inscripción rola a fojas 3849 Nº 2726 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 28 de Mayo de 2007. - vale

Hans Jaroslav Bermúdez H.
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 123 de 07 de Marzo de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Fernando Choque Bernedo, cuya inscripción rola a fojas 790, Nº 709 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago 28 de Mayo de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez H.
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 125 de 07 de Marzo de 2007. del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana María Apata Aguilar, cuya inscripción rola a fojas 800 Nº 710 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 28 de Mayo de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 226, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José David Muñoz Choquechuanca, cuya inscripción rola a fojas 1295 Nº 1095 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 04 de Mayo de 2007

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 227, de 13 de Abril de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hermelo Choquechuanca Mamani cuya inscripción rola a fojas 1298 Nº 1096 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 04 de Mayo de 2007. -

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 225, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José David Muñoz Choquechuanca, cuya inscripción rola a fojas 1295, Nº 1094 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 04 de Junio de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 227, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José David Muñoz Choquechuanca, cuya inscripción rola a fojas 1298 Nº 1097 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 04 de Junio de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 224, de 13 de Abril de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hermelo Choquechuanca Mamani cuya inscripción rola a fojas 1292 Nº 1092 del Registro de Propiedad del año 2007 - Santiago, 04 de Junio de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 232, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Laura Isolda Soto Medina, cuya inscripción rola a fojas 1286 Nº 1089 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 04 de Junio de 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 126, de 12 de Marzo de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Marina Soto Sotelo, cuya inscripción rola a fojas 812 Nº 802 del Registro de Propiedad del año 2007.-

Hans Eugenio Bermúdez Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Hans Jaroslav Bermúdez H.
Conservador
Archivo Nacional

REPÚBLICA DE CHILE

Por Resolución Exenta Nº 236, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Violeta Rosario Ayala Rivadeneira, cuya inscripción rola a fojas 1923 Nº 1103 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 11 de junio de 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 230 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio inscrito a nombre de don Abram Moller Rosso Flores, cuya inscripción rola a fojas 1301 Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 11 de junio 2007.

Transferido parte del Centro a fs. 3021, Nº 1868, año 2005.. Stgo, 11/06/2007

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

518

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 235, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Ivanno Rollo Tolosa, cuya inscripción rola a fojas 1304 Nº 1102 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 11 de junio 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 229, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Victor Marcelino Chaparro Silva, cuya inscripción rola a fojas 1900, Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 233 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Chaparro Navarro, cuya inscripción rola a fojas 1489, Nº 1084 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 11 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 228, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Chaparro Navarro, cuya inscripción rola a fojas 1489, Nº 1084 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 11 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 231, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Victor Marcelino Chaparro Silva, cuya inscripción rola a fojas 1902, Nº 1100, del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 11 de junio de 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 234, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Ivanno Rollo Tolosa, cuya inscripción rola a fojas 1304 Nº 1102 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 11 de junio de 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

- por Res. "E" Nº 276, de 31 de marzo de 2006, del Ministerio de Bs. Nac., se concedió título gratuito de dominio a doña Luz del Rosario Tres Leviñir Ortiz, fs. 4292, Nº 2997 del Reg. de prop. año 2006. Stgo, 11/06/2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

- transferido parte del Centro, a fs. 291, Nº 1944, año 2004. Stgo 11/06/2007

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 237, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Mariana Virginia Ayala Huenchilla, cuya inscripción rola a fojas 1306 Nº 1104 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 18 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 238, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luisa Mercedes Rivera Flores, cuya inscripción rola a fojas 1307, Nº 1105 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 18 de junio de 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 241, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosalia Bernarda Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1308, Nº 1106 del Registro de Propiedad del año 2007 Santiago, 18 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 243, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Ivanno Rollo Tolosa, cuya inscripción rola a fojas 1309, Nº 1107 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 18 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora Archivo Nacional

M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

Por Resolución Exenta Nº 216, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María Patricia Mercedes Chequehuanca Romani, cuya inscripción rola a fojas 1320, Nº 1108 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 18 de junio 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 247, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Victoria Virginia Soto Arratia, cuya inscripción rola a fojas 1311, Nº 1103, del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 18 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 249, de 13 de Abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Matilde Angélica Inostroza Calque, cuya inscripción rola a fojas 1312, Nº 1110 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 18 de junio de 2007.

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 261, de 01 de Febrero de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Karina del Carmen Soza Flores, cuya inscripción rola a fojas 394 Nº 355 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago 25 de junio de 2007.-

M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

Por Resolución Exenta Nº 23 de 04 de Enero de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Cecilia Isabel Rivera Cayupi inscripción rola a fojas 5015 Nº 3644 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 288, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Sonia Bozzano Crispi Zegarra, cuya inscripción rola a fojas 4230 Nº 2935 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 293, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Javier Andrés Ochoa, cuya inscripción rola a fojas 4289, Nº 2959 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 296, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Juan Ramos Sanhueza, cuya inscripción rola a fojas 4288, Nº 2993 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 290, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Armando Nardi Antonelli Espinosa, cuya inscripción rola a fojas 4253, Nº 2996 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 26 de junio de 2007.-

M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

Por Resolución Exenta Nº 263, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Lorenzo Andrés Tapia Cruz Cortés, cuya inscripción rola a fojas 4294, Nº 3393 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 259, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rafael Segundo Bozzano Mongues, cuya inscripción rola a fojas 4285, Nº 3000 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 262, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Erik del Carmen Jaña Bocaletti, cuya inscripción rola a fojas 4296, Nº 3001 del Registro de Propiedad del año 2006.- Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 256, de 22 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Christian Rodrigo Farías Muñoz, cuya inscripción rola a fojas 4291, Nº 2996, del Registro de Propiedad del año 2006 Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. Eugenia Barrientos H.
Conservadora
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 230, de 12 de abril de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Fabiana Liliana Chequehuanca Romani, cuya inscripción rola a fojas 1319, Nº 1107 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 25 de junio de 2007.-

M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

Por Resolución Exento Nº 20, de 28 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Zoila Medarito Vásquez, cuya inscripción rola a fojas 4378 Nº 3070 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio 2007.-

Mario Eugenio Hernández Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 21, de 28 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Vicencia Carmine Machaca, que inscripción rola a fojas 4375 Nº 3069, del Registro de Bienes Nacionales) Registro de Propiedad del año 2006. Este permiso no vale.- Santiago 25 de junio de 2007.-

Mario Eugenio Hernández Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 28, de 31 de Agosto de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Oriana Rosa Manani Vilca, cuya inscripción rola a fojas 4283 Nº 2985 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

Mario Eugenio Hernández Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 22, de 16 de Octubre de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Gertrudis Lolo Vilca Vilca, cuya inscripción rola a fojas 4066 Nº 3483 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 25 de junio de 2007.-

Mario Eugenio Hernández Hurtado
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 310, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María Luisa Vilca Huanca, cuya inscripción rola a fojas 3636, Nº 2359 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago 02 de julio de 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 318, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Dina Andrea Flores Arroyo, cuya inscripción rola a fojas 3638, Nº 2361 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, (08 de Septiembre) 02 de julio de 2007.- este permiso no vale.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 317, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Fernando Aguilera Reyes Fernando, cuya inscripción rola a fojas 3640, Nº 2363 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago 02 de julio 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 312, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Harry Larry Cerda Vera, cuya inscripción rola a fojas 3642, Nº 2365 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago 02 de julio de 2007.-

CONSERVADOR SUBROGANTE
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 295, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Flores Mendez Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 3637, Nº 2360 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago 02 de julio de 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 309, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Boys Rosario Castillo Reyes, cuya inscripción rola a fojas 3639, Nº 2362 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 02 de julio de 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 316, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Matilde del Carmen Rojas Morales, cuya inscripción rola a fojas 3641, Nº 2364 del Registro de Propiedad del año 2005.- Santiago, 02 de julio de 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 286, de 13 de Octubre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Leonidas Maldonado Huenite, cuya inscripción rola a fojas 4043, Nº 2159 del Registro de Propiedad del año 2005.- Santiago, 03 de julio de 2007.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

REPUBLICA DE CHILE
CONSERVADORES

Por Resolución Exenta Nº 311, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña María Cecilia Torres Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 3643, Nº 2366, del Registro de Propiedad del año 2005.- Santiago, 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 298, de 13 de Octubre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Alex Plinio Marambio Ticonia, cuya inscripción rola a fojas 4037, Nº 2655 del Registro de Propiedad del año 2005, Santiago 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 293, de 13 de Oct de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de la señora Soledad Alfaro Alfaro, cuya inscripción rola a fojas 4044, Nº 2662 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 12 de julio de 200X.-

Oswaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 284, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Nelson Patricio María Lopez, cuya inscripción rola a fojas 3644, Nº 2367 del Registro de Propiedad del año 2005.- Santiago, 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 80, de 19 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don José Alonso Calisaya Nocesse, cuya inscripción rola a fojas 3892, Nº 2467 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 132, de 19 de Octubre 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Nicole Pérez Valdés, cuya inscripción rola a fojas 4114, Nº 2715 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 12 de julio de 200X.

Oswaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 317, de 08 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Carlos Esteban Navarro Bustos, cuya inscripción rola a fojas 3646, Nº 2369 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 312, de 13 de Octubre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Juana Susana Zarate Albanés, cuya inscripción rola a fojas 4044, Nº 2660 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 12 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 134, de 19 de Diciembre de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Alex Jesus Luque Rocha, cuya inscripción rola a fojas 3864, Nº 4039 del Registro de Propiedad del año 2006. Santiago, 12 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 302, de 23 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Yesenia Raissa Herrera Herrera, cuya inscripción rola a fojas 3912, Nº 2560 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 09 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 1970, de 13 de Octubre de 2005, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Eduardo Arturo Santa Cruz, cuya inscripción rola a fojas 4075, Nº 2611 del Registro de Propiedad del año 2005. Santiago, 12 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 257, de 05 de mayo de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de la señora Renalda Alfaro Alfaro, cuya inscripción rola a fojas 73, Nº 69 del Registro de Propiedad del año 200X. Santiago, 12 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 619, de 11 de Mayo de 20 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Luis Jorge Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 1542 Nº 1373 del Registro de Propiedad del año 20 Santiago, 12 de julio de 200X.-

Por Resolución Exenta Nº 51, de 29 de Mayo de 200X, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Yanse Ayala Nuñez, cuya inscripción rola a fojas 1845, Nº 1534 del Registro de Propiedad del año 200X. Santiago, 23 de julio de 200X.-

REPUBLICA DE CHILE
M. EUGENIA BARRIENTOS H.
CONSERVADORA

CONSERVADORA

CONSERVADORA

Por Resolución Exenta Nº 153, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Alejandro Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 3061, Nº 2005 del Registro de Propiedad del año 2004. Santiago, 23 de julio de 2004.-

Hernán Eduardo Benavides Rodríguez
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 123 del 20 de Febrero de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Saturnina Apata, cuya inscripción rola a fojas 4443 Nº 653 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 23 de julio 2004.-

Hernán Eduardo Benavides Rodríguez
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 154, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Freddy Hernán Huallpa Viente, cuya inscripción rola a fojas 1296, Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 02 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 203, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Marianela Antonia Huallpa Viente, cuya inscripción rola a fojas 1295, Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 02 de junio de 2008.

Por Resolución Exenta Nº 143, del Ministerio de Bienes Nacionales, de 04 de Abril de 2008, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Asunto Vicente Huenante, cuya inscripción rola a fojas 1284 Nº 1077 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 02 junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 185, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Marcela Vicente Huenante, cuya inscripción rola a fojas 1287 Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 02 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 184, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Alejandro Vilca Lazaro, cuya inscripción rola a fojas 1292 Nº 1078 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 02 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 172, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vicente Huenante, cuya inscripción rola a fojas 1291, Nº 1074 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 02 de junio de 2008.-

Por Resolución Exenta Nº 206, de 07 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Vicente Ocaña, cuya inscripción rola a fojas 1294, Nº 1080 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 02 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 213, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Mauricio Vicente Huenante, cuya inscripción rola a fojas 1302, Nº 1083 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 198, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Felix Vicente Ocaña, cuya inscripción rola a fojas 1301, Nº 1081, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 181, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Coral Ximena Vicente Gonzalez, cuya inscripción rola a fojas 1300 Nº 1083 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (s)
Archivo Nacional

CONSERVADOR SUBROGANTE
ARCHIVO NACIONAL

CONSERVADOR SUBROGANTE
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 163, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yesna Viviana Vicente Perez, cuya inscripción rola à fojas 1295, Nº 1082 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 158, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vicente Huanache, cuya inscripción rola a fojas 1298, Nº 1081 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 210, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Osvaldo Vicente Huanache, cuya inscripción rola a fojas 1303, Nº 1086 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 201, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Jaime Heber Vicente Ocaño, cuya inscripción rola a fojas 1304 Nº 1087 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Nº 175, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Lucio Estanislao Ocana Flores, cuya inscripción rola a fojas 1305 Nº 1088 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 167, de 04 de Abril de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Isaac Vicente, cuya inscripción rola a fojas 1304, Nº 1089 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 120, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Nano Flores, cuya inscripción rola a fojas 1306, Nº 1090 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 174, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Vicente Huanche, cuya inscripción rola a fojas 1309, Nº 1091 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 154, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eduardo Nano Diaz Nano, cuya inscripción rola a fojas 1311, Nº 1092 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.

101

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 171, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Choque Nano, cuya inscripción rola a fojas 1312, Nº 1093 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 180, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Benita Choque Flores, cuya inscripción rola a fojas 1313, Nº 1094 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 166, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Isaac Vicente, cuya inscripción rola a fojas 1320, Nº 1101 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 182, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Vicente, cuya inscripción rola a fojas 1313, Nº 1095 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 26 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR (S)
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Por Resolución Exento Nº 149, de 07 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Isabel Díaz Blanco, cuya inscripción rola a fojas 1318, Nº 1093 del Registro de Propiedad del Conservador del año 2008. Santiago, 26 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 209, de 09 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pablo Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 1317, Nº 1098 del Registro de Propiedad del Año 2008. Santiago, 26 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 165, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Mauricio Monte Huanchor, cuya inscripción rola a fojas 1316, Nº 1094 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 26 de junio de 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 193, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosario Monte Huanchor, cuya inscripción rola a fojas 1315, Nº 1096 del Registro de Propiedad del año 2008.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 209 de 09 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Bernardo Alonso Monte, cuya inscripción rola a fojas 1314, Nº 1095, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de junio de 2008.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador (S)
Archivo Nacional

De acuerdo a Resolución judicial en autos rol 62-2005, del 2do. Juzgado Civil de Arica, caratulado "Flores Blas Petronel", se ordenó publicar "para perpetua memoria", en consecuencia, se deja constancia que doña petrona Flores Blas y familia son ocupantes autorizados por Bienes Nacionales, sobre parte del Centro, el menos que tiene una sup. de 1.794.45 has.-

Stgo, 13/oct. 2008

Osvaldo Villaseca Reyes - Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1211, de 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gavian Marani Marani, cuya inscripción rola a fojas 34, Nº 31 del Registro de Propiedad de 2009. Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1213, de 7 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Oriana Marani Vila, cuya inscripción rola a fojas 33, Nº 30 del Registro de Propiedad de 2009. Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR (S) REPUBLICA DE CHILE
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 635, de 7 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título de dominio Gratuito a nombre de don José Luis Lazo Lara, cuya inscripción rola a fojas 32, Nº 29 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 20 de Abril de 2009.

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1212, de 7 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Pedro Pascual Agüe Baldovan, cuya inscripción rola a fojas 35, Nº 32 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1159, de 12 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título de dominio Gratuito, cuya inscripción rola a fojas 36, Nº 63 del Registro de Propiedad del año 2009, a nombre de doña Verónica Silva Chonke Alcan.
Santiago, 20 de Abril de 2009.

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1209, de 12 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Nano Isabel Carrasco Sanchez, cuya inscripción rola a fojas 38, Nº 64 del Registro de Propiedad del año 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 683, de 20 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Israel Ocaña Larba, cuya inscripción rola a fojas 665, Nº 674 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 309, de 03 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título de dominio Gratuito a nombre de doña Victoria Flores Pinos, cuya inscripción rola a fojas 661, Nº 673 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 212, de 4 Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título de dominio Gratuito a nombre de don Moises Graciano Monte, cuya inscripción rola a fojas 1323, Nº 1103 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 25 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1222, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Albino Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 31, Nº 28 del Registro de Propiedad del año 2009.

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1413 de 20 de enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título de dominio Gratuito a nombre de doña Isolda Hudelia Vera Aguila, cuya inscripción rola a fojas 189, Nº 155 del Registro de Propiedad del año 2009. 106
Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1371, de 06 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título de dominio Gratuito, a nombre de doña Filomena Belarmino Sandoval, cuya inscripción rola a fojas 422, Nº 562 del Registro de Propiedad del año 2009.-
Santiago, 20 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 159, de 4 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título de dominio Gratuito, a nombre de don Moises Graciano Monte, cuya inscripción rola a fojas 1322, Nº 1102 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 25 de Abril de 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1221, de 7 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Albino Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 30, Nº 27 del Registro de Propiedad del año 2009.-

Osvaldo Villaseca Rojas
Conservador
Archivo Nacional

REPUBLICA DE C...

Por Resolución Exento Nº 675, de 7 de Enero de 2009 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Isidoro Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 29, Nº 26 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 27 de Abril de 2009.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1204 de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Isidoro Flores Vicente, cuya inscripción rola a fojas 24, Nº 22 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 27 de Abril de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 202, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Albino Choque Choque, cuya inscripción rola a fojas 1334, Nº 444 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1216, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Hector Marcelino Mamani Huanca, cuya inscripción rola a fojas 28, Nº 25 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 27 de Abril de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1249, de 7 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Isabel Pacaje Gonzalez, cuyo inscripción rola a fojas 23, Nº 21 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 27 de Abril de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 204, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Mauricio Monte Huanache, cuya inscripción rola a fojas 1333, Nº 443 del Registro de Propiedad del año 2008. - Santiago, 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1215, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Hector Marcelino Mamani Huanca, cuya inscripción rola a fojas 26, Nº 24 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 27 de Abril de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 196, de 4 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Benito Choque Flores, cuya inscripción rola a fojas 1336, Nº 445 del Registro de Propiedad del año 2008. - Santiago, 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 201, de 4 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Eufemio Estanislao Ovalle Flores, cuya inscripción rola a fojas 1332, Nº 1105, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 1210, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don José Antonio Flores Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 25, Nº 23 del Registro de Propiedad del año 2008 Santiago, 27 de Abril de 2009.

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 173, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Isidoro Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 1335, Nº 1112 del Registro de Propiedad del año 2008. - Santiago, 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 188, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Bernardo Bautista Quispe Fernandez, cuya inscripción rola a fojas 1331, Nº 1108 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 11 de Mayo de 2009. -

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 167, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Osvaldo Monte Huenuche, cuya inscripción rola a fojas 1330, Nº 1104 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 11 de Mayo de (2008) 2009.- "vale. Enmienda no vale."

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 168, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Mauricia Vicente Huenuche, cuya inscripción rola a fojas 1347, Nº 1123, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 175, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Rafael Choque Flores, cuya inscripción rola a fojas 1342, Nº 1119, del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 176, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Felix Vicente Ocaño, cuya inscripción rola a fojas 1341, Nº 1118 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 186, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Asunta Vicente Huenuche, cuya inscripción rola a fojas 1328, Nº 1106 del Registro de Propiedad del año 2008.
Santiago, 11 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 178, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña María Isabel Vilumilla Díaz, cuya inscripción rola a fojas 1346, Nº 1122 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 177, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedio Título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Bernardo Vicente Cuayet, cuya inscripción rola a fojas 1340, Nº 1114 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 162, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Mateo Mario Díaz Blanco, cuya inscripción rola a fojas 1327, Nº 1105 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 11 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 179, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio, a nombre de don Orlando Flores Monte, cuya inscripción rola a fojas 1343, Nº 1120 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 181, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Antonia Vicente Huenuche, cuya inscripción rola a fojas 1339, Nº 1116 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

Por Resolución Exento Nº 183, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Mateo Mario Díaz Blanco, cuya inscripción rola a fojas 1325, Nº 1104 del Registro de Propiedad del año 2008.
Santiago, 11 de Mayo de 2009.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador
Archivo Nacional

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR (*)
* ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR (*)
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

Por Resolución Exenta Nº 205, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Rosenda Ocaño Flores, cuya inscripción rola a fojas 1338, Nº 1115 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 206, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Rosenda Ocaño Flores, cuya inscripción rola a fojas 1337, Nº 1114 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 18 de Mayo de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 200 de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Adolfo Vicente Hunnicha, cuya inscripción rola a fojas 1340, Nº 1117 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Septiembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 190, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedio Título Gratuito de dominio, a nombre de doña Juliana Rosa Tiza, cuya inscripción rola a fojas 1349, Nº 1125 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Septiembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 235, de 10 Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Andres Alonso Alarcon, cuya inscripción rola a fojas 1315, Nº 1094 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 251, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Catalonia Angela Quispe, cuya inscripción rola a fojas 1313, Nº 1092, del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 13 de Octubre 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 241, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Amandina Perez Zorbano, cuya inscripción rola a fojas 1309, Nº 1258, del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 13 de Octubre de 2009.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 241, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Amandina Perez Zorbano, cuya inscripción rola a fojas 1307, Nº 1257 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 253, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Javier Alfonso Soliz Flores, cuya inscripción rola a fojas 1312, Nº 1261 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 252, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Ruth Nancy Fernandez Cerna, cuya inscripción rola a fojas 1311, Nº 1260 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 13 de Abril de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 242, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Virginia Flores Colque, cuya inscripción rola a fojas 1308, Nº 1258 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 240, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Rodolfo Alvino Perez Zorbano, cuya inscripción rola a fojas 1305, Nº 1256 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

Por Resolución Exenta Nº 238, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Jorge Contreras, cuya inscripción rola a fojas 1303, Nº 1255 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 233, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña María Isabel Barraza Sanchez, cuya inscripción rola a fojas 1302, Nº 1254 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 231, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Adelia Medeiros Vera Ayala, cuya inscripción rola a fojas 1301 Nº 1253 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 211, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Humberto Vicente Ocaña, cuya inscripción rola a fojas 1369 Nº 1128 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 13 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 206, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Papercelo Irenio Ocaña Flores, cuya inscripción rola a fojas 1332 Nº 1127 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 1FF, de 04 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Juliana Navea Baez, cuya inscripción rola a fojas 1331, Nº 1126 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 13 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 234, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Rebeca Elena Arce Lombano, cuya inscripción rola a fojas 1438, Nº 1313 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 232, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña María Isabel Ramirez Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 1432 Nº 1312 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 219, de 10 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de don Bernabe Blanco Cáceres cuya inscripción rola a fojas 1316 Nº 1265 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

Por Resolución Exento Nº 259, de 17 de Abril de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Silvio Zenon Zenteno Zenteno, cuya inscripción rola a fojas 1751, Nº 1385 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 257, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Josefina Marani Flores, cuya inscripción rola a fojas 1747, Nº 1382 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 247, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Roberto Choque Marani, cuya inscripción rola a fojas 1741, Nº 1379 del Registro de Propiedad del año 2008 Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 248, de 17 de Abril de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Valentina Mamani Flores, cuya inscripción rola a fojas 1750 Nº 1384 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 250 de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Cruz Choque Chambe, cuya inscripción rola a fojas 1746, Nº 1381 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 276, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Lorenzo Blanco Cáceres, cuya inscripción rola a fojas 1740 Nº 1378 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 256, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Marcelina Perez Angulo, cuya inscripción rola a fojas 1383 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 246, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Eusebio Huaylla Paco, cuya inscripción rola a fojas 1744, Nº 1380 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 243, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Lorenzo Blanco Cáceres, cuya inscripción rola a fojas 1738, Nº 1376 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 239, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Berusia Perez Fiselle, cuya inscripción rola a fojas 1738, Nº 1376 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 271, de 17 de Abril de 2008, se concedió título gratuito del Ministerio de Bienes Nacionales a nombre de doña Sonia Ríos Ramos Ramos, cuya inscripción rola a fojas 1837, Nº 1375 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 236, de 17 de Abril de 2008, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Mauricio Chique Chique, cuya inscripción rola a fojas 1735, Nº 1377 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 19 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1249, de 04 de Junio de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Isabel Prego González, cuya inscripción rola a fojas 23, 30 y 31 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 683, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Marcela Cea Munizaga Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 5514 Nº (4524) 4525 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009. Copia fotostática no vale.-

Por Resolución Exento Nº 1213, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Reinaldo Garzo Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 5516, Nº 4529, del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1201, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana Elba Cano Medina, cuya inscripción rola a fojas 5515, Nº 4523 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1204, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Verónica Silva Obando Moon, cuya inscripción rola a fojas 5512 Nº 4522 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1202, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Osvaldo Cuello Chique, cuya inscripción rola a fojas 5512, Nº 4521 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1205, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Mariana Silva Obando, cuya inscripción rola a fojas 5511, Nº 4520 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1211, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Tania Silva Ibarra Ponce, cuya inscripción rola a fojas 5510, Nº 4513 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1215, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Heriberto del Rosario Garzo Sánchez cuya inscripción rola a fojas 5509 Nº 4518 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1196, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Cristina Iolanda Alfaro Herrera, cuyo ingreso consta rola a fojas 3308 Nº 4514 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1195, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales cuyo ingreso consta rola a fojas 3310 Nº 4516 del Registro de Propiedad del año 2008, se concedio título Gratuito de dominio a nombre de doña Hilpolda Arlette Maldonado Esparza. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1208, 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Luis Juan Martino, cuyo ingreso consta rola a fojas 3306 Nº 4515 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 213, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Horacio Blanco Navarro, cuyo ingreso consta rola a fojas 1453 Nº 1387 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 210, de 17 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Raimunda Nanco Monte, cuyo ingreso consta rola a fojas 1452 Nº 1386 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 26 de Octubre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 681, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Andres Eric Colque Narvai, cuyo ingreso consta rola a fojas 3486, Nº 3669 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1209, de 12 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Maria Isabel Marrasco Sanchez, cuyo ingreso rola a fojas 36, Nº 87 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1194, de 12 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Vanessa Silva Eberle Olson, cuyo ingreso rola a fojas 34, Nº 85 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1212, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedio título Gratuito de dominio a nombre de don Pedro Pascual Lopez Valdenegro, cuyo ingreso rola a fojas 35, Nº 32 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1214, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Damian Manuel Manani Manani, cuyo ingreso rola a fojas 34, Nº 31 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1223, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Oriana Noemi Manani Vivo, cuyo ingreso rola a fojas 33, Nº 30 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 655, de 01 de Enero de 2009 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedio título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Luis Juan Martino, cuyo ingreso rola a fojas 32, Nº 29 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1222, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Albino Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 31 Nº 28 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1221, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Albino Chaque Chaque, cuya inscripción rola a fojas 30, Nº 27 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 615, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vásquez Flores, cuya inscripción rola a fojas 28 Nº 24 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1216, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Marchant Navarro Alvarez, cuya inscripción rola a fojas 28, Nº 25 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1215, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Marcelino Navarro Nuñez, cuya inscripción rola a fojas 26, Nº 24 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1210, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ambrosio Flores Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 25, Nº 23 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1204, de 07 de Enero de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Isidora Flores Vicente, cuya inscripción rola a fojas 27, Nº 22 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 600 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título de dominio gratuito a nombre de doña Irene Flores Duran, cuya inscripción rola a fojas 4487, Nº 3685 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 617 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Miguel Segundo Rebolledo Vásquez, cuya inscripción rola a fojas 4484, Nº 3686 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº (4489) 649 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Hermosilla Pereira, cuya inscripción rola a fojas 4489, Nº 3684 del Registro de Propiedad del año 2008.- Estas gratuitas no rola.- Santiago, 6 de noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 626 de 8 de septiembre del año 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Zenaida Martina Alonso Alonso, cuya inscripción rola a fojas 4490, Nº 3688 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 602 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Pablo Pairo Rojas, cuya inscripción rola a fojas 4493, Nº 3689 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 660 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Francisca Isabel Rojas Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4492, Nº 3690 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 699 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Luisa Isabel Reino Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4493, Nº 3691 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 659 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Antolpia Jesús Vergara Rodríguez, cuya inscripción rola a fojas 4494, Nº 3692 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 693 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Rosa Vicente Hernández, cuya inscripción rola a fojas 4495, Nº 3693 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 664 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Fabiana Ivonne Pinto Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4496, Nº 3694 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 698 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Juana María Ivonne Pinto Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4497, Nº 3695 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 694 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don Eduardo Jorge Pinto Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4498, Nº 3696 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 658 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don Ramón Antonio Pinto Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4499, Nº 3697 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 688 de 8 de septiembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don Rolando Fabián Pinto Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4500, Nº 3698 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 6 de octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 687, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Elena Luisa Pérez Vergara, cuya inscripción rola a fojas 4501, Nº 3712 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Octubre 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 667, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Mario Cuevas Alvarez, cuya inscripción rola a fojas 4502, Nº 3713 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Octubre 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 686, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Sandra Gricelda Cuevas Cuevas, cuya inscripción rola a fojas 4503, Nº 3714 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Octubre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE C... MINISTERIO ... SUR...

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 685, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vásquez Flores, cuya inscripción rola a fojas 4515, Nº 3709, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 682, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vásquez Flores, cuya inscripción rola a fojas 4517, Nº 3708 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 661, de 10 de Octubre de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vásquez Flores, cuya inscripción rola a fojas 4513, Nº 3707 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 662, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rolando Reinaldo Chepchanca Blanco, cuya inscripción rola a fojas 4512, Nº 3706 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 668, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Raul Sanhez Herrera, cuya inscripción rola a fojas 4514, Nº 3705 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 663, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Benjamin Cuiza Jimenez, cuya inscripción rola a fojas 4507 Nº 3704 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 665, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Daniel Sanhez Herrera, cuya inscripción rola a fojas 4508, Nº 3703 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 671, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Vásquez Flores, cuya inscripción rola a fojas 4505, Nº 3702 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 656, del Ministerio de Bienes Nacionales, de 10 de Octubre de 2008 se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Daniel Sanhez Herrera, cuya inscripción rola a fojas 4506, Nº 3701 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 674, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Fidelfo Chamba Ocayo, cuya inscripción rola a fojas 4503, Nº 3699, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 666, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Fidelfo Chamba Ocayo, cuya inscripción rola a fojas 4504, Nº 3698 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 06 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 660, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ronald Yani Ayala Ulloa, cuya inscripción rola a fojas 4536, Nº 3717 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

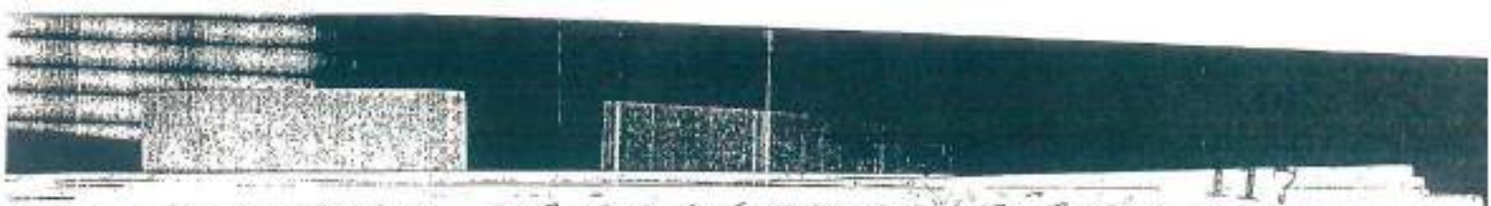

117

Por Resolución Exenta nº 638, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Víctor Hugo Vásquez Ibáñez, cuyo inscripción rola a fojas 4525, nº 3918 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 639, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Adolfo Chamba Jacque, cuyo inscripción rola a fojas 4524, nº 3917 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 640, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Adolfo Chamba Jacque, cuyo inscripción rola a fojas 4523, nº 3916 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 641, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Adolfo Chamba Jacque, cuya inscripción rola a fojas 4522, nº 3915 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 642, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Victor Hugo Chamba Jacque, cuya inscripción rola a fojas 4521, nº 3914 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 643, de 10 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Adolfo Chamba Jacque, cuya inscripción rola a fojas 4520, nº 3913 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 644, de 11 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Orlando Chaparro Blanco, cuya inscripción rola a fojas 4519, nº 3912 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 1070, de 11 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Abel Samuel Moreno Vilca, cuya inscripción rola a fojas 4525, nº 4015 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 1071, de 11 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hugo Eduardo Moreno Vilca, cuya inscripción rola a fojas 4524 nº 4014 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 1072, de 11 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Oscar Pedro Moreno Vilca, cuya inscripción rola a fojas 4523, nº 4013 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 652, de 15 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Orlando Chaparro Blanco, cuya inscripción rola a fojas 4831, nº 3600 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta nº 653, de 15 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hector Adolfo Chamba Jacque, cuya inscripción rola a fojas 4830, nº 3599 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 651, de 15 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Juan Jose Lopez Lopez, cuya inscripción rola a fojas 4618 Nº 3798 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 653, de 15 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Segundo Celedon Vasquez, cuya inscripción rola a fojas 4627 Nº 3797 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 652, de 15 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Zunilda Oberti Hernandez, cuya inscripción rola a fojas 4636 Nº 3796 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 653, de 15 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Segundo Celedon Vasquez, cuya inscripción rola a fojas 4625 Nº 3795 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 654, de 15 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Hugo Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 4624 Nº 3794 del Registro de Propiedad del año 2008 Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 668, de 20 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Jorge Gonzalez, cuya inscripción rola a fojas 4530 Nº 3622 del Registro de Propiedad del año 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 685, de 20 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Juan Jose Vicente Ovalle, cuya inscripción rola a fojas 4529 Nº 3621 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 685, de 20 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Juan Asiro Lopez, cuya inscripción rola a fojas 4528 Nº 3620 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 23 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1079, de 26 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Manuel Vio, cuya inscripción rola a fojas 3946 Nº 6229 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1054, de 11 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Isidro Manuel Vio, cuya inscripción rola a fojas 4838 Nº 4052 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 30 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1053, de 11 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Pedro Lucas Navarro Navarro, cuya inscripción rola a fojas 4531 Nº 4040 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1000, de 30 de Octubre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a norte de río Maipo Isidro Jacqueline Cuevas Soto, cuya inscripción rola a fojas 4309 Nº 4149 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Noviembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1203, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luis Jacqueline Godoy Soto, cuya inscripción rola a fojas 3996, Nº 4509 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 1197, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Rubilar Lemus, cuya inscripción rola a fojas 3493, Nº 4511 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

Por Resolución Exenta Nº 1198, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Rubilar Lemus, cuya inscripción rola a fojas 3494, Nº 4510 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro a favor de doña Nilsa Isabel Lara Zabrana, cuya inscripción rola a fojas 3819, Nº 2335 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro, a nombre de don Manuel Bardo Blanco Mella, cuya inscripción rola a fojas 3005, Nº 3913 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro, a nombre de don Jorge Ríos Cuesta, cuya inscripción rola a fojas 2805, Nº 3334 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro a favor de doña Nilsa Valeska Arancibia Villarroel, cuya inscripción rola a fojas 3088 Nº 3947 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro a nombre de don Juan Bautista Olivares Pérez cuya inscripción rola a fojas 4027, Nº 2305 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro, a favor de doña Lucía Cecilia Figueroa Reyes, cuya inscripción rola a fojas 3783, Nº 2569 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcripción de Propiedad del centro a nombre de doña Marlyn Bascuñan Figueroa Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 3737, Nº 2520 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 30 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Exento de 26 de Diciembre de 2008, ante el notario don Victor Manuel Soria, consta que se dará a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, cuya inscripción rola a fojas 5460, Nº 7960 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Exento de 26 de Diciembre de 2008, ante el notario don Victor Manuel Soria, consta que se dará a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, cuya inscripción rola a fojas 5461, Nº 7961 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Diciembre de 2008, ante el Notario don Carlos Silva Herrera, suplente del Titular don Victor Warner Garrio, consta que se dono a la Ilustre Municipalidad de Canarones, cuyo inscripción rola a fojas 3462, Nº 4982 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Diciembre de 2008, ante el Notario don Carlos Silva Herrera, suplente del Titular don Victor Warner Garrio, cuya inscripción rola a fojas 3467 Nº 4983 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 07 de Diciembre de 2009.- Se dono a la Ilustre Municipalidad de Canarones.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Diciembre de 2008, ante el Notario don Victor Warner Garrio, cuya inscripción rola a fojas 3467 al 4483 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 07 de Diciembre de 2009.- Se dono a la Ilustre Municipalidad de Canarones, del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Diciembre de 2008, ante el Notario don Carlos Silva Herrera, suplente del Titular don Victor Warner Garrio, consta que se dono a la Ilustre Municipalidad de Canarones, cuya inscripción rola a fojas 3466, Nº 4985 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Diciembre de 2008, ante el Notario de Arco don Victor Warner Garrio, consta que se dono a la Ilustre Municipalidad de Canarones cuya inscripción rola a fojas 3467 al 4486 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transfiere la Propiedad del centro, a norte de don Antonio Pinedo Lopez Ruiz cuya inscripcion rola a fojas 2735, Nº 1345 del Registro de Propiedad del año 2004.- Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de fecha 15 de Abril de 2008, ante el notario de Arco, don Victor Warner Garrio, consta que se transfirio a norte de don Gustavo Chavez Sandia, cuya inscripcion rola a fojas 1906, Nº 2823 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de fecha 18 de Junio de 2009, ante el Notario de Arco don Victor Warner Garrio, consta que se transfirio la Propiedad del centro a norte de don Jose Angelo Alfano Bory cuya inscripcion rola a fojas 1370, Nº 1047 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de fecha 07 de Junio de 2009, ante el Notario de Arco don Armando Sanchez Ruiz, consta que se transfirio la Propiedad del centro a norte de don Jose Jovino Flores Carcamo Flores, cuya inscripcion rola a fojas 53, Nº 46 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de fecha 05 de Diciembre de 2008, ante el notario de Arco, don Armando Sanchez Ruiz, consta que se transfirio la Propiedad del centro a norte de don Arnoldo Jose Arcos Sanchez cuya inscripcion rola a fojas 5615, Nº 4297 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de 26 de Junio de 2009, ante el Notario de Arco don Victor Warner Garrio, cuya inscripcion rola a fojas 2633, Nº 2107 consta que se transfirio la propiedad del centro a norte de don Juan Carlos Troncoso Gonzalez, cuya inscripcion rola a fojas 2637, Nº 2107 del Registro del año 2009, Santiago 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura de fecha 22 de Diciembre de 2008, consta que se dono el Predio de dominio Particular a norte de don Lucio Jose Mora Cologne, cuya inscripcion rola a fojas 5705, Nº 4495 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 07 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1196, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Adela Yolanda Albino Herrera, cuya inscripción rola a fojas 6508, Nº 9517 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. – Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1215, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Heriberto del Jesús Cuevas Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 2005, Nº 9510 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 54, de 20 de Mayo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María Elena Morales Hernández, cuya inscripción rola a fojas 2506 Nº 1997 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 53, de 12 de Mayo de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Nelina Herminia Alvarado Flores, cuya inscripción rola a fojas 1375, Nº 1886 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 192, de 06 de Mayo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don Reinaldo Raúl Olavarría Cheyre, cuya inscripción rola a fojas 2258, Nº 1811 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 273, de 30 de Abril de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Oscar Santos Flores, cuya inscripción rola a fojas 2304 Nº 1763 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 683, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Norberto Bravo Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 5819, Nº 9225 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1213, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Reinaldo Ojeda Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 536, Nº 9524 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1201 Exenta, Nº 1203 de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana Elba Sama Medina, cuya inscripción rola a fojas 2005, Nº 9523 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. – "vale por error no vale" 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1198, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Antonio Cabrera Rojas, cuya inscripción rola a fojas 2557, Nº 9515 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1207, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yanaico Silva Chacón Alegría, cuya inscripción rola a fojas 5819 Nº 9122 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1202, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Osvaldo Omar Chayer, cuya inscripción rola a fojas 5818 Nº 9521 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Enero de 2009. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL
ARCHIVO NACIONAL

por Resolución Exento Nº 1203, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Verónica Olivia Eduarda Alva, cuya inscripción rola a fojas 5511 Nº 4520 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Diciembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1197, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Paola Silva Linares y otro, cuya inscripción rola a fojas 5510 Nº 4519 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 09 de Diciembre de 2009.-

Por Resolución Exento Nº 1203, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Eufemia Joaquina Godoy Soto, cuya inscripción rola a fojas 5456, Nº 4509 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1198, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Estefani Lazaro Llanos, cuya inscripción rola a fojas 5455, Nº 4540 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1194, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Estefani Lazaro Llanos, cuya inscripción rola a fojas 5455, Nº 4521 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1206, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Verónica Alva Eduarda. Alva, cuya inscripción rola a fojas 5501, Nº 4512 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1195, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ronaldo Vivar Challapa, cuya inscripción rola a fojas 5502, Nº 4513 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1200 de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Eufemia Joaquina Godoy Soto, cuya inscripción rola a fojas 5504, Nº 4514 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1204 de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Elisa Lara Medina, cuya inscripción rola a fojas 5506, Nº 4515 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 26 de Mayo de 2008, ante el Notario Público don Juan Antonio Peñaloza, consta que se transfirió la Propiedad del sitio ubicado en el lugar denominado Isla Negra, cuya inscripción rola a fojas 2764, Nº 1948 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre del año 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Mayo de 2008, ante el Notario Público de Pisco don Amando Sánchez Risi y ante lo notario Subrogante Patricio Vega Monfrinos, suplente del titular; consta que se transfirió la Propiedad del sitio ubicado a nombre de doña Rosa Elisa Sanhueza Pérez, cuya inscripción rola a fojas 2549, Nº 1833 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1152, de 27 de Noviembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Beatriz Marlenis Flores Linares, cuya inscripción rola a fojas 6264 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE

Por Escritura Pública de 22 de Abril de 2008, ante el Notario de Arica don Marcelo Castillo Navarrete, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Pedro Pablo Rodríguez Obando, cuya inscripción rola a fojas 1202 Nº 1057 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

Por Escritura Pública de 01 de Diciembre de 2008 ante el Notario de Arica don Orlando Reyes Montecinos, suplente del Titular don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Alfonso Díaz Ríos, cuya inscripción rola a fojas 4813 Nº 4009 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

Por Escritura Pública de 10 de Octubre de 2008, ante el Notario de Arica don Orlando Reyes Montecinos, suplente del Titular don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Jose Nelson Santander Cruz, cuya inscripción rola a fojas 5836 Nº 4936 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 214, de 22 de Diciembre de 2008, del Archivo de Bienes Incautados, se concedió el Alzado Contrato de Arriendo a nombre de don Luis Rojas Rojas, cuya inscripción rola a fojas 3405 Nº 2941 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de Diciembre de 2009.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Abril de 2008, ante el Notario de Arica, don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Antonio Ramírez Gutiérrez, cuya inscripción rola a fojas 1952 Nº 1620 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Abril de 2008, ante el Notario de Arica, don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Antonio Ramírez Gutiérrez, cuya inscripción rola a fojas 1600, Nº 1589 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por (Resolución) Escritura Pública de 26 de Marzo de 2008, ante el Notario de Arica, don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Pedro Araya, cuya inscripción rola a fojas 1144 Nº 945 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010. - Doy fe. Anótese y sirva.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Abril de 2008, ante el Notario de Arica, doña Patricia Vega Hernández, suplente del Titular don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Antonio Jamett Arbulo Erices, cuya inscripción rola a fojas 1601 Nº 1600 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 22 de Mayo de 2008, ante el Notario de Arica, don Juan Antonio Retamal Cortés, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Francisco Huerta Díaz, cuya inscripción rola a fojas 2496, Nº 1970 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 14 de Mayo de 2008, ante el Notario de Arica, doña Patricia Vega Hernández, suplente del Titular don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Patricio Ximénez Herrera Hermosilla, cuya inscripción rola a fojas 2394 Nº 1901 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 30 de Mayo de 2008, ante el notario de Arica, don Juan Antonio Retamal, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de doña Rosenda Juana Cabezas, cuya inscripción rola a fojas 2440 Nº 1965 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 07 de Mayo de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sánchez Ríos, consta que se transfirió la Propiedad del contrato a nombre de don Segundo Eulalio Jorquera Chamorro, cuya inscripción rola a fojas 2325 Nº 1847 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 23 de Mayo de 2008, ante el notario de Arica, don Hector Werner Garcia, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Eva Juana Manzanares Garcia, cuyo inscripción rola a fojas 2481 nº 1975 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro, a nombre de doña Juana Alejandra Barnes Briones, cuya inscripción rola a fojas 1861 nº 1481 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro, a nombre de (don) La Ilustre Municipalidad de Putre, cuya inscripción rola a fojas 1553 nº 1378 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

121

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, cuya inscripción rola a fojas 1554 nº 1378 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 05 de Mayo de 2008, ante el notario de Arica, don Hector Werner Garcia, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Nina Eduarda Poirier Bravo, cuya inscripción rola a fojas 2237 nº 1690 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Juan Antonio Salazar Sparks consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Pedro Oscar Calderon Guzman, cuya inscripción rola a fojas 2009, nº 1566 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 10 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 06 de Mayo de 2008, ante el notario de Arica, don Patricio Vega Monsalves, suplente del titular don Armando Sánchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Reynaldo Adrian Villegas Varela, cuya inscripción rola a fojas 2259, nº 1812 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, por Concesión, según consta inscripción que rola a fojas 1332, nº 1075 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, según inscripción que rola a fojas 1553 nº 1378 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, según inscripción que rola a fojas 1554 nº 1374 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, según inscripción que rola a fojas 1547 nº 1372 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica, don Armando Sanchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, según inscripción que rola a fojas 1549 nº 1373 del Registro de Propiedad del año 2008.-
Santiago, 14 de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

[redacted]

Por Escritura Pública de 28 de Abril de 2008, ante el notario de Arica don Hernando Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, sobre inmueble que rola a fojas 1194 N° 1570 del Registro de Propiedad del año 2008 - Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 190, de 26 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Marcos Luis Aracena Echeverz, cuya inscripción rola a fojas 3225, N° 1126 del Registro de Propiedad del año 2009 - Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 53, de 12 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hernán Enrique Contreras Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 825, N° 340 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 231, de 13 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rodolfo Olmos, cuya inscripción rola a fojas 3215, N° 2423 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 01 de Junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 24 de Abril de 2008, ante el notario de Arica don Hernando Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad por Concesión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Putre, sobre inmueble que rola a fojas 1178 N° 1571 del Registro de Propiedad del año 2008, Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 191, de 26 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Leandro Palacios Echeverz, cuya inscripción rola a fojas 826, N° 327 del Registro de Propiedad de 2009.- Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1245, de 30 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Víctor Eduardo Abán, cuya inscripción rola a fojas 3221 N° 1592 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1284, de 23 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gonzalo Tulio Arbiza Herrera, cuya inscripción rola a fojas 3222 N° 2888 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 01 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de diciembre de 2008, ante el notario de Arica don Fabrizio Vaio Nardecchia, suplente del titular don Hernando Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad del cerro a nombre de don Elías Khalil Khamat Boudeguer, deslinde consta de inscripción que rola a fojas 1174 N° 1021 del Registro de Propiedad del año 2008 (Registro Especial de Propiedad de Extranjeros).- Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1270, de 26 de Marzo de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Dantes Silvano Alberti Flores, don Claudio Augusto Alberti Flores, don Jorge Antonio Alberti Flores, don Hernán Manuel Alberti Flores, don Patricio Ramón Alberti Flores, don Cyprian Alan Alberti Flores, don Mario Marcos Alberti Flores, doña Victoria Emilia Alberti Flores y doña Antonia Ricardo Alberti Flores, cuya inscripción rola a fojas 3227 N° 2789 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 1° de Mayo de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 307, de 23 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gabriel Marco Rojas, cuya inscripción rola a fojas 3223 N° 2889 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 01 de junio 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 2008, de 27 de Octubre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Carlos Manuel Maldonado, cuya inscripción rola a fojas 3224 N° 2890 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 01 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1338, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Lucas Navas Navas, cuya inscripción rola a fojas 3825, Nº 2891 del Reg. de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

Por Resolución Exenta Nº 1448, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Felix Garcia Garcia, cuya inscripción rola a fojas 3830 Nº 2892 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago (13 de Noviembre) 07 de junio de 2010. - Sin derechos se cobra. -

Por Resolución Exenta Nº 1445, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yerica Luisa Navas Navas, cuya inscripción rola a fojas 3824 Nº 2890 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

126

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1445, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Yerica Luisa Navas Navas, cuya inscripción rola a fojas 3832, Nº 2894 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1449, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Elida Castro Soto, cuya inscripción rola a fojas 3831, Nº 2893 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1445, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Nicolás Eduardo Lemus Cancino; cuya inscripción rola a fojas 3829, Nº 2896 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1318, de 28 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Pascual Alberto Alvarez Vino, cuya inscripción rola a fojas 4240, Nº 3211 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1314 de 28 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Clemencia Lucrecia Pino Chapa, cuya inscripción rola a fojas 4235 Nº 3210 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1315, de 23 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Elias Navas Navas Vera, cuya inscripción rola a fojas 4238, Nº 3209 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1444, de 23 de Noviembre de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Alba Rosalba Vilo, cuya inscripción rola a fojas 3836, Nº 2897 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 07 de junio de 2010. - Sin derechos se cobra. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº (1000) 2392 y Nº 457, de 29 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Victor Hernandez Bissio, cuya inscripción rola a fojas 3835 Nº 2361 del Registro de Propiedad del año 2007. - Santiago, 14 de junio de 2010. - Sin derechos se cobra.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº 235 y Nº 956 de 29 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Fortuno Luciano Chaparro Lemus Navas, cuya inscripción rola a fojas 3834, Nº 2362, del Registro de Propiedad del año 2007, Santiago, 14 de junio de 2010. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 232, y Nº 604, de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gustavo Lorca Flores, cuya inscripción rola a fojas 2834, Nº 2363 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 231, y Nº 604, de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eulogio Luis Rodrigo Cortés, cuya inscripción rola a fojas 2838, Nº 2367 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 234, y Nº 604, de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Humberto Marcial Castro Díaz, cuya inscripción rola a fojas 2835, Nº 2365 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentos Nº 253, y Nº 457, de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Jorge Julio Rose Barrios, cuya inscripción rola a fojas 2840, Nº 2366 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 48, de 12 de Marzo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Benjamín Segundo Cerda Cuyo inscripción rola a fojas 218, Nº 161 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 46, de 12 de Marzo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eulogio Darío Flores cuya inscripción rola a fojas 219, Nº 162 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 47, de 12 de Marzo de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Daniel Ruben Navarrete Navarro, cuya inscripción rola a fojas 220, Nº 163 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 48, de 12 de Marzo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eulogio Nelson Pollo Vilos, cuya inscripción rola a fojas 221, Nº 164 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 49, de 12 de Marzo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Jorge Arturo Alarcón Gutiérrez, cuya inscripción rola a fojas 222, Nº 165 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 50, de 12 de Marzo de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Julio Edgar Aguirre Aguilera cuya inscripción rola a fojas 223 Nº 166 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 52, de 12 de Marzo de 2008, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Ramos cuya inscripción rola a fojas 224, Nº 167 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 38, de 12 de Marzo de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Bernardo Castro Obando, cuya inscripción rola a fojas 225, Nº 168 del Registro de Propiedad del año 2008. Santiago, 14 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

agosto de 2009, ante el notario de Arica, don Armando Sánchez Páez, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Benicio Orfecio Tacle Tuma, cuyo inmueble rola a fojas 2708, Nº 2021 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica, don Armando Sánchez Páez, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de Construcciones Ideal S.A, cuyo inmueble rola a fojas 4216, Nº 3514 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 23 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica, don Armando Sánchez Páez, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Alexis Humberto Pérez Murillo, cuyo inmueble rola a fojas 3574, Nº 2918 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 13 de Octubre de 2009, ante el notario de Arica don Juan Valerio Pedraza Concha, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Hugo Alcaide Cuevas Alcaide, cuyo inmueble rola a fojas 3136 Nº 2586 del Registro de Propiedad del año 2009. Santiago 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Octubre de 2009, ante el notario de Arica, don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Armando Ezequiel Weiss Cabrera, cuyo inmueble rola a fojas 2603 Nº 2350 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 23 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica, don Rodrigo Leonardo Muñoz Ponce, suplente del titular don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Rolando Humberto Alvarez Rojas, cuyo inmueble rola a fojas 4165, Nº 3497 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 01 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica, don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Ruben del Carmen Cortes Cortes cuyo inmueble rola a fojas 3949 Nº 2918 de Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 06 de Agosto de 2009, ante el notario de Arica, don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don José Luis Contreras Ayala, cuyo inmueble rola a fojas 2461, Nº 1862 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 13 de Octubre de 2009, ante el notario de Arica, don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Jorge Jesus Fernandez Vergara, cuyo inmueble rola a fojas 3124, Nº 2493 del Registro de Propiedad del año 2009.- 28

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 01 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Victor Eduardo Bustos Godoy Conde, cuyo inmueble rola a fojas 3923, Nº 3023 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 01 de Diciembre de 2009, ante el notario de Arica don Hector Warner Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Rosa Teresa Valdes Medina Carrasco, cuyo inmueble rola a fojas 3603, Nº 2748 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 27 de Agosto de 2009, ante el notario de Arica, don Armando Sánchez Páez consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Lucrecia Cortes Cortes, cuyo inmueble rola a fojas 2731, Nº 2038 del Registro de Propiedad del año 2009. - Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº 274 y Nº 478, de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Esteban Manuel Vargas Cabezas, cuyo inscripción rola a fojas 2831, Nº 2336 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº 275 y Nº 485 de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Esteban Manuel Vargas Cabezas, cuyo inscripción rola a fojas 2833 Nº 2338 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 284 y Nº 500 de 24 de Agosto de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Esteban Manuel Vargas Cabezas, cuyo inscripción rola a fojas 2829 Nº 2334 del Registro de Propiedad del año 2007.- Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 20 de Abril de 2009 ante el notario de Arica, don Victor Manuel Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del sitio Nº 1 de la manzana 1 ubicado en el sector de Las Machas de esta ciudad de Arica, de don Ernesto Rodolfo Vargas Cabezas a favor de don Esteban Manuel Vargas Cabezas, cuya inscripción rola a fojas 2415 Nº 3942 del Registro de Propiedad del año 2009.- Santiago 23 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 07 de Mayo de 2009 ante el Notario de Arica, don Victor Manuel Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del sitio 1 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica de don Patricio Alfredo Parra Arce, cuya inscripción rola a fojas 1975 Nº 1003 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 23 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 01 de Mayo de 2009, ante el notario de Arica, don Patricio Vega Montes, consta que se transfirió el sitio 1 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica de don Ernesto Rodolfo Vargas Cabezas a favor de don Esteban Manuel Vargas Cabezas, cuya inscripción rola a fojas 1939 Nº 1036 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 18 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 18 de Mayo de 2009, ante el notario de Arica, don Juan Patricio Cabrera Cortes, consta que se transfirió la Propiedad del sitio 2 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica de don Guillermo Hugo Cole Mile, cuya inscripción rola a fojas 1339 Nº 1164 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 23 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Mayo de 2009, ante el notario de Arica don Victor Manuel Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del sitio 2 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica de don Oscar Patricio Arce Arancibia cuya inscripción rola bajo Nº fojas 1635, Nº 1345 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 23 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 14 de Julio de 2009, ante el notario de Arica, don Fernando Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad del sitio 2 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica de don Hilario Modesto Flores Maraglia, cuya inscripción rola a fojas 2180, Nº 1751 del Registro de Propiedad del año 2009, Santiago, 23 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº 273 y Nº 488, del Ministerio de Bienes Nacionales de 24 de Agosto de 2007, por lo que se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Reinaldo Antonio Pollo Calpas cuyo inscripción rola a fojas 2831, Nº 2340 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 21 de junio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resoluciones Exentas Nº 276 y Nº 500 de 24 de Agosto de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Reinaldo Antonio Pollo Calpas, cuya inscripción rola a fojas 2830, Nº 2337 del Registro de Propiedad del año 2007. Santiago, 21 de junio de 2010.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 11 de Marzo de 2008, ante el notario de Arica, don Victor Manuel Sarria, consta que se transfirió la Propiedad del sitio 2 manzana 1 de la Población Las Machas de esta ciudad de Arica, cuya inscripción rola a fojas 831 Nº 693 del Registro de Propiedad del año 2008.- Santiago, 05 de julio de 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1002, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Cristian Flores Vera, cuya inscripción rola a fojas 1793, Nº 860 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 14 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1001, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Joseph Milne Godoy Soto, cuya inscripción rola a fojas 1792, Nº 859 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 14 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 999, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Mario Juan Cheuquelaf, cuya inscripción rola a fojas 1791, Nº 858 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 14 de Mayo de 2011.

130

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 998, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Manuel Alberto Valdebenito Vera, cuya inscripción rola a fojas 1790, Nº 857 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 14 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 996, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Javier Alejandro Munizaga Vera, cuya inscripción rola a fojas 1788, Nº 856 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1016, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Abelino del Carmen Arcos, cuya inscripción rola a fojas 1788, Nº 855 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago 16 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1035, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Blanco Arsen Concatt Molvin, cuya inscripción rola a fojas 1787, Nº 854 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1034, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Juan Bautista Vicente, cuya inscripción rola a fojas 1786, Nº 853 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 984, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Lucas Joaquín Quispe Marcani, cuya inscripción rola a fojas 1785, Nº 852 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago 16 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 983, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de Maria Isolda Cornejo Medina, cuya inscripción rola a fojas 1784, Nº 851 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 981, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Luis Julio Reyes Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1783, Nº 850 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 980, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Manuel Angel Ramirez Ramirez, cuya inscripción rola a fojas 1782, Nº 849 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1484, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ruperto Gabriel Chaparro Bissa, cuya inscripción rola a fojas 1761 Nº 870 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1500, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Lilia Gloria Garcia Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1820, Nº 847 del Registro de Propiedad año 2011. Santiago, 16 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1503 de 28 de diciembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Plandio Hernan Mello Aldaya, cuya inscripción rola a fojas 1794, Nº 866 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 16 de marzo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1485, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hermelinda Pereira Alejandra Sandoval Vera, cuya inscripción rola a fojas 1755, Nº 861 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1494, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hermelinda Paula Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 1754, Nº 863 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta (no indica) Nº 1009, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hermelinda Paula Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 1758 Nº 864 del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 30 de Mayo de 2011.- (este documento no vale).-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1510, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hermelinda Paula Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 1757, Nº 865 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 30 de Mayo de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1011, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hermelinda Paula Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 1801 Nº 866 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 30 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1013 de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Felipe Fibes Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 1842 Nº 867 del Registro de Propiedad del año 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1017, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Silvio Pino Ortiz, cuya inscripción rola a fojas 1843 Nº 868 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 30 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1015 de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Claudio Roberto Nallo Chay Kelpue, cuya inscripción rola a fojas 1809 Nº 869 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 30 de Mayo de 2011. (este documento no vale).-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1018, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Carmen Rosa Catalina Huenul Huenul cuya inscripción rola a fojas 1805 Nº 870 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 30 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1018, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Mercedes Hernández Chaparro, cuyo incompleto rola a fojas 1806, Nº 871 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 31 de Mayo de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1019 de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Mercedes Chaparro Bravo, cuyo inscripción rola a fojas 1807, Nº 872 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 31 de Mayo de 2011.-

Por Resolución Nº 1022, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José Luis Lazaro Mare, cuya inscripción rola a fojas 1808, Nº 873 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 31 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1023, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Humberto Daniel Chavez Alcos, cuyo incompleto rola a fojas 1809, Nº 874 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 31 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1027, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Lenor Rosa Cole Chapel, cuyo incompleto rola a fojas 1810, Nº 875 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 31 de Mayo de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1030, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Fernando Huerta Sánchez, cuyo incompleto rola a fojas 1812 Nº 876 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 01 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1031, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Alberto Alarcón Urzua, cuyo incompleto rola a fojas 1813 Nº 877 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1033, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hilario Soto Bravo, cuyo incompleto rola a fojas 1814 Nº 878 del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 06 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1036, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de Silvia Rosa Angulo Lucero de Chavez, cuyo incompleto rola a fojas 1815, Nº 880 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1005, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa (Espina) Cornejo Bravo, cuyo incompleto rola a fojas 1816, Nº 881 del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 06 de Junio de 2011.- (Este poseedor no retira).-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1045, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Raúl Eduardo Hamuy Huerta, cuyo incompleto rola a fojas 1817, Nº 882 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1063, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Viviana Torres Cortes cuyo incompleto rola a fojas 1818, Nº 883 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1061, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Raúl Antonio Herrera Herrera, cuyo inscripción rola a fojas 1819, Nº 884 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1060, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Lorenzo del Rosario Torres Jara, cuya inscripción rola a fojas 1820 Nº 885 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1066 de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Alberto Santiago Santander, cuya inscripción rola a fojas 1821 Nº 886 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1064, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Livia Julia Vásquez Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1822. Nº 887 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1060, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Lorenzo Quispe Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1823, Nº 888 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1012, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Felipe Tapia Vera, cuya inscripción rola a fojas 1907. Nº 962 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 06 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 932, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ernesto Salcedo Lorenzo, cuya inscripción rola a fojas 1550. Nº 1020 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago 06 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1028, de 08 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Fernando Andrés Lara Mora, cuya inscripción rola a fojas 1845. Nº 876 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 996, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Arturo Lucas Ayala Chaparro cuya inscripción rola a fojas 1991 de. 1021 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, (08a) 13 de julio de 2011.- (Este punto no vale)

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 997, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don José David Niños Chaparro Chaparro, cuya inscripción rola a fojas 1992. Nº 1022 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1004, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito a nombre de doña Arsenio Mercado Cordero Vivo, cuya inscripción rola a fojas 1993. Nº 1023 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1005, de 21 de Marzo de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Arsenio Mercado Cordero Vivo, cuya inscripción rola a fojas 1994. Nº 1024 del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1008, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hernania Rosa Soto Flores, cuya inscripción rola a fojas 1585, Nº 1025 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1010, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ernesto Antonio Alcaíno, cuya inscripción rola a fojas 1586, Nº 1026 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago 13 de junio de 2011. "Este protocolo no rola".-

Por Resolución Exenta Nº 1021, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Mirtala del Carmen Manzano Manzano cuya inscripción rola a fojas 1554 Nº 1024 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

181

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1017, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Feliciano Luciano Chaparro Nuñez Manzani, cuya inscripción rola a fojas 1580 Nº 1028 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1023, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Victoria Virginia Soto Novella, cuya inscripción rola a fojas 1555 Nº 1023 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1069, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rita Catipo Cuan, cuya inscripción rola a fojas 2000 Nº 1030 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1022, de 21 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Alfredo del Rosario Anjo Anjo, cuya inscripción rola a fojas 2001 Nº 1031 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 07 de Marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Santiago Roberto Navarri Arias, cuya inscripción rola a fojas 1560 Nº 824 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de junio de 2011. (Se deja constancia del error de fecha).-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 07 de Marzo de 2011 ante el notario don Patricio Vega Herrera, suplente del titular don Armando Sanchez Rioi, ambos que se desempeñan en Providencia, en el protocolo a nombre de don Santiago Roberto Navarri Arias, cuya inscripción rola a fojas 1560, Nº 824 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 13 de Junio de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1065, de 07 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ricardo Garrincha Quispe Jimenez, cuya inscripción rola a fojas 52, Nº 38 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1068, de 07 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Alejandra Paz Crespin, cuya inscripción rola a fojas 54, Nº 40 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1067, de 07 de Enero de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Marcelo Parra Silva, cuya inscripción rola a fojas 55, Nº 41 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1490, de 07 de Enero de 2010, del Monitorio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ernesto Blanco Chagas, cuya inscripción rola a fojas 61, Nº 30 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1315, de 05 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Carlina Bolaños Vásquez, cuya inscripción rola a fojas 21, Nº 16 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1506, de 07 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Petronila Hipolita Castro Gonzalez, cuya inscripción rola a fojas 36, Nº 22 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1507, de 07 de Enero de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Waldo José Gómez Soto, cuya inscripción rola a fojas 57, Nº 43 del Registro de Propiedad del Conservador de Pos. del año 2010.- Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1305, de 05 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Ricardo Esmeraldo Cartaya Pinto, cuya inscripción rola a fojas 58, Nº 44 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1303, de 05 de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Ministerio Ernesto Chagas Blanco, cuya inscripción rola a fojas 53, Nº 45 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1502, de 07 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Elisa Isabel Navarro Vivar, cuya inscripción rola a fojas 60, Nº 46 del Registro de Propiedad del año 2010 Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por (Resolución) Escritura Pública de 22 de Enero de 2010, ante el notario don Ernesto Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad del predio a nombre de la Comunidad Agrícola Agrícola Esperanza, cuya inscripción rola a fojas 231, Nº 180 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.- "vale punto vale"

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 22 de Enero de 2010, ante el notario don Ernesto Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad del predio a nombre de la Comunidad Agrícola Esperanza, cuya inscripción rola a fojas 232, Nº 181 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por (Resolución) Escritura Pública de 22 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales. Sin Efecto.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 22 de Enero de 2010, del Ministerio antes citado don Juan Antonio Rebolledo Pinto, consta que se transfirió la Propiedad del predio a nombre doña Nancy Rosita Chaparro Morales, cuya inscripción rola a fojas 235, Nº 183 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 21 de Enero de 2010, ante el notario don Ernesto Sánchez Ruiz, consta que se transfirió la Propiedad del predio a nombre de doña Ana Graciela Tapia Zocallo, cuya inscripción rola a fojas 228 Nº 215 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 20 de junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1537, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Teodora Matilde Valle Navarro, cuyo inscripción rola a fojas 2015, Nº 1312 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1543, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Alvaro Antonio Flores Valle, cuya inscripción rola a fojas 2015, Nº 1308 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1535, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María Inés Garcia Cordella, cuya inscripción rola a fojas 2016, Nº 1309 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

CA REYES
OR
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1534, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Alicia Isabel Carrasco Guarachi, cuya inscripción rola a fojas 2017, Nº 1310 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1533, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Elsa Albina Teodora Acuña, cuya inscripción rola a fojas 2018, Nº 1311 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1536, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Segundo Rivera Duran, cuya inscripción rola a fojas 2011, Nº 1307 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1538, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Emilia Isabel Valdés Vasquez, cuya inscripción rola a fojas 2012, Nº 1305 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.

Por Resolución Exenta Nº 1539, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Victoria Vargas Reyes, cuya inscripción rola a fojas 2013, Nº 1306 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1541, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Francisca Narcisa Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 2014, Nº 1304 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1542, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Gabriel Araya Valle, cuya inscripción rola a fojas 2010 pta 1303 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE

Por Resolución Exenta Nº 1388, de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Ventura Chura Chura, cuya inscripción rola a fojas 1879, Nº 1200 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1401, de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Andrea Yanela Ayala Choque, cuya inscripción rola a fojas 1881, Nº 1201 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1400, de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Israel Martínez Herrera, cuya inscripción rola a fojas 1882, Nº 1202 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.- 137

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1402, de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Francisco Cáceres Flores, cuya inscripción rola a fojas 1883, Nº 1203, del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1429 de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de don Santiago Mauricio Chapuchuanca Vidal, cuya inscripción rola a fojas 1884, Nº 1204 del Registro de Propiedad del año 2010 Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1444, de 05 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Rosa María Angulo Santos, cuya inscripción rola a fojas 1885, Nº 1205 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 28 de Abril de 2010, ante el notario don Juan Antonio Peláez Cacho, consta que se transfirió la Propiedad del sitio a nombre de doña Juana Paulina Rivera Alvarado, cuya inscripción rola a fojas 1886, Nº 1151 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 26 de Abril de 2010, ante el notario don Juan Antonio Peláez Cacho, consta que se transfirió la Propiedad del sitio a nombre de don Felipe Eleuterio Arias Flores, cuya inscripción rola a fojas 1720 Nº 1113 del Registro de Propiedad del año 2010 Santiago, 04 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1533, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Guillermina Cabana Flores, cuya inscripción rola a fojas 2023, Nº 1315 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1530 de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre de doña Cristiana Estela Choquehuanca Alanoca, cuya inscripción rola a fojas 2024, Nº 1316 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1537, de 17 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título Gratuito de dominio a nombre don Martín Eduardo Arce Castro, cuya inscripción rola a fojas 2022, Nº 1314 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1600, de 19 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de don Benjamín Boris Mella Alvarez, cuyo inscripción rola a fojas 2021, Nº 1313 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 18 de julio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 912, de 25 de Marzo de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Emilia Acevedo Manzanares, cuya inscripción rola a fojas 603, Nº 514 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de junio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1592, de 28 de Enero de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana Julia Sánchez Donoso, cuya inscripción rola a fojas 300, Nº 235 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Julio 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 1010, de 28 de Enero de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Norma Donoso, cuya inscripción rola a fojas 258, Nº 234 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de junio de 2011. -

138

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1443 de 14 de Mayo de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Paola Nella Pino, cuya inscripción rola a fojas 2008, Nº 1902 del Registro de Propiedad del año 2010.. Santiago, 04 de julio de 2011.

Por Resolución Exenta Nº 298, de 06 de Septiembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luis Celedonio Aponte Acevedo, cuya inscripción rola a fojas 5307 Nº 2478 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011.-

Por Resolución Exenta Nº 395, de 06 de Septiembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rita Carrasco Diaz, cuya inscripción rola a fojas 5367 Nº 2496 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1540, de 06 de Septiembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Constantino Rio Vasquez Alvarez, cuya inscripción rola a fojas 5386, Nº 2495 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011. -

Por Resolución Exenta Nº 1288, de 06 de Septiembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Humberto Hoz Aguila cuya inscripción rola a fojas 5385, Nº 2494 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011. -

Por Resolución Exenta Nº 1504, de 06 de Septiembre de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Gabriela Lazaro, cuya inscripción rola a fojas 5383 Nº 2493 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 04 de julio de 2011. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE

Por Resolución Exenta Nº 1008 de 21 [illegible]

Por Escritura Pública de 15 de Abril de 2010, ante el notario don Juan Antonio Pedraza Cerda, consta que se transfiere la Propiedad del centro a nombre de don Emilio Felipe Barrera Olivares, cuya inscripción rola a fojas 1202, Nº 552 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

Por Escritura Pública de 13 de Abril de 2010, ante el notario don Andres Leonardo Matos Rosa, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Juan Nicolas Nunchuras Quintana, cuya inscripción rola a fojas 1148, Nº 530 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 28 de Junio de 2011.-

Por Escritura Pública de 08 de Abril de 2010, ante el notario don Patricio Vega Martinez, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Eva Lidia Jara Zacarías (consta que se transfirió la Propiedad del centro) cuya inscripción rola a fojas 1134, Nº 885 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 28 de Junio de 2011. "Esta prueba no sala".-

139

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Marzo de 2010, ante el notario don Juan Antonio Pedraza Cerda, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Marisol Andrea Molina Vasquez, cuya inscripción rola a fojas 993, Nº 761 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Marzo de 2010, ante el notario (doña Jessica Virginia Navarro) Jaime, consta que se transfirió la Propiedad del centro a [illegible]

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 25 de Marzo de 2010, ante el notario don Armando Sánchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Jessica Virginia Navarro Jaime, cuya inscripción rola a fojas 989, Nº 754 del Registro de Propiedad del año 2010.- Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 22 de Marzo de 2010, ante el notario don Armando Sánchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Luis Olivares Linare, cuya inscripción rola a fojas 953, Nº 729 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 22 de Marzo de 2010, ante el notario don Juan Antonio Pedraza Cerda, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Yanela del Rosario Fuero Mella, cuya inscripción rola a fojas 952, Nº 728 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 12 de Marzo de 2010, ante el notario don Armando Sánchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Juan Carlos Flores Moreno, cuya inscripción rola a fojas 830, Nº 648 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 12 de Marzo de 2010, ante el notario don Juan Patricio Pedraza Cerda, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de doña Ximena Emilia Chacon Navarro, cuya inscripción rola a fojas 877, Nº 691 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 10 de Marzo de 2010, ante el notario don Armando Sánchez Rizi, consta que se transfirió la Propiedad del centro a nombre de don Ricardo Eduardo Bastidas Opaza, cuya inscripción rola a fojas 840, Nº 638 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1589, de 25 de Febrero de 2010, (a petición del notario) del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título Gratuito de dominio a nombre de doña Maria Ester Rosa Cea Burgos C.I., y don Juan Victor Cea Rosa, cuya inscripción rola a fojas 684, Nº 520 del Registro de Propiedad del año 2010. Santiago, 28 de Junio de 2011. "Este protocolo no vale".

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 341, de 15 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hilda Patricia Vivo Manzur, cuya inscripción rola a fojas 6470 Nº 3869 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 345, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana María Tapia Santos, cuya inscripción rola a fojas 6471 Nº 3870 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 350, de 14 de Septiembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana María Santos, cuya inscripción rola a fojas 6472 Nº 3871, del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 347, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Sara Haydee Nuñez Tapia, cuya inscripción rola a fojas 6473, Nº 3872 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 346, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Olivia Teresa Concett Malhue, cuya inscripción rola a fojas 6474, Nº 3873 del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 348, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Cora Isabel Montes Tapia, cuya inscripción rola a fojas 6475, Nº 3874 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 343, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Hugo Osvaldo Concett Malhue, cuya inscripción rola a fojas 6476, Nº 3875 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 340, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Consolufe Nunez Tapia, cuya inscripción rola a fojas 6477, Nº 3876 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 341, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Margarita Estor Hernandez Martino y doña Irene del Carmen Hernandez Lopez, cuya inscripción rola a fojas 6478, Nº 3877 del Registro de Propiedad del año 2011.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 344, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Veronica Julia Valenzuela Uzo, cuya inscripción rola a fojas 6479, Nº 3881 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 345, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Antonia Ana Olivos Bustos, cuya inscripción rola a fojas 6480 Nº 3882, del Registro de Propiedad del año 2011.- Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 342, de 16 de Noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio, a nombre de doña Isabel Chique Coñoqueo, cuya inscripción rola a fojas 6481 Nº 3883 del Registro de Propiedad del año 2011. Santiago, 25 de junio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 423, de 04 de julio de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Victoria Jacqueline Flores Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 3527 Nº 2136, del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 424, de 04 de julio de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Ethel Segio Godoy Soto, cuya inscripción rola a fojas 3523 Nº 2135 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 425, de 04 de julio de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Sebastián Hernán Mella Calfuqueo, cuya inscripción rola a fojas 3524 Nº 2137 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 426, de 04 de julio de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Segundo Huenchullan Huenchullan, cuya inscripción rola a fojas 3538 Nº 2154 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 428 de 26 de Agosto de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Rolando Hernán Mella Calfuqueo, cuya inscripción rola a fojas 3514 Nº 2857 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 12 de julio de 2011, ante el notario don Fabio Antonio Rodrigo Zarzar, se transfirió por el vendedor don Rogelio Andres Zapata Alcaíno, cuya inscripción rola a fojas 3680 Nº 2260 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Escritura Pública de 01 de Octubre de 2011, ante el notario don Walter Barría, se transfirió parte del derecho del inmueble del vendedor a nombre de don Orlando Ricardo Mella Neculmán, cuya inscripción rola a fojas 6738 Nº 4060 del Registro de Propiedad del año 2011. - Santiago 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Sirva copia de inscripción de fojas 1583, Nº 984, Registro de Publicaciones año 2011, Conservador a la Resolución judicial "Juzgado Civil de Nueva Imperial, en autos caratulados "Castro/Sociedad Agrícola de Ocio" Rol 183-2011, consta que se decretó posesión definitiva sobre el inmueble del vendedor. Santiago, 03 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1361 de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Bernardino Leonardo Lazo Lara, cuya inscripción rola a fojas 1408 Nº 822 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 23 de julio de 2012.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1382, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Eduardo Reyes Vandille, cuya inscripción rola a fojas 1468, Nº 823 del Registro de Propiedad del año 2012. Santiago, 23 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1383, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Oscar Reinaldo Alvarez Alvarez, cuya inscripción rola a fojas 1446, Nº 824 del Registro de Propiedad del año 2012. Santiago 23 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exento Nº 1352, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Roberto Ramón Arce Mella, cuya inscripción rola a fojas 1411, Nº 825 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 23 de julio de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1393, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Leonel Eubaldo Lucarachi Blanco, cuya inscripción rola a fojas 1442, Nº 826 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1385, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Elena Mansi Jorque, cuya inscripción rola a fojas 1446, Nº 825 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1391, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luis Apolo, cuya inscripción rola a fojas 1444, Nº 827 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1386, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Olivia del Carmen Nacu Vera, cuya inscripción rola a fojas 1445 Nº 830 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1384, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña María Eugenia Soto Yanez, cuya inscripción rola a fojas 1446 Nº 829 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1390, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Estefanía Cortés Cortés cuya inscripción rola a fojas 1448 Nº 831 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1394, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Quispe Cuspe, cuya inscripción rola a fojas 1449, Nº 832 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1395, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Hugo Justo Cortés Alarcón, cuya inscripción rola a fojas 1450, Nº 833 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1394, de 22 de Febrero de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Zapata Pinto, cuya inscripción rola a fojas 1447 Nº 834 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 23 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1225, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ramona Rosa Lara, cuya inscripción rola a fojas 1328, Nº 1150 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1224, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Cáceres Tobar, cuya inscripción rola a fojas 1330 Nº 1151 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1225, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Cáceres Tobar, cuya inscripción rola a fojas 1329, Nº 1152 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de julio de 2012.-

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1231, de 15 de Marzo de 2012, del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dos lotes para uso precario ubicados a fojas 1831 Nº 1154 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1240 de 15 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dos lotes ubicados a fojas 1832 Nº 1155 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1241 de 15 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dos lotes ubicados a fojas 1833 Nº 1156 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de Julio de 2012.-

143

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1242, de 15 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dicho lotes Rumbo Norte Unidos, cuya inscripción rola a fojas 1834 Nº 1157 del Registro de Propiedad del año 2012 - Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1250 de 05 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dicho Lote Rafael Sierpe Quiroz, cuya inscripción rola a fojas 1835 Nº 1158 del Registro de Propiedad del año 2012 - Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1266 de 05 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de dicho Lote Carlos Eric Nova, cuya inscripción rola a fojas 1836, Nº 1159 del Registro de Propiedad del año 2012 - Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1252, de 05 de Marzo de 2012, del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Francisco Acevedo Valle, cuya inscripción rola a fojas 1837 Nº 1160 del Registro de Propiedad del año 2012 Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1251 de 05 de Marzo, del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Eduardo Cortés Hevia Lagos, cuya inscripción rola a fojas 1838 Nº 1161 del Registro de Propiedad del año 2012. Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1323, de 08 de Marzo de 2012 del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Francisco Acevedo Valle, cuya inscripción rola a fojas 1839, Nº 1162 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1260, de 05 de Marzo de 2012, del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Francisco Acevedo Valle, cuya inscripción rola a fojas 1840, Nº 1163 del Registro de Propiedad del año 2012 Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1268 de 05 de Marzo de 2012, del Monumento de Cerro Manquehue se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Luis Alberto Rojas Quiroz, cuya inscripción rola a fojas 1841 Nº 1164 del Registro de Propiedad del año 2012. Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1239, de 15 de Marzo de 2012, del Monumento de Cerro Manquehue, se concedió título Contrato de Arriendo a partir de don Francisco Acevedo Valle, cuya inscripción rola a fojas 1842, Nº 1165 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 30 de Julio de 2012.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1216, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Isabel Andrea Rollo Crispo, cuya copia se inscribió a fojas 1536, Nº 1158 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLA[illegible]
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1223, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Ruben Valenzuela Bonilla, cuya inscripción rola a fojas 1537, Nº 1159 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1218, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Valentino Morillo Flores, cuya inscripción rola a fojas 1538, Nº 1160 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012

141

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1225, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Rosa Ester Cabrera Cabrera, cuya inscripción rola a fojas 1539, Nº 1161 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1231, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Juana Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 1540, Nº 1162 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1219, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Luis Roberto Cabrera Lorca, cuya inscripción rola a fojas 1541, Nº 1163 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1221, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Miranda Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 1542, Nº 1164 del Registro de Propiedad del año 2012, Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1224, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luis Roberto Cabrera Lorca, cuya inscripción rola a fojas 1543, Nº 1165 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1235, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Miranda Flores Flores, cuya inscripción rola a fojas 1544, Nº 1166 del Registro de Propiedad del año 2012, Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1223, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Juan Ruben Valenzuela Bonilla, cuya inscripción rola a fojas 1545, Nº 1167 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1238, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Luis Huenca Carrasco, cuya inscripción rola a fojas 1546, Nº 1168 del Registro de Propiedad del año 2012, Stgo, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1226, de 15 de Marzo de 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Isabel Andrea Rollo Crispo, cuya inscripción rola a fojas 1547, Nº 1169 del Registro de Propiedad del año 2012. - Santiago, 06 de Agosto de 2012. -

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Fiel a fs. 52 vta, Indice de Propiedades Fiscales año 1936.-

ARCHIVO NACIONAL

De fs. 2514, Nº 35 Reg. Propiedad año 1936.-

- Por Resolución Exenta Nº 1451, de 28 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito de dominio a favor de doña Exaltación Quispe Quispe, cuya inscripción rola a fojas 1674, Nº 980 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 6 de marzo de 2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1316 de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a favor de don Omar Santis Pacci, cuya inscripción rola a fojas 1478, Nº 850 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1318 de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a doña Emilia Amanda Eduarda Arancibar Aranibar, cuya inscripción rola a fojas 1493, Nº 849 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1317, de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a favor de don Carlos Daniel Blanquier Fermigal, cuya inscripción rola a fojas 1496, Nº 848 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1314, de 9 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a doña Elba Estelle Orcano Chacano, cuya inscripción rola a fojas 1491, Nº 847 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/marzo/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1319 de 9 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título gratuito a doña Ana María Reyes Pérez, cuya inscripción rola a fojas 1494, Nº 846 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/marzo/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1326, de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a favor de doña Teodosia Flores Zamboza, cuya inscripción rola a fojas 1493, Nº 845 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1325, de 9 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a favor de don Estanislao Valerio Valle Godoy, cuya inscripción rola a fojas 1492, Nº 844 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1311 de 9 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió Título gratuito a don Hernán Reinaldo Muñoz Muñoz, cuya inscripción rola a fojas 1491 Nº 843 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 134 de 9 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito a doña Adelaida del Carmen Pizarro Romero, cuya inscripción rola a fojas 1490 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 6/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta Nº 1321 de 9 de Diciembre de 2011.- del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió Título gratuito de dominio a don Francisco Casas Flores, cuya inscripción rola fojas 1489, Nº 842 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20/5/2013.-

OSVALDO VILLAGRA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO

ole 25 fs. N° 60

527

Por Resolución Exenta N° 1322, de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de doña Florencia Paola Chanqueo Manzanares, cuya inscripción rola a fojas 1488, N° 840 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20 de marzo de 2013.-

(Por Resolución L) no vale.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1320 de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don Elizardo Eloy Manzanares Manzanares, cuya inscripción rola a fojas 1489, N°839 del registro de propiedad del año 2012.- Stgo, 20 de marzo de 2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1319, de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a don Enrique Lorenzo Sánchez, cuya inscripción rola a fojas 1486 N° 838 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 20 de marzo de 2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1313, de 9 de diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a doña Digna Hercedes Zúñiga Flores cuya inscripción rola a fojas 1484, N° 837 del Registro de Propiedad del año 2012.- Santiago, 20/5/2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1491, de 9 de diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales se concedió título Gratuito a doña Lucía Mariela Parada Guzmán, cuya inscripción rola a fojas 1485, N°836 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20 de marzo de 2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1453 de 22 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito a doña Alejandra Alicia Pérez Caro, cuya inscripción rola fs. 1482, N° 835 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20/5/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1317, de 22 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito a don Luis Adrian Manzanares Manzanares cuya inscripción rola a fojas 1481, N°834 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20 de marzo de 2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Por Resolución Exenta N° 1319, de 9 de diciembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito a don Hernan Loza Parra cuya inscripción rola a fojas 1477 N°1190 del Registro de Propiedad del año 2012.- Stgo, 20/5/2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por inscripción de fojas 412, nº 191, del Registro de Hipotecas y Gravámenes, año 2013, consistente en el otorgamiento de concesión onerosa, no respecto del centro a la organización Funcional "Agrupación de pequeños agricultores de Arica y Parinacota, especificamente

inmueble signado como Lote B, ubicado en Sector de pampa Concordia, Lugar, denominado CHACALLUTA, de una superficie de 350 Hás.- Santiago, 16/06/2014

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador Archivo Nacional
- 0 -

Concesión onerosa a nombre de Arica Solar generation 1 Limitada, cuya inscripción rola a fs- 1731, Nº 426, año 2013 Registro Hipotecas y Gravámenes de citada comuna otorgose se otorga por un plazo de 30 años especificamente sobre parte del terreno lote A, superficie aproximada de 84,98 Hás. y lote B, superficie aproximada: 42,23 Has. 1 lote. Concesión consta en oficio de petición Nº 456, octubre 2013, del Conservador de Bienes Raices de Arica Santiago, 15/07/2014.-

Osvaldo Villaseca Reyes
Conservador Archivo Nacional
- 0 -

Transfiere el lote N°26, ubicado en Quebrada de Acha, del 3er sector, comuna de Arica, de una superficie de 0,61 HAS., a nombre de don Raúl Rodrigo Chomil Marca, cuya inscripción rola a fjs 6111, N° 3004, año 2010.-
Stgo, 28/06/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Resolución "E" 52, de 21/01/10 del M. Bs. Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a don Pedro Vásquez Flores, sobre parte del Centro, de una superficie total de 0,37 m² ubicado en la localidad valle de ZAPAT HUIRE, Ruta 11-CH, Km. 99,5, Comuna Putre - Prov. Parinacota, cuya inscripción rola a fs. 5390, N° 2779, año 2010.-
Stgo, 28/06/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por escritura pública de 17/04/2010, otorgada ante el notario de Arica don Juan Antonio Retamal Concha, e inscrita a fs 2046, N°834, Reg. prop. 2010, consta que se transfirió a don FELIX DANIEL POMA HUAYLLA, parte del Centro, la pertenencia denominada 0,56 HAS, En el lugar "Quebrada de Acha," lote N° 21, N° Lote 0.-
Stgo, 28/06/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Res. "E" N° 1211, de 20/11/2009, del M. Bs. Nac. se concedió título gratuito de dominio a don Pedro Pascual Tapia Calderón, de parte del Centro, específicamente 1.177 m², del inmueble de calle sin nombre, situado en el Valle de Lluta, Km. 50, CHAPISCA.- Cuya inscripción rola a fs 35, N° 32, año 2009.- Stgo, 28/06/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Res. "E" N° 1075, del Ministerio de Bs. Nacionales, año 2008, se concedió título gratuito de dominio, a doña Idalia Modesta VISA PATI parte del Centro, específicamente 353 HAS, predio: "PANTANE UNO", localidad de Pantane - Camarones, cuya inscripción rola a fs 184, N° 15 Reg. prop. año 2009.- Stgo, 28/06/2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Res. "E", N° 1211, de 20/11/2009, del M. Bs. Nac., se concedió título gratuito de dominio a don Damian Mamani Mamani, sobre parte del Centro, específicamente 218,66 m², del inmueble citado en la localidad "VALLE DE LLUTA" Km. 50 - Sector CHAPISCA, Comuna Arica, cuya inscripción rola a fs 34, N° 31, Reg. prop. 2009.- Stgo, 28/06/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Res. "E", N° 1223, de 20/11/2009 del M. Bs. Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a doña Oriana Mamani Nina, de parte del Centro, específicamente 462,93 m² del inmueble situado en ILLA PATA, Calle Juan Noé S/n°, Comuna Camarones - Arica, cuya inscripción rola a fs 37 N° 30, año 2009.- Stgo, 28/06/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por Res. "E" N° 655, de 8/09/2008 del M. Bs. Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a Aldo José Luis Segovia Llano, de parte del Centro, específicamente 1,20 HAS del inmueble de calidad COBIJA, Sector Pueblo de COBIJA, Camarones Arica, cuya inscripción rola a fs 32 N° 29, año 2009.- Stgo, 28/06/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE

por R.E" Nº 1194, de 20-11-2008, m. Bs. nac., se concedió título gratuito de dominio a doña VERONICA SILVIA CHAMBE ALCON, de parte del centro, específicamente 0,16 HAS. sobre el predio " ACHACAGUA RINCONADA", VALLE de CODPA, Sector PALCA, Comuna Camarones - Arica, cuya inscripción rola a fs 96, Nº 83, Reg. prop. año 2009.- Stgo, 28/06/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por R.E" Nº 675 de 8/09/2008, m. Bs. nac. se concedió título gratuito de dominio a don pedro Vasquez Flores, sobre parte del centro, específicamente 0,10 HAS. sobre el inmueble ubicado en localidad de ZAPAHUIRA, PUTRE- Parinacota, cuya inscripción rola a fs. 29, Nº 26, Reg. prop. año 2009.- Stgo, 28/06/13.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente la propiedad ubicada en AVDA. Cap. Avalos con Calle Fuente Bulnes, con una sup. de 735,94 m², a nombre de: Servicio de Vivienda y Urbanización, Reg. Azico y Parinacota, cuya inscripción rola a fs 6825 Nº 3047, Reg. prop. 2010.- Stgo 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente el lote nº 20, 3ER. sector, Quebrada de Acha, sup.: 057 HAS., A nombre de doña Juana Lina Rojas Calderón y de don Edgardo Alberto Montealegre Briones, cuya inscripción rola a fojas 6921, Nº 3627 Reg. prop. 2010.- Stgo, 08/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por R.E" Nº 1221, de 20/11/2008, del m. Bs. Nac. se concedió título gratuito de dominio a don Celsino CHOQUE CHOQUE, de parte del centro, específicamente 0,29 HAS. sobre el inmueble "predio SOQUELA 2", localidad de CHAQUIÑA, sector Caillame - Putre PARINACOTA, cuya inscripción rola a fs 30, Nº 27, Reg. prop. año 2009.- Stgo, 28/06/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

por R.E" Nº 1216, de 20/11/2008, del m. Bs. Nac. se concedió título gratuito de dominio a don Hedor Macedonio Mamani HUANCA, de parte del centro, específicamente 327,34 m², sobre el inmueble "predio "ADOBE ZA", VALLE de Socoroma, Putre PARINACOTA.- cuya inscripción rola a fs 28, Nº 25 Reg. prop año 2009.- Stgo, 28/06/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte, a fs. 6595, Nº 3395, Reg. prop. año 2010, a nombre de doña Isabel Verónica Alvarez Choque Chambe, específicamente el lote Nº 81, primer sector, Quebrada de Acha de una sup. de 5.250 m².- Stgo, 07/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente el lote Nº 55, Quebrada de Acha, 3er Sector, de una superficie de 0,54 HAS, a nombre de Lucila Patty Valeriano, cuya inscripción rola a fs 6670 Nº 3461, año 2010.- Stgo, 8/07/2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente el lote Nº 86, 3ª sector, Quebrada de Acha - sup.: 0,50 Has. a nombre de doña Elena Mollo, cuya inscripción rola a fs 6625, nº 3420, Reg. prop. 2010 -- Stgo, 08/7/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente, el lote 3, 4º sector Quebrada de Acha, de una sup. de 0,53 HAS, a nombre de Mª. Elena Alvarez Alvarez, cuya inscripción rola a fs. 3622, Nº 2119 Reg. prop 2012.- Stgo, 08/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente el lote Nº 12, 3ª sector, Quebrada de Acha, de 1 superficie de 0,61 HAS, a nombre de Manuel Rodrigo del Villanueva Contreras, cuya inscripción rola a fs. 1171, Nº 421, Reg. prop 2011 - Stgo, 8/07/2013.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente, el lote Nº 38.- Quebrada de Acha, a nombre de don Secundino Chino Huenca, cuya inscripción rola a fs. 1127, Nº 381, Registro prop. año 2011.- se deja constancia que lo transferido comprende una sup. de 5.040 m². - de acuerdo a escritura de 17.04.2008.- not. Armando Banderas Ríos, cuya copia se anexa a este.- Stgo, 8/julio/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro específicamente el lote Nº 13, 3ª sector, Quebrada de Acha, de una superficie de (0,50) 0,57, HAS., a nombre de doña Silvia Cecilia Hernández Díaz cuya inscripción rola a fs 1172, Nº 422, Reg. prop 2011.- Entre paréntesis no vale.- Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

-Transferido parte del centro, específicamente, el predio denominado "Quilte", Valle de Lamarosa, Sector de Cochiza, sup.: 2,29 HAS. en conformidad a R.E" Nº1592 29.12.2009, ministerio Bs. Nacionales, A favor de doña Ethel Sofía Godoy Soto, cuya inscripción rola a fs. 2025, Nº 1317, Reg. prop 2010.- Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente sobre el inmueble ubicado en Cerros Blancos del Campo s/nº localidad del poblado de Ceylena, Pichal - Paniahue, sup.: 345,80 m² en conformidad a la Res "E" nº 1594 29-12-2009, ministerio de Bienes Nacionales, a favor de doña Marta Calle Ponce

cuya inscripción rola a foja 2026, Nº 1318, Reg. prop. año 2010.-

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

→

25 Sdad. Nº 60 – de este libro – 150

Transferido parte del centro, específicamente, el inmueble situado en Valle de Codpa, camino público sin nombre, Km. 2,2, Sector marquirabe, Camarones. – sup.: 312,73 m²; en conformidad a la Res. "E" Nº 53, 21/01/2010, m. 31. nacionales, a favor de doña Libertad Uberlinda Valdez Linares, cuya inscripción rola a fs. 2027, Nº 1319, Reg. prop. 2010. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente de la propiedad ubicada en Camino del Alba s/nº, esq. Calle Yareta, lugar denominado Loteo Cerro Sombrero – sup.: 0,53 HAS. a nombre de doña Mery Olimpia del Carmen Rivera Flores, cuya inscripción rola a fs. 2819, Nº 1635, Reg. prop 2011. – Stgo, 8/07/2013. –

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferidos el lote Nº 11, ubicado en 4º Sector, Quebrada Ache, respecto del centro, a nombre de doña ana maría Pizarro Perez, de 1 sup. de 0,60 HAS, cuya inscripción rola a fojas 2380, Nº 1290, Reg. prop. año 2011. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro especificamente, de la propiedad ubicada en sector "Vidonio del Santuario del LIVICAR". – Virgen de las peñas. – sup.: 26,53 m², a nombre de Claudio Dario Aguero GALVAN. – cuya inscripción rola a fojas 2819, Nº 1770, Reg prop año 2010. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente la propiedad correspondiente al lote Nº 41, Sector Quebrada de Ache, 3er sector – sup.: 0,55 HAS a nombre de doña maría Teresa Herrera Gonzalez, cuya inscripción rola a fs 2640, Nº 1496, Reg. prop. año 2011. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente la propiedad ubicada en el lugar denominado "Quebrada de Ache lote, Nº 60 – a nombre de doña Ximena Alejandra Pino Rodriguez sup.: 5.040,0 m²; cuya inscripción de dominio rola a fs. 2608, Nº 1469, Reg. prop. año 2011. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del centro, específicamente la propiedad ubicada en Camino público s/nº, direccion a Ruta A – 39, Sector alto Ramirez – valle de Azapa. – sup.: 0,50 HAS, a nombre de Hector Alonso Flores Pizarro, cuya inscripción rola a fs 3167, Nº 1851 Reg prop. año 2011. – Stgo, 8/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

de fojas 25 vta. Nº 60. de este Libro:

Transferido parte del Centro, específicamente el inmueble situado en el pueblo de Cohije - Camarones de una superficie de 116,85 m², a nombre de Custodio Chambe Alderete, cuya inscripción rola a fs. 3478, Nº 2101, Reg. prop. Año 2011. Stco, 17, julio 2013.

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro; especificamente el inmueble situado en el pueblo de Cohije - Camarones de una superficie de 111,43 m² a nombre de don Jesus de Dios Jordy Roche, cuya inscripcion rola a fs 3479, Nº 2102, Reg. prop. año 2011. - Stco 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el inmueble - predio piedra grande - situado en la localidad Cohije - Camarones, de una superficie 9.113,80 m², a nombre de doña Olivos Silvia Flores Manay, cuya inscripcion rola a fojas 4977, Nº 2111, Reg. prop. año 2012. - Stco, 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el predio denominado TARACOLLO - Localidad Cohije - Pabla Comuna Camarones - de una superficie de 2940 m², a nombre de Sergio Fidel Mallo Mallo, cuya inscripción rola a fs. 4986, Nº 3117, Reg. prop. 2012. - Stco, 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el predio denominado Callejón - pueblo Chapiquiña - Putre - Parinacota de una superficie de 1,34 Hectáreas, a nombre de Hilario Paino Orozco cuya inscripción rola a fs 3210, Nº 1884, año 2011. - Stco, 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el inmueble, consistente al sitio Nº 5, Pueblo Cohije - Camarones, de una superficie de 383,41 m², a nombre de doña Silvia María Flores Bissa, cuya inscripción rola a fojas 3209, Nº 1885, Reg. prop. 201 Stco, 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, especificamente el predio denominado PAMPA OCCO, situado en el poblado LUPICA, Comuna Putre, Parinacota, de una superficie 1,66 HAS. a nombre de Marin Delgado Pomo, cuya inscripcion rola 7500, Nº 4667, Reg. prop 2012. - Stco, 17-07-2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el inmueble situado en el pueblo de CHITITA, Camarones - de una superficie de 38,00 m², a nombre de Reinaldo Rauk Chambe Choque cuya inscripción de dominio rola a fs. 4985, Nº 3116, Reg. prop 2012. Stco, 17/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transferido parte del Centro, específicamente el inmueble situado en el pueblo de Cohije - Camarones de una superficie de 3½ sitios, Sitio Nº 48, que mide 0,58 Has aprox, a nombre de Manuel Segundo Hernández (Hernandez) Bustamante cuya inscripción rola a fs 3361, Nº 2687 Reg. prop 2012. - Conste parentesis no vale

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el lote nº 63, primer sector - Quebrada de Ache de una superficie de 5.040 m² a nombre de doña Lucia Contreras Jiménez, cuya inscripción rola a fojas 571, Nº 313, Reg. prop. año 2013. - St60, 17/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el sitio cero dos Viliado en Santiago Flores 2 Hª Cerro Sombrero, de 1 superficie de 995,26 m², a nombre de Francisca Alvarado Manemi, cuya inscripción rola a fs 4519, Nº 2770 Reg. prop. año 2012. - St60, 17/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el inmueble ubicado en el Km. 13,550, Ruta A-27, lugar: "Quebrada del Diablo", valle Azapa - de una superficie aprox de 0,60 HAS., a nombre de Jorge Erice Silvio CHIRA FLORES, cuya inscripción rola a fojas 7777 Nº 4865, Reg. prop. año 2012. - St60, 22/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el predio denominado PEÑA GRANDE, de una superficie de 1,54 m², a nombre de don Marcelino Marcial Castro Vize, cuya inscripción rola a fojas 376, Nº 316, Reg. prop año 2013. - Stlo, 17/07/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el predio denominado CHUPA-VILCO 1, situado en el valle de SOCORA - MT - Comuna de Putre - Parinacota, a nombre de don Rafael Artidoro Thenoé Gutiérrez, cuya inscripción rola a fs. 1926, Nº 1148, Reg. prop. año 2012. - St60, 17-Tulio/2013

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

Transcribido parte del centro, específicamente el lote nº 3, ubicado en lugar Quebrada de Ache 3ª sector, de 1 superficie de 0,88 (ochenta y ocho hectáreas), a nombre de Manuel Segundo Araya Plaza, cuya inscripción rola a fs 5860, Nº 3687, Reg. prop año 2012. - St60, 22/07/13

OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE

fs 23 nº60 Reg. prop. de 1985: 153

servidumbre de tránsito de transmisión eléctrica:
inscrita a fs 2307, Nº 653, Registro hipotecas y gravámenes, año 2013, respecto de parte del centro, a favor de la Sociedad Austral Generación Uno Limitada.

Santiago, 21 de Enero de 2015

Osvaldo Villaseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente -

servidumbre eléctrica:

inscrita a fs 2720, Nº 1251, Registro de hipotecas y gravámenes, año, 2014. - A favor de la Asociación Indígena de pequeños medianos Agricultores: In Logos - respecto de parte del centro -
Santiago, 21 de Enero de 2015
Osvaldo Villaseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente. -

- Transferido parte del centro, específicamente el lote 15, ubicado en el Quinto Sector de Quebrada de Ache, a favor de don Rodolfo Valentín González González, cuya inscripción de dominio rola a fojas 15, Nº 20, Registro de propiedad, año 2015. -
Santiago, 21/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente. -

- Transferido parte del centro, específicamente 0,97 HAS. sobre predio Montalvo, pueblo de Chepiquina, Comuna Pitac, prov. Parinacota. - a favor de don Hilario Pairo Orozco, (título gratuito), cuyo dominio rola a fs. 2980, Nº 2290, Registro propiedad, año 2014. - sobre polígonos, vale. -
Santiago, 21/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservadores Archivo Nacional - Suplente. -

- Transferido parte del Centro, específicamente 345,24 m², sobre sitio nº 17, ubicado en Illapata, Comuna Camarones, Arica, a favor de don Pedro Pablo Flores García - título gratuito -, cuyo dominio rola a fojas 2985, Nº 2300, Registro propiedad, año 2014. -
Santiago, 21/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservadores Archivo Nacional - Suplente. -

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

- Transferido parte del centro, específicamente 2.113,75 m², sobre predio Rinconada, ubicado en Esquiña, Sector Rinconada - Camarones - Arica, a favor de doña YESICA LUISA MAMANI MAMANI, título GRATUITO - cuyo dominio rola a fojas 2990, Nº 2309, Registro propiedad, año 2014. - Santiago, 21/01/2015

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del Centro, específicamente 1194,30 m², sobre predio naranjo, ubicado en LIVILCAR - ARICA, a favor de doña Ana María Estella SAJAMA - título gratuito - cuyo dominio rola a fojas 2992, Nº 2310, Registro de propiedad año 2014, Santiago, 29/01/2015 -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente. -

- Transferido parte del centro, específicamente: 2.033,37 m², sobre predio Poligono DOS, ubicado en Livilcar - Arica, a favor de doña Ana María Estella SAJAMA - título gratuito -, cuyo dominio rola a fojas 2992 vta. Nº 2311, Reg. prop. año 2014. - Stgo., 29/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente. -

- Transferido parte del centro, específicamente: 160,00 m² sobre predio sitio Nº 14, Pachica - Camarones - Arica, a favor de doña Isabel Elvira Altine Sayme - Título gratuito, cuyo dominio rola a fojas 2990 vta. Nº 2308, Reg. prop. año 2014. - Stgo, 29/01/2015

- Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional Suplente

- Servidumbre de acueducto, inscrita a fs 3122, Nº 1464 - Registro de pozos y canales, año 2014, sobre parte del centro, a favor de la Asociación Indígena Aymara Pajata. - Stgo 29/01/15

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional -

REPUBLICA DE CHILE

- Transferido parte del centro, específicamente, 100,16 m², sobre propiedad: Sitio Nº 8, ubicado en GUAÑACAGUA, Camarones - Arica, a favor de don Segundo Roberto Guerrero Soto, cuyo dominio rola a fojas 3965, Nº 3515, Registro propiedad año 2014 - Santiago, 31/01/2015.

Oswaldo Willoseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del centro, específicamente: 40,82 m², sobre inmueble ubicado en Caquena - Putre - Parinacota, a favor de doña JUANA Gregoria Inquiltupe Caballero, cuyo título gratuito rola a fojas: 3965 vta. Nº 3516, Registro propiedad año 2014. - Santiago, 31/01/15.-

Oswaldo Willoseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del centro, específicamente: 284,60 m², sobre inmueble ubicado en Calle José Miguel Carrera S/Nº - pueblo Caquena - Putre - Parinacota, a favor de doña María Magdalena Tito BLANCO, cuyo título gratuito, rola a fs. 3966, Nº 3517, Registro propiedad, año 2014 - Santiago, 31/01/2015.-

Oswaldo Willoseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del centro, específicamente: 734,40 m², sobre inmueble ubicado en el pueblo de Caquena - Putre - Parinacota, a favor de don Thomas Tomás PACASA, cuyo título gratuito, rola a fs. 3966 vta Nº 3518, Registro propiedad, año 2014 - Santiago, 31/01/15.-

Oswaldo Willoseca Reyes - Conservador Archivo Nacional - Suplente

REPUBLICA DE

-Transferido parte del Centro, específicamente 247,77 m², sobre inmueble ubicado en el lugar de PACHICA, Sector viñedo, Comuna de Camarones, provincia Arica a favor de don Ismael Alata Godoy - título gratuito - cuyo dominio, rola a fs. 2985 vta. Nº 2301, Registro propiedad, año 2014. - Santiago, 29 - Enero - 2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente. -

Transferido parte del Centro, específicamente 2090,70 m², sobre predio sin número, ubicado en el pueblo de Guañacagua, Comuna Camarones - Arica, a favor de don Pedro Celestino Castro Mamani - título gratuito -, cuyo dominio rola a fojas 2986, Nº 2302, Registro de propiedad, año 2014. - Santiago, 29/ Enero - 2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional Suplente

Transferido parte del Centro, específicamente (2) 1.554,58 m², sobre predio pampaje, ubicado en Timar, de la Comuna de Camarones - Arica, a favor de doña Modesta Remuel de Choquehuanca Mamani - título gratuito - cuyo dominio rola a fs. 2986 vta. Nº 2303, Registro propiedad, año 2014. - entre paréntesis, (2), 40 vale. - Santiago, 29/01 - 2015.

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente -

Transferido parte del Centro, específicamente 354,42 m², sobre predio, ubicado en ZAPAHUIRA, poblado de ZAPAHUIRA, PUTRE - Parinacota, a favor de don Ricardo Gumercindo Cutipa Jiménez - título gratuito -, cuyo dominio, rola a fs. 2987 vta. Nº 2304, Registro de propiedad año 2014. - Santiago, 29/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador archivo Nacional - Suplente. -

Transferido parte del Centro, específicamente 1.497,50 m², sobre el sitio Nº 24, ubicado pueblo de ESQUIÑA - CAMARONES - Arica, a favor de doña Bárbara Vilma ÑAVES APAMA, - TITULO GRATUITO -, cuyo dominio rola a fs 2988 vta. Nº 2305, Registro propiedad, año 2014. - Santiago, 29/01/2015. -

Osvaldo Villaseca Reyes. - Conservador Archivo Nacional - Suplente -

REPÚBLICA DE CHILE

- Transferido parte del centro, específicamente 747,60 m²; sobre inmueble ubicado en calle José Miguel Carrera s/nº - pueblo Cequime - Putre - parinacota, a favor de doña Rita Poma Mamani, cuyo título gratuito rola a fojas 3967, Nº 3519, Registro propiedad año 2014.- Santiago, 31/01/2015.-

Osvaldo Villalobos Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del centro, específicamente 1 hectárea, aprox. sobre lotes A y B, denominado LAS LLOSYAS - Alto Ramirez - Valle Azapa, a favor de: Regina del Carmen Colome Arriagada, cuyo dominio rola a fs. 2773, Nº 2034, Registro propiedad, año 2014.- Santiago, 31/01/15.-

Osvaldo Villalobos Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Transferido parte del centro, específicamente 306,64 m²; sobre inmueble Fiscal, Valle Lluta, km. 29 - Poblado Linderos, a favor de Benjamin Leonor Gómez Mosqueira, cuyo dominio rola a fs 2772, Nº 2033, Registro propiedad, año 2014.- Santiago, 31/01/15

Osvaldo Villalobos Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

Transferido parte del centro, específicamente: 20,82 - Has.-, sobre inmueble Fiscal, ubicado en Sitio Cerro Chuño - Vertedero municipal a favor: Asociación Gremial de pequeños Criadores de Aves y Animales menores "La Granja", cuyo dominio rola a fojas 277 Vuelta Nº 2031 año 2014.- Stgo, 31/01/2015

Osvaldo Villalobos Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente.

- Transferido parte del centro, específicamente: 0,95 Has. sobre inmueble fiscal, ubicado en Sitio Alto Ramirez - Valle Azapa, a favor de Silvia de la Cruz Olmos Cabezas, cuyo dominio rola a fojas 2734, Nº 1949, año 2014.- Stgo, 31/01/2015.-

Osvaldo Villalobos Reyes.- Conservador Archivo Nacional Suplente

- Enajenado parte del centro, específicamente 282 m², sobre propiedad ubicada en Calle José Miguel Carrera s/nº, pueblo Caguene - Putaendo - parcelación, a favor de doña Clementina Calle Ibarra - título gratuito, cuyo dominio rola a fojas 3962 vta. nº 3510, Registro propiedad, año 2014.- Santiago 31/01/15

Osvaldo Willoughby Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Enajenado parte del centro, específicamente, sobre el predio denominado, pedro pablo - Pueblo Esquiñe - Camarones - Arica a favor de don Jaime Armando Apata Mamani - título gratuito - cuyo dominio, rola a fs. 3963, nº 3511, Registro propiedad, año 2014 - Stgo, 31/01/15.-

Osvaldo Willoughby Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

- Enajenado parte del centro, específicamente sobre 362,30 m², inmueble ubicado en San Miguel, Valle de Azapa.- a favor de don Juan José Saavedra Wilma - título gratuito -, cuyo dominio rola a fs 3963 vta, nº 3512, Registro propiedad, año 2014.- Stgo, 31/01/2015.-

- Osvaldo Willoughby Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente.-

- Enajenado parte del centro, específicamente 347,83 m², inmueble ubicado en San Miguel, Valle de Azapa, a favor de don Ricardo Fernando Mallo Marca - título gratuito - cuyo dominio rola a fojas 3964, nº 3513 Registro propiedad, año 2014.- Stgo, 31/01/2015.-

Osvaldo Willoughby Reyes.- Conservador Archivo Nacional.- Suplente.-

- Enajenado parte del centro, específicamente 2.278,72 m², sobre el lote nº 8 - Pachica - Camarones - Arica, a favor de don JUAN EUDES ALTINA Herrera - título gratuito - cuyo dominio rola a fs. 3994 vta. nº 3514, Registro propiedad, año 2014.- Stgo, 31/01/2015.-

Osvaldo Willoughby Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente.-

REPUBLICA DE CHILE
NOTARIA
EL ROSARIO

Transferido parte del centro, específicamente 306,50 m² inmueble ubicado en calle José Miguel Carrera S/n° – CAQUENA PUTRE – Parinacota, a favor de don Gabino Alberto LLUSCO PONA, cuyo título gratuito, rola A/s. 3182, N° 2345, Reg. propiedad, año 2014. –

Santiago, 2/02/2015.

Osvaldo Villescas Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente

Transferido parte del centro, específicamente 273,80 m², sobre inmueble ubicado en CAQUENA – PUTRE – PARINACOTA, a favor de doña Isidora CANAVIZAI MOLLO, cuyo título gratuito, rola a fojas 3182 vta., N° 2346, Reg. propiedad, 2014. –

Santiago, 2/02/2015. –

Osvaldo Villescas Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente. –

Transferido parte del centro, específicamente 440,20 m², sobre inmueble ubicado en Caquena – Putre – PARINACOTA, a favor de doña ANA INQUILTUPA YVERA, cuyo título gratuito, rola a fojas 3183, N° 2347, Reg. propiedad, año 2014. –

Santiago, 2/02/2015

Osvaldo Villescas Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente

Transferido parte del centro, específicamente 658,10, m², sobre inmueble, ubicado en Calle Arturo Prat S/n° – pueblo CAQUENA – PUTRE – PARINACOTA, a favor de doña Victoria Isabel Memani LLUSCO, cuyo título gratuito, rola a fojas 3183 Vta. N° 2347 – 2014. – Santiago, 2/02/2015

Osvaldo Villescas Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente

Transferido parte del centro, específicamente 270,25 m², sobre inmueble ubicado en Pueblo CAQUENA – PUTRE – PARINACOTA, a favor de don Hugo López APAZA, cuyo título gratuito, rola a fojas 3184, N° 2349 registro propiedad, año 2014. – Arica, 2/02/15. –

Osvaldo Villescas Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente

REPUBLICA

- Transferido parte del Centro, específicamente 270,25 m², sobre inmueble ubicado en Pueblo CAQUENA – DITRE – PARINACOTA, a favor.–

–Las 3 líneas que anteceden, no valen.–

Osvaldo Villaseca Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente.–

- Transferido parte del Centro, específicamente 1.296,17 m², sobre inmueble ubicado en Pueblo de SAHARA, sin nº de S/nº – Camarones – Arica – A favor de doña Inés Elsie Castro Soto, cuyo título gratuito de dominio rola a fs 3184 vta. Nº 2550, Reg. prop. año 2014.– Santiago, 2/02/2015.–

Osvaldo Villaseca Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente.–

- Transferido parte del Centro, específicamente (62,80) 62,88 m²; sobre inmueble ubicado en Calle Bernardo O'Higgins S/nº – Pueblo LIVILCAR – Arica, a favor de doña EDITH MARIA TARQUE LOAIZA, cuyo título gratuito de dominio rola a fs. 3185 vta. Nº 2551, Regularización propiedad año 2014.– Santiago 2/02/2015.– Entre paréntesis: (62,80), no vale.–

Osvaldo Villaseca Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente.–

- Transferido parte del Centro, específicamente 534,93 m², sobre inmueble S/nº, ubicado en ILLAPATA – Sector Cerro Blanco – Camarones – Arica, a favor de don Elías Hernando Tize Apata, cuyo título gratuito de dominio, rola a fs 3186, Nº 2552, Reg. prop. año 2014.– Santiago, 2/02/15.–

Osvaldo Villaseca Reyes. – Conservador Archivo Nacional – Suplente

- Transferido parte del Centro, específicamente 1.006,73 m², sobre inmueble S/nº, ubicado en Illapata, lote Nº 1 y LOTE 2, Sector Cerro BLANCO – CAMARONES – ARICA, A favor de don GIL ELTER VIDA APATA, cuyo título gratuito de dominio, rola a fs. 3186 vta Nº 2553, año 2014.– Santiago, 2/02/2015.–

- Osvaldo Villaseca Reyes. – Conservador Archivo Nacional Suplente

REPUBLICA DE

Acta 72 (Corresponde a fs. 25 vto. N° 60, Reg. propiedad)

por un certificado de fojas 2793, N° 1272, Registro de Hipotecas y Gravámenes, año 2010, consta que el inmueble Fiscal, ubicado en calle Ramirez, Sector Los Llosyas, Lote: 1, 2, 3, 4, 5, a la Asociación Indígena: Chojnia Pajato, Rut: 65.437.910-6 — por un plazo de 8 años. —

Santiago, 22/12/2014

Osvaldo Villarroel Reyes. — Conservador Archivo Nacional Suplente. —

Concesión:

por un certificado de fojas 3529, N° 2892, Registro de propiedad, año 2013, consta que el inmueble de Tres hectáreas, concedido a título gratuito el dominio a pleno de don Pablo Azurza Sandes Glencoe, sobre inmueble ubicado: Belen, calle Bergedano S/n°, Comuna Putre, Dpto. por mensura. — mp.: 1110 m². — Stgo. 10. de Julio 2015. —

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Transferencia:

por un certificado de fojas 1927, bajo el N° 2237, Registro Propiedad, año 2015, consta que se transfiere parte del predio, a don Fernando Antonio Araya Vargas, especificamente: Lote 92, Sector B, Quebrada de Aiska, mp.: 0,60 hás. — Santiago, 15/9/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Transferencia:

por un certificado de fojas 2037-le N° 2691, Reg. propiedad año 2015, consta que se transfiere parte del predio, a don Benito Alanis Ramos Alanis, especificamente, la propiedad ubicada en Calle Dos, N° 105, que corresponde al Lote 1, de la manzana L, Sector Arco Iris, superficie aprox. 600m². — Santiago, 15 9 2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Rev
Inscrit
año 20
Arica
Sentica
Osvaldo
Rem d
dominio
año,
Tarapa
Iquiq
Osval
Transf
en el
volumen
fojas
Santi
Osval
Transf
mant
a favor
de
Santiago
Osval
Transfi
N° 17,
Pedro
fojas
Santi
10 de

E transferido parte del Centro, específicamente: 270 m²_ sobre predio denominado HUERTA -ESQUIÑA -CAMARONES -ARICA, a favor de don FELIPE CHOQUE MARCA, cuyo título gratuito, rola a fs 3181 vta., Nº 2554; AÑO 2014.- Santiago, 2/02/15.-

Osvaldo Willoseca Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

E transferido parte del centro, específicamente 333,06 m², sobre predio denominado CARATE, HIJUELA Nº 28, pueblo TIMAR -CAMARONES -ARICA, a favor de don José Roberto Moreno Canarine, cuyo título gratuito, rola Afs. 3188, Nº 2555, Año 2014.- Stgo, 2/02/15.-

Osvaldo Willoseca Reyes.- Conservador Archivo Nacional -Suplente

E transferido parte del centro, específicamente: 1.955,61 m², sobre predio denominado AUSIPAR -AZAPA -ARICA, a favor de doña Concepción Choque Cáceres, cuyo título gratuito rola Afojas 3188 vta., Nº 2556, Req. prop. 2014, Stgo., 2/02/15.-

Osvaldo Willoseca Reyes.- Conservador Archivo Nacional -Suplente -

E transferido parte del centro, específicamente: 425,16 m², sobre predio denominado "SAUCINE"- pueblo LIVILCAR - ARICA, a favor de doña Ana María Antelec SAJAMA, cuyo título gratuito, rola Afs. 3189, Nº 2557, Req. prop. año 2014.- Stgo, 2/02 2015.-

Osvaldo Willoseca Reyes.- Conservador Archivo Nacional- Suplente

E transferido parte del centro, específicamente: 324,32 m², sobre predio denominado: "PERASANE"- pueblo TIMAR- CAMARONES -ARICA, A favor de doña MODESTA RUMUALDA CHOQUE-JANCA MAMANI, cuyo título gratuito, rola Afs 3189 vta., Nº 2558; Req. prop. AÑO 2014 Stgo., 2/02/2015.-

Osvaldo Willoseca Reyes.- Conservador Archivo Nacional - Suplente

-o-

Medida precautoria

por inscripción de fojas 4028, Nº 1985, Registro Prohibiciones e Interdicciones, año 2012, consta que se decreto medida precautoria sobre parte del Centro.-
Santiago 17/06/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión onerosa.

por inscripción de fojas 2850 vta. Nº 1316, Registro Hipotecas, año 2014, consta que el Fisco de Chile, otorga concesión onerosa del inmueble del Centro, específicamente parte consistente al Lote H, ubicado en Sector Pampa Concordia - Región Arica y Parinacota, sobre sup. de 100 HAS. - a favor de la Sociedad "Agrícola La Pampa Spa", a fin de ejecutar proyecto denominado "propuesta de Diseñado de Proyecto Agrícola para la Concesión de Uso Oneroso del Lote H, ubicado "Pampa Concordia".- Santiago 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Venta.

por inscripción de fojas 3493, Nº 2800, Registro de propiedad año 2013, consta que el Fisco de Chile, vendio a don Victor Cegnisore Castro y a doña Mc. Elizabeth Rojas Sanchez parte del Centro específicamente el lote Nº 21, 3er Sector, Quebrada de Acha.- superficie: 0,78 HAS.- Santiago, 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

dispr Zürte. N°60.

Concesión Gratuita:

Según inscripción de fojas 3536, Nº 2892, Registro propiedad, año 2013, consta que el Fisco de Chile concedió título gratuito de dominio sobre parte del antro, a favor de doña Sonia Ivette Gutiérrez Sanchez, especificamente: sitio rustic usufructo en Socoroma - Putre - Parinacota; sup. 2200 m² - Santiago 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión gratuita:

Según inscripción de fojas 3520, Nº 2895, Registro de propiedad, año 2013, consta que el fisco de Chile, concedió título gratuito de dominio a don Julieta Patricia Mamani Tapia, especificamente sobre parte del antro: predio caripote, ubicado en Socoroma - Putre - Parinacota, superficie: 1,63 Hás. Santiago 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión Gratuita:

Según inscripción Civil de fojas 3521, Nº 2886, Registro de propiedad año 2013. Consta que el fisco de Chile (Ministerio Bs Nacionales) concedió título gratuito de dominio a doña Ana Carmen Cutipa Anahire, especificamente sobre parte del antro: predio Condón Lupica - Putre - Parinacota - sup.: 1215 m². - Santiago 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión gratuita

Según inscripción de fojas 3522 Nº 2887, Reg. prop. año 2013, consta que el Fisco de Chile (Ministerio Bs Nacionales), concedió título gratuito de dominio a doña Ana Carmen Cutipa Anahire, especificamente sobre parte del antro: predio HUANCA - ubicado en Lupica - Comuna Putre - Parinacota - superficie de 1.916 m² - Santiago, 10/07/2015.

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

a fojas 3524 Nº 2888 Registro Propiedad

Concesión

Según inscripción de fojas 3524, Nº 2888, Registro propiedad año 2013, Conste que, Fisco de Chile (Bs. Nacionales) concedió título gratuito de dominio a favor de doña Jacinta Fernanda Quispe Humire - ubicado en Pueblo Alto del Chorro, ubicado en Socoroma, Putre - Parinacota - superficie: 1550 m² - Santiago, 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión

Según inscripción de fojas 3526, Nº 2889, Registro propiedad año 2013, Conste que Fisco de Chile (Bs. Nacionales) concedió título gratuito de dominio a favor de doña Concepción Angelica Cruz Benitez - sobre inmueble ubicado en Socoroma, pasaje Camino a Putre - Comuna Putre - Parinacota - superficie de 87,50 m² - Santiago, 10/07/2015.

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión

Según inscripción de fojas 3527, Nº 2890, Registro propiedad año 2013, conste que Fisco de Chile (Bs. Nacionales) concedió título gratuito de dominio a favor de doña Ana Carmen Cutipa Apaza, sobre inmueble ubicado en Barrio Colorado, ubicado en Arica, Comuna Putre - Parinacota - superficie 4.800 m² - Santiago, 10/07/2015

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Concesión: Según inscripción de fojas 3528, Nº 2891, Registro propiedad año 2013, Conste que mediante Bs. Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de don Francisco Borja Maldonado Humire, sobre inmueble predio Apilla Apilla, ubicado en Comuna Putre - Parinacota - superficie total de mil quinientos metros cuadrados. - Santiago, 10/07/2015.

EMMA DE RAMON ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

25 hjs. 2060 Reg. prop. dicho libro

- Arrendado la del Centro, a la Empresa Comercial Sergio Andes Stagnaro Sociedad E. P. L. Rut 76.113.381-0 sobre parte del Centro, específicamente el inmueble denominado Valle de Pozos, Lote 20 Poder sin dueño Cruz de Huita, Sup. 8.444 Hás, Rol 6 años, hasta el 31/12/2017 Alguna Costa, de sus Cap. Con a fs. 2669 Nº 3812, Registro Hipotecas año 2015 - Santiago, 28/oct. 15

Firma de Ramón Acevedo. Conservador Archivo nacional de Chile.

- Prohibida la del Centro, específicamente sobre el lote 91, situado en Quebrada de Acha, Sup. 6.025 m², que ha transferido por el Fisco a don Carlos Alberto Cáceres Talvac Anotación inscripción rola a fs. 3938, Nº 1861, Registro prohibiciones, Año 2013 Santiago 28/10/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador del Archivo Nacional de Chile

- Prohibida la del Centro, específicamente sobre el lote 91, situado en Quebrada de Acha, Sup. 6.025 m², que ha transferido por el Fisco a don Carlos Alberto Cáceres Talvac y Anotación inscripción rola a fs. 3899, Nº 1405, Registro Prohibiciones Año 2013 - Santiago, 28/ oct/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador Archivo nacional de Chile

- Por sus inscripción de fojas 5023, Nº 3923 Registro de propiedad año 2013, Consta que el Fisco transfirió parte del Centro, específicamente el lote Nº 91, Quebrada de Acha, Sup. de seis mil seiscientos metros cuadrados a favor de don Carlos Alberto Cáceres Talvac - Santiago, 27/10/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador del Archivo Nacional de Chile

- Por sus inscripción a fs. 4792, Nº 3729, Registro de propiedad, año 2013: Consta que el Fisco, transfirió parte del Centro, específicamente el remanente Fiscal situado en Quebrada de Acha, Nº 69, Sup. de 5.040 m², a favor de doña Natividad Alicia Garnica Pomo - 28/10/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador del Archivo nacional de Chile.

- Por sus inscripción a fs. 2556, Reg. propio año 2013, consta que el Fisco transfirió parte del Centro, específicamente el lote Nº 21, ubicado en Quebrada de Acha, Sup. de 0,78 Hás, a favor de don Víctor Caquisane Castro y de doña María Elizabeth Rojas Sanchope, por partes iguales - Santiago, 28/ oct/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador Archivo nacional de Chile

- Por sus inscripción a fs 2616, Nº 2126, Reg. prop. año 2013, consta que el Fisco transfirió parte del Centro a don Juan Manuel Muñoz Gonzalez específicamente, sobre el lote Nº 36, 2da sector, Quebrada de Acha, con Sup. aprox de 6.781 m² - Stgo 28/10/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador del Archivo nacional de Chile.

- Arrendado parte del Centro, A. fs 2610, Nº 914, Reg. Hip. año 2013, Sociedad Inmobiliaria Chagmia Limitada, Stgo, 28/10/15

Firma Ramón Acevedo - Conservador del Archivo nacional de Chile

- Por sus inscripción a fs 3400, Nº 2784, Reg. prop. año 2013, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió parte del Centro, A don Gabriel Patricio Manosalva Soto sobre predio "Valle Quilla, Sobrome Pitre - sup 911 m². Stgo, 28/ 10/15

Firma de Ramón Acevedo - Conservador del Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs. 3401, Nº 2785, Reg. prop. año 2013, consta que el Ministerio Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita a don David Apala Cutipa, sobre predio sin nº, poblado de Lupica - Putre Parinacota, sup. 198,65 m². Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción A fs 3403, Nº 2787 Reg. prop. año 2013, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita, a doña Brígida Angela Pérez Sánchez, sobre predio denominado "GUAÑAVIZA" - Socoroma - Putre Parinacota, sup 4.260,00 m² - Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción A fs 3405, Nº 2789 Reg. prop. año 2013, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita a doña Nelly del Carmen Almiray Mancilla, sobre el lote Nº 19 - Quebrada de Acha sup. 0,65 HAS. - Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs 3411, Nº 2122, Reg. prop 2013, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita a doña Mariana PACAJE APAS, sobre predio "Los Jardines", Pachama - PUTRE - PARINACOTA, sup 11.025,00 m² - Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs 3402, Nº 2786, Reg. prop. año 2013 consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita, a don Agapito Quelcata Arellano, sobre inmueble ubicado en el sector Gallinazo del poblado de Ilaya, sup. 3055,00 m² - Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs 3404, Nº 2788, Reg. prop. año 2013 consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita, a doña Victoria Pastora MAMANI MAMANI sobre inmueble predio ubicado en el pueblo de Esquiña, Comuna de Camarones - Arica sup. de 922,71 m² - Santiago, 28/10/2013

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs 3409, Nº 2790, Reg. prop. año 2013 consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió bajo Concesión gratuita a doña María del Carmen Castillo Maldonado, sobre inmueble predio ubicado en Arpa Huiza Putre - Parinacota, sup 400 m². - Santiago, 28/10/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional de Chile

- Según inscripción a fs 1964, Nº 1550 - Reg. prop. año 2013 consta que el Fisco transfirió a doña Li día Canaviri Morllo sobre predio, Lote Nº 28 - 3º sector, Quebrada de Acha - sup. 0,56 HAS. Santiago, 28/10/15.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional de Chile

Según inscripción de fs. 3537, nº 2898 Reg. Prop. 2013, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, Concedió título gratuito de dominio a favor de doña Carmen Ana Gutiérrez Sánchez, sobre predio Sitio Blanco, ubicado en Socoromo Comuna de Putre - provincia de Parinacota, sup. (aprox) total de 2.043,76 m², resulta del Centro - - entre paréntesis, no vale - Santiago, 26/11/2015. -

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

-o-

Según inscripción de fojas 3540, nº 2900 Reg. prop. año 2013, Conste que el Ministerio de Bienes Nacionales Concedió título gratuito de dominio a favor de don Luis Vicente Gutiérrez Choque, sobre predio MANCAZUMA, ubicado en Socoromo Comuna de Putre - provincia Parinacota, Superficie total de 2.726,57 m², resulta del Centro. - Santiago, 26/11/2015. -

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile -

—o—

Según inscripción de fojas 3547, nº 2902, año 2013, Conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, Concedio título gratuito de dominio, a favor de doña Julia Paulina Sánchez Carvajal, sobre predio "COLLO PUNTA", ubicado en Socoromo, Comuna Putre provincia de Parinacota, con una superficie total de (94) 1.004,20 m². - (cien con (34), no vale. -
Santiago 15 Dic. 2015. -

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Según inscripción de fojas 3538 nº 2899, Reg. prop. año 2013, Conste que el Ministerio de Bs. Nacionales, Concedio título gratuito de dominio, A favor de don Dionisio Thumire Sánchez, sobre predio S/nº, ubicado en Zapahuira, Comuna de Putre provincia de Parinacota, superficie total de 6.213 m², resulta del Centro. Santiago, 26/11/2015 -

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

—o—

Según inscripción de fojas 3541 nº 2901, Reg. propiedad. año 2013, Conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, Concedio título gratuito de dominio a favor de don Aldo Jorge Gómez Jaña, sobre predio Chupaniléo, ubicado en Socoromo, Comuna Putre - Provincia Parinacota, superficie total de 2.874,76 m², resulta del Centro. - Santiago, 26/11/2015

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

—o—

Según inscripción de fojas 3545, nº 2903, año 2013, Conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, Concedio título gratuito de dominio, A favor de doña Lucía Guillermina Colanzolores, sobre predio Capatiza, ubicado en Socoromo, Comuna de Putre, provincia Parinacota, sup. 1974,92 m². - Santiago, 15/12/2015. -

Carmen

Carmen de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

fs. 3533, Nº 2895

Según inscripción a (fs. 1897, Nº 1501) Reg. prop. año 2013, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió a título gratuito a don Braulio Celestino Delgado Ocaño, sobre el inmueble denominado "predio Chiclaricce III" ubicado en Belen, Comuna Putre provincia Parinacota. con una superficie de 1,3 HAS. entre otros títulos inscritos. Santiago, 26/11/2015

Emma de Ramon Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fs. 6415, Nº 84, Reg prop. año 2015, consta que el Fisco de Chile transfirió a título gratuito a doña Regina del Rosario Alhumada Espinoza, específicamente el lote Nº18 ubicado en el Anato Putre de Quebrada de Ache, sup. aproximada de 1,00 Has.- Santiago, 26/11/15

Emma de Ramon Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción de fs. 3630, Nº 2893, Reg prop. año 2013, Consta que el ministerio de Bs. Nacionales, transfirió a título gratuito a doña Elisa del Carmen Mamani Contreras, específicamente predio "Acojo, ubicado en el valle de Belen, Comuna de Putre, provincia de Parinacota, sup. total de 2,394 HAS. - $160, 26/11/2015

Emma de Ramon Acevedo - Conservador Archivo Nacional de Chile

-o-

168

Según inscripción a fs. 3532, 83, Reg. prop. año 2015, consta que el Fisco de Chile transfirió a título gratuito a doña del Rosario Alhumada Espinoza, específicamente sobre el inmueble designado como Lote 19 ubicado en el Anato Putre de Quebrada de Ache, sup. Aprox de 1,00 Has., Santiago 26/11/2015

Emma de Ramon Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción a fs. 3532, Nº 2894, Reg. prop. año 2013 Consta que el ministerio de Bienes Nacionales, transfirió a título gratuito de dominio a doña Dazo Eugenia Ocaña Lopez, específicamente predio Chiclaricce I, ubicado en el sector de Belen, Comuna de Putre, provincia de Parinacota sup. total de 2.116 m². Santiago 26/11/2015

Emma de Ramon Acevedo - Conservadora Archivo nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 3534 Nº 2896, Reg. prop. año 2013, consta que, el ministerio de Bienes Nacionales transfirió bajo Concesión gratuita de dominio A don Fernando Yucra Huanco, específicamente sobre el inmueble ubicado en Murmuntane Comuna de Putre provincia de Parinacota, sup. fisica total de 6 7 2 4 Hs. $160, 26/11/2015 -

Emma de Ramon Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción a fs. 3547, nº 2904, Reg. prop. año 2013, conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a doña Guillermina Aniseno Cenozo, sobre predio Arcopaun Cumio, ubicado en Soloromo, Comuna de Putre, provincia Parinacota, con una superficie de 1834,84 m². - Santiago 15/ Dic/ 2015.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile

-o-

Según inscripción a fojas 3550 nº 2906, año 2013, conste que el Ministerio de Bs. Nacionales, concedió título gratuito de dominio a don Fredi Gutiérrez González sobre predio Pirallo, Soloromo, Putre - Parinacota.- superficie 2.575,31 m².- Santiago, 15 Dic 2015.-

Emma de Ramon Acevedo
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 1688 vta nº 1984, Reg. prop año 2015, conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, fiscal, fijó a doña Alejandra Tintaya Blas Huanca, predio del centro, específicamente, emplazamiento, ubicado en Lindero s/nº predio de Lindero - Valle Chilca, sup. aprox. 443,74.- Santiago, 16/12

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Según inscripción a fs. 3549 nº 2905, año 2013, conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a doña Alejandra Nilda Lazaro, sobre predio Trigo pampa - poblado de Copequilla - Comuna Putre - Parinacota superficie total de 086 Hás, 15/Dic/2015.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 3553, nº 2907, año 2013, conste que el Ministerio de Bs. Nacionales concedió título gratuito de dominio a doña María Gutiérrez Huanca sobre predio Cose sin nombre, ubicado en, Soloromo, Comuna Putre - Parinacota, superficie de 1.952,82 m². - Santiago 15 - Dic - 2015.-

Emma de Ramon Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 1694 Nº 1991, Reg. prop. 2015.- conste que el Ministerio de Bienes Nacionales, fiscal fijó a doña Anastacia Villca Villca, predio del centro, específicamente Sitio nº 23, ubicado en Comuna Pozo Almonte, S/nº Sector Alto Ramirez Localidad del Valle Azapa.- sup aprox. de 9.091,21 m².- Santiago, 16 - Dic - 2015

Emma de Ramon Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
de Chile

-o-

REPUBLICA DE CHILE

por inscripción a fojas 1696 nº 1994, del Registro de propiedad del año 2015, consta que el ministerio de Bienes Nacionales, el cual fijó como deslinde Norte del Sector Poniente tanque parte del centro, y específicamente la propiedad, ubicada en Arde. Cerro Chuño 041, Sote 15, manzana C, Lotes 11 AGTIMA" Cerro Chuño, sup. 800,00 m². Stgo, 16/12/2015

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

— o —

Concesión onerosa

por inscripción a fojas 2458 vta. Nº 1317, Reg. Hipotecas, año 2016, consta que se otorgó concesión onerosa sobre parte del centro, específicamente en una sup. total aprox. de doscientos diez, comma cero cero hectáreas, por sector Pema Comarcos, Comuna de Comarcos, provincia de Arde, Región de Arde y Península, "A favor Celeo Redes Chile Ltda.-

Santiago, 20-Dic-2016.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

por inscripción a fs. 439 vta Nº 108, Registro de Hipotecas y Gravámenes, año 2016, consta que se otorga en concesión onerosa, parte del centro, específicamente Predio 5 manzana Cerro pampa Comarcos, Comuna de Comarcos, Región Arde, superficie aprox. 632,11 ha.- Santiago, 28/03/2016.- "A favor: Celeo Redes de Chile Limitada".-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

— o —

REPÚBLICA DE CHILE

servidumbre
según fs 3801, Nº 1381, Registro de Hipotecas y Año 2013, consta que el terreno servidumbre, respecto del predio del Centro especificamente Lote A, ubicado del Algarrobo, también, Comuna CH, Comuna y provincia de Arica, Región Arica Parinacota, sup 715,95 Has. A favor de Quiborax S.A.
Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-0-

Según inscripción de dominio, A fs. 1369, Nº 806 Registro de propiedad, año 2014 consta que el Servicio Bs. nacionales Región Arica y Parinacota, en conformidad al D.L 2695, Año 1979, se dio paso inscripción a nombre de doña Ana María Castelle Sajama, sobre predio denominado "LA PERA" ubicado en Livilcar, sup. 613, 50 m2.
Santiago 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-0-

Según inscripción de dominio, A fojas 1371, Nº 832, Registro de propiedad, Año 2014, consta que los Servicios Bs. nacionales. Región Arica y Parinacota, en conformidad al D.L 2695, Año 1979, se dio paso inscripción a nombre de doña Dimelza Medina Zavala, sobre predio denominado número 41, ubicado en CHAÑACAGUA, Camarones. Arica sup. 146,37 m2.
Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora. Archivo Nacional de Chile.

-0-

Según inscripción de dominio, A fojas 1373, Nº 833, 2014 consta que los Servicios Bs. nacionales. Arica, de conformidad al D.L 2695/1979 sobre propiedad ubicada en Esquiñe Sector Negue-Negue, Comuna de Camarones - Arica, sup. 3.874, 95 m2
Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora del Archivo Nacional de

Según inscripción de dominio A fs. 1375, Nº 834, Registro de prop. año 2014, consta que los Servicios Bs. nacionales. Región de Arica y Parinacota, en conformidad al D.L Nº 2695, Año 1979, dio paso la inscripción de dominio a favor de doña Marlene Hinojosa, sobre predio denominado CHAQUIÑA, ubicado en SOCO RAMA, Comuna Putre sup. 1200 m2. Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

-0-

REPUBLICA DE CHILE

Según inscripción de fojas 1767, Nº 1105, Registro de prop. año 2014 consta que el Fisco de Chile, transfirió parte del centro, específicamente propiedad ubicada en el kilometro 03 29, poblado de Sin dedos - Valle Lluta - sup. de 1807, 61 m², a favor de Catalina Irene Gómez Cayo. - Santiago 28/XII/2017

Enrique Ramón Acevedo - Conservador del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 2169 vta. Nº 1465, Registro de propiedad, Año 2014, consta que el Fisco de Chile transfirió parte del centro, específicamente propiedad correspondiente al Lote Nº 17, ubicado en Quebrada de Acha, 2do. Sector. - A favor de don Juan Martín Pistilli Limoni. - Sup. 5040 m². - Santiago, 28/XII/15

Enrique Ramón Acevedo Conservador del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 2435 vta Nº 1684, Registro de prop. Año 2014, consta que el Fisco de Chile, transfirió parte del centro, específicamente propiedad correspondiente al lote Nº 3 primer sector. - Quebrada de Acha, a favor de don Juan de Dios Manuel Villegas. - sup 5 600 m². - Stgo, 28/XII/15. -

Enrique Ramón Acevedo. - Conservador del Archivo Nacional de Chile. - - o -

Según inscripción de fojas 2085 Nº 1347, Registro prop. 2014, consta que el Fisco de Chile, transfirió parte del centro, específicamente lote 59, B= Lluta, Quebrada de Acha. - Sup: 0, 52 HAS. - A favor de don HECTOR ELPUTE RIO OLMOS TEBES. -

Stgo, 28/XII/15

Enrique Ramón Acevedo. - Conservador del Archivo Nacional de Chile

- o -

Según inscripción a fojas 812 Nº 598, Registro prop. Año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio, A favor de don AGUSTIN ARCENIO LOZA LARRA, sobre predio denominado VISILLEJO, poblado de Timar, CARBONES - ARICA, Sup: 341, 61 m². - Stgo, 27/VII/17

Enrique Ramón Acevedo. - Conservador del Archivo Nacional de Chile. - o -

Según inscripción a fojas 160 Nº 125, Registro prop. año 2014, consta que el Fisco de Chile transfirió A Zona Consular Soledad LAUCA AYCA, específicamente propiedad ubicada en la Ruta A - 27, km 23, Sector CABUZA, UA lle Agapa - Parque Arica - Parinacota, sup aprox. 0, 50 HAS. -

Stgo, 28/XII/2015

Enrique Ramón Acevedo. - Conservador del Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE

Según inscripción a fs 3361 vta. Nº 2781, Reg. prop. año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales transfirió título gratuito de dominio sobre parte del Centro, A don Juan FREDY CHIPA DONOSO, específicamente predio Chagüite - Belén. - Pre - cordillerano - Sup.: 3.143, 50 m². Santiago, 28/XII/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción A fs. 3363 vta Nº 2783, Reg. prop. 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales transfirió título gratuito de dominio sobre parte del Centro, A doña Adelaida de Chirinos de Chanca Gutiérrez propietario Comunero, predio denominado Apillca Agüillcas o Coramesa - sobre Parinacota. - Sup. 1.050,24 m². - Santiago, 28/XII/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción A fs 3364 vta Nº 2784, Reg. prop. Año 2014, consta que el Ministerio Bs. Nacionales Concedió título Gratuito de dominio a la Comunidad Indígena de LIRZAR sobre inmueble ubicado en Calle Esmeralda s/nº pueblo de Livilcar, provincia. - Arica. - superficie 213,00 m². - Santiago, 28/XII - 2015.

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción A fs 3365, Nº 2785, Reg. prop. 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, Concedió título gratuito de dominio a favor de doña Luisa Silvia Mamani Morgano, sobre predio "de Parinacota sitio, ubicado en Esquiña Sector Parinacota Comuna Camarones prov. Arica, con una sup. 1754,85 m², respecto del Centro. - Santiago, 28/XII/2015

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de chile. -

Según fs. 3365 vta. Nº 2786, Reg. prop. Año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, Concedió título gratuito, A doña Maribel Alexandra Pizarro Vilcille, sobre pertenencia centro, inmueble ubicado en San Miguel, valle de Azapa - sup.: 379,45 m². - Santiago, 28/XII/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional de Chile

Según fs. 3366, Nº 2787, Reg. prop. Año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, Concedió título gratuito de dominio, a don Jorge Armando Cortes Muñoz, sobre parte del centro, San Miguel, Valle Azapa - Arica, sup.: 391,05 m². - Stgo, 28-XII-15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de chile

Según fs. 3366 vta. Nº 2789, Año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del centro, como concesión gratuita a favor de doña Teresa Isabel Valderrama Rojo, sobre inmueble ubicado en San Miguel, Valle Azapa - Arica. - sup. 384, 45 m2. - Santiago, 28/XII/15

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora Archivo Nacional de Chile. -

-o-

- Según fs. 3367 vta. Nº 2790, Registro prop. 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del centro, como título gratuito de dominio, a favor de don Rubén Bautista Quezada Leiva, sobre inmueble ubicado en San Miguel valle de Azapa - Arica; superficie: 420,67 m2. - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

- Según fs. 3368 vta. Nº 2792, Registro prop. 2014, Consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del centro, como título gratuito de dominio a doña Jessica Alejandra Cuadros Campos, sobre inmueble ubicado en San Miguel - valle Azapa - Arica. - Superficie: 309,05 m2. - Santiago, 28/12/15. -

Emma de Ramón Acevedo -
Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

-o-

Según fs. 3367, Nº 2789, Reg. prop. año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del centro, como título gratuito de dominio a favor de doña Teresa del Carmen Quezada Leiva, sobre inmueble ubicado en San Miguel, valle de Azapa provincia Arica. - sup. física 267,21 m2. - Santiago, 28/XII/15

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional de Chile

-o-

- Según fs. 3368, Nº 2791, Registro prop. 2014, Consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió, parte del centro, como título gratuito de dominio a favor de doña Rosa Elvira Pérez Granda, sobre inmueble ubicado en San Miguel - valle de Azapa - Arica - superficie: 355,97 m2. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

servidumbre:
Según inscripción de fs. 1600, Nº 1113, Registro de Hipotecas y Gravámenes, año 2015, Consta que se constituyó servidumbre, a favor de la Compañía minera "CAMARON SE ENCUENTRA UNO AL VEINTISIETE" sobre parte del centro, inmueble Fiscal individualizado como lote Nº 3, correspondiente, superficie: 20,86 HAS. - 2000 e 28/12/15. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según fs. 2827 vta Nº 3430, Reg. Propiedad, año 2015, Consta que el Servicio de Bienes Nacionales - Arica, otorgó título gratuito de dominio 14 favor de don Manuel Isidro Arapio Flores, sobre parte del Antro, especificado sobre inmueble ubicado en GUANACAGUA, predio Stas. Comunidad Arica - Superficie: 397,25 m². - Santiago, 28/12/2015. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile -
- o -

Según fs. 3352, Nº 4112, Reg. Propiedad, Año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del Antro, a favor de don Oscar Raimundo Fernández Imaña, sobre inmueble ubicado en calle CINCO Nº 106 LOTE 2, MANZANA H, LOTEO denominado FATIMA población Sector CERRO CHUÑO. - Superficie: 500,00 m² Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile
o -

Según fs. 1896 vta. Nº 2234, Reg. Prop. año 2015 consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs Nacionales, transfirió parte del Centro, a favor de don Richard Nelson Condori Carqui, sobre el inmueble Fiscal, ubicado en Avenida CERRO CHUÑO Nº 037, LOTE Nº 14, MANZANA C, ubicado en Sector CERRO CHUÑO; Superficie: 800 m². -
Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -
- o -

Según fs. 1895 vuelta, Nº 2233, Reg. Prop año 2015, Consta que el FISCO DE CHILE - Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del Antro, a favor de la "Sociedad Mecánica Arica Ltda.", sobre inmueble Fiscal singularizado como LOTE 8 del Quinto Sector de Quebrada de Acha, superficie: 1,50 Hás. -
Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora del Archivo
Nacional de Chile
- o -

Según fs. 2801, Nº 3394, Registro propiedad 2015, Consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio, a favor de don Freddy Félix Huanca Mamani, respecto del Antro; inmueble ubicado en el Pueblo de Caquena - Putre - Parinacota. - Superficie: 182,02 m². -
Santiago, 28/12/2015. -

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -
o -

Según inscripción de fojas 2824 vuelta, Nº 3426, Registro de propiedad, año 2015, Consta que, el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del Antro, a favor de don Jaime Esteban Guarache Alanoca, respecto de la propiedad ubicada en Calle 2 Nº 005, Lote Nº 19, manzana L, LOTEO - AGUIMA - Sector Arq CHUÑO. - Superficie: 800,00 m². - Santiago, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -
D -

Según inscripción a fs 2683 vuelta nº 3092, Reg. prop. año 2015, consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió a partir del Antro, a favor de doña [illegible] Durán, sobre inmueble fiscal ubicado en Sitio 3.5, Ruta A-27, Quebrada del Diablo, valle de Azapa. - Superficie: 0,64 Has. - Santiago, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción a fs. 2575 nº 3087, Registro de propiedad, año 2015, consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. nacionales, transfirió parte del Centro, a favor de doña [illegible] Aparicio Machuca, sobre inmueble fiscal, ubicado en Sitio 3 Nº 2 comunidad de Sitios, Valle de Lluta. - Superficie: 431,92 m². - Santiago 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción a fojas 2382, Nº 2830, Reg. propiedad año 2015, consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. nacionales, transfirió parte del Centro, a favor de doña Valentina Jiménez Mamani, sobre inmueble del Centro, propiedad ubicado en Avda. (CHUÑO) CERRO CHUÑO, Nº 106, correspondiente al lote A, de la manzana B, del Sitio denominado AGTIMA. - Superficie: 800,00 m², entre paréntesis: CHUÑO, no vale. - Santiago 27, XII, 2015

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción a fs 2381, Nº 2829, Registro de propiedad, año 2015, consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. nacionales, transfirió parte del centro, a favor de la sociedad Centro industrial Mecánicos Arica limitada, sobre inmueble fiscal, correspondiente al Sitio Nº 20, Quinto Sector de Quebrada de Acha, superficie: 2,00, Has. - Santiago, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción a fojas 2379, Nº 2827, Registro de propiedad, año 2015, consta que, el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes nacionales. - transfirió parte del Antro, a favor de don Juan Sabino Tapia Blas, sobre inmueble del Antro: inmueble Fiscal ubicado en el [illegible] 29

Ruta 11 - CH, en el poblado de Sindoros, Valle de Lluta, superficie: aprox. 469,14 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

Según inscripción de dominio a fojas 2502, nº 2992, Registro de propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes nacionales, transfirió parte del Centro a don Francisco Humire Alejandro, sobre la propiedad ubicada en Avenida CERRO CHUÑO Nº 053, que corresponde al lote Nº 16, manzana D, del Loteo Denominado FATIMA - cuya superficie aproximada es de 800,00 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile - o -

Según inscripción de dominio a fojas 1521 vta. Nº 1806, Registro de propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes nacionales transfirió parte del Centro A favor del peruano de nacionalidad y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota, sobre la propiedad correspondiente al lote nº 2 ubicado en Avda. San Ignacio, de Loyola nº 1051, Sector El alto - Superficie aprox.: 21,57 HAS. - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo nacional de Chile - o -

Según inscripción de dominio a fojas 1522 vta. Nº 1806, Registro de propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes nacionales, transfirió título Gratuito, a favor del servicio de vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota, sobre la propiedad correspondiente al lote nº 1, ubicado en Avda San Ignacio de Loyola nº 1051, Sector Alto - Superficie aprox 9,09 HAS. - Santiago, 28/12/15. -

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo nacional de chile o -

Según inscripción de dominio a fojas 2681, nº 3224, Registro de propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes nacionales, transfirió parte del Centro a favor de don Julio Eduardo Conde Yuriar, sobre propiedad ubicada en Calle 2, nº 025, Correspondiente al Sitio nº 22, manzana D, Loteo CERRO CHUÑO, hoy fusionado Loteo FATIMA. - Superficie aprox.: de 822,50 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile - o -

Según inscripción A fojas 2682 nº 3225, Registro de propiedad año 2015, consta que el Fisco de chile - Ministerio de Bienes nacionales, transfirió parte del Centro, a favor de don Mario Flores Salvatierra, sobre propiedad ubicada en Calle 4, nº 061, antes Calle nº 4, Correspondiente al Sitio 15, manzana 1, Loteo denominado FATIMA, antes Cerro chuño. -

Superficie aprox. : 500,00 m²
Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile - o -

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Según inscripción de fojas 3823 vta. Nº 3322, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió título gratuito de dominio a favor de don Gregorio Antonio Calle Grazioly, sobre predio 1/2 de sitio en GUAÑACAGUA - Comuna Camarones - Arica, superficie total: 426,11 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 3824 vta. Nº 3323, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió título gratuito de dominio a favor de doña Felicinda Anastacia Romero Zavala, sobre inmueble ubicado en paraje denominado predio Rincón - Comuna Camarones - Arica de 2532,995 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 3825 vta. Nº 3324, Registro propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales transfirió parte del centro, a favor de don guillermo luis Herrera Davila, sobre el lote 45 del sector 3, ubicado en Quebrada de Acha - Arica, sup. total: 056, HAS. - Santiago, 28/12/2015,

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 3826 vta. Nº 3325, Registro propiedad año 2014, consta que el Ministerio de Bs. nacionales transfirió parte del centro, a don gualberto Victor Soza Romero, sobre los lotes A, B, C ubicados en la Quebrada de Camarones - Sector HUANCHANE - Comuna de Camarones - Arica, superficie totales: 5,52 HAS. Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción de fojas 3827, Nº 3326, Registro propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Isabel Genny Yarque Cañipe, sobre los predios ubicados en el pueblo de Livilcar, CHICALLA CASTATA, Predio A, Superficie de: 3928,78 m², y predio B: de una superficie de: 5.426,96 m². - Arica. - Santiago 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Servidumbre:

Según consta de inscripción de fojas 1522, Nº 1057, Registro propiedad - Cargas y gravamenes, año 2015, consta que se constituyó servidumbre, a favor de: "E. CL. SA"; esta servidumbre eléctrica, abarca una superficie total de 50,81 HAS, respecto del predio antes. - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

REPÚBLICA DE CHILE

Según inscripción de fojas 2977, nº 2286, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bs. nacionales, concedió título gratuito de dominio, a favor de don Rafael Bernardo Villa Paredes, sobre el sitio nº 13, ubicado en Valle 5/nº, Valle Lluta, Km 27, Ruta 11-CH; superficie total de 461,75 mts-Stgo, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo
nacional de chile

-o-

Según inscripción de fojas 2978 vta. nº 2287, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña ELSIE GABRIELA ZAVALA QUEZADA, sobre inmueble ubicado en el sector de DIRAGUA VALLE de COSPA, comuna de Camarones - Arica - superficie total de: 70,71, m². - Santiago 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo nacional
de chile

-o-

Según inscripción de fs. 2979, nº 2288, Registro propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, Concedió título gratuito de dominio sobre parte del centro, a favor de don Julio Ignacio Valdivieso Saavedra, sobre inmueble ubicado en Ruta A-302- Km 19, Quebrada de VITOR Superficie: 1,08 HAS.- Santiago, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo
nacional de Chile

-o-

Según inscripción de fs. 2979 vta. nº 2289, Registro propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bs. nacionales, concedió título gratuito de dominio sobre parte del centro, a favor de don Flavio Antonio José Arriagada, sobre inmueble ubicado en RUTA A-302, Km 19, Quebrada de VITOR superficie total: 1,00 HAS.- Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo Nacional de chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 2980 nº 2290, Registro propiedad, año 2014, Consta que el Ministerio de Bs. nacionales, Concedió título gratuito de dominio, sobre parte del centro, a favor de: HILARIO PAIRO OROZCO, sobre predio montano, pueblo de CHAPIQUIÑA - PUTRE - PARINACOTA.- sup. total: 0,97 HAS.- Stgo, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción de fs. 2980 vta. nº 2291, Registro propiedad, año 2014, Consta que el Ministerio de Bienes nacionales, Concedió título gratuito de dominio, sobre parte del centro, a favor: JOSE MANUEL ALATA GODOY, sobre predio, ubicado en PACHICA, CAMARONES - ARICA sup. total: 5.604,75, m² - Stgo, 28-12-15.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo
nacional de Chile

-o-

Según inscripción de dominio a fojas 2620, Nº 3137, Registro de propiedad año 2015, consta que el Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del Centro, a favor de doña Norma Inés Ihuance Ihuance, sobre inmueble fiscal ubicado en Linderos S/Nº VALLE DE ILLUTA, superficie aprox. de 301,26 m². Stgo 27/12/15.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según inscripción de fojas 2597 vta. Nº 3109, del Registro de propiedad, año 2015 consta que el Fisco de Chile transfirió parte del centro, a favor de don Bernardino Arturo Bolaños Gutiérrez, sobre propiedad ubicada en Calle 4, 066, correspondiente al lote Nº16 de la manzana 1, ubicado en el Sector de CERRO CHUÑO, superficie aproximada de 500,00 m² Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de chile.

-o-

Según inscripción a fojas 2660, Nº 3195, Reg. prop., año 2015, consta que el FISCO de CHILE – MINISTERIO DE BIENES Nacionales, transfirió parte del centro a favor de don BONIFACIO EUSEBIO TICUNA MAMANI, sobre el lote 28, ubicado en el Km. 29, RUTA M-CH. Poblado de Linderos – Valle de ILLUTA. Sup. aprox.: 599,90 m² – Stgo, 28/12/15.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

Según inscripción a fojas 1693, Nº 1990, del Registro de prop. año 2015, consta que el Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales transfirió parte del Centro, A favor de doña GINA AVELINA CALLE LLAVE, sobre el lote Nº11-A, ubicado en la Ruta A-302, Quebrada de VITOR, sup. aprox.: 8,39 HAS. – Stgo, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según fs. 1243, Nº 1515, Reg. prop. año 2015, consta que el FISCO de chile – Ministerio Bienes Nacionales, transfirió parte del Centro, A favor de don LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, sobre inmueble fiscal singularizado como LOTE 21, Sector Quebrada de Acha. – Sup. aprox. 0,81 HAS. – Stgo, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de chile. –

o –

Según fs. 1272, Nº 1544 Registro propiedad año 2015, consta que el Fisco de chile – Ministerio de Bienes nacionales, transfirió parte del centro, A favor de doña Juana del Rosario Palomal HUANCA, sobre inmueble fiscal ubicado en linderos S/Nº, poblado de Linderos, valle de Ilata, superficie aprox. de 279,81 m² (doscientos setenta coma ochenta y un metro cuadrados) Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo – Conservadora del Archivo Nacional de chile.

-o-

Transcendencia;

Según Consta en inscripción de fojas 1601 Vta. Nº 1114, Reg. 4ta. propiedad año 2015, Consta el "Acta de Adjudicatorio" cuyo tenor dentro, a favor de "Sociedad de Forestadores e Inversiones Isla Gabriel LTDA." sobre parte del Sitio, inmueble fiscal ubicado en el sector denominado "Pampa Camarones" individualizado como Lote Nº 1 Lote 2, Lote 4 - Camarones Superficie: 42,62 HAS. Santiago 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según Consta en inscripción de fojas 2570 Vta. Nº 3082 Registro de propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del Sitio a favor de don Sergio Alex Terán Soza, sobre inmueble fiscal ubicado en Calle 5, Nº 098 población AGTIMA, Sector Cerro CHUÑO, Sitio 1. Manzana 6., superficie: 500,00 m². Santiago, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según Fs. 2827, Nº 3429, Reg. Propiedad 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. Nacionales - Transfirió a título gratuito de discapacidad Doña Amérida [illegible] a favor de [illegible] inmueble fiscal ubicado

Según fs. 2260 Vta. Nº 2690, Registro propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del Sitio, a favor de "Inversiones Vimel Limitada" sobre inmueble fiscal, ubicado como Lote 9, Sector Quebrada de Acha.- Superficie: 1 Ha.- Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según Consta en inscripción a fs. 2845 Vta. Nº 3466, Registro propiedad, año 2015, Consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del Sitio a favor de doña Dorotea Tapia Vadillo, sobre propiedad, ubicado en Calle DOS Nº 042, Conjunto habitacional Lote Nº6, manzana C, Sector AGTIMA, Cerro CHUÑO, Superficie aprox. 800,00 m² Santiago, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

en el poblado de CHITITA Casa S/nº Camarones - Arica.- superficie: 70,00 m², - Santiago 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según consta de inscripción A fs 1181 Lte. Nº 1436, Registro propiedad, año 2015, consta que el Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales, transfirió parte del centro, a favor de don Hugo Yovanovic Oviedo Ordóñez, sobre inmueble fiscal, lote Nº 6 "Sitio Sector, Quebrada de Acha. - superficie aproximada de 1 HA. - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora - Archivo Nacional de Chile.

-o-

Según consta de inscripción A fs 2975 Lte. Nº 2281, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, transfirió parte del centro, como título gratuito de dominio a favor de don Luis Miguel Yuseff Yuseff, sobre inmueble fiscal ubicado en San Miguel, valle de Azapa - Superficie total de 389,04 m². - Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional de Chile. -

-o-

Según consta de inscripción A fs. 2976, Nº 2282, Registro propiedad año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a don José Dagnilo Rojas Cortes, sobre inmueble ubicado en San Miguel, valle de Azapa, superficie total: 386,41 m². - Santiago, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

Según consta de inscripción A fs 2977, Nº 2284, Reg. prop. Año 2014, consta que el ministerio de Bs Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña María Elisa Rojas Rojas, sobre inmueble ubicado en San Miguel, valle de Azapa superficie total: 431,97 m². - Santiago, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

-o-

Según consta de inscripción A fs. 2976 vuelta Nº 2283, Registro propiedad, año 2014, consta que el ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Ariana Vilma Campos Rojas, sobre inmueble ubicado en San Miguel, valle de Azapa, superficie: 354,73 m². - St 60, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

-o-

Según consta de inscripción A fs 2977 Lte. Nº 2285, Registro propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales concedió título gratuito de dominio a favor de don Cecilio Ignacio Quezaquezana Quenquezana, sobre inmueble ubicado en Ruta A-302, km. 5,65 Quebrada VITOR. - superficie: 1,00 HAS. - St 60, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

REPUBLICA DE CHILE

Según inscripción de fs. 2981, nº 2292, Registro de propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bs. Nacionales, concedió título gratuito de dominio, sobre parte del Centro, a favor de doña ESTELMIRA DEL CARMEN ROMERO ROMERO, sobre inmueble ubicado en Ruta A-137, S/nº - VALLE AZAPA. - Sup. total: 922,52 m². - Santiago, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2981 vta. nº 2293, Registro de propiedad año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio, sobre parte del Centro, a favor de don Milton Francisco YAMPARA CALLE, sobre inmueble ubicado en Juan Miguel, valle de Azapa - Superficie total: 397,89 m². - Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional de Chile. -

Según inscripción a fs. 2982, nº 2294, Registro propiedad, año 2014, Consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, ha concedido título gratuito de dominio, sobre parte del Centro, a favor de doña Ana Victoria Carvajal Sanhe, sobre inmueble: Ruta A-302 - km. 21, Quebrada Vitor, Pica. - Superficie 1,00 HAS. - Santiago, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2979 vta. nº 2289, Registro prop. año 2014, consta que el ministerio de Bs. Nacionales, concedió título gratuito de dominio a don Sergio Antonio Jara Arriagada, sobre inmueble ubicado en Ruta A-302 km 19 - Quebrada VITOR, Sup. 1,81 HAS. - Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2983 vta nº 2297, 2014, consta que el Ministerio de BS. NAC, concedió título gratuito a doña MARIA VIOLETA HIGUERAS RODRIGUEZ, sobre parte del Centro ubicado en Ruta A-302 - km 19 - Quebrada VITOR. - Sup: 2,42 HAS - Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Concesión Onerosa

Según fs. 118 vta nº 92, Reg. Hipot. y Gravamenes, año 2015, consta que el Ministerio B. Nacionales otorga Concesión onerosa a la Sociedad "ANDES MAINSTREAM SpA", sobre inmueble: "Lote pampa Dos Cruces, A Sur, como cuatro kms de Arica". - Stgo 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo Conservadora del Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Según inscripción de fojas 2982 vta. Nº 2295, Registro de Propiedad, año 2014 consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió Título Gratuito de dominio a favor de don Pedro Pablo Rojas Rojas, sobre inmueble ubicado en San Miguel, Valle de Azapa, superficie total: 394,21 m² Arica, 28 Diciembre 2015.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción a fs. 2984 vta. Nº 2299, Registro de Propiedad, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió Título Gratuito de dominio, sobre parte del mismo, a favor de don Oswaldo Rosario Rojas Nuñez, sobre el inmueble, ubicado en San Miguel Valle de Azapa.- superficie total: 392,65 m².- Arica, 28/12/2015.

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fs. 2985 vta. Nº 2301, Reg. Prop. año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio, a don Ismael Alate Apaday, sobre inmueble ubicado en Pachicollo, Distrito Rinconada.- Comuna de Camarones, Arica, Sup. total de: 247,77 m².- Stgo, 28/12/15

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción Afs 2987, Nº 2304, año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de don Ricardo Aparicio Castro Jiménez, sobre inmueble, ubicado en Esquiliure, poblado de Esquiliure, Comuna Putre.- Parinacota.- superficie total: 364,42 m².- Stgo, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de fojas 2984, Nº 2298, Registro de Propiedad año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió Título gratuito de dominio a favor de don Pedro Pablo Rojas Rojas, sobre inmueble ubicado en San Miguel, Valle de Azapa, superficie total: 394,21 m² Arica, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción Afs. 2985, Nº 2300 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio, a favor de don Pedro Pablo Flores Garcia, sobre inmueble ubicado en Gilaporte - Camarones - Arica, superficie total: 345,24 m² Arica, 28/12/15.-

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción Afs. 2986 vta. Nº 2303, Reg. Prop. año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a doña Purificación Choque Huanca, Mamani, respecto predio Pampa Grande en Tarapaca, Comuna Camarones Arica - Sup. total: 1554,58 m² Stgo, 28/12/2015

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo Nacional de Chile.-

-o-

Según inscripción de inscripción Afs 2988 vta. Nº 2305, Reg. prop. año 2014, consta que el Ministerio de Bienes Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Bertina Velma Mamani Patiño, sobre inmueble predio Pachicollo ubicado en el paraje de Pisagumo, Comuna Camarones - Arica superficie: 1459,60 m² Stgo, 28/12/2015.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora Archivo Nacional de Chile.-

-o-

REPÚBLICA DE

Según inscripción a fs. 2989 nº 2206, año 2014, consta que el Ministerio de Bs Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Irene Adriana Valenzuela Delgado, sobre propiedad ubicada en Avda Chiapa Quinta nº 2.370 - población San José - superficie : 128 m². Santiago, 28/12/15

Enme de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2989 nº 2206, año 2014, consta que el Ministerio de Bs Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Irene Adriana Valenzuela Delgado, sobre propiedad ubicada en Avda Chiapa Quinta nº 2.370 - población San José - superficie : 617,49 m². Santiago, 28/12/15

Enme de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2989 nº 2206, año 2014, consta que el Ministerio de Bs Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Irene Adriana Valenzuela Delgado, sobre propiedad ubicada en Avda Chiapa Quinta nº 2.370 - población San José - superficie : 2.113,75 m². Santiago, 28/12/15

Enme de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

Compraventa:
- Enajenados cero coma cuarenta y siete hectáreas de doña Edith Alicia Zamora Jiménez, según consta a fojas 3064 nº 3390 Reg. prop. año 2014. Santiago 25/09/2017

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

- Enajenados cero coma cuarenta y cinco hectáreas de don Cesar William Guzman Hidalgo, según consta a fs. 3348, nº 2015. Santiago, 25/09/

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile

Según inscripción a fs. 2989 nº 2206, año 2014, consta que el Ministerio de Bs Nacionales, concedió título gratuito de dominio a favor de doña Irene Adriana Valenzuela Delgado, sobre propiedad ubicada en Avda Chiapa Quinta nº 2.370 - población San José - superficie : 128 m². Santiago, 28/12/15

Enme de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile

-o-

- Compraventa:
Enajenados 5040 m², a don Orlando Segundo Mendoza Muñoz, según consta a fs 1102, nº 1349, Registro propiedad año 2015. Santiago, 25/09/17

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile. o -

- Compraventa:
Enajenados mil cuarenta y dos metros cuadrados, a don Alfredo Marcelo Esparte Jaramaya, según consta a fs 3.267 nº 4018, Reg. prop. año 2015. Santiago, 25/09/17.

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile o -

- Compraventa:
Enajenados quinientos cuarenta cero, cero metros cuadrados, a don Orlando Enrique Blas; según consta a fojas 3066 nº 3737, Reg. prop. año 2015. Santiago, 25/09/17

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile. -

-o-

- Compraventa:
Enajenados ochocientos veinte coma cero, cero metros cuadrados, a doña Maria del Carmen Bravo Pacheco, según consta a fs. 3840 nº 4097, Reg. prop. Año 2015. Santiago 25/09/17.

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional de Chile -

o -

Compraventa: Enajenados dos coma cero cero y cero hectáreas, a don Boris Juan Enrique Lopez, según consta a fs 3341, nº 4098, Reg. prop. 2015. Santiago, 25/09/17.

Enme de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile.

o -

Por Resolución Exenta Nº 1285, de 20 de Noviembre 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Francisco Mello Navea, sobre el inmueble ubicado en el Valle de Pupo, superficie total (379,81 m²), según mensura de fojas 392 Nº 498 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 de Marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador del Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 1434, de 18 de diciembre 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Patricio Hza chelpan, sobre el inmueble del Lote Nº 29, ubicado en Hilapota, superficie total (306,65 m²), según mensura de fojas 864 vta. Nº 1084 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 de Marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador del Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 1278, de 20 de Noviembre 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Manuel Calle Gonzalez, sobre el inmueble en Sector Huitape, Quebrada de Romerales, superficie total (5,38 Has), según mensura de fojas 314 Nº 359 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 de Marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador del Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 1284, de 20 de Noviembre 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Nilda Ramona Margarita Cabrera Nieto, sobre el inmueble en calle Augusto Pinochet, Sitio Nº 24, superficie total (326,09 m²), según mensura de fojas 315 vta. Nº 396 del Registro de Propiedad del año 2016.

Santiago, 20 de Marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador del Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 1285, de 20 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Mario Andres Soto Martinez, sobre el inmueble en el sector El Alto, Pueblo de Copiapo, superficie total (139,83 m²) según mensura de fojas 315 vta Nº 387 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 1483, de 20 de diciembre de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Zaida Nicanora Vazquez, sobre el inmueble en la localidad de Copiapo-Pueblo de Copiapo, superficie total (191,26 m²) según mensura de fojas 295 Nº 1246 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 de marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 963 de 20 de Abril 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Pedro Alejandro Alfaro Narvaez, sobre el inmueble en Cerrillos de Valeri, superficie total (2,73 Has). según mensura de fojas 1233, Nº 2154 del Registro de Propiedad del año 2016.-

Santiago, 20 de Marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional

Por Resolución Exenta Nº 894, de 14 diciembre 2012, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a favor de don David Ramos, sobre el Predio Chupaviles, ubicado en Sarcoma, superficie total (61 Has) según mensura de fojas 3106. Nº 3750 del Registro de Propiedad del año 2015.-

Santiago, 20 marzo de 2017.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional

Comparendo: Transferidos ochocientos, cuarenta y cinco, cuarenta metros cuadrados, a doña Edith Johanna Canario Mango, a fs. 3232 Reg. prop. año 2015 Santiago, 25/09/2017

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional
Chile

-0-

Comparendo: Transferidos quinientos diez cuarenta y cinco, cuarenta metros cuadrados, a don Carlos Fernando Tilgo Contreras, a fojas 3344 vta Nº 4102 Reg. prop. 2015.- Santiago 25/09/17.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional
Chile

-0-

Comparendo: Transferidos seiscientos veinte y dos cuarenta y cinco, cuarenta metros cuadrados, a don Alfredo Juan Farah Calle, según consta en fs. 2891, Nº 3515, Reg. prop. año 2015.- Santiago 25/09/17

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional
Chile

-0-

Comparendo: Transferidos doscientos cuarenta y cinco, cuarenta metros cuadrados, a don Jaime Tilgo Mena, según consta en fojas 2817 vta Nº 3496, Reg. prop. año 2015.- Santiago 25/09/17.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional-Chile

-0-

Comparendo: Transferidos quinientos, cuarenta y cinco cuarenta metros cuadrados, a doña Alicia Carmen Tichelli Manami, según consta en fs. 2992 Nº 3621, Reg. prop. 2015.- Santiago 25/09/17.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional-Chile

-0-

Título gratuito sobre cuatro hectáreas a doña Alejandra Lopez Alfaro Ibañez según consta a fs. 2986 Nº 3533 Reg. prop 2015.- Santiago 25/09/17.-

Firma de Ramón Acevedo
Conservador Archivo Nacional
Chile

Por Resolución Exenta N° 1224, de 16 de octubre de 2013, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Andres Bello Toledo, según consta en inscripción de fojas 1010 N° 1634 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 883, de 28 de Agosto de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Victor Hugo Chapchalmano Lesso, según consta en inscripción de fojas 311 vta. N° 390 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 1084, de 28 de Agosto de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Bruno Alfredo del Canto Gonzalez, según consta en inscripción de fojas 312 N° 391 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 1220, de 20 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Ana Matilde Araya Ruiz, según consta en inscripción de fojas 1118 vta. N° 1407 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 1245, de 20 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Jesus Ramon Garcia Blanco, según consta en inscripción de fojas 313, N° 392 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 1282, de 20 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de doña Silvia Adriana Elliot Segueo Dajkovic, según consta en inscripción de fojas 313 vta. N° 393 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 17 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Por Resolución Exenta N° 965, de 20 de Abril de 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales, se concedió título gratuito de dominio a nombre de don Sebastian del Carmen Aranda Jarpa, según consta en inscripción de fojas 2241, N° 2742 del Registro de Propiedad del año 2016.-
Santiago, 18 de Octubre de 2016.-

Erna de Barros Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Para los efectos legales
del artículo 6° D.S.
Bienes Nacionales Inmuebles
Conservador Archivo
Santiago, 21 OCT 2016
REPUBLICA
Nacional

N 60 -

Compraventa: Transfiere ocho cientos cinco cero metros cuadrados, a doña Mónica Rosario Illesca Pinchuna, a fojas 3470, Nº 4260, Reg. Prop. 2015. Santiago, 25/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Matías Canari Villca, a fs. 3195, Nº 3912, Reg. Prop. 2015. Santiago, 25/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere dos mil cero cero metros cuadrados, a don Leandro Pacay Blah, a fojas 3324 vta. Nº 4078 año 2015. Stgo, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Sebastián Ignacio Leandro Pacay Blah, a fojas 3324 vta. Nº 4078 año 2015. Stgo, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Fortunato Chura Patty, a fs. 3413, Nº 4190, Reg. Prop. 2015. Santiago, 25/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Ruth Abbete Cabore Pinaute, a fs. 3209, Nº 4021, año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere dos mil cero cero metros cuadrados, a don Sebastián Ignacio Leandro Pacay Blah, a fojas 3324 vta. Nº 4078 año 2015. Stgo, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Fortunato Chura Patty, a fs. 3413, Nº 4190, Reg. Prop. 2015. Santiago, 25/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Ruth Abbete Cabore Pinaute, a fs. 3209, Nº 4021, año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Flavio Antonio Flores Araya, a fs. 2769 vta. Nº 3982, año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Flavio Antonio Flores Araya, a fs. 2769 vta. Nº 3982, año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile -o-

Compraventa: Transfiere ochocientos cincuenta metros cuadrados, a don Sebastián Ignacio Leandro Pacay Blah, a fojas 3324 vta. Nº 4078 año 2015. Stgo

25 ítem nº 60 de este libro.

188

Título gratuito:

Sobre mil seiscientos noventa y cinco coma cero cero metros cuadrados, a doña [illegible], a fs. 2109, nº 2442, Reg. Prop. Año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional - Chile

Regularización 2695-79

Sobre quinientos coma cero cero metros cuadrados a doña María Gloria [illegible] Reyes de Ayuso, Gladys Elodie [illegible] Prado de Fraissinet, Carlos Darío y Eduardo Francisco Medina Cáceres, a fojas 2106, nº 2479, R. Prop. año 2015. Santiago, 27/09/2017.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito:

Sobre dos coma cincuenta y cinco hectáreas, a doña María del Carmen Castillo Maldonado a fojas 2911 vta. nº 3542, Registro Prop. 2015. Santiago, 28/09/2017.

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compraventa

Enajenación de cuatrocientos cincuenta y nueve coma cero cero metros cuadrados a doña [illegible] a fs. 3023 nº 3683, año 2015. Santiago, 28/09/17.

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre ochocientos coma cero cero metros cuadrados. A don Víctor Fredy Apablaza Marcelo, a fs. 3918, nº 3842; Reg. prop. Año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo Nacional de Chile.

Título gratuito: sobre cuatrocientos ocho coma ochenta y nueve metros cuadrados, a don Manuel Muñoz Manrera a fojas 2909 vta. nº 3538, Registro de prop. 2015. Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compraventa

Enajenación de mil cuatrocientos noventa y nueve coma cero cero metros cuadrados a doña Verónica [illegible] a fojas 3022, nº 3684, Año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre setecientos cincuenta coma cero cero metros cuadrados; a don Antonio Enrique Cortez Meza, a fs. 3134 vta. Nº 3825, Reg. prop. Año 2015. Santiago, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito: Sobre trescientos ochenta y tres coma cero dos metros cuadrados, a doña Ginnette Rosario Espinoza, a fs. 2910, Nº 3539, R. Prop. 2015. Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa

Enajenación de mil cuatrocientos coma cero cero metros cuadrados a don Daniel Hernández Vera, a fojas 3022, nº 3684, Año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre 800 m² a don Félix Chandia Manrache, a fs. 3141, Nº 3804, Reg. Prop. Año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional - Chile

Título gratuito: Sobre ciento veintiocho coma cero cero metros cuadrados, a don Ulmario del Transito Honores Lorques, a fojas 2910 vta. nº 3540, R. prop. 2015. Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa

Enajenación de cero coma cinco hectáreas, a doña Julia Ximénez Sánchez, a fs. 3019, nº 3681, Reg. Prop. 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre doscientos, ochenta y cuatro, sesenta y cuatro metros cuadrados, a doña Ninamie del Carmen Ceres Tenzani, a fojas 3139 vta. nº 3382, R. prop. 2015. Santiago, 28/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito: Sobre mil trescientos cuarenta y tres coma noventa y cinco metros cuadrados, a doña Lila Elisa Vasquez, a fojas 2911, nº 3641, R. prop. año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa

Enajenación de una coma cero hectáreas, a [illegible] a fs. 3031, nº 3683, Reg. prop. año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Archivero Nacional
Archivo Nacional
Chile

Título gratuito: Sobre trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados, a don Pedro Velasco Hernández, a fojas 2909 nº 3537, Reg. prop. 2015. Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional

Según oficio 10101, de 12/12/15 del CBR Arica, consta que sobre chiro plano nº 15102-2506 CR Sitio Pampa Camarones, bajo el nº 110, año 2015; plano nº 15101-1794 CR Sitio Pampa Chile, bajo el nº 111, año 2015; plano nº 15102-2506 CR Sitio Pampa Dos Cruces; archivado bajo el nº 112, Año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

25 Ltr. Nº 60, de este Libro

189

Comparendo:
sobre una cuadra con cuatro hectáreas a doña María Digna Hidalgo Alfaro; a fojas 2170 vta. Nº 2573, Reg. prop. 2015. - Santiago, 28/09/17. -

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Comparendo:
sobre ochocientos veinte y una cuadras con cuatro hectáreas a don Luis Pedro Vargas Díaz de Arcaya, a fojas 1965 Nº 2304, Reg. prop. año 2015. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Título gratuito:
sobre tres cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas a don Luis Santiago Manuel Chamorro Cuadra, a fojas 1876 Nº 1880, Libro Reg. año 2015 - Santiago 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Comparendo:
sobre trescientas veinte cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas a don Pascual Marchino Alarcón Alarcón, a fojas 195, Nº 242, Reg. prop. año 2015. - Santiago, 28/09/17. -

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparendo: sobre una cuadra con cuatro hectáreas a don Osvaldo Horacio Araya Carmona, a fojas 1881 Nº 2323 Reg. prop. año 2015 - Santiago 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Título gratuito
sobre cuatrocientas cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas a don Hidalgo Demián Challapa Marchant, a fojas 1858 bis Nº 1881, Reg. prop. 2015 Stgo. 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Comparendo - sobre seis cuadras con cuatro hectáreas, a doña Irene Soto Tapia, a fojas 2167 bis Nº 2570, Reg. prop. año 2015. - Stgo, 28/09/17. -

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Comparendo: sobre una cuadra con cuatro hectáreas, a don Filiberto Antonio Barbosa Ramos, a fojas 1978 bis Nº 2020, Reg. prop. año 2015 Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional

Título gratuito
sobre ciento cuarenta y seis cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas, a don Hernán Agustín Soto Muñoz, a fojas 1587, Nº 1882, Reg. prop. 2015. - Santiago, 28/09/2017

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Servidumbre tránsito
sobre parte del predio - Sociedad Andes Mainstream Spa - a fojas 1491, Nº 1037, Registro Hipotecas, año 2015. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparendo: sobre dos cuadras con cuatro hectáreas y tres hectáreas, a doña Estefanía Paloma Bulnes Vera Nº 232 P, Reg. prop. año 2015. - Santiago, 28/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparendo
sobre una cuadra con cuatro hectáreas, a doña Mariela Pérez Serrano, a fojas 167 Nº 204, Reg. prop. 2015 Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Servidumbre eléctrica
sobre parte del predio - Sociedad Andes Mainstream Spa - a fojas 1493 bis, Nº 1038, Reg. prop. año 2015. Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparendo: sobre trescientas cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas, a don Jorge Andrés Pinto Valderrama, a fojas 94 Nº 97, Reg. prop. año 2015 Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Título gratuito: sobre doscientas cuadras cuadradas con cuatro hectáreas cuadradas, a don Ignacio Ramírez Soto, a fojas 1575 bis Nº 1879, año 2015 - Santiago, 28/09/2017

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

REPUBLICA DE CHILE

25to Nº60 de este libro:

190

Compareciente
sobre: un cuarto cuarenta metros cuadrados, a don Miguel Ubaldo Ramos Muñoz, a fojas 9466 bis Nº 1197 Reg. prop. año 2016. - Santiago, 28/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito:
sobre dos mil ochocientos veinte y un metros cuadrados, a doña Alicia Blanco Cutipa, a fojas 295, Nº 231, R. prop. 2010. - Stgo, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Compareciente
sobre quinientos cinco coma ocho cuatro y nueve metros cuadrados, a don Porfirio Angel Flores Lepe, a fs. 2, nº 7, Reg. prop. 2016. - Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Título gratuito
sobre 19.870.68 m2 a don pedro luis marin gutierrez, a fs 1326, Nº 1060 Año 2013. - Stgo, 28/9/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Título gratuito:
sobre tres mil ochocientos veinte y un metros cuadrados, a doña Alicia Blanco Cutipa, a fs 296 nº 232, R. prop. 2010. - Stgo 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compareciente
sobre ocho coma cero cero hectáreas, a Agrícola Illuta S.A, a fs. 1404, nº 511, R. prop. año 2016. - Santiago, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compareciente: sobre cero coma cero hectáreas, a don Juan Alberto Antinao Antinao, a fojas 2138, Nº 2836, Año 2013. - Santiago, 28/9/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Título gratuito:
Sobre ciento cincuenta y tres coma ochenta y seis hectáreas, a doña Norma Teresa Manuma Canario, a fs 293, nº 235, R. prop. año 2010. - Stgo, 27/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compareciente:
sobre veinte coma cero cero hectáreas, a "Agrícola Illuta S.A" a fs. 405, nº 512, R. prop. año 2016. - Santiago, 27/9/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito: sobre ciento veinte coma cero cero hectáreas, a don Mauricio Jacob Cid Estrada, a fojas 2138, nº 2836, Año 2013. - Santiago, 28/9/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Título gratuito: sobre ciento veinte coma cero cero hectáreas, a don Mauricio Jacob Cid Estrado, a fojas 102, nº 205, R. prop. 2016. - Santiago, 28/9/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Título gratuito: sobre cinco coma cero cero hectáreas, a don Mauricio Jacob Cid Estrado, a fojas 2044, nº 2300, Año 2010. - Stgo, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Compareciente: sobre dos hectáreas, a doña Ruth Alluté Carbone (Carbone) Duarte, a fs 482, nº 613, R. año 2016. - Entre paréntesis (Carbone). no vale. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compareciente: sobre quinientos cero cero coma cero cero metros cuadrados, a don Agusto Epifanio Quelcano Lucay a fojas 495, Nº 624, R. prop. año 2016. - Santiago, 28/9/17

Emma de Ramón Acevedo. -
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Título gratuito: sobre mil ochocientos veinte coma cero cero metros cuadrados, a doña Julia Celestino Apiolaza Arriagada, a fs. 2942, Nº 2228 año 2010. - Stgo, 27/09/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Compareciente: sobre ocho coma cero cero hectáreas, a doña Gladys Juana Gutiérrez Chacona, a fs. 61, nº 72, Reg. prop. año 2016. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compareciente: sobre ochocientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Jeanette Georgette Bahamondes Rojas, a fs. 136 vta. nº 142, R. prop. año 2016. - Santiago, 28/9/17.

Emma de Ramón Acevedo -
Conservadora Archivo Nacional Chile

Título gratuito: sobre ciento veinte coma cero cero metros cuadrados, a doña Ester Angelica Fuentes Fuentes, a fs. 293 Nº 229, año 2010. Stgo 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Compareciente: sobre ochocientos coma cero cero metros cuadrados, a don Antonio Thiumlet Alcayaga Espinoza, a fs 108 nº 18, Reg. prop. año 2016 Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Compareciente: sobre dos coma cero cero y ocho hectáreas, a doña Patricia Vega Montecinos, a fs 105 vta nº 131, R. prop. año 2016. - Santiago, 27/9/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional - Chile

25 de Nº 60.

191

Compraventa: sobre cinco, coma cuarenta y una hectáreas, a don Braulio Cecilio Berríos Concha, a fojas 423 Vta Nº 586, R. prop. 2018. - Santiago, 28/09/17.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile

Compraventa: sobre ocho cuatro coma cero cero metros cuadrados, a doña Rosa Nomuta Guaiquiñir Cayupi, a fojas 353, Nº 445, año 2016. - Santiago 21/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de Chile.-

Compraventa: sobre una dos hectáreas), a don [illegible] Ilmo Chang, a fojas 3400 Vta. Nº 1079 R. prop. 2016.- Santiago, 19 Sep

Emma de Ramón Ac
Conservadora Archivo
nal - Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Sonia Andrea Cayupi Cayupi, a fojas 289 Vta. Nº 396, R. prop. año 2016. - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Wilson Adolfo Araya Vargas, a fs. 1136 Vta Nº 1424, R. prop año 2016 - Santiago, 19-10-2017

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional - Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Jorge Nelson Tapia Caicheo, a fojas 274, Nº 340, R. prop. 2016. - Santiago, 28/07/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional - Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Vicente Segundo Flores Ramos, a fojas 251, Nº 311, R. prop. 2016. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo
nacional Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Cristian Daniel Gracia Garcia, a fs 720, Nº 901, año 2016, Req. prop. Santiago, 19/10/17. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
de Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Celia Calleja Calle, a fojas 294 Vta. Nº 366, Req. prop. año 2016. - Santiago, 28/07/17. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile.

Cesión gratuita: sobre cuatro cientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Isabel Elena Altimiras Leyme, a fs 2990 Vta. Nº 2308, año 2014. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Braulio Cecilio Berríos Concha, a fojas 423 Vta Nº 586, R. prop. 2018. - Santiago, 28/09/17.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Rosa Nomuta Guaiquiñir Cayupi, a fojas 353, Nº 445, año 2016. - Santiago 21/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de Chile.-

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a doña Sonia Andrea Cayupi Cayupi, a fojas 289 Vta. Nº 396, R. prop. año 2016. - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Wilson Adolfo Araya Vargas, a fs. 1136 Vta Nº 1424, R. prop año 2016 - Santiago, 19-10-2017

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional - Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Jorge Nelson Tapia Caicheo, a fojas 274, Nº 340, R. prop. 2016. - Santiago, 28/07/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional - Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Vicente Segundo Flores Ramos, a fojas 251, Nº 311, R. prop. 2016. - Santiago, 28/09/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo
nacional Chile

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a don Cristian Daniel Gracia Garcia, a fs 720, Nº 901, año 2016, Req. prop. Santiago, 19/10/17. -

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional
de Chile

(Arrendamiento:) no vale

25v19. Nº60

192

Comparenta: sobre quinientos Inta cuadrados, a doña Adela Alarcón Alarcón, A fjs. 1866 vta. Nº 2302, Reg. Prop. año 2016. - Stgo, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Comparenta: sobre nueve coma cuatro hectáreas, a doña Adela Romero Luque, A fjs. 1895 vta. Nº 2949, Reg. prop. 2016. - Stgo, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Comparenta: sobre ocho mil trescientos noventa coma dos cero metros cuadrados, a doña Yanette Angela Fernandez Aguirre, A fjs. 1924 vta. Nº 2987, Reg. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre una coma cincuenta hectáreas, a doña Nelly Lucia Cavane Meneses, A fjs. 2163, Nº 2670, Reg. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional - Chile

Comparenta: sobre cinco coma veinte nueve hectáreas, a Arturo Patricio Arias Bastias, A fjs. 2165 vta. Nº 2673, R. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Comparenta: sobre dos coma cuatro nueve hectáreas, a doña Paulina Diane Bergoeg Quintanes, A fjs. 2164 vta. Nº 2672, R. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

Comparenta: sobre dos coma veinticuatro hectáreas, a doña Edith Margot de Albacete Rodriguez, A fjs. 2171, Nº 2679, R. prop. año 2016. - Stgo, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

-2-

Comparenta: sobre quinientos Inta coma cero metros cuadrados, a don Joel Julio Araya Araya, A fjs. 1850 vta. Nº 2941, Reg. prop. año 2016. - Stgo, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre tres coma nueve hectáreas, a don Ignacio Enrique Tapia Nuñez, A fjs. 1240 vta. Nº 1506, año 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre ochocientos cero coma cero cero metros cuadrados, a don Alex Orlando Neira Valdivia, A fjs. 1261 vta. Nº 1530, año 2016. - Santiago, 19/10/2017.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre cero coma cero cero metros cuadrados, a don Pedro Patricio Correa Cerda, A fjs. 1531 vta. Nº 1907, año 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre cinco coma cuatro hectáreas, a don Emilio Alberto Diez Bacelo, A fojas 2182, Nº 2492, Reg. prop. año 2016. - Santiago, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional Chile

Titulo gratuito sobre diez coma ochenta y siete hectáreas, a nombre de Servicio de Vivienda y Urbanización Region de Aysén y Patrimonio, A fjs 2229 vta. Nº 2753, año 2016. - Stgo, 19/10/17.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

Comparenta: sobre tres coma setenta y cinco hectáreas, a don Roberto Sergio Bergoeg Gomez, A fjs. 2360, Nº 2800, R. propiedad, año 2016 - Santiago, 19/10/17. -

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora Archivo Nacional Chile. -

Comparenta: sobre cuatro coma ochenta y dos hectareas, a doña Zoila Soler Arcaya, A fojas 2382, Nº 2983, R. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile. —

Comparenta: sobre ochocientos metros cuadrados, a don Roberto Ernesto Camp Araya, A fojas 2436 vta. Nº 3066, Reg. prop. 2016. - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional Chile

Comparenta: sobre cuatro coma cuatro hectáreas, a don Carlos Alberto Gana Flores, A fojas 2373, Nº 3490, Reg. prop. 2016. -

Emma de Ramón Acevedo. - Conservadora del Archivo Nacional - Chile

Comparenta: sobre dos coma quince hectareas, a doña Carolina Salvador Gonzalez Saavedra, A fojas 2833 vta. Nº 3449, año 2016 - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo Nacional
Chile

25 ltr. Nº 60

(3695-1979.-) no vale

Compraventa: sobre dos coma noventa y dos hectareas, a doña Edvia Mafalda Albarracin Romero, A fojas 2812 vt Nº 3434, Reg! prop año 2016.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservador Archivo nacional Chile

Compraventa: sobre cero coma ciencuenta y ocho hectareas a doña Patricia Cristina Soto Moya, A fojas 3103 vta. Nº 3754, Reg. Pro propiedad, año 2016.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional de Chile

Compraventa: sobre dos Coma treinta y ocho hectareas, a doña Sirley Jaime Romero, a fojas 2930 vta. Nº 3555, año 2016.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional Chile

Compraventa: sobre seis Coma treinta y una hectáreas a don Sergio Felix Cantillo Bajana, a fojas 54, Nº 56 año 2017.- Santiago, 19/10 17.-

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional - chile

Compraventa: sobre ochocientos coma cero cero metros, cuadrados a don Nicolas Crescencio Montecinos gonzalez a fojas 347, Nº 435, año 2016.- Santiago, 19/10/2017.-

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional chile

Cesión gratuita: sobre dos mil tabrinta y tres coma treinta y siete metros cuadrados, a doña Ana Maria Cantillo Bajana, a fs. 2992 vta. Nº 2811, Reg. prop 2014.- Stgo, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora archivo nacional chile

REPUBLICA DE CHILE

Compraventa: sobre dos, Coma treinta y ocho hectareas, a doña Silma Ramirez, a fojas 2920 vta. Nº 3555, Reg. prop. 2016.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional chile

Compraventa: sobre dos coma setenta y cinco hectareas, a don Javier Jaime Mamani Apampara a fojas 2884 vta. Nº 3327, Reg. prop. 2016.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacional Chile

Cesión gratuita: sobre ciento treinta y siete Coma treinta y dos metros cuadrados, a doña Rosalia Cris pin Provio) 010210, a fs 2991, Nº 2309, año 2014.- entre parentesis (comi), nobole.- Santiago 19.1017.-

Emma de Ramón Acevedo Conservadora archivo nacional chile

-o-

Cesión gratuita: sobre dos mil novecientos coma setenta metros cuadrados, a don pedro Celestino Castro Mamani, a fs 2986, Nº 2302, Reg. prop 2014 Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional chile

Cesión gratuita: sobre mil Ciento noventa y cuatro Coma treinta metros cuadrados, a doña Ana Maria Cantillo bajana, a fs 2992 Nº 2810, Año 2014.- Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacio nal- Chile

Titulo gratuito: sobre novecien tos ochenta y nueve Coma cuarenta metros cuadrados, a doña Angelica Crucinda Angelo paz Sanchez, a fojas 3553, Nº 2909, año 2013.- Santiago 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo, Conservadora Archivo nacional Chile.

Cesión: fs oficio 405-2016, arcge de Arica - 16/oct 14, orde ge fs Resolucion 4053 Juzgado. Arica, 1/10/14 se Cesión Lotes 1,2,34 del cuatro - Santiago, 19/10/17.-

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora Archivo nacional Chile

Donación gratuita: sobre cinco mil doscientos veinte metros cuadrados, a don Luis Lidio Mamani Quintana, a fs 3680 vta Nº 4157, año 2016 - Santiago, 19/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional chile

~~Regularización 2095 - sobre ciento veinte Coma cero metros cuadrados a don Luis Jaime Orellana Choque, a fs 2883, Nº 2301, año 2016.- Santiago, 24/10/17~~

~~Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo nacio - nal chile~~

Donación gratuita: sobre diecinueve mil ochocientos veinte Coma ocho metros cuadrados, a don Pedro Luis Marca Gutierrez, a fs. 2993 vta. Nº. 2812, Reg. prop. 2014.- 1960, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional chile

Compraventa: sobre dieciocho coma cuatro y siete hectareas, a doña Elena Nelly Ayampere Valencia, a fs 2848, Nº 2780, R. prop 2016.- Stgo, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo nacional - Chile

Cesta Nº 60.-

Título gratuito.

Comparecencia: sobre cinco coma ochenta hectáreas, a don Rodolfo Emmanuel Cádiz Rodolfo, mayor, casado, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.150.179-6, de Nº 2224, año 2016, Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre cinco coma ochenta hectáreas, a don Eduardo Rey Chopin Chopin, a fojas 816 vta. Nº 1022, Reg. Prop. 2016, Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre cinco coma cincuenta hectáreas, a don Pedro Cornejo Quilco, a fojas 2159 vta. Nº 2656, R. Prop. 2016.- Santiago 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre ocho coma cuatro metros cuadrados, a don Alfredo Eduardo Reyes Flores, a fojas 2132 vta. Nº 2633, Año 2016.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre ocho coma cuarenta hectáreas, a don Francisco Eugenio Lughe Orozco Constructora E.I.R.L., a fojas 3748 vta. Nº 4244, Año 2016.- Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre cinco coma ochenta hectáreas, a don Rodolfo Emmanuel Cádiz Rodolfo, mayor, casado, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.150.179-6, de Nº 2224, año 2016, Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre ocho coma ochenta y cinco hectáreas a doña Nataly Ely Arias Jonaos, a fojas 2275, Nº 2814 año 2016.- Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Comparecencia: sobre cinco

fojas 25 vta. Nº 60 Arch. Lbo Ra. Prop.

Compraventa: sobre dos coma cero cinco hectáreas, a don Miguel Segundo Ruiz Tapia, a fojas 980, Nº 1236, año 2016. Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional - Chile

Compraventa: sobre cero coma treinta y nueve hectáreas, a don Miguel Segundo Ruiz Tapia, a fs. 981, Nº 1234, R. P. 2016. - Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre cero coma noventa y seis hectáreas, a don José Bernardo Coronado Andía, don Fernando Eduardo Cortes Silva y a don Luis Octavio Aguirre Andía, inscrita a fs. 2190 vta Nº 2421. Año 2017. Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional Chile.

Concesión: sobre mil ciento diez y nueve coma ocho metros cuadrados, a don Fidel Marcelo Cerda, a fojas 3854, Nº 2910, R. Prop. Año 2017. Santiago, 24/10/17.

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Concesión: sobre ochocientos cinco coma ocho metros cuadrados, a doña Cecilia Lazaro Pacci, a fs. 7603, Nº 4666, Año 2012. Santiago 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre cero coma cincuenta hectáreas, a doña Patricia Soledad Valladares Gonzalez, a fs 419, Nº 499, Reg. Prop. 2017. - Santiago, 24/10 del 17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

Enajenación: a fojas 1828 vta Nº 2017, año 2017, sobre cero coma cincuenta y nueve HAS. - propiedad ubicada K. 12 1/2 Ruta A-27 Valle Azapa - plano Nº 15.101-1770-CR. - Santiago, 24-10-17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

- 0 -

Título gratuito: sobre tres mil cuatrocientos setenta y ocho coma cuarenta y siete metros cuadrados, a doña Dra Margot Romero Apablaza, a fojas 386 vta. Nº 454, año 2017. Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional

Compraventa: sobre ocho cientos coma cero cero metros cuadrados, a Ferrocarril del E.F.C.H. Francisco Eugenio Aguirre Orozco a fojas 2444 vta. Nº 2784, Año 2017 Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Concesión gratuita: sobre quinientos cinco coma veinte metros cuadrados a doña Nicolasa Canario Mamani, a fojas 3535, Nº 3966 año 2016. Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional Chile

Compraventa: sobre mil coma noventa y siete hectáreas a doña Georgina Yolanda Aguirre Arias, a fojas 165, Nº 190, año 2017. Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Concesión onerosa: sobre parte del centro a: "Excel green power chile" a fs. 54, Nº 53, Registro Hipotecas año 2017. - Sant, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional - Chile

Enajenación - Título gratuito: sobre tres cientos cinco coma cincuenta y ocho metros cuadrados, a don Saturnino Mujo Calle Mita, a fs 2151 vta. Nº 2378, año 2017. - Santiago, 24/10/17

Emma de Ramón Acevedo Conservadora Archivo Nacional Chile

- 0 -

Compraventa: sobre cinco coma veinte y nueve hectáreas, a doña Ana Victoria Carvajal Barba, inscrita a fojas 1025 vta. Nº 1234, Reg. Prop. año 2017. Santiago, 2/11/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora del Archivo Nacional - Chile

- 0 -

Compraventa: sobre dos coma veinte y nueve hectáreas a doña Matilde Edith Contreras Contreras, según consta a fojas 1605, Nº 1088, Reg. Prop. año 2017. Santiago, 2/11/17

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

- 0 -

Concesión onerosa: a fojas 367, Nº 336, Registro de Hipotecas, año 2017, propiedad ubicada en Pampa Dos Cruces, plano 15101-1750 C.R. Municipio de Bienes Nacionales. - Santiago, 2/11/17

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional - Chile

- 0 -

Compraventa: sobre ciento veinte y cuatro coma noventa y ocho metros cuadrados a la Sociedad Qui BORAX S.A., según consta de inscripción a fs. 648, Nº 789, Reg. Prop. año 2017. - Santiago, 2/11/2017

Emma de Ramón Acevedo - Conservadora Archivo Nacional - Chile

- 0 -

a fojas 2[illegible] nº 260, de este libro: Reg. Propiedad.

- Título gratuito sobre mil quince coma setenta y nueve metros cuadrados, a doña Silvia María Choque Huanca Chamike, según fojas 385 vta. nº 453, Reg. Prop. año 2017.- Santiago, 2/11/2017.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de Chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma setenta y cinco hectáreas, a doña Vilma Elenor Mizabalta Gavilán, según consta a fojas 1245, nº 1928, Reg. prop. año 2017.- Santiago, 2 noviembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Servidumbre: servidumbre legal minera de ocupación de los predios sirvientes, para la postación y tendido de línea eléctrica, a fs. 12116, nº 1163, R. hipotecas, año 2017.- Santiago, 2 de noviembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma diecisiete hectáreas a doña Erika Silva Chura Flores, según consta de inscripción a fs. 1639, nº 1842, Registro de prop. año 2017.- Santiago, 2 de noviembre de 2017.

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma cincuenta hectáreas a la Asociación Indígena CHOJNIA PAJATA, según consta de inscripción fs. 2507, nº 2768, Reg. prop. año 2017.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma cinco hectáreas, a doña Elba Mariam Alave Ancara, según consta de inscripción a fojas 2530 vta. nº 2841, Reg. del año 2017.- Santiago, 2/nov/2017.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Título gratuito: sobre cero coma cuatro y seis hectáreas, a doña Teonila Paulina Aurea Canas Soto, según consta a fs. 1668, nº 1879, R. prop. año 2017.- Santiago, 2/nov/2017.-

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo nacional de chile.-

— o —

- Compraventa: sobre cero coma ochenta y nueve metros cuadrados, a doña Elba María Blanco Crispin, a fs. 2704 vta. nº 2984 Reg. prop. año 2017.- Santiago, 2/nov/17

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora del Archivo nacional de chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma ochenta y cinco hectáreas, a don Omar Fernando Gloria Quispe, a fs. 3703 vta. nº 2983, R. prop. año 2017.- Santiago, 2/11/17.

Emma de Ramón Acevedo.-
Conservadora Archivo nacional chile

— o —

- Compraventa: sobre quinientos diez mil nueve coma ochenta metros cuadrados, a don Pedro del Carmen García Olaeza, a fojas 2696 vta. nº 2876, Reg. prop. año 2017.- Santiago, 2/11/2017.-

Emma de Ramón Acevedo
Conservadora Archivo nacional chile.-

— o —

- Compraventa: sobre cero coma ochenta y seis hectáreas a doña Carolina Diana Barzago Quiñones, según consta a fs. 2624 vta. nº 2899 Reg. prop. año 2017.- Santiago, 2/11/2017

Emma de Ramón Acevedo.
Conservadora archivo nacional
Chile

— o —

- Compraventa: sobre cero coma ochenta y siete hectáreas a don Sergio Enrique Tupe Tupe, según consta a fs. 2099, nº 2324, Reg. prop. año 2017.- Stgo, 2/11/17

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo nacional de Chile.-

— o —

- Compañía título: sobre una hectárea, a don Jorge Luis Colque Choquetiempe, según consta a fs. 2096 vta., nº 2321, Reg. prop. año 2017.- Stgo, 2/11/17

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo nacional de Chile

— o —

- Regularización 2695: sobre doscientos diez coma ochenta y seis metros cuadrados, a doña Elba Alida Zarela Guzmán, según consta a fs. 1920, nº 2120. Registro prop. año 2017.- Stgo 2/11/2017.-

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora Archivo nacional Chile

— o —

- Compraventa: sobre dos coma veintidós hectáreas a la Asociación Indígena CHOJNIA PAJATA, según consta a fs. 2655, nº 2930, Reg. prop. año 2017.- Stgo, 2/11/2017

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora Archivo nacional Chile

— o —

- Compraventa: sobre una coma veintinueve hectáreas a don Carlos Ruperto Vidal Caldenos, según consta a fojas 2189 vta. nº 2420, Reg. de propiedad año 2017.- Santiago, 2/11/2017.-

Emma de Ramón Acevedo.- Conservadora del Archivo nacional - Chile

Comprovante: inscrita a fojas 3000, nº 3328 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de la Asociación Indígena de Pequeños Agricultores Mapu del Sol mediante CHOMIA PAJATA, por una superficie de 3,26 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 33.- Santiago 21 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 3038, nº 3374 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de doña Soledad Monica Cáceres Api, por una superficie de 1,86 Hectáreas. Queda agregado el oficio al Registro de Documentos bajo el nº 34.- STGO. 21 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile.

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 3083 nº 3426 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de don Rolando Gomez Quispe, por una superficie de 2,17 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 35.- Santiago 15 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramon Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile.

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 3110 nº 3460 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A., por una superficie de 0,51 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 36.- Santiago 15 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo, Conservadora Archivo Nacional de Chile.-

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 3221, nº 3573 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de don Rolando Gomez Quispe, por una superficie de 0,53 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 37.- Santiago 21 de Diciembre de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile.

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 2999 nº 3327 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de la Asociación Indígena CHOMIA PAJATA, por una superficie de 5,84 Hectáreas: Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 32.- Santiago 21 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 2946 nº 3290 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de la Asociación Indígena [illegible] por una superficie de 7,06 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 31.- STGO. 21 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

— o —

Comprovante: inscrita a fojas 3000 nº 3328 del Reg. de Prop. año 2017, a favor de la Asociación Indígena [illegible] por una superficie de 9,01 Hectáreas. Queda agregado al oficio al Registro de Documentos bajo el nº 30.- STGO. 21 de Dic. de 2017.-

Emma de Ramón Acevedo. Conservadora Archivo Nacional de Chile

— o —

Archivo Nacional de Chile

jtv./

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO que, en atención al Oficio N° 147, de 19 enero de 2018, de La Seremi de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota, que revisados los índices del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, el inmueble inscrito a fojas 25 vuelta, N° 60 del año 1935, a nombre del **FISCO DE CHILE**, no registra transferencia de dominio al último año indicado. La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.----------/
Se deja constancia, que la presente inscripción, registra anotaciones marginales posteriores al año 1949.----------/

SANTIAGO,

USO OFICIAL/

ARCHIVO NACIONAL
CONSERVADORA
CHILE

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

Ministerio de

REPÚBLICA DE

Anexo 1.1. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15102-2506-C.R., lote "A".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

200

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE A

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., Nº 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

KARLA MILLEGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CCE/ESE/sse

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

[redacted]

201

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE A, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 6.093, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Publica para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote A.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 304,63 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 6.093.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 366)

ARICA, Septiembre 2018.

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUR

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

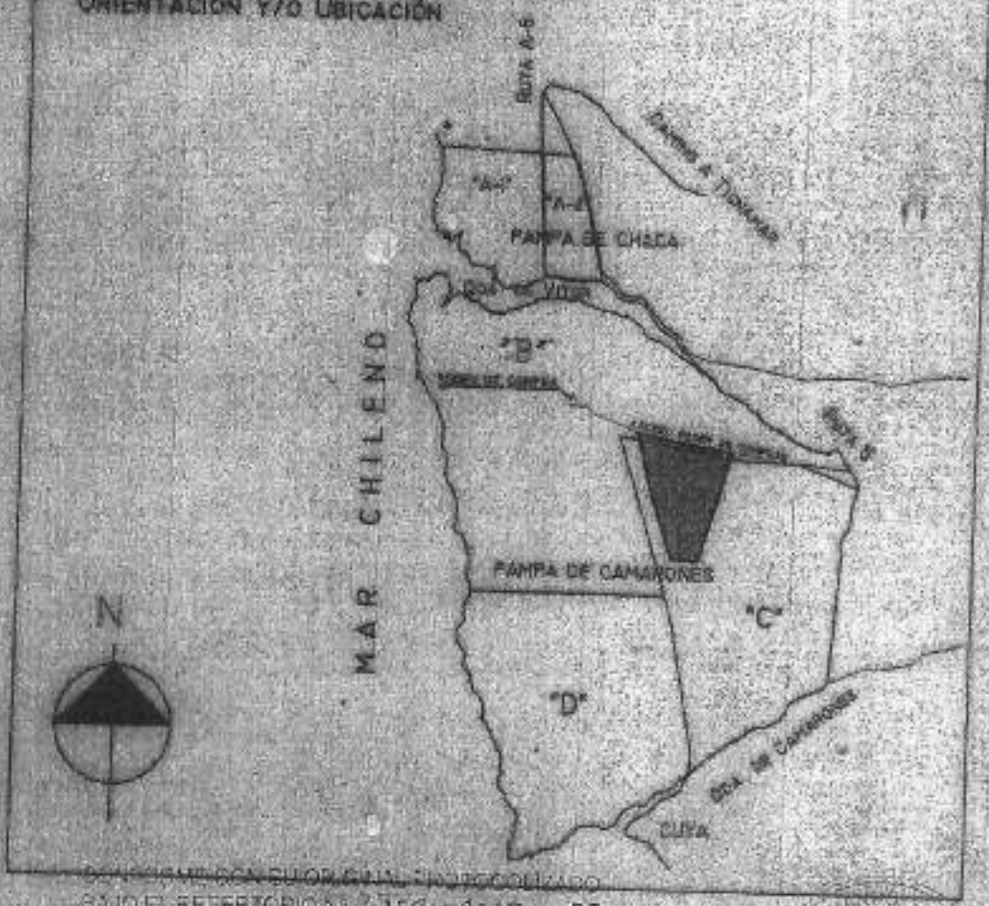

SE ANOTA BAJO EL NÚMERO 6455 - 2015
BAJO EL REPERTORIO Nº 6455 - 2015 DE
FECHA 14/12/2015 Y AGREGADO CON
EL Nº 2064 AL FINAL DEL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015
ARICA

15 DIC. 2015

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

CACION	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
RICA Y PARINACOTA A ARONES PA CAMARONES	FISCO D.L. Nº 939 DE 1977
ARTOGRAFICA : HUSO 19 EODESICA :	ORIGEN DE LA INFORMACION : SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA P-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1955-C.R.
LANOS/ARICA/	ESCALA 1:50.000 · SUPERFICIE 2.656.42 HA · FECHA NOVIEMBRE - 2015

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISADO

RODRIGO CALABRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO SARRAZA V.
TOPOGRAFO

SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

HOTARIA ARMANDO SANCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

203

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA,....17 DIC 2015

ARMANDO MANTEROLA VALLS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

REPUBLICA DE CHILE

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Patricia Vega Montecinos
Notario Subrogante
ARICA

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 - 00003	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-A PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 - 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	99.773.027
AVALÚO TOTAL	: $	**99.773.027**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	99.773.027
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m²) :	3.046.300
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m²) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALUO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

1/2

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO SII

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

ANEXO CERTIFICADO DE AVALÚO DETALLADO

Comuna : CAMARONES
Número de Rol de Avalúo : 03490 – 00003
Dirección o Nombre del bien raíz : PAMPA CAMARONES LT-A PL 15102 – 2506 -CR 15102-1950 -CR
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes			$	0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	3.046,500	$ 33	$ 99.773.027
Total Avalúo Terreno			$ 99.773.027

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones				$	0

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

208

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

[redacted]

REPÚBLICA DE CHILE

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN
★DIRECTOR★
ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCA/mll
DISTRIBUCIÓN:-
Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
Oficina de Partes.

REPÚBLICA DE CHILE

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL N° 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.- ARICA, 17 DIC. 2015.....

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA ... Conservador de Bienes Raíces, Comercio ...

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO N° 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015 , Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 ARICA, - 15 DIC. 2015.

ARMANDO SANCHEZ ... Patricia Vidal Mediaciones ... Notario Suplente ... ARICA

LTN/CNP/RNL
ARICA, Diciembre 2015
Archivo

REPÚBLICA DE CHILE ... SUBSECRETARIO

Anexo 1.2. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15102-2506-C.R., lote "B".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE B

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

[redacted] ILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CCM/[redacted]/asc

Tel: (58 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 168, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

REPÚBLICA DE CHILE

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del Inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE B, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 6.093, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote B.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 304,63 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 6.093.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 366)

ARICA, Septiembre 2018.

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

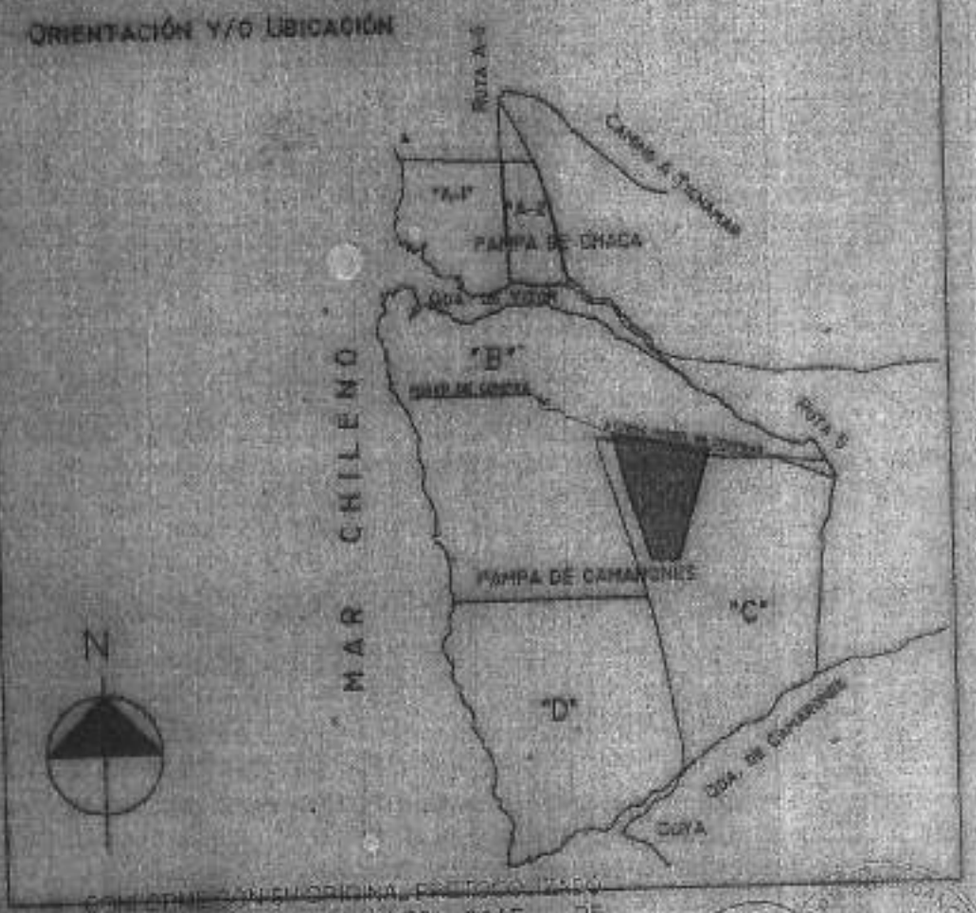

CONFORME A LO ORDENADO POR EL OFICIO ORD. N° 6155 - 2015 DE FECHA 14-12-2015 Y AGREGADO CON EL N° 2269 AL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ARICA, 15 DIC. 2015

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

XV ARICA Y PARINACOTA

ARICA

CAMARONES

PAMPA CAMARONES

PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R

FISCO

D.L. Nº 1939 DE 1977

CIA CARTOGRAFICA :

N - UTM - HUSO 19

CIA GEODESICA :

DATUM :

ZONA :

C:/PLANOS/ARICA/

ORIGEN DE LA INFORMACION :

SERVIDUMBRE ELECTRICA

- DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A.
- ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 30 METROS.

NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R

ESCALA

1:50.000

SUPERFICIE

± 2.656,42 HA

FECHA

NOVIEMBRE - 2015

REVISOR

PEDRO GALARCE TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA Y
TOPOGRAFO

[redacted]

Séremi
Región de Arica
y Parinacota

NOTARIA ARMANDO SANCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

215

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

ARMANDO MANTELLA ALAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas ✓

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros. ✓

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

218

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de Información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mei 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mei 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mei 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Weceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPÚBLICA DE CHILE

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN
★DIRECTOR★
ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCA/mtl
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
Oficina de Partes.

[redacted]

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 - 00004	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-B PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 - 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	99.773.027
AVALÚO TOTAL	: $	**99.773.027**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	99.773.027
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m²) :	3.046.300
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m²) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPÚBLICA DE CHILE

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

ANEXO CERTIFICADO DE AVALÚO DETALLADO

Comuna : CAMARONES
Número de Rol de Avalúo : 03490 - 00004
Dirección o Nombre del bien raíz : PAMPA CAMARONES LT-B PL 15102 - 2508 -CR 15102-1950 -CR
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes			$	0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	3.045.330	$ 33	$ 99.773.027
Total Avalúo Terreno			$ 99.773.027

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones				$	0

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPÚBLICA DE CHILE

222

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA
Conservador de Bienes Raíces, Comercio,

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015.-

ARMANDO SANCHEZ RIOS
Patricia Maria Montecinos Nuñez
Suplente
ARICA

LTN/CNP/RAL
ARICA, Diciembre 2015
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
SUBDERE

18 de Septiembre Nº 370, 4º piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

Anexo 1.3. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.° 15102-2506-C.R., lote "C".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHI...
MINISTERIO...

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE C

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60**, en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CBG/SSE/sse

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARÍA

Tel: (58 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión Nº 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE C, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 5.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote C.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 250 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 5.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 300)

ARICA, Septiembre 2018.

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

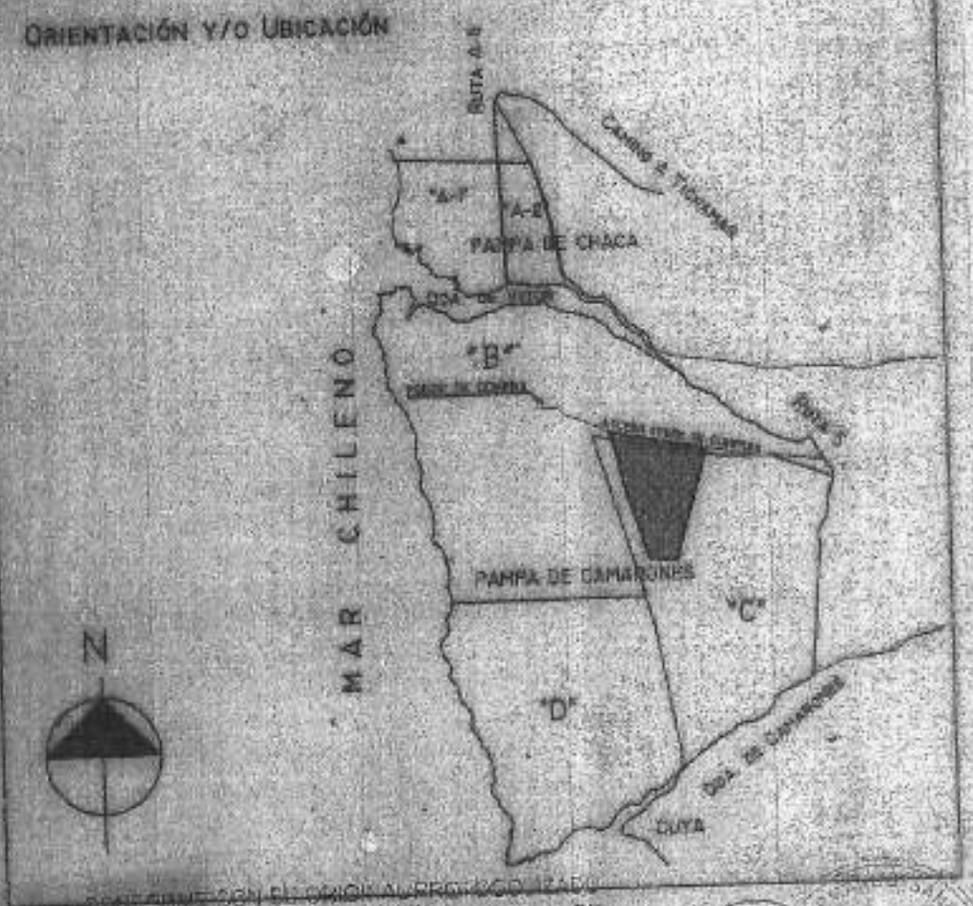

SE CONFECCIONA CON EL CROQUIS ADJUNTO
BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE
FECHA 14-12-2015 Y AGREGADO CON
EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015
ARICA 15 DIC. 2015

Patricia Vega Montecinos
NOTARIO PUBLICO
ARICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION	PLANO Nº 15102 - 2606 - C.R.
XV ARICA Y PARINACOTA ARICA CAMARONES PAMPA CAMARONES	FISCO D.L. Nº 1.939 DE 1977
CIA CARTOGRAFICA : N : UTM HUSO 19 CIA GEODESICA : WGS 84 CION D O:C/PLANOS/ARICA/	ORIGEN DE LA INFORMACION : - SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R.
ESCALA 1:50.000	SUPERFICIE 2.656,42 HA
FECHA NOVIEMBRE - 2015	

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR
RODRIGO CALABRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR
ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

NOTARIA ARMANDO SANCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

227

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

ARMANDO MANTEROLA ALAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

REPUBLICA DE C...

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015 Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 ARICA 15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Patricia Vega Montecinos
Notaria Suplente
ARICA

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

230

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPÚBLICA DE C[illegible]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN
★DIRECTOR★
ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCA/-mll
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
Oficina de Partes.

REPÚBLICA DE C...

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 – 00005	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-C PL 15102 – 2508 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 – 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	81.880.500
AVALÚO TOTAL	: **$**	**81.880.500**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	81.880.500
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m^2) :	2.500,000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m^2) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPÚBLICA DE C...

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

ANEXO CERTIFICADO DE AVALÚO DETALLADO

Comuna : CAMARONES
Número de Rol de Avalúo : 03490 – 00005
Dirección o Nombre del bien raíz : PAMPA CAMARONES LT-C PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	2.500,000	$ 33	$ 81.880.500
Total Avalúo Terreno			$ 81.880.500

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones					$ 0

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPÚBLICA DE C...

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015

L.TN/CNP/RRL
ARICA, Diciembre 2015
Archivo

18 de Septiembre Nº 370, 4º piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

237

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

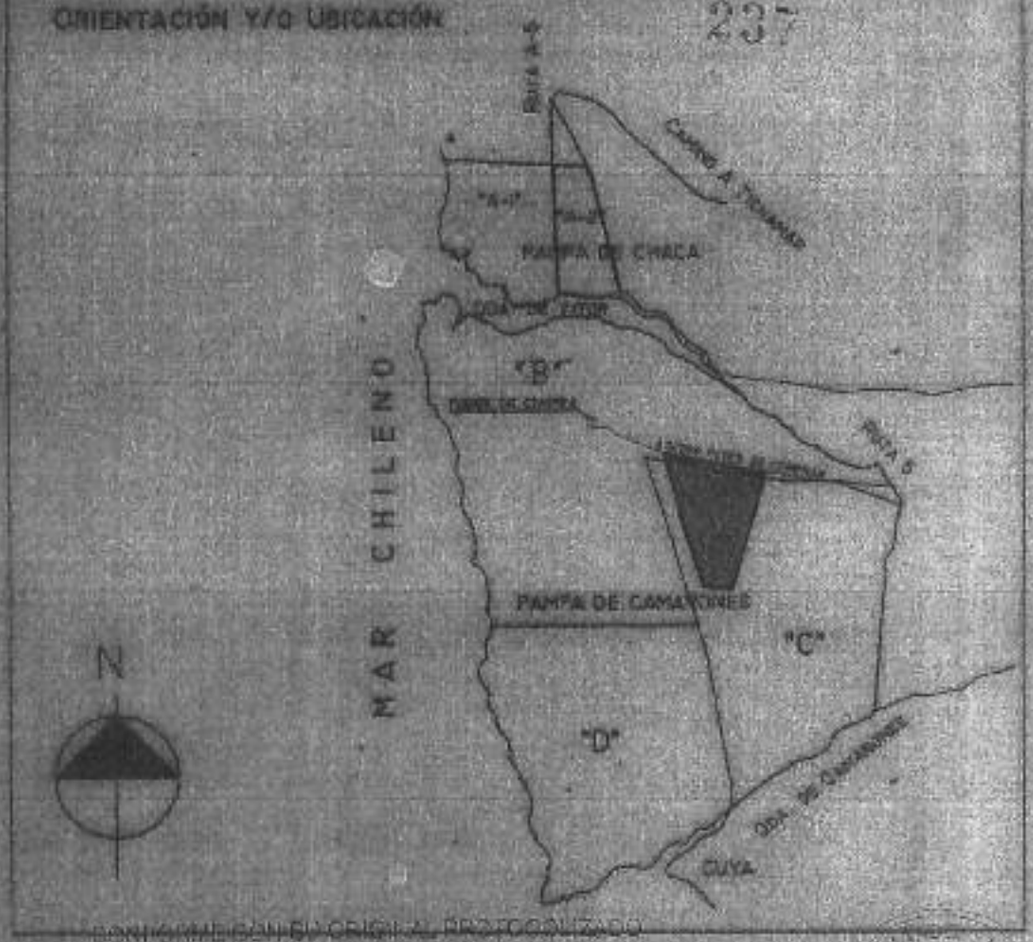

CONFORME CON EL ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO N° 6158 - 2015 DE FECHA 10-12-2015 Y AGREGADO CON FOJA 2269 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PRESENTE AÑO

DERECHO $ 2015

ARICA 15 DIC. 2015

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

CACION	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
CA Y PARINACOTA	FISCO
RES	D.L. Nº 1.939 DE 1977
N CAMARONES	
METOGRAFICA :	ORIGEN DE LA INFORMACION :
	SERVIDUMBRE ELECTRICA
	• DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A.
	• ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS.
	NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1956-C.R.
DODESICA :	
ESCALA	SUPERFICIE
1:50.000	2.656,42 HA
ANOS/ARICA/	

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA Y.
TOPOGRAFO

FECHA
NOVIEMBRE - 2015

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE D

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., Nº 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KATIA VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CCB/SSC/sse

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio Nº 168, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE D, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 5.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote D.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 250 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 5.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 300)

ARICA, Septiembre 2018.

CLAUDIA ÓRDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

237

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

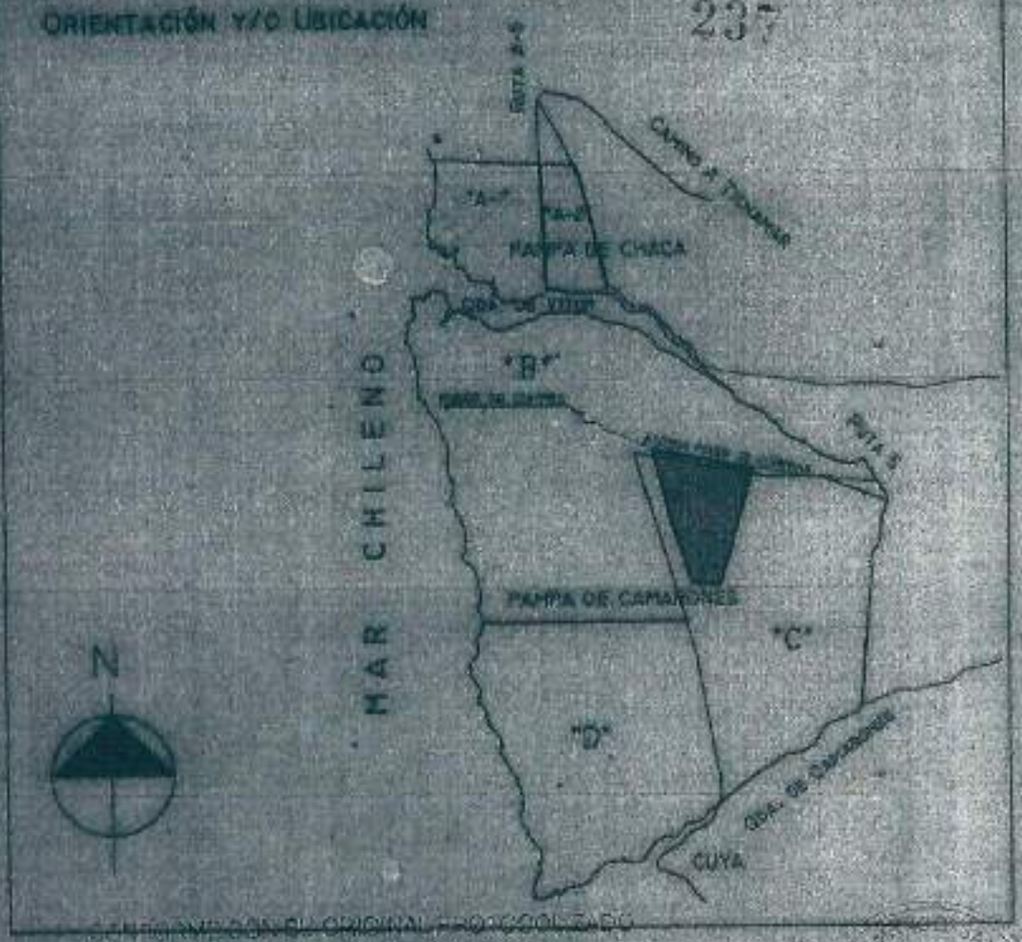

CONFORME CON EL ORIGINAL PROTOCOLIZADO
BAJO EL REPERTORIO N° 6155 - 2015 DE
FECHA 10-12-2015 Y AGREGADO CON
EL N° 22169 AL FINAL DEL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015.
ARICA 15 DIC. 2015

Patricia Veda Montecinos
NOTARIO PUBLICO

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

C A C I O N	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
CA Y PARINACOTA IONES L CAMARONES	FISCO D.L. Nº 1.939 DE 1977
ETOGRAFICA : DESICA :	ORIGEN DE LA INFORMACION : SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS NOTA : ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R.
ESCALA 1:50.000	SUPERFICIE 2.656,42 HA
FECHA NOVIEMBRE - 2015	

LANOS/ARICA/

REVISOR

RODRIGO CALBIRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DE ARICA Y PARINACOTA

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

Sèremi
Región de Arica
y Parinacota

238

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

NOTARIA ARMANDO SÁNCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO, MINAS, AGUAS Y ARCHIVERO JUDICIAL
ARMANDO MANTEROLA VALLS
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en linea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 ARICA 15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Armando Sánchez Risi
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

241

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPÚBLICA DE C
MINISTE

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN
★DIRECTOR★
ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

YCAY/mll
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
Oficina de Partes.

[redacted]

REPÚBLICA DE CHILE

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 – 00006	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-D PL 15102 – 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 – 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	81.880.500
AVALÚO TOTAL	: $	**81.880.500**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	81.880.500
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m^2) :	2.500.000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m^2) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO · Sii · AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

1/2

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

ANEXO CERTIFICADO DE AVALÚO DETALLADO

Comuna : CAMARONES
Número de Rol de Avalúo : 03490 – 00006
Dirección o Nombre del bien raíz : PAMPA CAMARONES LT-D PL 15102 – 2508 –CR 15102-1950 –CR
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes			$	0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	2.500,000	$ 33	$ 81.880.500
Total Avalúo Terreno			$ 81.880.500

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones				$	0

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

2/2

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO DE

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley N° 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA ... Conservador de Bienes Raíces ... Arica

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015

ARMANDO SANCHEZ ... Patricia Vega Montecinos ... Notaria Suplente ... ARICA

LTN/CNP/RAL
ARICA, Diciembre 2015
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE ... MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

18 de Septiembre Nº 370, 4º piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

Anexo 1.5. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.° 15102-2506-C.R., lote "E".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

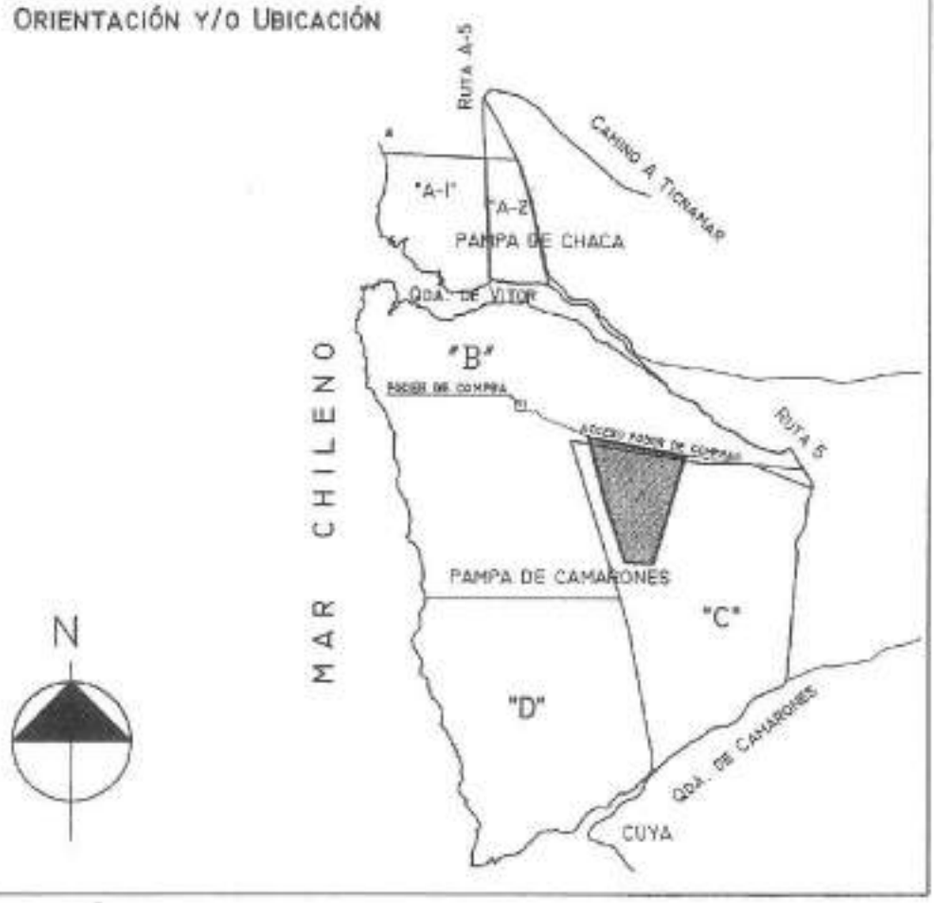

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

I C A C I O N	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
ARICA Y PARINACOTA RICA AMARONES AMPA CAMARONES	**FISCO** D.L. Nº 1.939 DE 1977
CARTOGRAFICA : UTM HUSO : 19 GEODESICA :	ORIGEN DE LA INFORMACION : SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R.
/PLANOS/ARICA/	ESCALA 1:50.000 · SUPERFICIE 2.656,42 HA · FECHA NOVIEMBRE - 2015

INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRÁN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

REPUBLICA DE CHILE

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE E

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KARLA CELLADRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CQC/SOE/sse

REPUBLICA DE CHILE

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE E, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 5.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote E.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 250 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 5.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 300)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TÉCNICO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ÓRDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Séremi
Región de Arica
y Parinacota

NOTARIA ARMANDO SÁNCHEZ ISSI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

250 CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC 2015

ARMANDO MANTEROLA ALAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO.

MATERIA : D.L. Nº 1.939/ 1977

PLANO : 15102 - 2506 - C.R.

SUPERFICIE : 2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas ✓

NORTE : Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.

ESTE : Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.

SUR : Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.

OESTE : Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE : Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.

ESTE : Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.

SUR : Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.

OESTE : Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE : Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.

ESTE : Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.

SUR : Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.

OESTE : Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros. ✓

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
ARICA Y PARINACOTA

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
ARICA, 15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

REPUBLICA DE CHILE
ARMANDO SÁNCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 - 00007	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-E PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 - 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	81.880.500
AVALÚO TOTAL	: $	**81.880.500**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	81.880.500
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m²) :	2.500,000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m²) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO · Sii · AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

1/2

REPÚBLICA DE CHILE

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018,

MAT. : Informa respecto de Información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, Informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wecesiao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN ★DIRECTOR★ ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCA/mll
DISTRIBUCIÓN:-
Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
-Oficina de Partes.

[redacted]

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N°. 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO * DIRECTOR REGIONAL *

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA SILVA
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial
4
ARICA

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015

NOTARIA ARMANDO SANCHEZ RISOPATRON
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

LTN/CNP/RDL
ARICA, Diciembre 2015
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

18 de Septiembre N° 370, 4° piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

Anexo 1.6. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15102-2506-C.R., lote "G".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

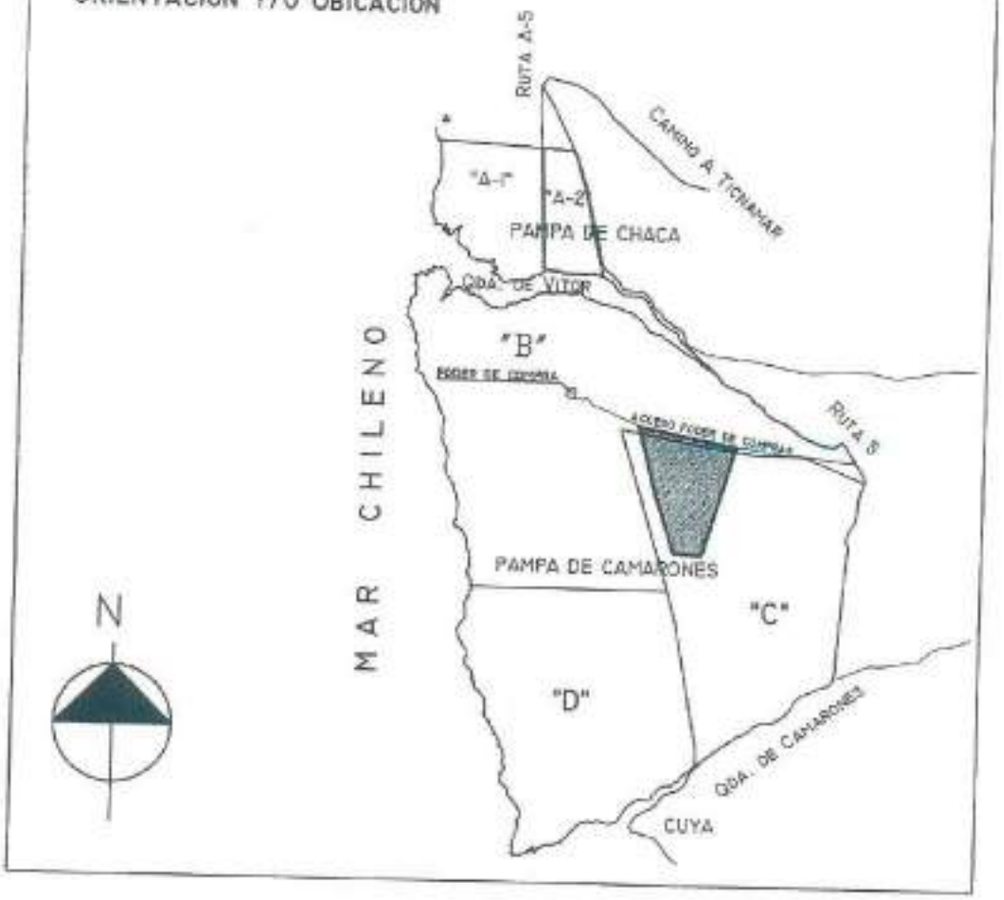

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

3 I C A C I O N	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
' ARICA Y PARINACOTA RICA AMARONES MPA CAMARONES	**FISCO** D.L. Nº 1.939 DE 1977
CARTOGRAFICA :	ORIGEN DE LA INFORMACION : SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1956-C.R.
UTM HUSO : 19 GEODESICA :	

ESCALA	SUPERFICIE	FECHA
1:50.000	2.656,42 HA	NOVIEMBRE - 2015

:/PLANOS/ARICA/

INGRID ROBLES ARAYA
JEFE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

NOTARIA ARMANDO SÁNCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

ARMANDO MANTELLA ARIAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas ✓

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros. ✓

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

REPUBLICA DE CHILE

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
ARICA - 15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Notaría Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 - 00009	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-G PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 - 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	91.886.297
AVALÚO TOTAL	: $	**91.886.297**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	91.886.297
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m²) :	2.805.500
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m²) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley N° 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.
ARICA, 17 DIC. 2015

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA SILVA
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial
4
ARICA

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, 15 DIC. 2015

MARIA ARMANDO SÁNCHEZ RIST
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

LTN/CNP/RRL
ARICA, Diciembre 2015
REPARCHIVO

18 de Septiembre Nº 370, 4º piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

264

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIO

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN ★DIRECTOR★ ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

CAF-mll
DISTRIBUCIÓN:
-Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
-Oficina de Partes.

[redacted]

REPÚBLICA DE CHILE

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE G, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 5.611, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote G.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 280,55 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 5.611.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 337)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TÉCNICO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE G

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

KAREN VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CGB/SSE/sse

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 168, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.7. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15102-2506-C.R., lote "H".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

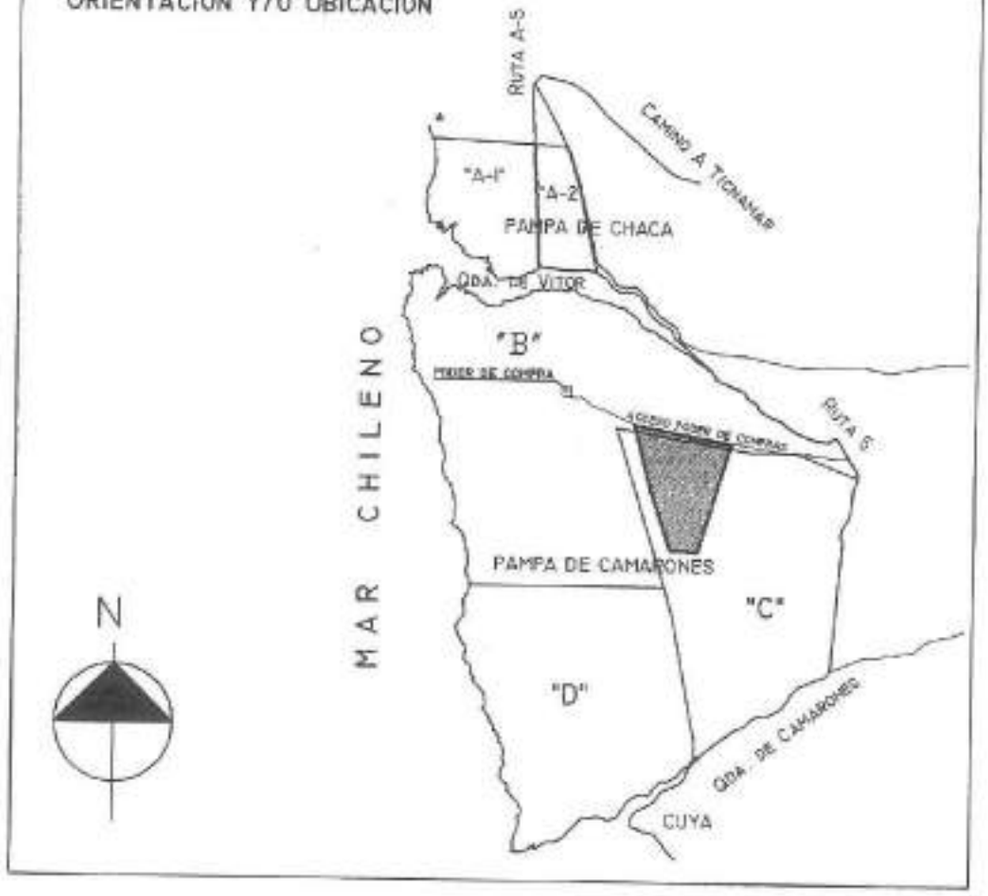

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

BICACION	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
/ ARICA Y PARINACOTA RICA AMARONES AMPA CAMARONES	**FISCO** D.L. Nº 1.939 DE 1977
A CARTOGRAFICA : UTM HUSO : 19 GEODESICA	ORIGEN DE LA INFORMACION : SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R.

INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRAN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

ESCALA	SUPERFICIE	FECHA
1:50.000	2.656,42 HA	NOVIEMBRE - 2015

/PLANOS/ARICA/

[redacted]

Séremi
Región de Arica
y Parinacota

270

NOTARIA ARMANDO SÁNCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

ARMANDO MANTEROLA ALTS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas, Aguas y Archivero Judicial
4
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros.

REPÚBLICA DE CHILE

[redacted]

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO
BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE
FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON
EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015
ARICA 15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

ARMANDO SANCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

Servicio de Impuestos Internos

273

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03480 - 00010	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-H PL 15102 - 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 - 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	98.256.600
AVALÚO TOTAL	: $	**98.256.600**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	98.256.600
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m^2) :	3.000.000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m^2) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

1/2

REPUBLICA DE CHILE

SAG
Servicio Agrícola y Ganadero
Gobierno de Chile

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015 .....

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FERNANDO MANTEROLA STLAS
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial
4
ARICA

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015.

MARIA ARMANDO SANCHEZ RISS
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

LTN/CNP/RRL
ARICA, Diciembre 2015
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

18 de Septiembre N° 370, 4° piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

275

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Miel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Miel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Miel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 6 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

[redacted]

REPÚBLICA DE

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN
★DIRECTOR★
ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCAY/mll
DISTRIBUCIÓN:
-Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
-Oficina de Partes.

REPÚBLICA DE CHILE

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE H, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 6.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote H.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 300 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 6.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 360)

ARICA, Septiembre 2018

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TÉCNICO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ÓRDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE H

Comuna de **CAMARONES** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/COB/SSE/sse

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.8. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Camarones, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15102-2506-C.R., lote "T".
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

ORIENTACIÓN Y/O UBICACIÓN

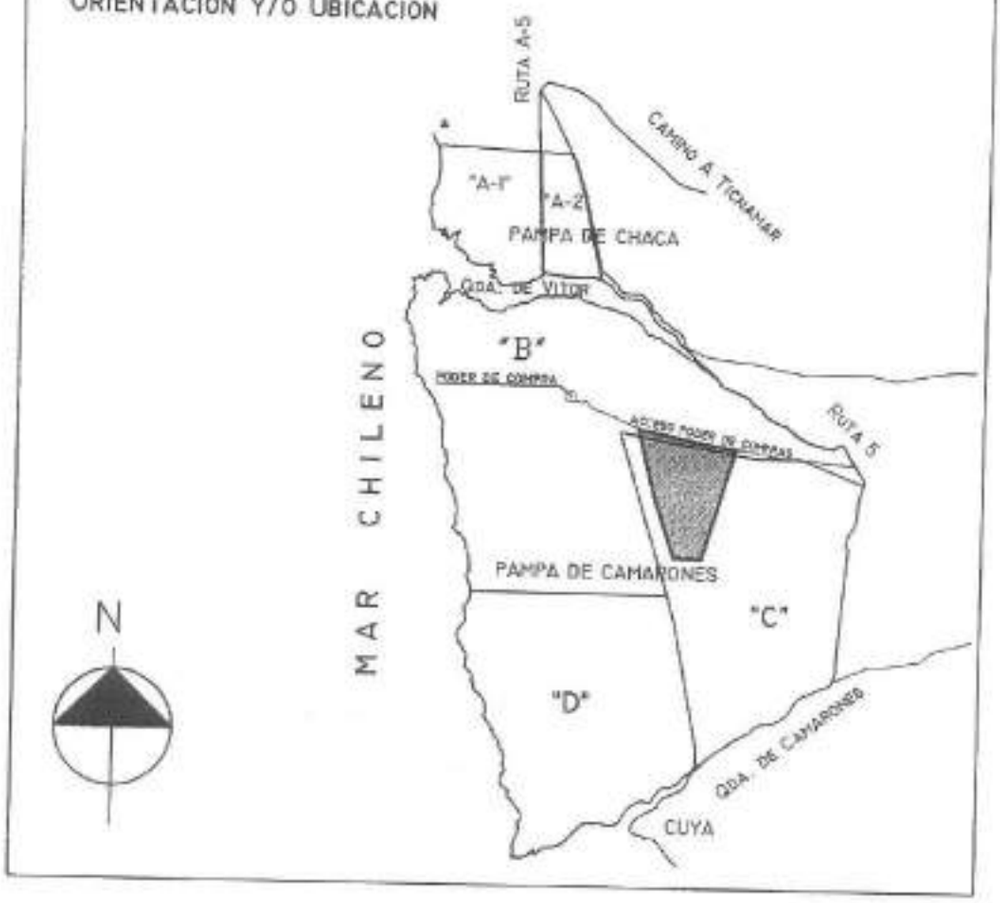

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

BICACION	PLANO Nº 15102 - 2506 - C.R.
XV ARICA Y PARINACOTA ARICA CAMARONES PAMPA CAMARONES	**FISCO** D.L. Nº 1.939 DE 1977
IA CARTOGRAFICA : : UTM HUSO : 19 IA GEODESICA :	**ORIGEN DE LA INFORMACION :** SERVIDUMBRE ELECTRICA - DATOS APORTADOS POR LA EMPRESA E-CL S.A. - ANCHO TOTAL FRANJA DE SERVIDUMBRE 70 METROS. NOTA: ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL PLANO MINISTERIAL Nº 15102-1950-C.R.
:C/PLANOS/ARICA/	ESCALA 1:50.000 · SUPERFICIE 2.656,42 HA · FECHA NOVIEMBRE - 2015

INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRÁN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

EJECUTOR

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO

Séremi
Región de Arica
y Parinacota

281

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.-
ARICA, 17 DIC. 2015

NOTARIA ARMANDO SÁNCHEZ RISI
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE	:	FISCO.
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977
PLANO	:	15102 - 2506 - C.R.
SUPERFICIE	:	2.656,42 Hectáreas

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "A"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta A-B de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Lote "B", en línea recta B-P de 1.431,10 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta P-O de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta O-A de 1.572,75 metros.

Lote "B"
Superficie: 304,63 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta B-C de 2.400,30 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta C-Q de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "I", en línea recta Q-P de 1.880,60 metros.
OESTE	:	Lote "A", en línea recta P-B de 1.431,10 metros.

Lote "C"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta D-E de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta E-F de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "D", en línea recta F-R de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta R-D de 1.470,60 metros.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "D"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "C", en línea recta R-F de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta F-G de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "E", en línea recta G-S de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta S-R de 1.470,60 metros.

Lote "E"
Superficie: 250,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "D", en línea recta S-G de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta G-H de 1.470,60 metros.
SUR	:	Lote "F", en línea recta H-T de 1.756,55 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta T-S de 1.470,60 metros.

Lote "F"
Superficie: 366,61 Hectáreas

NORTE	:	Lote "E", en línea recta T-H de 1.756,55 metros.
ESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta H-I de 2.071,95 metros.
SUR	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades I-J de 700,10 metros y J-K de 1.119,95 metros.
OESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta K-T de 2.276,40 metros.

Lote "G"
Superficie: 280,55 Hectáreas

NORTE	:	Lote "H", en línea recta M-U de 2.131,85 metros.
SURESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta U-L de 2.719,60 metros.
SUROESTE	:	Terrenos fiscales, en línea recta L-M de 3.003,75 metros.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIO

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Lote "H"
Superficie: 300,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "I", en línea recta Ñ-V de 3.005,70 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta V-U de 1.202,60 metros.
SUR	:	Lote "G", en línea recta U-M de 2.131,85 metros.
OESTE	:	Terrenos fiscales, en línea quebrada de dos parcialidades M-N de 342,25 metros y N-Ñ de 954,70 metros.

Lote "I"
Superficie: 350,00 Hectáreas

NORTE	:	Lote "A", en línea recta O-P de 1.880,60 metros y Lote "B" en línea recta P-Q de 1.880,60 metros.
ESTE	:	Servidumbre de tránsito, en línea recta Q-V de 1.068,85 metros.
SUR	:	Lote "H", en línea recta V-Ñ de 3.005,70 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta Ñ-O de 1.143,10 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	CAMARONES
LUGAR	:	PAMPA CAMARONES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ROBERTO BARRAZA V.
TOPOGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

15 DIC. 2015

RODRIGO CALABRAN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

REPUBLICA DE CHILE
ARMANDO SANCHEZ RISI
Patricia Vega Manzanos
Notario Suplente
ARICA

Servicio de Impuestos Internos

284

Fecha de Emisión: 23 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: CAMARONES	
Número de Rol de Avalúo	: 03490 – 00011	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA CAMARONES LT-I PL 15102 – 2506 -CR 15102-1950 -CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 – 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	114.632.700
AVALÚO TOTAL	: $	**114.632.700**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	114.632.700
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m²) :	3.500.000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m²) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

CERTIFICADO Nº 151/ 2015

El Director(S) Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la subdivisión que corresponde a la propiedad rústica Fiscal ubicado en Pampa Camarones, individualizado con el Plano de Bienes Nacionales Nº 15102-2506-C.R., en la Comuna de Camarones , Provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota de propiedad de Fisco de Chile, que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 110 ..... EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.- ARICA, 17 DIC. 2015

DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIA NUÑEZ PEREZ
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARMANDO MANTEROLA SAEZ
Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial
4
ARICA

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 6158-2015 DE FECHA 14-12-2015, Y AGREGADO CON EL Nº 2264 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ARICA, - 15 DIC. 2015

NOTARIA ARMANDO SANCHEZ RISOPATRON
Patricia Vega Montecinos
Notario Suplente
ARICA

LTN/CNP/RAL
ARICA, Diciembre 2015
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL

18 de Septiembre N° 370, 4° piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232968
www.sag.cl

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

286

ORD. N° 2368 /2018

ANT. : Su Oficio SE15 3476-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 19 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarlo cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15102-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mei 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mei 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mei 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Weceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE FE

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-2237-9	Exploración	Yupanky 6-2017	Arica Solar Gen.1 Spa	200
15101-2320-0	Exploración	ISNELDA	Álvaro Barrientos P.	100

3) En el Plano N° 15101-1999-C.R. y Plano N° 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

4) En el Plano N° 15101-3080-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 1 concesión minera de explotación y 2 concesiones mineras de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0483-4	Explotación	Yupanki 7 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-2485-1	Exploración	Azapa	Opazo Meza Paulina.	200
15101-2228-k	Exploración	Yupanki 8-2016	Arica Solar Gen.1 Spa	200

SERNAGEOMIN ★DIRECTOR★ ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

[redacted]/CAV/mlf
DISTRIBUCIÓN.-
-Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
-Oficina de Partes.

[redacted]

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE MINERÍA

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

288

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA CAMARONES, LOTE I, COMUNA DE CAMARONES**, en U.F. 7.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejo establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Camarones, Lote I.
Comuna: Camarones.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15102-2506-C.R.
Superficie: 350 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 7.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 420)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIÓN
SECRETARIO TECNICO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ÓRDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
FE DE ERRATAS

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el Acta de la Sesión N°78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, contiene un error involuntario de transcripción, que se indica a continuación:

En el numeral 3) LICITACIÓN CONCESIONES DE USO ONEROSO – PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONALES, caso N°8 (Pampa Camarones, Lote I), Página 23, en el cuadro "**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN**", **Donde dice:** "$136.741.700.-", **Debe decir:** "$191.438.380"; y **Donde dice:** "UF 5.000.-", **Debe decir:** "UF 7.000.-"; valores que aparecen correctamente señalados en la página 28, en la tabla superior, que contiene un desglose de lo resuelto por la Comisión para los ocho casos del sector Pampa Camarones.

ARICA, Septiembre de 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TECNICO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ÓRDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE

290

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA CAMARONES, LOTE I

Comuna de **CAMARONES –** Provincia de **ARICA–** Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15102-2506-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/COB/SRE/sse

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.9. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15101-1999-C.R.
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE

INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR C.

RODRIGO CALABRÁN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

UBICACION

REGION : XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA : ARICA
COMUNA : ARICA
LUGAR : PAMPA DOS CRUCES
PREDIO Y/O DIRECCION

PLANO Nº 15101 - 1999 - C.R.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

Conforme con su Original archivado en la Unidad de Catastro de los Bienes del Estado de la SEREMI de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota

UNIDAD DE CATASTRO

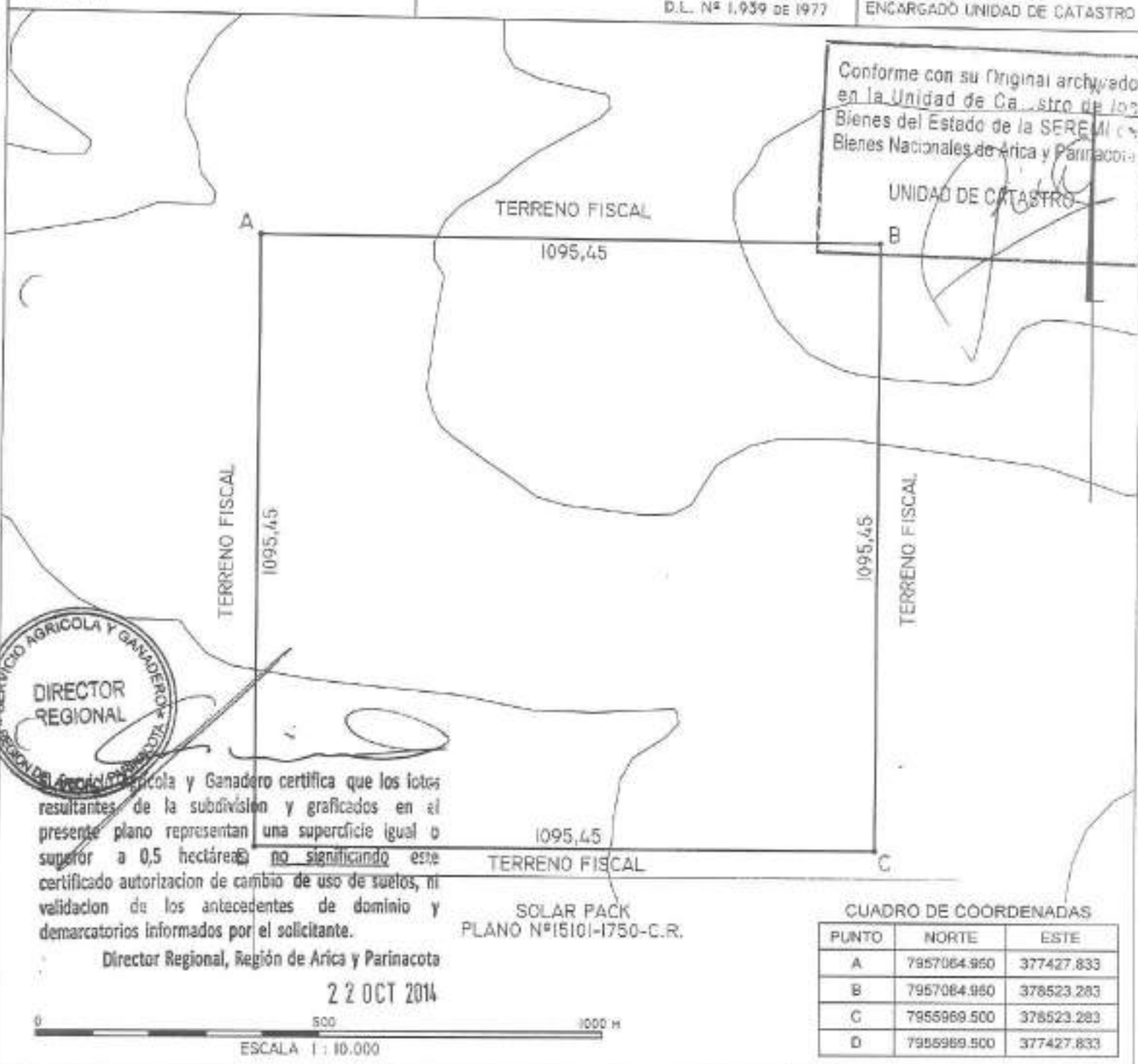

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

El Servicio Agrícola y Ganadero certifica que los lotes resultantes de la subdivisión y graficados en el presente plano representan una superficie igual o superior a 0,5 hectáreas, no significando este certificado autorizacion de cambio de uso de suelos, ni validacion de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

Director Regional, Región de Arica y Parinacota

22 OCT 2014

0 500 1000 M

ESCALA 1 : 10.000

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
A	7957064.950	377427.833
B	7957064.950	378523.283
C	7955969.500	378523.283
D	7955969.500	377427.833

CROQUIS DE UBICACION

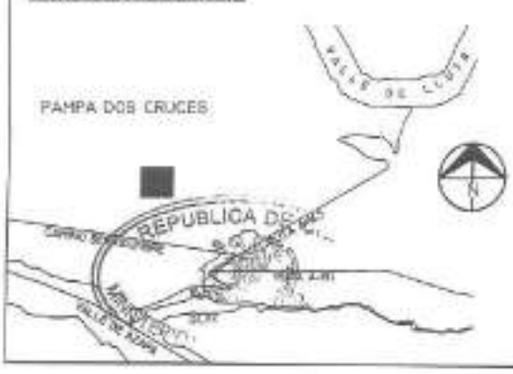

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL:120,00 Ha	TOTAL:
ESCALA 1 : 10.000	FECHA SEPTIEMBRE 2014

ARCHIVO : C : / PLANOS / ARICA / 15101 - 1999

EJECUTOR

CHRISTOPHER MALEBRÁN HIDALGO
DIB.PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
(E) TOPOGRAFIA

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM , HUSO 19
REFERENCIA GEODESICA : DATUM WGS84
VINCULACION : ESTACION REF BNB

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977; LICITACION PÚBLICA
PLANO	:	15101 - 1999 - C.R.
SUPERFICIE	:	120,00 Ha

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE	:	Terreno Fiscal, en línea recta tramo A-B de 1095,45 metros.
ESTE	:	Terreno Fiscal, en línea recta tramo B-C de 1095,45 metros.
SUR	:	Terreno Fiscal, en línea recta tramo C-D de 1095,45 metros.
OESTE	:	Terreno Fiscal, en línea recta tramo D-A de 1095,45 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	ARICA
LUGAR	:	PAMPA DOS CRUCES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ALVARO CORTEZ LOZANO
Topógrafo

KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL Jefe Unidad Región de Arica y Parinacota

RODRIGO CALABRÁN TORO
Topógrafo
Encargado Unidad de Catastro

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 3 de Octubre de 2018

120

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Comuna	: ARICA	
Número de Rol de Avalúo	: 10670 – 00022	
Dirección o Nombre del bien raíz	: PAMPA 2 CRUCES PL 15101 – 1999 –CR	
Destino del bien raíz	: SITIO ERIAZO	
Registrado a Nombre de	: BIENES NACIONALES	
RUN o RUT Registrado	: 61.402.004 – 0	
AVALÚO TERRENO PROPIO	: $	295.074.000
AVALÚO TOTAL	: $	**295.074.000**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	295.074.000
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
SUPERFICIE TERRENO	(m^2) :	1.200,000
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m^2) :	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO Sii AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

REPUBLICA DE C... MINISTERIO

CUO 558473

295

CERTIFICADO Nº 112 / 2014

El Director Regional (T Y P) del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica que la subdivisión del Predio rural Fiscal Pampa Dos Cruces Ruta A-191 S/N, individualizado con plano N°15101-1999-C.R., de la Comuna y Provincia de Arica; de propiedad de Fisco de Chile; conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO * REGION DE ARICA Y PARINACOTA *
DIRECTOR REGIONAL

FRANKLIN LEIVA CELIS
DIRECTOR (T Y P) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FLC/LTN/ RRL/cct
ARICA, 22 DE OCTUBRE 2014
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

18 de Septiembre N° 370, 4° piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

296

ORD. 2079/2018

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES DE ARICA-PARINACOTA
Nº INGRESO 488446
FECHA 06 NOV. 2018
FUNCIONARIO CO3
ID _____ CODIGO _____

ANT. : Su Oficio SE15 Nº 2500-2018, de fecha 22 de octubre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 31 de octubre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano Nº 15202-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano Nº 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

297

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijó el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA DOS CRUCES**, en U.F. 12.000, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Publica para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejó establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Dos Cruces.
Comuna: Arica.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15101-1999-C.R.
Superficie: 120 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 12.000.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 720)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACION
SECRETARIO TÉCNICO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE C
MINISTERIO

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA DOS CRUCES.

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15101-1999-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., Nº 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL

KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/COB/SSE/sse

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
BIR

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.10. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15101-1550-C.R.
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

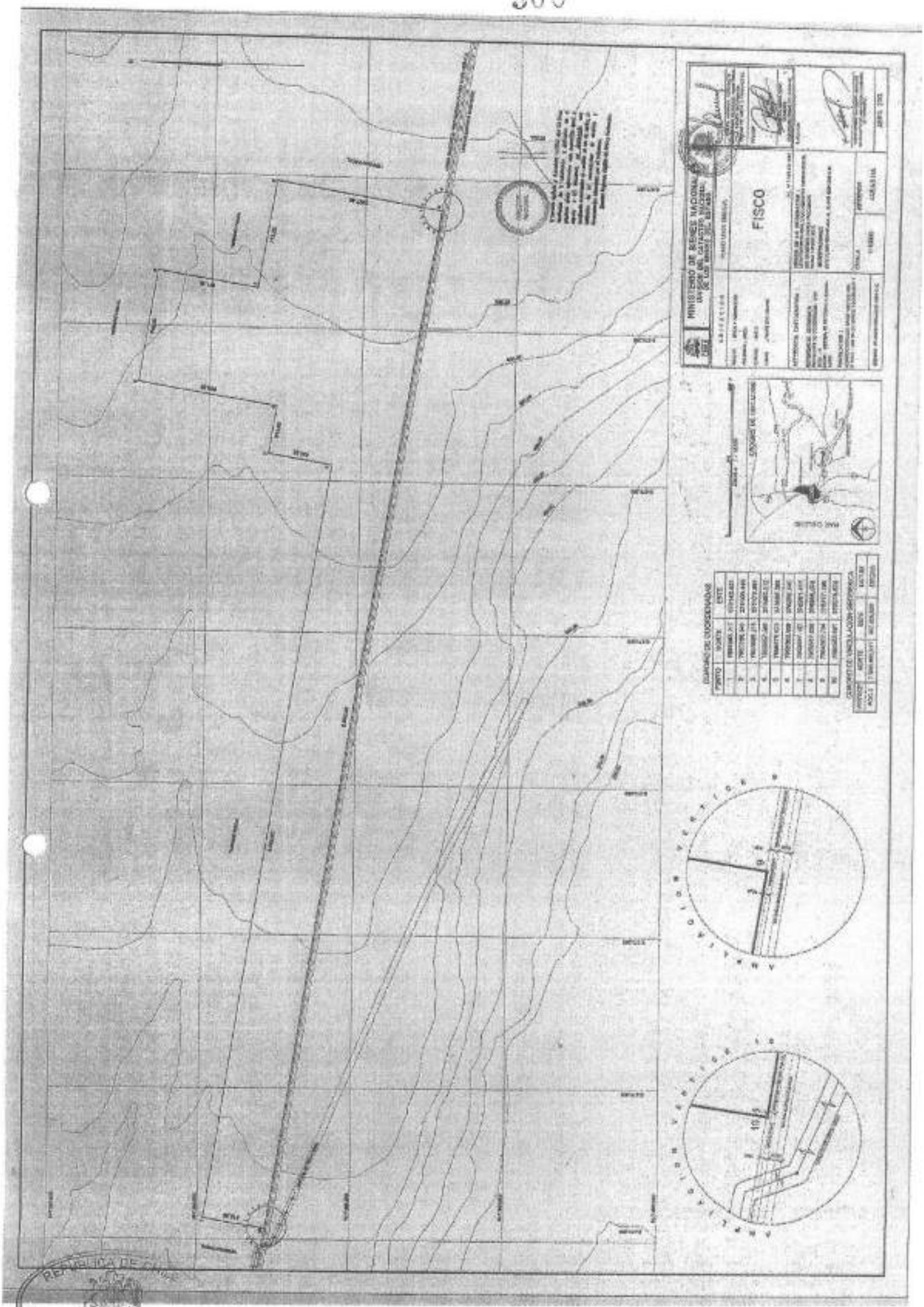

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE	:	151PP640824
MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977; PROPUESTA PÚBLICA
PLANO	:	15101 - 1550 - C.R.
SUPERFICIE	:	445,40 Ha

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes

NORTE	:	Terrenos Fiscales, en línea recta tramo 1-2 de 5025,90 metros; tramo 3-4 de 314,80 metros; tramo 5-6 de 745,50 metros y tramo 7-8 de 713,25 metros.
ESTE	:	Terreno Fiscal, en línea recta tramo 6-7 de 671,80 metros y tramo 8-9 de 1097,40 metros
SUR	:	Faja de protección de servidumbre, en línea recta tramo 9-10 de 6800,00 metros.
OESTE	:	Terreno Fiscal, en línea recta, tramo 10-1 de 415,50 metros; tramo 2-3 de 424,35 metros y tramo 4-5 de 929,65 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	ARICA
LUGAR	:	PAMPA DOS CRUCES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

ALVARO CORTEZ LOZANO
Topógrafo
Unidad de Catastro

KARL VILLEGRA RODRIGUEZ
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

RODRIGO GALEBRAN TORO
Topógrafo
Encargado Unidad de Catastro

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO

Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL PROVISIONAL

Avalúos en pesos al 2° semestre de 2018

El Jefe del Departamento Regional de Avaluaciones/Unidad de Arica del Servicio de Impuestos Internos de la N° XV Dirección Regional, que suscribe, certifica:

Que, al predio denominado Pampa Dos Cruces PL 15101-1550-CR, Rol de Avalúo 10670-41 de la comuna de Arica; registrado a nombre de Fisco, se encuentra en trámite de Resolución de Inclusión del predio en el catastro de bienes raíces de la segunda serie no agrícola con vigencia 01 de enero de 2018, resultando exento al Impuesto Territorial.

Dicha resolución se verá reflejada en Rol de Remplazo a emitirse en el mes de octubre del año 2018.

El avalúo Provisional es de $1.095.216.330, (Mil noventa y cinco millones doscientos dieciséis mil trecientos trinta pesos), vigente al primer semestre del año 2018, con el siguiente desglose de avalúo:

	Superficie registrada	Avalúo ($)
Terreno	4.454.000 m²	1.095.216.330.
Construcción	0 m²	0
Total		**1.095.216.330**

Nota 1: El avalúo Provisorio que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de Tasación Fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, por lo tanto, no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota 2: Al momento de realizar la enajenación del bien raíz, se deberá acreditar el pago de las contribuciones o en su defecto, la presentación de certificado de avalúo que acredite la condición de encontrarse exento del pago de contribuciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propiet0ario para ser presentado ante los fines pertinentes.

Luis Guajardo Saravia (S)
"Por orden del Sr. Director Regional
Res. Ex. N° 597 de 2010 "

Fecha: 03 de octubre de 2018.

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO N° 023 / 2013

El Director Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley N° 18.755 y Ley N° 19.283; certifica que la subdivisión del Predio rural Pampa Dos Cruces ubicado sector Pampa Dos Cruces, individualizado por Bienes Nacionales en el Plano N° 15101-1550- C.R. de la Comuna de Arica; de propiedad del Fisco de Chile, conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista; cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante..

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANDRES PUIGGROS VOGEL
DIRECTOR SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUM

APV / RRH
ARICA, 12 de Abril de 2013.-
- Archivo

18 de Septiembre N° 370, 4° piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES DE ARICA-PARINACOTA
Nº INGRESO 48946
FECHA 06 NOV. 2018
FUNCIONARIO CO3
ID CODIGO

ORD. 2079/2018

ANT. : Su Oficio SE15 N° 2500-2018, de fecha 22 de octubre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 31 de octubre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano N° 15202-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0380-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chaga 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mel 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mel 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mel 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano N° 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Weceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBI

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijó el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA DOS CRUCES**, en U.F. 44.540, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Publica para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejó establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Dos Cruces.
Comuna: Arica.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15101-1550-C.R.
Superficie: 445,40 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 44.540.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 2.672)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO TECNICO

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

306

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA DOS CRUCES.

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15101-1550-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KAREN VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/COR/SSE/sse

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 189, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.11. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en el sector de Pampa Dos Cruces, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15101-3080-C.R.
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE

UBICACION	PLANO Nº 15101 - 3080 - C.R.
REGION : ARICA Y PARINACOTA PROVINCIA : ARICA COMUNA : ARICA LUGAR : PAMPA DOS CRUCES PREDIO Y/O : DIRECCION	FISCO D.L. Nº 1.939 de 1977

KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRÁN TORO
GEOGRAFO
ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

El Servicio Agricola y Ganadero certifica que los lotes resultantes de la subdivisión y graficados en el presente plano representan una superficie igual o superor a 0,5 hectáreas, no significando . este certificado autorizacion de cambio de uso de suelos, ni validacion de los antecedentes de dominio y deslindes aportados por el solicitante.

Director Regional, Región de Arica y Parinacota

DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE 9 MAYO 2018

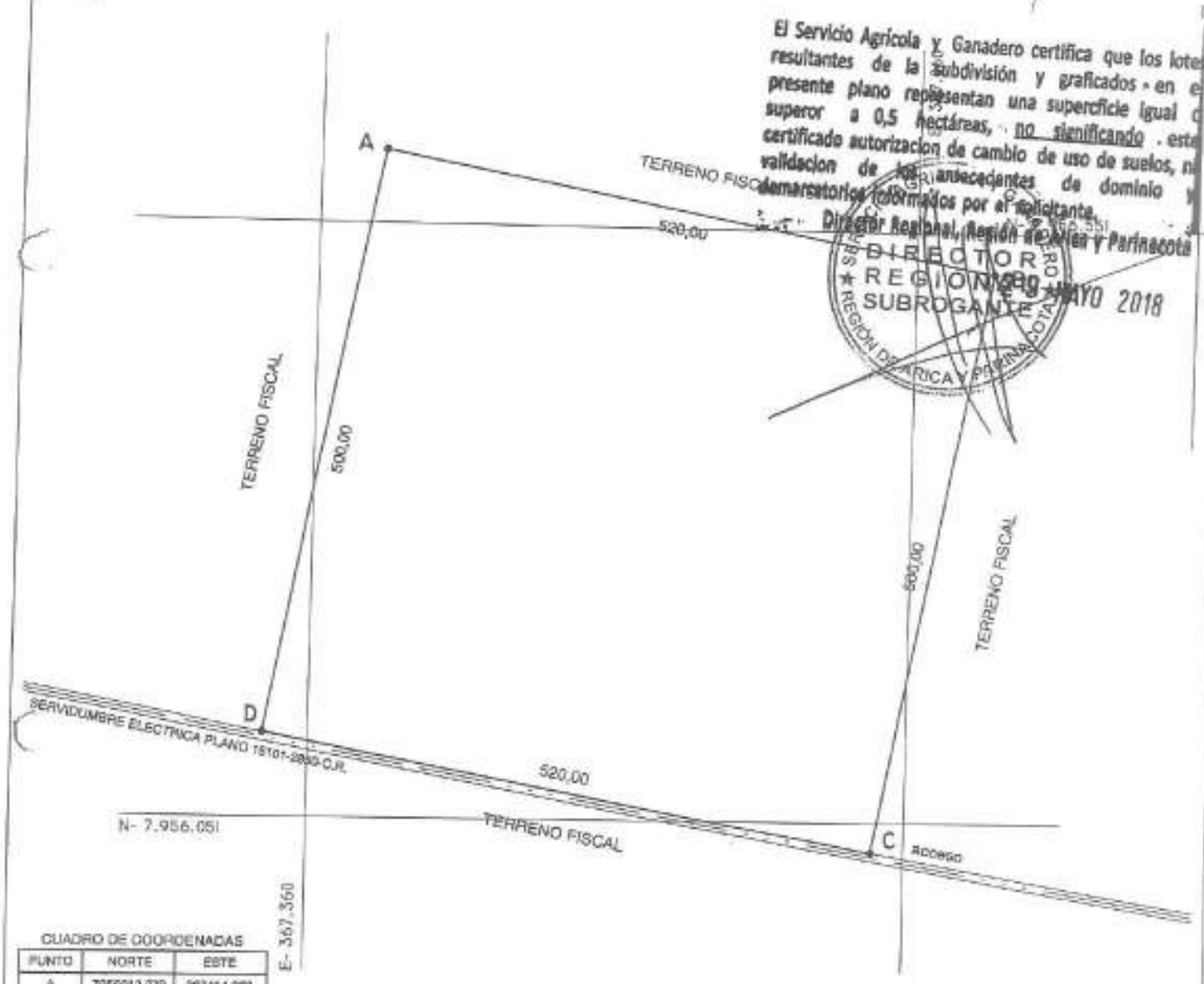

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
A	7956913.279	367414.962
B	7956517.138	367525.097
C	7956025.758	367633.554
D	7956121.699	367322.519

0 100 200 300 M

ESCALA 1 : 5.000

CROQUIS DE UBICACION

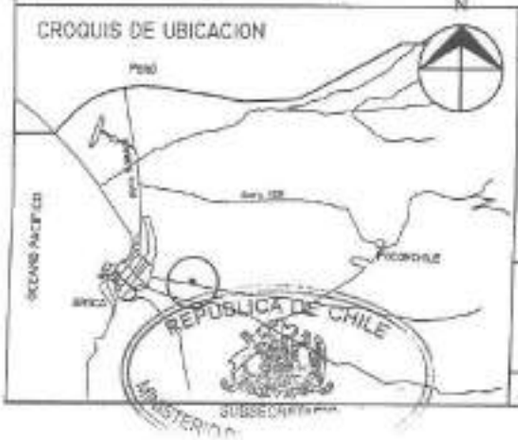

SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL: 26,00 Ha	TOTAL:
ESCALA 1 : 5000	FECHA ABRIL 2018

ARCHIVO : C : / PLANOS / ARICA / 15101 - 3080

EJECUTOR

CHRISTOPHER MALEBRÁN HIDALGO
DIB.PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
(E) TOPOGRAFÍA

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM , HUSO 19
REFERENCIA GEODESICA : DATUM WGS84
VINCULACION : EST REF BNUS / GPS TOPCON GR5

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/1977
PLANO	:	15101 – 3080 – C.R.
SUPERFICIE	:	26,00 Ha

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE	:	Terreno fiscal, en línea recta tramo A-B de 520,00 metros.
ESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta tramo B-C de 500,00 metros.
SUR	:	Servidumbre eléctrica, que lo separa de terreno fiscal en línea recta tramo C-D de 520,00 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta tramo D-A de 500,00 metros.

UBICACION		
REGION	:	ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	ARICA
LUGAR	:	PAMPA DOS CRUCES
PREDIO Y/O DIRECCION	:	

CHRISTOPHER MALEBRÁN HIDALGO
Dib. de proyectos de Arquitectura e Ingeniería
(e) Topografía
Unidad técnica de catastro

KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

RODRIGO CALABRÁN TORO
Geógrafo
Encargado Unidad de Catastro

Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL PROVISIONAL

Avalúos en pesos al 2° semestre de 2018

El Jefe del Departamento Regional de Avaluaciones/Unidad de Arica del Servicio de Impuestos Internos de la N° XV Dirección Regional, que suscribe, certifica:

Que, al predio denominado Pampa Dos Cruces PL 15101-3080-CR, Rol de Avalúo 10671-1 de la comuna de Arica; registrado a nombre de Fisco, se encuentra en trâmite de Resolución de Inclusión del predio en el catastro de bienes raíces de la segunda serie no agrícola con vigencia 01 de enero de 2018, resultando exento al Impuesto Territorial.

Dicha resolución se verá reflejada en Rol de Remplazo a emitirse en el mes de octubre del año 2018.

El avalúo Provisional es de $63.932.700, (Sesenta y tres millones novecientos treinta y dos mil setecientos pesos), vigente al primer semestre del año 2018, con el siguiente desglose de avalúo:

	Superficie registrada	Avalúo ($)
Terreno	260.000 m²	63.932.700
Construcción	0 m²	0
Total		63.932.700

Nota 1: El avalúo Provisorio que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de Tasación Fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, por lo tanto, no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota 2: Al momento de realizar la enajenación del bien raíz, se deberá acreditar el pago de las contribuciones o en su defecto, la presentación de certificado de avalúo que acredite la condición de encontrarse exento del pago de contribuciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propiet0ario para ser presentado ante los fines pertinentes.

Luis Guajardo Saravia (S)
"Por orden del Sr. Director Regional
Res. Ex. N° 597 de 2010 "

Fecha: 03 de octubre de 2018.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

311

CERTIFICADO Nº 032/ 2018

El Director Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica la Subdivisión del predio Rústico Fiscal, Pampa Dos Cruces, Individualizado con el Plano de Bienes Nacionales N° 15101-3080-C.R., en la Comuna y Provincia de Arica, de la Región de Arica y Parinacota, propiedad del Fisco de Chile; que conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CARLOS SARABIA SAAVEDRA
DIRECTOR (S) SAG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CSS/AJG/CNP/RAL
ARICA, 29 MAYO 2018

18 de Septiembre Nº 370, 4º piso, Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988
www.sag.cl

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

312

ORD. 2079/2018

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES DE ARICA-PARINACOTA
Nº INGRESO 488446
FECHA 06 NOV. 2018
FUNCIONARIO C03
ID _____ CODIGO _____

ANT. : Su Oficio SE15 Nº 2500-2018, de fecha 22 de octubre de 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 31 de octubre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., lo siguiente:

1) En el Plano Nº 15202-2506-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 17 concesiones mineras de explotación y 1 concesión minera de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15102-0354-9	Explotación	Cuya 104 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0355-7	Explotación	Cuya 105 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0356-5	Explotación	Cuya 106 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0357-3	Explotación	Cuya 107 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0358-1	Explotación	Cuya 108 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0359-k	Explotación	Cuya 109 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0360-8	Explotación	Cuya 93 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0172-4	Explotación	Chago 15 130	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0381-6	Explotación	Cuya 94 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0382-4	Explotación	Cuya 95 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0383-2	Explotación	Cuya 96 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0384-0	Explotación	Cuya 97 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0320-4	Explotación	Mei 22 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0321-2	Explotación	Mei 23 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0317-4	Explotación	Mei 24 1/30	S.I.Sn. Gabriel Ltda.	300
15102-0373-5	Explotación	Cuya 83 1/30	SCM Copiapó	300
15102-0348-4	Explotación	Cuya 98 1/30	SCM Copiapó	300
15102-2491-0	Exploración	ISABEL	Álvaro Barrientos P.	100

2) En el Plano Nº 15101-1550-C.R., a la fecha, se encuentran constituidas 4 concesiones mineras de explotación y 2 concesiones de exploración:

Rol nacional	Tipo	Nombre	Concesionario	Hectáreas
15101-0395-1	Explotación	Don Wenceslao 1 1/50	AM Solar Azapa Spa	300
15101-0482-6	Explotación	Yupanki 5 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0481-8	Explotación	Yupanki 4 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200
15101-0480-k	Explotación	Yupanki 3 1/200	Arica Solar Gen.1 Ltda.	200

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

La Secretaria Técnica (S) de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, en la sesión N° 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijó el valor comercial del inmueble fiscal ubicado en **PAMPA DOS CRUCES**, en U.F. 2.600, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Publica para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejó establecido que las propuestas de renta concesional no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

Ubicación: Pampa Dos Cruces.
Comuna: Arica.
Provincia: Arica.
Región: Arica y Parinacota.
Plano: 15101-3080-C.R.
Superficie: 26 ha.
Valor Comercial del inmueble: U.F. 2.600.
Valor Mínimo renta Concesional: 6% valor comercial (U.F. 156)

ARICA, Septiembre 2018.

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACION
SECRETARIO TECNICO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CLAUDIA ORDENES BRAVO
Secretaria Técnica (S)
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA, 16 OCT. 2018

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

PAMPA DOS CRUCES.

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15101-3080-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., N° 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raices de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

MARÍA VILLAGRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/CCB/SBE/sse

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio N° 186, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

Anexo 1.12. Antecedentes Individuales del inmueble ubicado en Ruta A – 31 s/N, Sector Pampa Chaca, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.

- Plano informativo N.º 15101-1794-C.R.
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Rol de Avalúo Fiscal del Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Certificado del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional que señala la renta concesional mínima fijada.
- Certificado Global de Dominio emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

REPUBLICA DE CHILE

PEDRO ANDRADE GORIGOITIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REVISOR

RODRIGO CALABRÁN TORO
GEÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

UBICACION

REGION : XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA : ARICA
COMUNA : ARICA
LUGAR : PAMPA CHACA
PREDIO Y/O DIRECCION: RUTA A-31 SIN NÚMERO

PLANO Nº 15101 - 1794 - C.R.

FISCO

D.L. Nº 1.939 de 1977

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
A	7940333	368868
B	7940306	370065
C	7939336	370065
D	7939336	368865

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

DIRECTOR REGIONAL

El Servicio Agrícola y Ganadero certifica que los lotes de la subdivisión y graficados en el presente plano representan una superficie igual o superor a 0,5 hectáreas, no significando esta certificado autorizacion de cambio de uso de suelos, ni validacion de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

Director Regional, Región de Arica y Parinacota

13 NOV 2013

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CROQUIS DE UBICACION

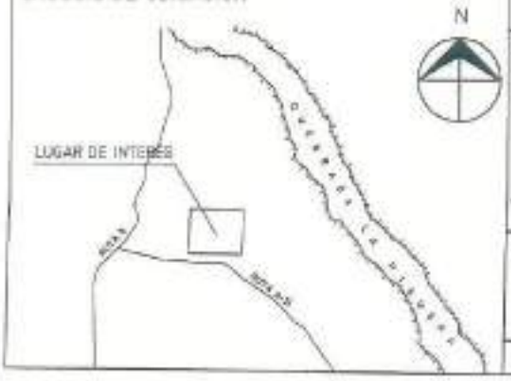

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL:120,00 HA	TOTAL:

ESCALA 1 : 10.000

FECHA SEPTIEMBRE 2013

ARCHIVO : C : / PLANOS / ARICA / 15101-1794-C.R.

EJECUTOR

GEANELLA RIVERA GEYWITZ
ING. GEOMENSOR
UNIDAD DE CATASTRO

OBSERVACIONES

DATOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM , HUSO 19
REFERENCIA GEODESICA : DATUM WGS84
VINCULACION : GPS GEODÉSICO TOPCON GR-5

SEREMI
Región de Arica y Parinacota
Ministerio de Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

MATERIA	:	D.L. Nº 1.939/ 1977; LICITACIÓN PÚBLICA.
PLANO	:	15101-1794-C.R.
SUPERFICIE	:	120,00 HA.

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE	:	Terreno fiscal, en línea recta AB de 1.200,00 metros.
ESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta BC de 1.000,00 metros.
SUR	:	Terreno fiscal, en línea recta CD de 1.200,00 metros.
OESTE	:	Terreno fiscal, en línea recta DA de 1.000,00 metros.

UBICACION		
REGION	:	XV ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA	:	ARICA
COMUNA	:	ARICA
LUGAR	:	PAMPA CHACA
PREDIO Y/O DIRECCION	:	RUTA A-31 SIN NÚMERO

CHRISTOPHER MALEBRÁN HIDALGO
Dib. de proyectos de Arquitectura e Ingeniería
(e) Topografía
Unidad técnica de catastro

INGRID ROBLES ARAYA
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Arica y Parinacota

RODRIGO CALABRÁN TORO
Geografo
Encargado Unidad de Catastro

REPUBLICA DE C... MINISTE... SII

Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL PROVISIONAL

Avalúos en pesos al 2° semestre de 2018

El Jefe del Departamento Regional de Avaluaciones/Unidad de Arica del Servicio de Impuestos Internos de la N° XV Dirección Regional, que suscribe, certifica:

Que, al predio denominado Pampa Chaca PL 15101-1794-CR, Rol de Avalúo 5200-6 de la comuna de Arica; registrado a nombre de Fisco, se encuentra en trámite de Resolución de Inclusión del predio en el catastro de bienes raíces de la segunda serie no agrícola con vigencia 01 de enero de 2018, resultando exento al Impuesto Territorial.

Dicha resolución se verá reflejada en Rol de Remplazo a emitirse en el mes de octubre del año 2018.

El avalúo Provisional es de $295.074.000, (Doscientos noventa y cinco millones setenta y cuatro mil pesos), vigente al primer semestre del año 2018, con el siguiente desglose de avalúo:

	Superficie registrada	Avalúo ($)
Terreno	1.200.000 m²	295.074.000.
Construcción	0 m²	0
Total		**295.074.000**

Nota 1: El avalúo Provisorio que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de Tasación Fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, por lo tanto, no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota 2: Al momento de realizar la enajenación del bien raíz, se deberá acreditar el pago de las contribuciones o en su defecto, la presentación de certificado de avalúo que acredite la condición de encontrarse exento del pago de contribuciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propietario para ser presentado ante los fines pertinentes.

Luis Guajardo Saravia (S)
"Por orden del Sr. Director Regional
Res. Ex. N° 597 de 2010 "

Fecha: 03 de octubre de 2018.

REPUBLICA DE

319

601568

Arica Sala 2
601568

CERTIFICADO Nº 088 / 2013

El Director Regional del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Región de Arica y Parinacota, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 46 de la Ley Nº 18.755 y Ley Nº 19.283; certifica que la subdivisión del Predio rural rustico Fiscal Pampa Chaca Ruta A-31 sin numero, individualizado por Bienes Nacionales en el Plano N° 15.101-1.794 - C.R. de la Comuna de Arica, Provincia de Arica; de propiedad de "Fisco de Chile" conforme al plano de subdivisión y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando, el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio y demarcatorios informados por el solicitante.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

ANDRES PUIGGROS VOGEL
DIRECTOR SAG
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

APV/LTN /RRL
Arica, 13 de Noviembre de 2013.-
- Archivo

REPUBLICA DE C... MINISTER...

18 de Septiembre N° 370, 4° piso Arica - Chile
Teléfono: (58) 251910 / 232988

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

320

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES DE ARICA-PARINACOTA
Nº INGRESO 49272
FECHA 04 DIC. 2018
FUNCIONARIO

ORD. 2353/2018

ANT. : SU Oficio SE15-8275-2018, de fecha 03 de diciembre 2018.

MAT. : Informa respecto de información solicitada.

ARICA, 03 de diciembre 2018

A : **SRA. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **SR. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL**
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarla cordialmente, de acuerdo a lo señalado en el ANT., y los antecedentes del Catastro Minero On Line de concesiones mineras que mantiene este Servicio, informa a Ud., que en el Plano Nº 15101-1794-C.R., no existen concesiones mineras constituidas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

SERNAGEOMIN ★DIRECTOR★ ARICA Y PARINACOTA

ALFREDO ARRIAGADA GUITAL
DIRECTOR REGIONAL
SERNAGEOMIN DE ARICA Y PARINACOTA

FCA/mtl
DISTRIBUCIÓN.-
- Depto. Propiedad Minera Arica y Parinacota.
- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE C...

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

321

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en la Sesión Nº 78 de fecha 25 de Septiembre de 2018, la citada Comisión fijo el valor comercial al inmueble fiscal ubicado en la RUTA A-31 s/N, PAMPA CHACA, en UF 12.000.-, con la finalidad de ser ofertado mediante Licitación Pública para la ejecución de proyectos de E.R.N.C.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones, dejó establecido que las propuestas de Renta Concesional Anual no podrán ser inferiores al 6% del valor comercial antes señalado.

UBICACIÓN : Ruta A-31 s/N, Pampa Chaca.

COMUNA : Arica

PROVINCIA : Arica

REGION : Arica y Parinacota

PLANO : 15101-1794-C.R.

SUPERFICIE : 120 ha.

Valor Comercial del inmueble : **U.F. 12.000.-**

Valor Mínimo Renta Concesional : **U.F. 720.-**

(6% valor comercial)

ARICA Octubre 2018.

COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIÓN SECRETARIO TECNICO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

KWEY LUM DIAZ CHANG
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenación Regional
Región de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ARICA,

CERTIFICADO
Formulario VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal rural situado en:

RUTA A-31 S/N, PAMPA CHACA.

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el plano N° **15101-1794-C.R.** Se encuentra amparado por una inscripción global que rola a favor del Fisco a Fojas **25 vta., Nº 60,** en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA.**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KAREN VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CMV/COB/[redacted]/sse

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO

Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117
Av. 7 de Junio Nº 168, Cuarto Piso, Edificio Plaza
Arica, Región de Arica y Parinacota
Bienesnacionales.cl

III.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **FELIPE WARD EDWARDS.** Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
Subsecretaria de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:
- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Arica y Parinacota.-
- Unidad Catastro Regional.-
- Div. Bienes Nacionales.-
- Depto. Enaj. de Bienes.-
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.-
- División Catastro.-
- Unidad de Decretos.-
- Estadísticas.-
- Archivo Of. de Partes.-